



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1994

V Legislatura

Núm. 109

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL**

Sesión Plenaria núm. 108

celebrada el jueves, 24 de noviembre de 1994

---

Página

### ORDEN DEL DIA:

#### Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995 (número de expediente 121/000067) (Final) ..... 5776

---

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.*

**Secciones 19 y 60** ..... **Página 5776**

*El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Griñán Martínez) presenta el presupuesto de estas secciones, manifestando que, a través de las mismas, se persiguen idénticos objetivos a los del año anterior, es decir, consolidación presupuestaria e incentivación de la inversión productiva, mantenimiento de la protección social y, al mismo tiempo, continuar el propósito de impulsar la recuperación económica y traducir la misma en crecimiento de empleo. Dentro de estos propósitos generales, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le corresponde impulsar una política que proteja el empleo procurando su promoción, asegurar a los ciudadanos la consolidación de nuestro modelo de protección social y apostar decididamente por la formación profesional como elementos estratégicos de desarrollo y de competitividad.*

*Alude a la comúnmente conocida como reforma laboral, aprobada en 1994 a iniciativa del Gobierno, y aunque ha sido todavía poco el tiempo transcurrido desde su aprobación cree que es posible realizar alguna reflexión provisional. En este sentido menciona la senda iniciada de crecimiento del empleo, en volumen aún insuficiente, pero que en todo caso representa una ruptura de la anterior tendencia, lo que lleva a la conclusión, primero, de que el paro sigue siendo el primer problema de la sociedad española y, segundo, que estamos en el camino más adecuado para resolverlo. Afirma que la economía española será capaz de crear en 1995 alrededor de unos 200.000 empleos netos gracias a estas reformas laborales y a la adopción de medidas de fomento del empleo y de estímulo de la inversión empresarial.*

*Añade el señor Ministro que las políticas públicas de gasto social crecen en los presupuestos para 1995 el 5,7 por ciento, por encima del crecimiento medio del gasto total, alcanzando una cifra superior a los quince billones de pesetas, lo que permite asegurar un volumen de recursos suficientes para garantizar el mantenimiento de los niveles de protección alcanzados en nuestro país en los últimos años.*

*Explica en detalle el presupuesto, tanto del Ministerio como especialmente de la Seguridad Social, con mención de las cifras más destacadas y la evolución de las mismas, y termina el señor Ministro afirmando que, con voluntad política y con respon-*

*sabilidad, van a conseguir un incremento del empleo y, con él, la consolidación de nuestro sistema de protección social para así abordar los desafíos del futuro sin merma de las conquistas del pasado.*

*El señor Aparicio Pérez defiende las enmiendas del Grupo Popular. Expone que no van a apoyar las Secciones 19 y 60 del presupuesto. No se van a oponer a aquellos aspectos en los que ha sido posible un relativo grado de consenso y de diálogo con los agentes sociales, aunque consideran pobre el balance que se les presenta dada la enorme trascendencia que el Grupo Socialista daba a lo que el Presidente del Gobierno llamaba el gran acuerdo social.*

*Como principal novedad que observan menciona la reducción de un punto en las cotizaciones a la Seguridad Social, que, planteado en la forma que se hace, representa una medida aislada, insuficiente y meramente simbólica. A su Grupo le agradaría mucho que los esfuerzos lingüísticos y semánticos que se hacen cuando se habla del empleo fueran esfuerzos reales en la lucha contra el paro. Señala que, tomando como base de cálculo o comparación para hablar de crecimiento neto del empleo las cifras de 1993, cree que ello no tiene otro valor que no sea el de recordar que el año 1993 fue un año horrible y bien distinto a lo que entonces señalaban las propias predicciones del Gobierno. Seguimos anclados en tasas de paro de más del doble de la media de la Unión Europea y sólo cuando el número de puestos de trabajo creados sean capaces de absorber las incorporaciones de la nueva población activa podrá hablarse de empleo neto y, en consecuencia, de reducir el número de parados. Tampoco se puede olvidar que desde 1991 se han destruido 927.000 puestos de trabajo.*

*Basa también su rechazo de los presupuestos en la falta de rigor presupuestario que preside sus actuaciones en los últimos años, con grandes desviaciones en organismos como el Inem, a lo que se añade las fuertes desviaciones del gasto sanitario aplazadas y ni siquiera aclaradas en su total cuantía.*

*Por otro lado, tienen planteamientos diferentes en materia de protección social, que es algo más que una simple manifestación de voluntad política. Critica el uso electoral de las pensiones, llegando a crear miedo o inseguridad tanto en los mayores como en los más jóvenes, donde sobran los sectarismos y las visiones partidistas. Asimismo discrepan de un concepto pasivo y estático de la protección social. El Grupo Popular entiende la protección social como creación de empleo y un elemento redistribuidor de la riqueza.*

*Seguidamente expone los aspectos más destacados de las enmiendas de su Grupo a estas secciones, expresando su creencia de que tales enmiendas han*

sido rechazadas básicamente por provenir del Grupo Popular.

El señor **Peralta Ortega** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza reconociendo una diferencia importante en relación con los presupuestos del año anterior y es que mientras aquéllos traían unas partidas presupuestarias carentes de acuerdo con los agentes sociales, acompañadas de unas medidas de recorte de la prestación de desempleo y de una reforma laboral que contaba con la oposición de los sindicatos y trabajadores, en cambio, en la tramitación parlamentaria de los Presupuestos para 1995 se encuentran con una partida presupuestaria en una parte importante, la referente a la problemática de la revalorización de las pensiones y del incremento de sueldos de los funcionarios, que cuenta con el acuerdo de dichos agentes sociales. Se trata de una diferencia que Izquierda Unida valora positivamente y apoya. Queda patente de esta forma que los acuerdos con los sindicatos son perfectamente posibles y compatibles con políticas relacionadas con el déficit público, y basta para acreditarlo examinar los Presupuestos para 1995. Establecida la anterior premisa, pregunta al señor Ministro qué razones existen para que no se puedan alcanzar acuerdos en otras materias cuya incidencia, desde el punto de vista del déficit público y presupuestario, es notablemente inferior. Se refiere concretamente a la ley de previsión de riesgos laborales, que sigue pendiente.

En cuanto a los efectos de la reforma laboral, que el señor Ministro calificaba de positivos, recuerda simplemente que al día de hoy parece que en nuestro país no hay empleos indefinidos, puesto que sólo el 2 por ciento de las contrataciones tienen ese carácter. Otro efecto negativo de esa reforma laboral es la caída espectacular en las tasas de cobertura de desempleo.

En materia de Seguridad Social, cree que sería bueno que, respetando la autonomía de la ponencia que está trabajando sobre el tema, se iniciara un diálogo con los sindicatos que no se limitase simplemente al asunto de la revalorización de las pensiones, por importante que sea, sino que se abordara toda la problemática de la Seguridad Social.

Termina recordando la ley de huelga, que sigue pendiente y sobre la que su Grupo está dispuesto a colaborar para que salga adelante definitivamente.

El señor **Mauricio Rodríguez** defiende las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria números 459 a 466. Coincide con el señor Ministro en la línea de lo importante que es en este momento, con el altísimo

índice de desempleo que hay en la sociedad española, avanzar hacia políticas activas de empleo para la corrección de desigualdades sociales y hacia la inversión, fundamentalmente en el área de formación y educación como factor estratégico de progreso económico y social. En ese marco se sitúan las enmiendas de Coalición Canaria, sin olvidar la situación general del país, y entendiéndolo siempre que en el Estado español las políticas de solidaridad entre las comunidades autónomas y los sectores sociales son la clave fundamental para resolver o compensar las desigualdades sociales. En esta dirección van las enmiendas de Coalición Canaria, atendiendo especialmente a la situación específica y particular en que se encuentra la sociedad canaria.

El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Mixto, da por defendidas sus enmiendas a esta sección, así como las de la señora Rahola.

En turno en contra de las enmiendas relativas a la Sección 19 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Moragues Gomila**. Comienza expresando el apoyo del Grupo Socialista al presupuesto que presenta el Ministerio y, por tanto, su postura contraria a la enmienda 1.471 del Grupo Popular, que solicita la devolución de la sección al Gobierno. Señala que apoyan tal petición de devolución en los mismos argumentos empleados el año anterior por la señora Villalobos, eliminando simplemente algunos razonamientos que obviamente no pueden sostener, como la necesidad de la reforma del mercado de trabajo o la destrucción de empleo, y sin introducir ninguna razón nueva, todo lo cual no justifica en modo alguno la devolución del presupuesto al Gobierno.

Se refiere, a continuación, a la evolución del mercado laboral en los últimos años, con exposición de diversas cifras. Aunque todos están de acuerdo en que no es suficiente con lo conseguido, cree que están en la buena dirección, en ella trabaja el Grupo Socialista y les gustaría contar con el apoyo de los demás grupos de la Cámara.

Alude también al Instituto Nacional de Empleo, manifestando que el año 1994 ha sido el de la reforma del Instituto, configurándolo de forma sustancialmente distinta a como estaba hasta ahora. En este momento entiende que el Instituto está en proceso de reforma, que les parece ajustado y serio, que lo dejará en mejores condiciones para seguir siendo un instrumento fundamental en la política de solidaridad de este país.

Concluye el señor Moragues fijando la posición del Grupo Socialista respecto a las restantes enmiendas a la Sección 19.

El señor **Cercas Alonso**, del Grupo Socialista, contesta a las enmiendas presentadas a la Sección 60 de los presupuestos. Refiriéndose, en primer término, al representante de Izquierda Unida, le manifiesta que en su intervención ha encontrado más que coincidencias de fondo sobre posiciones que, respecto al sistema de protección social, ya han tenido ocasión de confrontar en diversas ocasiones. Observa que tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista están en una opción de compromiso serio y sólido con el sistema público de pensiones y que en esta ley asumen los esfuerzos que ha realizado el Gobierno al comprometer la actualización de los mecanismos de protección con arreglo a las previsiones contenidas en los acuerdos firmados con las centrales sindicales. Garantiza al representante de Izquierda Unida que este afán de colaboración y entendimiento entre ambos Grupos en estos temas va a tener continuación, si así lo desean; en la política que estudia la reforma de la Seguridad Social, por ser del máximo interés conseguir el más amplio consenso en las reformas encaminadas a mejorar el actual sistema y no a destruirlo.

No puede expresar igual sentimiento de concordancia con respecto a la posición del Grupo Popular. Dado que ha tenido con el señor Aparicio un debate más amplio y sosegado en Comisión, espera que el mismo supla cualquier laguna en su intervención, necesariamente breve en este momento. En todo caso, quiere poner de manifiesto que el señor Aparicio ha subido a la tribuna no tanto para hacer una defensa de sus posiciones, que siguen siendo desconocidas para el Grupo Socialista, sino más bien para volver a suscitar ante la opinión pública una imagen que creen dañada por las afirmaciones del Secretario General del Partido Socialista en la campaña electoral expresando con claridad que el Grupo Popular representa un peligro cierto y real para el sistema público de pensiones. Agrega que el compromiso con la actual generación de pensionistas y, sobre todo, con las siguientes generaciones no se sustancia con palabras grandilocuentes sino que lo relevante son los hechos y, desgraciadamente, en esta ley esos hechos no mantienen la coherencia con las auténticas posibilidades reales del sistema de pensiones. En la mañana de hoy se encuentran, además, con que a un primer agravio de no atender a las poblaciones más necesitadas de amparo acompañan otra agresión mayor, como es negar a la Seguridad Social los recursos suficientes para que pueda continuar su andadura en los próximos años y generaciones.

Replican los señores Aparicio Pérez, Peralta Ortega y Mauricio Rodríguez, duplicando el señor Cercas Alonso.

Página

**Sección 26 e Insalud** ..... 5794

La señora **Ministra de Sanidad y Consumo (Amador Millán)** presenta los presupuestos de la Sección 26 y del Insalud, manifestando que los mismos marcan un hito en la consolidación de nuestro sistema sanitario público, sistema que tiene como objetivo garantizar que, ante un problema de salud, todos tengamos las mismas oportunidades y que éstas sean las mejores que la ciencia pone hoy a nuestro alcance. Afirma que los presupuestos presentados para 1995 vuelven a ser unos presupuestos rigurosos, porque responden al objetivo del Gobierno de contención en el crecimiento del gasto público que preside nuestra política económica, pero al mismo tiempo son unos presupuestos suficientes que reflejan la voluntad del Gobierno de dotar a la asistencia sanitaria de los recursos necesarios para responder a las demandas de los ciudadanos en materia de salud. Incluyen créditos por valor de tres billones 331.000 millones, con un aumento respecto del ejercicio anterior de un 7,3 por ciento en términos relativos, que, si se tiene en cuenta los 140.000 millones de 1994 destinados a cubrir el saneamiento de la deuda, el incremento real de los recursos se eleva al 12,4 por ciento.

Expone también la señora Ministra que la aportación directa del Estado a la financiación de esta asistencia se incrementa en un 24,69 por ciento sobre el ejercicio anterior, alcanzando el 77,28 por ciento del total de la financiación. Por el contrario, la aportación de la Seguridad Social procedente de cotizaciones decrece un 13,08, situándose en un 20,80 del total. En síntesis, estos presupuestos reflejan tres decisiones políticas trascendentes para la sanidad, como son: primera, la suficiencia financiera, que se traduce en el importante incremento antes citado; segunda, la modificación del sistema de financiación, que consolida su funcionamiento y le dota de la estabilidad imprescindible y, tercera, el aumento de la financiación procedente de las aportaciones del Estado y la disminución de la que tiene su origen en las cuotas de la Seguridad Social.

Finalmente expone las principales magnitudes del presupuesto del Insalud, con mención de numerosas cifras que, a su juicio, sirven para demostrar que la sanidad es una prioridad política del Gobierno, que además nos va a permitir avanzar en la protección sanitaria para todos los ciudadanos y alcanzar mejores niveles de salud, objetivo que constituye la principal misión del sistema.

La señora **Maestro Martín** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza reiterando lo ya dicho en anteriores oca-

siones sobre la imposibilidad de analizar, ni desde el punto de vista económico ni desde el punto de vista de la gestión, los planteamientos de política sanitaria sin inscribirlos en el marco más general de la política económica global. Afirma que desde siempre, pero especialmente en los últimos años, la política sanitaria no se define desde el Ministerio de Sanidad, sino desde el Ministerio de Economía y Hacienda.

Añade que la señora Ministra, al presentar los presupuestos de su Departamento, esconde una vez más, a través de la incorporación de la asunción de la deuda generada por incumplimientos presupuestarios anteriores, un aumento en los gastos sanitarios públicos que no es cierto. Frente a las palabras de la señora Ministra sobre la estabilidad del sistema sanitario alude a recientes declaraciones de la Directora General del Insalud, según la cual la crisis económica y financiera permitía hablar de peligro en el sistema público de atención sanitaria, lo que les ha llevado a pedir la comparecencia urgente en la Cámara de dicha Directora General.

Señala después que los presupuestos del Ministerio de Sanidad se incriben dentro del plan de convergencia global del Gobierno, que plantea una reducción acelerada del déficit público, siendo una de las razones que han llevado a su Grupo a enmendarlos a la totalidad la modificación de su sistema de financiación, sustituyendo cotizaciones de la Seguridad Social por un incremento del IVA, es decir, por el aumento de la imposición indirecta, cuando entienden que un Gobierno que dice tener ideología socialdemócrata debería tener unos planteamientos fiscales progresivos y que la financiación del sistema sanitario garantizara sus aspectos redistributivos.

Afirma, una vez más, que la política sanitaria que se está llevando a cabo por el Gobierno del PSOE se adapta estrictamente a los criterios ideológicos y de política socioeconómica global definidos por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que se centran fundamentalmente en las privatizaciones, y es posible que la privatización general del sistema público no la realice el Gobierno del PSOE, pero con él se habrán dado los pasos estructurales esenciales para que todo esté preparado para esta decisión final. En esta línea expresa su gran preocupación con el paso dado de transferir por primera vez la gestión de las prestaciones económicas por enfermedad a las mutuas patronales, dando un paso de gigante en el modelo de gestión privada en los recursos públicos.

El señor **Fernández-Miranda y Lozana** defiende las enmiendas del Grupo Popular. En primer lugar, agradece a la señora Ministra el esfuerzo que ha

realizado para venir personalmente a presentar los presupuestos a la Cámara, a la vez que lamenta que no pueda asistir al resto del debate, porque entiende que hay cosas que es mejor decir las personalmente, y la primera de ellas es que el Grupo Popular empieza por dudar, lisa y llanamente, de la credibilidad de la propia Ministra. Considera que difícilmente se puede venir a esta Cámara a pedir por parte de un miembro del Gobierno el apoyo y la creencia en las grandes cifras que van a hacer posible la asistencia sanitaria pública cuando el propio Presidente del Gobierno y el Ministro de Economía y Hacienda, a través de una disposición adicional decimosexta, le retiran la tutela formal de los fondos públicos que va a manejar.

Respecto a financiación de la sanidad pública que se les anuncia, comenzando por el reparto que se va a producir entre las comunidades autónomas, manifiesta que dicho nuevo reparto, exclusivamente en función de la población protegida, lo consideran profundamente insolidario y produce, además, un efecto nada deseable sobre diez de las diecisiete comunidades autónomas, precisamente sobre aquellas que no tienen competencias transferidas en sanidad, que van a perder en los próximos cuatro años 36.000 millones de pesetas que, si se suman a la deuda histórica que ha ido generando el Insalud desde hace dos años, les hace pensar en la imposibilidad de transferir a medio plazo las competencias de sanidad a dichas comunidades. Por otro lado, el saneamiento formal de la deuda no se produce y, un año más, vuelven a tapar agujeros y no a sanear. Califican de magnífico esfuerzo propagandístico la lectura de las cifras que ha realizado la señora Ministra, cuando la realidad es que estamos ante una sanidad que en este momento no es financiable, es insuficiente y es insolidaria.

En turno en contra de las enmiendas interviene el señor **Palacios Alonso**, en nombre del Grupo Socialista. Manifiesta que en realidad se ha realizado un debate de totalidad, por lo que se considera totalmente liberado de cualquier referencia a las enmiendas al articulado. Afirma que hay en los presupuestos presentados algunos elementos que son síntesis del trabajo de muchos años, unos presupuestos que se asientan en un marco legal y que hoy alcanzan los 3,3 billones de pesetas, con un crecimiento continuado gracias a quienes han apoyado un proceso de consolidación de un sistema sanitario público, en el que los socialistas creen y el Grupo Popular menos, aunque tenga planteamientos teóricos que pretenden de alguna manera empañar o simular las verdaderas intenciones. Frente a la actitud del señor Fernández-Miranda y el Grupo Popular en relación con el Sistema Nacional de Salud, para el que no han tenido un solo

*estímulo, un solo ánimo, sino que lo han machacado permanentemente a lo largo de estos años, los progresistas van a seguir apoyado el sistema sanitario público, pese a quien pese. En este sentido, está completamente seguro de que la señora Maestro, a pesar de su discurso, coincide plenamente con esta postura.*

*Replican la señora Maestro Martín y el señor Fernández-Miranda y Lozana, duplicando el señor Palacios Alonso.*

Página

**Sección 27** ..... **5808**

*La señora **Ministra de Asuntos Sociales (Alberdi Alonso)** presenta el presupuesto de la sección. Comienza señalando el compromiso que han asumido con los ciudadanos en la búsqueda de una mayor cohesión social y económica para España, según establece la Constitución del 78, y éste es el sentido principal de la propia existencia y funciones del Ministerio de Asuntos Sociales. Expone que los tres grandes objetivos que su Ministerio se ha marcado para la presente legislatura y que animan este proyecto de presupuestos se enmarcan en el cumplimiento de los principios y los valores constitucionales. En primer lugar, la realización del principio de igualdad con las políticas integrales dirigidas a los colectivos sociales más desprotegidos; en segundo lugar, desarrollo de políticas de protección e integración sociales dirigidas a los grupos sociales afectados por carencias económicas o socio-culturales y, en tercer lugar, incrementar la participación social en la ejecución de las políticas públicas de carácter social.*

*Para la consecución de estos grandes objetivos, el Ministerio y sus organismos autónomos disponen de un presupuesto consolidado de 445.000 millones de pesetas, con un aumento del 6,8 por ciento respecto al presupuesto de 1994. Menciona la señora Ministra los principales planes o programas a desarrollar por su Ministerio a lo largo del próximo año, así como las partidas para realizar dichos programas, afirmando en conclusión que el presupuesto del Ministerio para 1995 es de continuismo, aumentando ligeramente, pero les va a permitir proseguir en el camino iniciado y poder seguir avanzando en la realización de los objetivos propuestos.*

*El señor **Olabarría Muñoz**, en nombre del Grupo Vasco (PNV), señala que, habiendo sido ya argumentadas sus enmiendas en Comisión de forma prolija y suficiente, las dan por defendidas en sus propios términos.*

*La señora **Urán González** defiende la enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa que Catalunya en relación*

*con unos presupuestos que califica de escasos para el cumplimiento de los objetivos que comportan. Dado que los Presupuestos de 1994 eran prácticamente iguales a los de 1993, resulta que, por segunda vez consecutiva, los presupuestos del Ministerio de Asuntos Sociales pierden capacidad ejecutiva en pesetas constantes para poder desarrollar sus programas. Considera muy difícil que con tal escasez de recursos, a pesar del empeño que pongan los profesionales, pueda llegarse a la consecución de una mayor igualdad entre las capas sociales, que es uno de los objetivos fundamentales del Ministerio. Reconoce, por otro lado, la existencia de aumentos en muchas partidas de la sección, pero llama la atención sobre el hecho de que el único organismo autónomo del Ministerio que tiene una reducción presupuestaria sea el Instituto de la Mujer.*

*La señora **Sainz García** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Comienza pidiendo la devolución de la sección al Gobierno porque reiteradas veces han dicho que no era eficaz mantener todo un aparato burocrático ministerial cuando la inmensa mayoría de las competencias estaban transferidas, lo cual resulta aún más evidente si se tiene en cuenta que a partir del primero de enero de 1995 se produce la transferencia del Inerser, si el Gobierno y la señora Ministra cumplen su palabra.*

*Añade que el Gobierno es incapaz de adecuar la Administración al nuevo Estado de las autonomías y las competencias que éstas han asumido y están asumiendo, lo que requeriría algo tan importante como modernizar la Administración al servicio de los ciudadanos, lo que el Gobierno es incapaz de hacer o no tiene voluntad de hacerlo.*

*Concluye la señora Sainz García explicando el contenido de alguna de sus enmiendas parciales en relación con determinadas partidas y programas de la sección.*

*El señor **Mauricio Rodríguez** da por defendidas las dos enmiendas que mantienen a esta Sección y espera que sean apoyadas por los demás grupos parlamentarios.*

*En turno en contra de las enmiendas a la Sección 27 interviene el señor **Trujillo Oramas**, en nombre del Grupo Socialista. Comienza fijando la posición de su Grupo respecto a las enmiendas parciales del PNV y Coalición Canaria, y respecto a las enmiendas de totalidad de Izquierda Unida afirma que este Grupo ha sido coherente con toda su actitud a lo largo del debate de los Presupuestos pidiendo un incremento del gasto en todas y cada una de las secciones, entre otras cuestiones porque la reducción del déficit público no lo consideran un objetivo prioritario. Es evidente que el Grupo Socialista no*

está de acuerdo con tal posición y de ahí que tengan que rechazar esta enmienda a la totalidad. Cree que no se deslizan más a la izquierda por pedir más gasto si no se garantiza primero el lógico equilibrio financiero del sistema.

Respecto al Grupo Popular, señala que la señora Sainz ha vuelto a repetir argumentos expuestos en Comisión y, frente a la postura de la enmendante, cree que difícilmente puede sostenerse de manera firme que éste sea un presupuesto con escasa sensibilidad social. Menciona algunas de las actuaciones en favor de los colectivos más desfavorecidos, que califica como política de solidaridad realizada por los socialistas en todas y cada una de las partidas del presupuesto, dentro de las posibilidades reales de España, no considerando necesario extenderse más en la contestación habida cuenta de que los elementos presupuestarios están suficientemente claros.

Replican las señoras Urán González y Sainz García, duplicando el señor Trujillo Oramas.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas durante la sesión de la mañana, así como a la del texto del dictamen correspondiente a la Sección 31, que es aprobada por 167 votos a favor, 137 en contra y 24 abstenciones; Sección 34, por 324 a favor, uno en contra y cuatro abstenciones; Ente Radiotelevisión Española, por 168 votos a favor, 138 en contra y 20 abstenciones; Secciones 19 y 60 y sus organismos autónomos, por 168 votos a favor, 136 en contra y 24 abstenciones; Sección 26 e Insalud, por 170 votos a favor, 153 en contra y seis abstenciones, y Sección 27, por 173 votos a favor, 156 en contra y una abstención.

Se suspende la sesión a las dos y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

**Sección 25** ..... **5821**

El señor **Ministro de la Presidencia (Pérez Rubalcaba)** presenta los proyectos de la sección manifestando que su Ministerio, lógicamente, no debe tener un impacto presupuestario relevante, como no podría ser de otra manera dado su carácter institucional y las características instrumentales que posee. Desea resaltar, sin embargo, las finalidades políticas del Ministerio, para las que la Cámara estaría dando, al aprobar la sección, el correspondiente soporte presupuestario.

Expone que el objetivo del Ministerio es asegurar la comunicación entre el Gobierno y las Cortes, ejerciendo funciones de coordinación y asistencia en las relaciones de aquél con el Congreso y el Se-

nado, tanto en lo referente a las de carácter legislativo como a las del control del Gobierno. Para hacer posible esos objetivos, solicita la aprobación de las partidas presupuestarias, que desglosa a continuación, y cuyas características fundamentales son: primero la austeridad de los gastos programados; segundo, el rigor, que pretende mejorar las técnicas de presupuestación y control del gasto y, tercero, el realismo con el que quiere actuar para cubrir las funciones y objetivos de los distintos organismos incluidos en la sección. Se trata de un presupuesto que considera insuficiente, en buena parte porque un año más se incrementa la autofinanciación del conjunto de los organismos autónomos que dependen de la sección.

El señor **Cisneros Laborda** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Agradece al señor Ministro el voluntarioso ejercicio de explicación y persuasión al que acaban de asistir, en una intervención que ha sido relativamente breve, aureolada de la apariencia de veracidad y en la que no ha suministrado a la Cámara ni una sola información de la que sus miembros no dispusieran ya previamente.

Señala a continuación que la Sección 25, como decía el propio señor Ministro, es una sección carente de una mínima relevancia presupuestaria o macroeconómica, pero su propia irrelevancia económica sirve para subrayar más claramente su altísimo valor político de ejemplo para valorar lo edificante o no de la voluntad política del Gobierno.

Hace gracia de una defensa pormenorizada de las enmiendas parciales a la sección, aludiendo sólo a la de totalidad, con idéntica justificación de filosofía y principios que la que motivó iniciativa análoga en ejercicios precedentes. Recuerda, no obstante, sus peticiones reiteradas de información pormenorizada desde el año 1989 sobre el proyecto de ordenación del recinto de La Moncloa, peticiones siempre precedidas de la salvedad de que se renuncia de antemano a cualquier información o detalle que pudieran resultar lesivos para la seguridad interior o exterior del Estado y sin que se facilitase a la Cámara tal información hasta hace dos días, cuando existía habilitación reglamentaria para hacerlo desde el año 1986. Su inquietud en este momento la provoca la utilidad que pueda tener aquella instalación, sobre la que el Gobierno no ha sido capaz de mantener un mínimo sigilo, y no precisamente por falta de responsabilidad del Parlamento, al que tan cicateramente se le ha negado cualquier información.

El señor **López Garrido** defiende la enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya referida concretamente al llamado Patrimonio

Nacional. Previamente, desea dejar constancia del carácter atípico del Ministerio de la Presidencia, donde se reúnen como en una especie de cajón de sastre cosas que nada tienen que ver unas con otras. Por otra parte, la presentación del presupuesto de este Ministerio incurre en el mismo error e insuficiencia de los demás Ministerios y es que no existe ninguna evaluación de la eficiencia del gasto producido el año anterior. Consiguientemente, la falta de credibilidad de un presupuesto no proviene sólo de la falta de credibilidad política que pueda tener quien lo presenta sino del hecho de que no se conozca cuál es el resultado y la rentabilidad de gasto efectuado.

Refiriéndose concretamente a su enmienda a la Sección 25, se trata de una reiteración de la presentada el año anterior pidiendo un aumento de 900 millones de pesetas en las inversiones destinadas al Patrimonio Nacional. Destaca el descenso vertiginoso de estas inversiones en los últimos años, lo que sin duda contribuye a la degradación ostensible que se aprecia en algunos palacios del Patrimonio, monumentos o bosques, por la absoluta insuficiencia de dinero para mantener siquiera los gastos de reposición de estos bienes de enorme importancia, algunos de los cuales cita.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 25 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Pérez González**. Comienza expresando su sorpresa por la intervención del señor Cisneros que, sumándose al clima peculiar del Grupo Popular, ha leído un discurso que traía escrito, muy bien preparado, pero que a él personalmente le da poco pie para realizar un debate sobre un presupuesto cifrado, quizás porque ya en Comisión tuvieron ocasión de realizarlo en profundidad. Sin perjuicio de una serie de afirmaciones que, en su opinión, corresponde contestar al señor Ministro, se han hecho alusiones al célebre centro de seguridad, insinuando que oculta información presupuestaria sobre el mismo, lo cual tiene que desmentir, y prueba de ello tienen estos días en los que los portavoces de los grupos parlamentarios acceden a toda la información que permite la Ley, y el portavoz del Grupo Popular en primer término. Por otro lado, el hecho de que la Ley declare secretas las obras y las empresas que las realizan no ofrece ningún rasgo diferencial con lo que ocurre en el Derecho comparado. En cuanto al importe de partida presupuestaria, en virtud de la declaración de secretos acordada por el Consejo de Ministros, sólo puede decir al señor Cisneros que es muy inferior a lo publicado en algunos medios de información.

Respecto a la enmienda defendida por el señor López Garrido, entiende que existen algunos fundamentos para la misma. La propia existencia de

numerosos proyectos en el ente público Patrimonio Nacional justifican tales incrementos presupuestarios, sobre todo en inversiones nuevas, que se consideran la prioridad de este año y para las que hay un aumento de casi 400 millones de pesetas.

Replican los señores Cisneros Laborda y López Garrido, duplicado el señor Pérez González.

Página

**Sección 21** ..... **5832**

El señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna)** presenta el presupuesto de la sección. Previamente expone las principales magnitudes del sector que sirven, a su juicio, para destacar el hecho de que, como corresponde a un país que va modernizando su sector agroalimentario, la industria ha superado ya en importancia a los sectores agrario y pesquero en su contribución al producto interior bruto, siguiendo las tendencias de otros países desarrollados. Aun así, considera significativa la cifra, que expresa la participación relativa de la actividad agrícola en la economía del país y en la inversión nacional.

Respecto al presupuesto del Ministerio lo califica como equilibrado en sus objetivos al contener el crecimiento de determinadas partidas de gastos, como sucede con los gastos de personal y en el capítulo de gastos corrientes de bienes y servicios, contribuyendo así a los objetivos de contención de la inflación y reducción del déficit público. La contrapartida positiva está en la creciente importancia de las transferencias corrientes derivadas de la aplicación de la nueva política agraria común que en su segundo año de reforma afecta de manera considerable a las ayudas o subvenciones que nuestros agricultores y ganaderos deben percibir. También crece de manera importante el capítulo de inversiones reales y el de transferencias de capital, capítulos que van a contribuir de manera importante al cumplimiento de los objetivos de conservación de la naturaleza y desarrollo rural.

Como objetivos principales del Ministerio para 1995 menciona, en primer lugar, el continuar e intensificar la política de mejora de las rentas del sector agrario y pesquero; en segundo lugar, reforzar la competitividad del sector pesquero y agroalimentario para conseguir una mayor penetración en los mercados internacionales y, por último, conservar y restaurar la cubierta vegetal.

Expone las principales cifras destinadas a conseguir los objetivos señalados y termina expresando su confianza en que estos presupuestos deben permitir el incremento de las rentas de los agricultores y la mejora de sus condiciones de vida, continuan-

do un proceso iniciado en 1982 e intensificado como consecuencia de nuestra entrada en la Unión Europea.

El señor **Gatzagaetxebarria Bastida**, del Grupo Vasco (PNV), defiende las enmiendas números 357 a 361, a las que atribuye carácter político y considera fundamentadas en la potestad que tienen las comunidades autónomas para la gestión de los fondos provenientes de la Unión Europea. En base a tales competencias, discrepa del proyecto presentado por el Gobierno. Seguidamente explica el contenido concreto de dichas enmiendas.

El señor **Mardones Sevilla** solicita que se den por defendidas las enmiendas del señor Chiquillo Barber a esta sección.

La señora **Rivadulla Gracia** defiende la enmienda de devolución presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por entender que los presupuestos de la Sección 21 no se corresponden con el nivel de autosatisfacción expresada por el señor Ministro en relación con las rentas percibidas por los agricultores. El señor Ministro ha explicado la distribución de las grandes partidas del presupuesto y, al igual que el año anterior, tiene que decirle que no lo pueden considerar como un presupuesto del Estado español sino que nos viene dado por la Unión Europea y depende de muchas variables, como la evolución de los mercados, la fluctuación de la peseta, la situación del ecu, etcétera. La protección real del Estado español al sector de la ganadería y pesca es de 199.000 millones de pesetas y pide al señor Ministro que madure sus declaraciones, ya que distorsionan mucho la visión del sector y piensa que no reflejan la situación real del mismo. Justifica su oposición a este presupuesto por las carencias que expondrá al defender las enmiendas parciales en actuaciones que el Ministerio está llevando a cabo últimamente y que tampoco optan por apoyar fundamentalmente a la explotación familiar agraria.

Termina señalando que este presupuesto, al igual que el del año anterior, no se corresponde con los retos que tenemos planteados.

El señor **Ramírez González** defiende las enmiendas del Grupo Popular, manifestando que si tenían alguna duda respecto a la necesidad de presentar una enmienda de totalidad al presupuesto del Ministerio de Agricultura, el señor Ministro la ha despejado con la presentación que ha realizado del mismo. El señor Ministro ha hablado de 1995, de la agricultura, de la ganadería, la pesca, la industria agroalimentaria que se va a desarrollar en ese año, pero no ha citado los grandes acontecimientos que se van a producir, ignorando que para 1995

entran en vigor los acuerdos agrarios del GATT, que se producirán grandes reformas de cultivos en España, como el vino, la remolacha, el arroz, la hortofruticultura y posiblemente otras. También ha ignorado que se intensificarán extraordinariamente las relaciones agroindustriales con el Este de Europa y con el Norte de África, ignorando consiguientemente el señor Ministro las consecuencias que estos acontecimientos van a producir en el presupuesto de 1995. Por tanto, ni el presupuesto ni la intervención del señor Ministro ni su directriz política contemplan respuestas a estas cuestiones. Afirma que los agentes sociales —los agricultores, ganaderos y pescadores— están envejecidos, descapitalizados, faltos de renovación y modernización, desilusionados y desmotivados para afrontar el mayor esfuerzo de competitividad que se va a producir el año próximo, sin que el señor Ministro aporte nada frente a tales inquietudes, limitándose a reproducir la intervención del señor Subsecretario en Comisión. El señor Ministro se ha limitado a darse por satisfecho porque vamos a tener más dinero comunitario, lo que, a su juicio, no sirve para afrontar los retos del sector a que antes aludía, independientemente de que, debido a las incapacidades socialistas, estamos recibiendo sólo las migajas del gran presupuesto agrario que se reparte a otras agriculturas comunitarias.

Exponé, por último, que el señor Ministro ha duplicado los altos cargos y los organismos autónomos, desprecia a las comunidades autónomas, no transfiere organismos y mantiene, en definitiva, una superestructura política que más parece de acogida de altos cargos, ya que es incapaz de enfrentarse a la nueva realidad.

El señor **Olarte Cullen**, por el Grupo de Coalición Canaria, solicita que sus enmiendas se sometan directamente a votación.

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 21 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Torres Sahuquillo**, manifestando que la intervención del señor Ministro le ahorra el tener que contestar a las enmiendas de totalidad de los grupos parlamentarios al explicar pormenorizadamente cuáles son los objetivos del presupuesto del Ministerio y las partidas que se allegan para cumplir esos objetivos. Únicamente tiene que decir a los grupos que las han presentado que, con el bagaje que han demostrado desde esta tribuna, a la única conclusión que pueden llegar es a que no existe alternativa de verdad al presupuesto de esta sección. En caso de que las tuvieran, les rogaría que las explicaran a la Cámara.

Concluye el señor Torres Sahuquillo fijando la posición del Grupo Socialista respecto a las enmien-

das parciales presentadas a la sección por distintos grupos de la Cámara.

Replica la señora Rivadulla y los señores Ramírez González y Mardones Sevilla, duplicando el señor Torres Sahuquillo.

Página

**Sección 20** ..... **5844**

**El señor Ministro de Industria y Energía (Eguiagaray Ucelay)** presenta los presupuestos de la sección. Expone que, una vez más, tiene que declarar sin ambages que están ante un área importante de cara a la consolidación de la economía productiva, el crecimiento del empleo y el mantenimiento de unos objetivos de competitividad, en un contexto de creciente internacionalización y globalización. Afirma, de otro lado, que el Ministerio de Industria y Energía no es un compartimento estanco sino que es solidario con el conjunto de prioridades presupuestarias expuestas aquí por el Ministro de Economía y Hacienda en relación con la inexcusable reducción del gasto público recogida en el programa de convergencia. Reconoce que el presupuesto crece muy moderadamente respecto al del ejercicio anterior, pero no es menos cierto que este mismo nivel de dotaciones presupuestarias ha permitido en 1994 que se lleven a cabo las políticas activas previstas, haciendo posible que la industria fuese el motor de la recuperación. Concluye el señor Ministro explicando los principales programas y partidas de la sección y las novedades que se incorporan a los mismos.

**El señor García Fonseca** defiende las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifestando que con estos presupuestos no es posible hacer ninguna política industrial activa porque la política que rige es la de siempre, la que el Gobierno se empeña en llevar adelante y la competitividad se entiende como un ajuste duro de salarios y de las condiciones laborales.

**El señor Gámir Casares** defiende las enmiendas del Grupo Popular, pidiendo la devolución de la sección al Gobierno, así como las enmiendas parciales a diversos programas y partidas de la sección.

**El señor Albistur Marín** explica el contenido de las enmiendas presentadas conjuntamente con el Grupo Vasco (PNV), para las que pide el apoyo de la Cámara.

**El señor Mardones Sevilla**, en nombre del Grupo de Coalición Canaria, defiende las enmiendas 467 a 470, todas ellas con la misma justificación, basadas en el principio de solidaridad en relación con el archipiélago canario.

**El señor Sáenz Lorenzo**, en nombre del Grupo Socialista, apoya los presupuestos de la sección y los objetivos por ella perseguidos, ya expuestos con amplitud por el señor Ministro, y fija la posición del Grupo Socialista en relación con las enmiendas presentadas a la Sección.

Replican los señores García Fonseca y Gámir Casares, duplicando el señor Sáenz Lorenzo.

Página

**Artículos 1 y 2** ..... **5855**

Para la defensa de las enmiendas presentadas a estos artículos intervienen los señores **Montoro Romero**, del Grupo Popular, y **Ríos Martínez**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, contestándoles en turno en contra el señor **Hernández Moltó**, en nombre del Grupo Socialista.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas, así como del texto del dictamen correspondiente a la Sección 25, que es aprobada por 162 votos a favor, 135 en contra y 12 abstenciones; Sección 21 y organismos autónomos, por 163 votos a favor, 146 en contra y una abstención; Sección 20 y organismos autónomos, por 164 a favor, 143 en contra y tres abstenciones, y artículos 1 y 2 por 166 votos a favor, 143 en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las nueve de la noche.

**Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

**— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO. (Continuación)**

**El señor PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión. Pasamos al debate de las secciones 19 y 60, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Para la presentación del presupuesto de estas secciones, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

**El señor MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (Griñán Martínez):** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, los presupuestos para 1995, hablando en términos generales, pretenden, como ha señalado el Ministro de Economía y Hacienda, hacer compatible el fomento de la economía productiva, el crecimiento del empleo y la protección social con un control simultáneo del déficit público. En este sentido, el presupuesto para 1995 se formula en términos similares, muy parecidos, a aquellos que sirvieron para presentar el de este año. Y también, como ha ocurrido en 1994, esperamos que la realidad convierta en conser-

Secciones 19 y 60

vadoras nuestras previsiones macroeconómicas para 1995.

Recordarán ustedes que en el debate en esta Cámara sobre el proyecto de ley de presupuestos para 1994 se pretendió por algunos descalificarlo argumentando que partía de bases irreales y contenía previsiones voluntaristas. Cifras, se decía, que literalmente parecían cuadradas a martillazos. A estas alturas del ejercicio, podemos ya afirmar que, si de algo pecaban aquellas previsiones, era precisamente de pesimismo, puesto que, frente a un crecimiento previsto del 1,3 por ciento, podemos constatar hoy que nuestra economía está creciendo en la segunda parte del año a un ritmo superior al 2 por ciento y puede terminar todo el ejercicio con una tasa media de crecimiento muy próxima, por no decir el 2 por ciento.

Frente a la previsión de destrucción también de 130.000 empleos para 1994, probablemente vamos a concluir el año con un crecimiento neto de empleo que ya ha tenido su primera manifestación en este octubre pasado.

Por tanto, creo que no cabe sino constatar en este caso que la realidad ha mejorado las previsiones del Gobierno y también ha dejado en evidencia algunas previsiones cuyos augurios constan en el «Diario de Sesiones».

Precisamente por ello, les diré que los presupuestos para 1995 persiguen los mismos objetivos de consolidación presupuestaria e incentivación de la inversión productiva, de mantenimiento de la protección social y, al mismo tiempo, contienen el propósito de impulsar la recuperación económica y traducir esta recuperación económica, el crecimiento económico, en crecimiento del empleo. Dentro de este propósito general, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le corresponde impulsar una política que acompañe, que proteja el empleo, procurando su promoción, su mantenimiento; le corresponde asegurar a los ciudadanos la consolidación de nuestro modelo de protección social, y le corresponde apostar decididamente por la formación profesional, como elemento estratégico de desarrollo y de competitividad. En grandes líneas, éstos serían los objetivos fundamentales: empleo, protección social, formación profesional. Un triángulo cuyos lados, por otra parte, se funden y confunden.

Durante 1994, a iniciativa del Gobierno, se discutieron y aprobaron en esta Cámara los textos que constituyen lo que comúnmente se conoce como la reforma laboral, cuya filosofía puede resumirse en la mejora de los mecanismos de ingreso en el mercado, la propia reforma de las instituciones básicas de empleo, el reforzamiento de un modelo basado en la negociación colectiva, como fuente fundamental del derecho al trabajo. Desde luego, ha sido poco todavía el tiempo transcurrido desde que se aprobaron aquellos textos —seis meses apenas desde que entraron en vigor los

últimos—, pero es posible ya hacer alguna reflexión provisional. En octubre —el mes que acaba de concluir—, el número de parados registrados en las oficinas del Inem era inferior en casi 38.000 personas a los inscritos en iguales fechas del año anterior. Al cabo de dos años de crecimiento interanual, el paro ha comenzado a reducirse. Una reducción del paro registrado que tiene clara correspondencia también con lo que podríamos llamar la explosión de crecimiento de las colocaciones que se han venido efectuando a todo lo largo del año, que han experimentado un incremento del 17 por ciento y que suponen, al mismo tiempo, las que llevamos en 1994, una cifra que supone un récord histórico de los últimos quince años. Hemos iniciado, por consiguiente, la senda del crecimiento, pero no cualquiera, sino precisamente, como era nuestro deseo, aquella que permite crear empleo con incrementos del PIB inferiores al 3 por ciento, cuando en nuestra historia más reciente, en España y en Europa, no era posible hacerlo por debajo de ese límite. Y es todavía, señorías, un volumen insuficiente, es todavía un crecimiento del empleo bien pequeño, pero es un crecimiento y es una ruptura de tendencia, lo cual nos permite concluir dos cosas: la primera, que el paro sigue siendo el primer problema de la sociedad española; la segunda, que estamos en el camino más adecuado para resolverlo. La creación de empleo es, y va a seguir siendo mientras persista esa fractura social entre quienes tienen empleo y quienes lo buscan sin encontrarlo, el principal objetivo de la política económica y, consiguientemente, también de la política fiscal. La economía española será capaz de crear en 1995 entre 180.000/200.000 puestos de trabajo, 200.000 empleos netos, gracias a reformas estructurales que he comentado y a la adopción de medidas de fomento del empleo y de estímulo de la inversión empresarial. Ese es nuestro objetivo, que es un objetivo, a la luz de los resultados ya obtenidos este año, bastante fácil de alcanzar y que va a permitir una base muy sólida de sostenimiento de nuestro sistema de protección social.

Las políticas públicas de gasto social crecen en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 el 5,7 por ciento, por encima del crecimiento medio del gasto total, que lo hace en un 3,4 y representan casi el 52 por ciento del gasto total, financiero y no financiero, del Estado, alcanzando una cifra superior a los 15 billones de pesetas. Ello permite asegurar un volumen de recursos suficiente para garantizar el mantenimiento de los niveles de protección alcanzados en nuestro país en los últimos años. Pues bien, en este contexto es donde se incorporan los objetivos del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para 1995, que son, como les decía antes, los de promoción y mantenimiento del empleo, el de reforzamiento del sistema de protección social, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y el fortalecimiento de la formación

profesional. Para ello, manteniendo los niveles de protección de desempleo, se prioriza también el crecimiento en políticas activas de empleo. En el presupuesto del Inem para 1995, las políticas pasivas tienen, con relación a 1994, un crecimiento del 2,1 por ciento, mientras que las activas crecen en un 9,1 por ciento. En esta línea de crecimiento, podemos conseguir que el sistema de empleo cumpla su prioridad, que es precisamente la de facilitar el empleo. Queremos conseguir un mercado de trabajo más dinámico y un estímulo a la colocación de las personas más desfavorecidas. Globalmente, el presupuesto del Inem crece un poquito más del 3 por ciento y se sitúa en 2 billones 376.000 millones de pesetas. Esta cifra representa el 3,5 por ciento del producto interior bruto o, si se prefieren otras comparaciones, el 8 por ciento del total de gastos del Estado o el 15,5 por ciento del gasto social.

Este presupuesto se financia en un 63,3 por ciento por cotizaciones sociales, que supone, aproximadamente, un billón y medio de pesetas; en un 34 por ciento, es decir, en algo más de 800.000 millones de pesetas, por aportaciones del Estado; en un 0,12 por ciento por ingresos propios, y en un 2,6 por ciento por aportaciones del fondo social europeo.

Podrán observar SS. SS. que, respecto de 1994, se han incrementado las cotizaciones y ha descendido la aportación del Estado. Se explica ello porque, con un año de crecimiento como el previsto para 1995, las cuotas van a ser suficientes para, ellas solas, financiar en exclusiva el gasto de la prestación contributiva. Por su parte, la minoración de las aportaciones del Estado lo es sólo para prestaciones, pues en políticas activas la aportación del Estado crece, como les había dicho antes. En este sentido, refiriéndonos exclusivamente a la aportación del Estado, crece más del 61 por ciento.

La vertiente del gasto en prestaciones se dota con una cantidad que supera los dos billones 20.000 millones de pesetas, lo que supone, respecto de 1994, un incremento del 2,1 por ciento. De la cantidad citada, se destinan 984.000 millones de pesetas para el pago de las prestaciones por desempleo contributivas, 427.000 millones para el pago de subsidios y 487.000 millones de pesetas para el pago de cotizaciones a la Seguridad Social en los beneficiarios de desempleo.

Esperamos, por otra parte, que mantengan un buen comportamiento los programas de fomento de empleo, ya previstos en la Ley 10/1994, y que para 1995 se prorrogan a expensas del dictamen que hagan SS. SS., Congreso y Senado, de la Ley de Medidas de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado.

Las políticas activas se consolidan en este presupuesto como prioritarias, incrementándose, en un conjunto de programas, en una cuantía cercana a los 30.000 millones de pesetas. Su dotación para 1995 asciende a algo más de 356.000 millones de pesetas. Las transferencias, que constituyen, en un principio y siendo es-

trictos, el gasto de políticas activas, se acercan a la cifra de 290.000 millones de pesetas, 292.000 millones de pesetas, que suponen un crecimiento aproximado del 9,1 por ciento. De esta cifra, más de 127.000 millones corresponden a programas de fomento de empleo, 120.000 millones de acciones en formación profesional y aproximadamente 45.000 millones a escuelas-taller y casas de oficio.

Los convenios con administraciones territoriales experimentan también un crecimiento del 35% por ciento, con una dotación de 30.509 millones de pesetas. Se pretende, además, concentrar los recursos en aquellos proyectos que ofrezcan una mayor garantía para la reinserción de los beneficiarios de las prestaciones en el mercado de trabajo.

Las bonificaciones de cuotas empresariales a la Seguridad Social serán de 48.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento aproximado del 23 por ciento, incremento que está previsto para atender a los programas de fomento del empleo, a los que me acabo de referir.

Por otra parte, la formación, como les decía, es la pieza clave en una sociedad en fase de transformación, por consiguiente, una apuesta estratégica para mejorar nuestros niveles de competitividad y para superar las dificultades que en la actualidad pueden presentarse y abordar los profundos cambios que comportará el nuevo modelo de desarrollo. Precisamente el objetivo de formar para trabajar y formar para el trabajo se orienta en las actuaciones del presupuesto para 1995 en cooperación con corporaciones, con Comunidades Autónomas y con agentes sociales. Para ello, para programas formativos, incluidos el de escuelas-taller, se dotan en torno a los 187.000 millones de pesetas, que suponen un incremento del 9,1 por ciento respecto al presupuesto de 1994.

Les decía, señorías, que hacer crecer el empleo es condición necesaria para el mantenimiento y ampliación del sistema de protección social, y los presupuestos de Seguridad Social, señoras y señores Diputados, son la expresión contable de la solidaridad nacional. Hablamos de gasto social, que no es sino la parte del gasto público que permite día a día hacer efectiva la igualdad de oportunidades, de un gasto que algunos califican de gasto corriente o de improductivo, pero que, en mi opinión, resume, y además de forma muy gráfica, la redistribución entre quienes obtienen recursos de la economía productiva y aquellos otros que no pueden hacerlo por razones ajenas a su voluntad. De esta forma, la estatura moral de una sociedad acostumbra a medirse por cómo trata a aquellas personas que se van quedando en el camino.

El Presupuesto de la Seguridad Social para 1995 reafirma la prioridad que el Gobierno atribuye a la política social, y lo hace desde hace más de una década; prioridad que significa en los momentos actuales un

compromiso y una firme apuesta por el reforzamiento del sistema público de protección social frente a determinadas propuestas que últimamente se vienen planteando bajo aspectos pretendidamente científicos, pero que no son sino propuestas interesadas y, desde luego, significativas en lo ideológico.

El sistema debe continuar actuando como compensador de las desigualdades sociales y, al mismo tiempo, debe hacer que la libertad que el individuo debe seguir consiguiendo no sea tan sólo una declaración de derechos, sino algo real y efectivo, como señala nuestra Constitución. En este sentido, el Presupuesto de la Seguridad Social, sin perjuicio de los criterios generales de austeridad que preside el conjunto del gasto público y que se refleja, además, en la contención de gastos de gestión, se dirige al mantenimiento de los niveles de protección, destinando para ello recursos que se elevan a 10,85 billones de pesetas, un 8,8 por ciento más que en 1994. Además de ello, los presupuestos para 1995 definen una vez más el modelo de protección social pública que propugna y viene manteniendo el Gobierno; un modelo de reparto que se basa en la solidaridad de quienes hoy trabajan con quienes ya no pueden hacerlo; un modelo que hace efectivos los derechos constitucionales a la protección de la salud, la incapacidad, la vejez y el desempleo; un modelo público que puede convivir con regímenes libres de aseguramiento privado por capitalización, pero que entiende también que corresponde a éstos jugar un papel complementario y no sustitutivo; un modelo de protección social de naturaleza fundamentalmente profesional, por ende contributiva, compatible con un nivel asistencial para proteger a quienes no alcanzaron a cubrir los mínimos contributivos y carecen de rentas y, al mismo tiempo, otro nivel complementario que trata de canalizar el ahorro en estas formas que antes les decía de previsión *complementaria y libre*; un modelo, en suma, que nos permite avanzar hacia una sociedad más integrada, justa y solidaria, que comparta riesgos y seguridades y que equilibre la libertad con la protección de la necesidad.

El mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones, contributivas y no contributivas, objetivo que, como conocen SS. SS., ha sido consensuado con representantes de los pensionistas, es, sin duda, el primer extremo a resaltar. Todas las pensiones van a incrementarse durante el próximo año en un 3,5 por ciento, que es la inflación prevista; incremento que se aplicará una vez revisadas y pagadas las desviaciones que se hayan producido entre la inflación prevista y la real de 1994 y que a su vez podría ser objeto de revisión el próximo año, de producirse durante 1995 un crecimiento del IPC que fuera superior a la revalorización inicialmente aplicada. Se garantiza, pues, de una manera efectiva el poder adquisitivo de las pensiones, como expresamente han reconocido las organizaciones firmantes de los acuerdos suscritos entre la Unión Ge-

neral de Trabajadores, Comisiones Obreras, UDP y el Ministerio de Trabajo y que extienden también esta fórmula a sucesivos ejercicios de la presente legislatura.

Se avanza, por otra parte, en la consolidación del equilibrio financiero del sistema en la línea marcada por la Ley de Presupuestos del Estado de 1989, por lo que se refiere a la estructura de financiación de la Seguridad Social. Las prestaciones contributivas se financian a través de cotizaciones sociales y las no contributivas de carácter universal, cada vez en mayor proporción, mediante aportaciones del Estado al Presupuesto de la Seguridad Social. En este ámbito se debe enmarcar la rebaja de un punto de las cotizaciones para favorecer la creación de empleo, que, sin afectar al equilibrio financiero del sistema, constituye un paso más en la progresiva clarificación de las fuentes de financiación del sistema. La disminución de ingresos que ello supone se compensa con una mayor aportación del Estado para la financiación de la asistencia sanitaria.

Los objetivos generales a los que he hecho referencia se plasman en unos Presupuestos que, en cifras, ascienden, como antes les decía, a 10,85 billones de pesetas, que supone una participación en el producto interior bruto próxima al 16 por ciento y un incremento sobre el Presupuesto de 1994 del 8,8 por ciento, que es superior al crecimiento previsto para el PIB en dicho año.

Por grandes áreas, el gasto presupuestado para prestaciones económicas asciende a 7,1 billones de pesetas, que supone el 65,5, aproximadamente, del gasto total y una variación absoluta de 451.000 millones, el 6,78 por ciento con respecto a 1994.

A asistencia sanitaria se destinan 3,3 billones de pesetas; esto supone una participación del 30,5 por ciento sobre el total, y en servicios sociales 250.751 millones, el 2,3 por ciento del presupuesto total.

El presupuesto de gastos destina 6,18 billones de pesetas a pensiones contributivas, 480.000 millones más que en el actual ejercicio. Se debe el aumento, sin duda, al crecimiento de las pensiones, el 1,9 por ciento, al crecimiento del número de pensionistas, así como al incremento de las cuantías de las pensiones nuevas, lo que llamamos efecto de sustitución de las pensiones nuevas sobre las anteriores, y a la mejora y revalorización de las pensiones.

A las pensiones no contributivas se destina un importe de 178.000 millones de pesetas, que es, en términos relativos, un 22 por ciento más que en 1994. A incapacidad temporal se asignan 533.675 millones, crédito que responde a las medidas de reordenación de la acción protectora del sistema que se contienen en el proyecto de ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social tendentes a racionalizar esta protección, como ustedes ya conocen —así les ha sido presentado en esta Cámara—, unificando la ILT y la invalidez provisio-

nal en una única prestación de una duración mucho más acorde con la naturaleza temporal de la misma y que reduce la dilatada situación de provisionalidad e indefinición en la que hasta ahora se encontraban tanto el trabajador como el empresario en esta situación.

En este mismo contexto, la maternidad se configura como una prestación independiente separada de enfermedad e incapacidad laboral transitoria, tanto presupuestaria como jurídicamente, elevando su porcentaje de cobertura del 75 al ciento por ciento. Para este año se consignan 11.364 millones de pesetas, cumpliendo así otro de los objetivos que estaba fijado en nuestro programa electoral, así como en el segundo plan de igualdad para la mujer.

Finalmente, a prestaciones familiares se destinan 98.000 millones de pesetas, de los que 37.507 se dirigen a personas discapacitadas.

Como les decía, este volumen de gasto se financia avanzando un paso más en la reforma de la estructura financiera que se inicia en 1989, en la línea de que las prestaciones se financien según su naturaleza: las contributivas, con cotizaciones sociales; las no contributivas, con aportaciones del Estado. De este modo las cotizaciones sociales, que en 1994 financiaron el Insalud en un 27 por ciento, lo harán en el próximo ejercicio en algo menos del 21 por ciento, corriendo a cargo del presupuesto del Estado las desviaciones que pudieran producirse sobre el presupuesto inicial, como ocurre desde 1989.

Asimismo, la cobertura financiera del presupuesto se lleva a efecto reduciendo las cargas sociales sobre empresarios y trabajadores del régimen general, mediante la reducción de un punto del tipo de cotización por contingencias comunes, que se compensa con esa mayor aportación del presupuesto del Estado a la cobertura del gasto en asistencia sanitaria. De acuerdo con ello y manteniendo la evolución de las bases máximas de cotización conforme a la inflación prevista, es decir, el 3,5 por ciento, las cotizaciones sociales se situarán, aproximadamente, en 7,2 billones de pesetas, un 4,23 por ciento más que el año anterior, disminuyendo su porcentaje de participación en el presupuesto de ingresos en casi tres puntos, en paralelo con la mayor aportación del Estado, situándose las cuotas en el 66,4 por ciento del mismo.

A su vez, la aportación del Estado alcanza un poco más de 3 billones de pesetas, con un incremento respecto de 1994 de 526.183 millones, lo que supone el 20,5 por ciento, incluyendo el efecto de la sustitución de un punto de cotizaciones sociales, por importe de 204.000 millones de pesetas, destinado a financiación de la sanidad, a la que antes me he referido.

De este modo, el presupuesto de la Seguridad Social para 1995, al sustituir un punto de cotizaciones sociales por aportaciones del Estado, contribuye también al fomento del empleo. Sin embargo, quisiera hacer no-

tar, señorías, que esta línea de actuación tiene su límite. El margen de una posible reducción de los ingresos por cuotas es, en estos momentos, muy estrecho y cualquier paso más que pudiera darse en este sentido tiene que ser muy meditado, a menos que se plantee en paralelo una reducción de la protección, que en ningún caso contempla este Gobierno. Así, desde esta perspectiva, si consideramos la naturaleza de los gastos e ingresos del presupuesto de la Seguridad Social, las prestaciones contributivas quedarían en 1995, me refiero a siete billones 100.000 millones de pesetas, cubiertas por ingresos igualmente contributivos, recursos previstos por cotizaciones sociales y otros ingresos propios, que ascenderían a siete billones 338.113 millones de pesetas, presentando, por consiguiente, un ligero superávit que se destina a la financiación de prestaciones no contributivas, pero que escasamente lo ven ustedes supera los 200.000 millones de pesetas, mientras que el resto de los gastos de la Seguridad Social, es decir, aquellos que corresponden a prestaciones universales no contributivas, asciende a tres billones 750.000 millones de pesetas, que se financian, esencialmente, con recursos procedentes del Estado, entre los que se incluye un préstamo sin intereses de 401.500 millones de pesetas para completar la cobertura de las obligaciones previstas en 1995; al mismo tiempo, también se financian con ese excedente de cotizaciones sociales al que me acabo de referir, no mucho más de 200.000 millones de pesetas.

Por último y por lo que se refiere a la gestión del sistema, y aun contando con los nuevos programas de mejora de la gestión y de la lucha contra el fraude, se prevé un esfuerzo importante en la moderación de los gastos de gestión de las prestaciones económicas, recaudación, informática y otros servicios comunes como la gestión de pagos y patrimonio que se sitúa en un 1,80 por ciento del total de gastos para 1995. Ven ustedes que los gastos de gestión son muy reducidos, en conjunto, en términos relativos, y, sin embargo, los resultados últimamente están siendo muy positivos, enormemente positivos.

Señorías, en los últimos diez años hemos pasado de gastar, aproximadamente, un 12,5 por ciento del PIB en Seguridad Social a gastar un 16 por ciento. Es, sin duda, un crecimiento relevante e igual ha pasado con el gasto en pensiones de la Seguridad Social que pasó del 7,5 en 1984, al 9,3 por ciento del PIB, para este año que viene. Y aun así, aun con este esfuerzo sostenido, continuamos todavía por debajo de la media de los países de la Unión Europea. Continuamos por debajo en términos medios y nuestras pensiones siguen siendo, en términos generales, todavía bajas, porque partíamos — hay que decirlo— de una situación de absoluta debilidad e insuficiencia.

En los últimos diez años la sociedad española ha gastado más de once billones de pesetas en elevar, sola-

mente en elevar, las cuantías mínimas de las pensiones, que eran radicalmente insuficientes. Se han gastado también muchos billones en mantener el poder adquisitivo del conjunto de las pensiones y eso nos lleva a que la actualización y regulación de las pensiones es ya, en nuestro país, una práctica consolidada año tras año. Y lo que es fundamental, se ha hecho equilibrando financieramente el modelo. Hemos aumentado los niveles de protección, la estructura de financiación de la Seguridad Social y todo ello ganando en los últimos diez años más de dos millones de afiliados ocupados. Hemos pasado de escasamente diez millones de afiliados ocupados en 1984 a más de doce en 1994.

Quisiera añadir también, señorías, que el gasto social, el sistema de protección social, debe ser capaz de crear un nivel de responsabilidad de todos hacia el mismo. Responsabilidad en la medida en que tenemos que saber que la solidaridad puede llegar sólo hasta donde estemos dispuestos a hacernos cargo de la factura. El sistema de protección social no debe caer en la situación de déficit, porque nada sería más insolidario que un crecimiento sin respaldo de los ingresos, el gasto por encima de las posibilidades económicas es siempre contraproducente y si hablamos del gasto en prestaciones económicas, mucho más. Por eso, les decía que el remanente de cotizaciones sobre el gasto en prestaciones es hoy solamente de 200.000 millones de pesetas. El avance tiene que ser gradual y, al mismo tiempo, consolidable. Hay que avanzar siempre con la ambición del mismo avance, pero con el realismo de saber que no podemos dar pasos más largos de los que nos permiten nuestras propias piernas.

De esta forma, señorías, con voluntad política y con responsabilidad, sin duda, vamos a conseguir un incremento del empleo y con él vamos a conseguir también la consolidación de nuestro sistema de protección social, para así abordar los desafíos del futuro, sin merma de las conquistas del pasado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular no va a apoyar este proyecto de ley en lo que se refiere a estas secciones, las secciones 19 y 60, Trabajo y Seguridad Social.

No vamos a oponernos a aquellos aspectos en los que ha sido posible un relativo grado de consenso o de diálogo con los agentes sociales, aunque, tal vez, sea bueno recordar la enorme trascendencia que daba el Grupo Socialista a lo que el Presidente del Gobierno llamaba el gran acuerdo social. Pobre balance el que ahora se nos presenta, sobre todo, si lo comparamos con la fre-

cuencia con la que el Gobierno ha hecho inviable el diálogo con los agentes sociales.

La principal novedad en esta materia, si atendemos las explicaciones del Ministro, es la reducción de un punto de las cotizaciones a la Seguridad Social. Pues bien, permítanos que afirmemos que, así planteada, es una medida aislada, insuficiente y meramente simbólica. Aislada, porque no se inscribe en un programa o en un proyecto de futuro ni avanza realmente y de forma sustancial en las líneas de separación financiera de las prestaciones universales, de las prestaciones contributivas. Insuficiente, por su propia dimensión. Desde nuestro Grupo creemos que no alcanzará, tan siquiera, su propia cifra de referencia y más aún, porque se acompaña de incrementos netos de la presión fiscal y de riesgos inflacionarios. También es simbólica, meramente simbólica, doblemente simbólica. De un lado es símbolo del quiero y no puedo. Y le voy a decir también que es simbólica de la falta de fe en sus propios planteamientos, ya que se produce la sensación de que no se creen que el número de cotizaciones y la base global de cotización vaya a crecer de una manera sensible y superior a ese mismo punto.

A mi Grupo le agradecería mucho que los esfuerzos lingüísticos y semánticos que algunos de los miembros de estos departamentos hacen cuando hablan de empleo fueran esfuerzos de eficacia real en la lucha contra el paro. Seguir tomando como base de cálculo o comparación para denominar como crecimiento neto del empleo las cifras de 1993, creo que no tiene otro valor que no sea el de recordar que 1993 fue un año sencillamente horrible y bien distinto a lo que entonces señalaban sus propias predicciones. Llueve menos, pero llueve mucho. Seguimos anclados en tasas de paro de más del doble de la media de la Unión Europea, y se lo digo sin ninguna satisfacción. Admitame que podremos empezar a hablar de empleo neto cuando y sólo cuando el número de puestos de trabajo creados sean capaces de absorber las incorporaciones de la nueva población activa y, en consecuencia, de reducir el número de parados. Hasta entonces y si es que ustedes siguen gobernando podrán hablar de menor aumento, de menores velocidades, de estacionalidad destructiva o de cualquier otro hallazgo lingüístico con que tengan a bien obsequiarnos. No se puede olvidar que desde 1991 se han destruido 927.000 puestos de trabajo.

También basaremos nuestro rechazo en la falta de rigor presupuestario que preside sus actuaciones en estos últimos años. Al bochornoso espectáculo de afloramiento de las billonarias desviaciones de organismos como el Inem, que presenciábamos en 1992 y en 1993, se añade ahora el embalsamiento y aplazamiento de las fortísimas desviaciones del gasto sanitario, que ni siquiera están aclaradas y precisadas en su total cuantía. No le parece aceptable al Grupo Popular que, a finales de 1995, podamos encontrarnos con un billón

300.000 millones de pesetas presupuestados como préstamos del Ministerio de Trabajo al sistema de Seguridad Social, con la particularidad de que se comenzarían a devolver en 1996 y en plazos de diez años.

Todos los comparecientes en las rondas presupuestarias se han desentendido de este problema y no han sido capaces, o no han querido serlo, de detallar cómo y cuándo se van a gestionar esta cantidad, insisto, de más de un billón 300.000 millones. Sin una explicación convincente sólo cabe pensar en un traslado de responsabilidades a futuros gobiernos o en un intento desesperado de ocultar la verdadera dimensión del déficit público. Espero recibir esa explicación que hasta ahora se nos ha negado.

Es cierto que tenemos planteamientos diferentes también en materia de protección social. Por ejemplo, creemos que la protección social es algo más que una simple manifestación de voluntad política, y lo digo desde una convicción firme de mi Grupo. Hace falta voluntad, mucha voluntad, pero también hay que poner los medios necesarios. Tenemos una buena definición constitucional, creo que asumida por todos los grupos.

¿Dónde estarían, pues, las grandes diferencias? En primer lugar, en el uso electoral de las pensiones, llegando a poner en nuestra boca lo que nunca hemos dicho o a crear miedo o inseguridad, tanto en los mayores como en los más jóvenes.

Y hablando de uso electoralista, ¿les parece normal que el señor González diga en París (el que hable sólo en el extranjero de algunos temas importantes sí que me parece normal) que lo que diferencia al PSOE del Partido Popular son las pensiones y, a continuación, venga a pedir consenso en cualquier posible reforma?

La protección social que se contiene en el artículo 41 de la Constitución debe ser una referencia de encuentro entre las diferentes fuerzas políticas y no debe de ser un aprovechado campo de Agramante. España y Europa tienen entre sus señas básicas de identidad un sistema construido con materiales ideológicos y jurídicos heterogéneos a lo largo de la historia, también aquí, al que sólo le sobran los sectarismos y las visiones partidistas.

En segundo lugar, también discrepamos de un concepto pasivo y estático de la protección social. Para mi Grupo también es protección social la creación de empleo como elemento redistribuidor de la riqueza.

Claro que la atención a los mayores, a los parados y a los grupos con mayores dificultades es protección social, pero no puede acabarse ahí, sobre todo porque la única garantía real de un funcionamiento financiero correcto es una economía fuerte y saneada.

Entrando en la concreción de las enmiendas, pedimos que deje de disimularse el déficit acumulado por el descontrol del gasto sanitario y que efectivamente se priorice su tratamiento en el conjunto de obligaciones del Estado. Pedimos que se traiga cuanto antes un programa

de desvinculación financiera de las prestaciones universales, de aquellas que son contributivas, para que desaparezcan las amenazas reales sobre el ámbito de las pensiones. Pedimos que la reducción de cotizaciones sea apreciable, para poder ser eficaz como estímulo a la creación de empleo. Pedimos que se intensifiquen las acciones en la lucha contra las situaciones irregulares y fraudulentas, para obtener los fondos que permitirían llevar a mínimos de dignidad pensiones como las de viudedad, que no nos parecen presentables. Por cierto, está en su programa electoral, y en el nuestro, acabar con esta situación en esta legislatura.

A mi Grupo le parece bien que se hayan corregido algunos olvidos tan significativos como el de la cotización de los autónomos, que ya, en su día, pusimos de manifiesto, aunque sea de manera insuficiente. También nos parece correcto que se admitiese en la lucha contra el fraude la vinculación de prestaciones por desempleo al no rechazo de ofertas de empleo adecuado de acciones informáticas.

Son medidas correctas, creemos que insuficientes, o mal definidas en otros casos, como en el de la conversión de las situaciones de incapacidad laboral transitoria e invalidez provisional en la nueva figura de incapacidad temporal, pero ¿a cuánto asciende lo que se ha podido defraudar desde que venimos llamando la atención del Gobierno sobre estos asuntos?

Como ya habrán comprobado, no basta con trasladar los problemas. Hay que solucionarlos. Sirva como ejemplo el de la incapacidad laboral transitoria. No ha sido suficiente su endoso a las empresas ni es de recibo que el Secretario General de la Seguridad Social se limite a decir que en Sevilla y en Barcelona se disparan los índices de invalidez profesional y de la incapacidad laboral transitoria, como si de unas extrañas secuelas de los gastos de 1992 se tratase. Hay que actuar desde las propias responsabilidades.

Estas observaciones guardan relación con los que parecen ser sus planteamientos frente a las mutuas de accidentes de trabajo, que hasta ahora se han demostrado como una herramienta útil y cuya colaboración puede y debe ser mejorada desde el diálogo y no desde las imposiciones unilaterales.

Permítame la Presidencia que exceda ligeramente el tiempo fijado para estos turnos, pero tal vez le mueva a la indulgencia saber que en el cálculo inicial sale unos 18.000 millones el segundo.

Desde mi Grupo somos conscientes de que casi todas las propuestas que hemos presentado han sido rechazadas y suponemos que básicamente por esa causa, por ser de nuestro Grupo. Voy a exponer un caso que lo demuestra. Desde esta misma tribuna, un prestigioso parlamentario trataba el asunto de la reducción de cotizaciones —era para el año 1987— y decía: Yo ya le propongo una solución concreta, que ustedes han aceptado, al menos en los papeles que nos son conocidos,

¿por qué no reducimos cinco puntos para 1987 la cuota empresarial de la Seguridad Social? Daba por supuesto que ustedes lo habían aceptado. No tienen dificultades para ello, decía. Le voy a concretar las recaudaciones en el campo del IVA —el propio Secretario de Estado de Hacienda ha reconocido hasta qué punto esta recaudación era muy superior a la prevista—, y la desinducción de los costes energéticos —en aquel momento y ahora también nos facilitaría esto—. Y este Diputado recordaba: Pero es que, nos guste o no, señor Ministro, si no hacemos esta reducción —cinco puntos en un año—, una de dos, o vamos a exportar mucho menos o vamos a cerrar los ojos ante el incremento de la economía sumergida. Aquí acertó en la profecía. Y decía después: Reducir en cinco puntos —que es lo que he visto escrito; podíamos pedir mucho más— sería una medida estimulante y, en todo caso, demostraría una sensibilidad en el mercado de trabajo.

Esta propuesta fue calificada por el entonces Ministro, señor Solchaga, como digna de consideración y de estudio, pues, no en vano, se la formulaba el señor Roca. Se perdió aquella ocasión y mucho nos tememos que ahora se volverá a perder, entonces por falta de capacidad o de voluntad y ahora por intereses partidarios y/o desde la descalificación global hacia quienes formulamos alternativas.

De aquel mismo debate surgió un informe elaborado por técnicos y catedráticos hacia quienes el Gobierno reconocía plena autoridad moral y académica. Se titulaba: El paro, magnitud, causas y remedios. En este informe se decía: Para que el proceso de crecimiento sea sostenido es necesario mantener los equilibrios básicos en términos de estabilidad de la inflación, estabilidad cambiaria y equilibrio de la balanza de pagos. Conviene dar un giro a la política monetaria y fiscal para que no recaiga tanto peso sobre la política monetaria a la hora de luchar contra la inflación y se puedan mantener tipos moderados de interés en términos reales. Añadía este informe: Este giro requiere la resolución del déficit público y la reestructuración de los impuestos y de los gastos. En esta reestructuración, y por su influencia sobre el empleo, tiene especial importancia el cambio del sistema de financiación de la Seguridad Social, reduciendo las cuotas empresariales. El IVA está abocado en aumentar a consecuencia de la homologación con los demás países de la CEE. Y añadía también este mismo informe elaborado por técnicos seleccionados por el propio Gobierno: Sería conveniente reducir la presión fiscal media del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Poco o muy poco se ha hecho en la dirección que entonces se señalaba. Por eso, porque mantenemos unos criterios, entonces y ahora, coincidentes con las opiniones de quienes ustedes sabían que tenían razón, personas que, además, son exquisitas y han vuelto a acudir a la Cámara este año a la ponencia de la reforma de la

Seguridad Social a decirles exactamente lo mismo. Son las mismas personas. Fíjense si no son personas correctas y educadas. Saben que entonces no fueron entendidas y, sin embargo, han vuelto a decir lo mismo.

Pediremos la devolución de estas secciones desde una visión yo creo que más global y más integrada de las necesidades de la sociedad española. Y les aseguro una cosa, señor Ministro, al margen de las posiciones electoralistas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Trabajo, si recordamos, hace un año exactamente, cuando debatíamos la Ley de Presupuestos para este año 1994 y comparamos la actuación y la tramitación parlamentaria de esta Sección 19 en los presupuestos del año 1995, tendremos que constatar que se ha producido un notable cambio.

La Ley de Presupuestos de 1994 traía unas partidas presupuestarias, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, carentes de acuerdo con los agentes sociales, acompañadas de unas medidas de recorte de la prestación de desempleo, en la que conocemos como Ley de Acompañamiento, y, aún mucho más significativo, acompañada de una reforma laboral que contaba con la oposición clara de los sindicatos y de los trabajadores, como tuvimos ocasión de comprobar en enero de este año.

De esa tramitación parlamentaria a la del próximo año 1995, en que nos encontramos con unas partidas presupuestarias en una parte importante, la que se refiere a la problemática de revalorización de pensiones, la que se refiere a los incrementos de sueldos de los funcionarios y la que se refiere a la reforma de una serie de mecanismos protectores o institucionales de la Seguridad Social, caso de la nueva incapacidad temporal, caso de la maternidad o caso de las mutuas de la Seguridad Social, qué duda cabe de que hay una diferencia importante. Una diferencia que nosotros, como Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Ministro, valoramos. Nos parece que, efectivamente —y hemos tenido ocasión de dejarlo claro a lo largo de la tramitación de estos presupuestos—, esos acuerdos son puntuales en el conjunto de los presupuestos generales del Estado, incluso son puntuales, aunque muy importantes, en el conjunto de las políticas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Pero nos parece importante, señor Ministro, en el contexto del debate global de los presupuestos, poner de manifiesto este cambio, porque lo valoramos muy positivamente.

Nosotros, señor Ministro, acabamos de oír decir que determinado grupo parlamentario no va a dar su apoyo a estas secciones, y manifestaba más literalmente: No nos vamos a oponer a los acuerdos concretos. Señor Ministro, yo le quiero decir muy claramente que nosotros apoyamos esos acuerdos; apoyamos esos acuerdos, claramente. Nos parece que es un cambio muy importante el que se produce de unas partidas presupuestarias del año 1994 a unas partidas presupuestarias del año 1995.

Qué duda cabe, señor Ministro, que podríamos, en esta intervención, poner de manifiesto las consecuencias, apreciables en la realidad, de esa política aplicada en 1994 y diseñada sin el acuerdo o contra la voluntad de los sindicatos y de los trabajadores. Podríamos hacer hincapié en aspectos, en nuestra opinión, muy negativos que presenta la realidad social, pero precisamente porque creemos, señor Ministro, señorías, que esos aspectos muy negativos son consecuencia de ese método de aplicar políticas en el terreno social, es por lo que al día de hoy, señor Ministro, tenemos que saludar el cambio que apreciamos en esos métodos, porque estamos seguros de que esos cambios van a producir mejoras en esas realidades que, en nuestra opinión, las requieren con urgencia.

Por tanto, señor Ministro, hecha esta primera valoración, nos parece importante insistir en la misma antes de pasar a un análisis más pormenorizado.

En la misma línea, señor Ministro, le quisiera decir que en años anteriores, en concreto en los Presupuestos de 1994, se pretendía justificar el no acuerdo, la ruptura de negociaciones con los agentes sociales en base a criterios de que las posiciones de los mismos tenían un fuerte impacto económico, que eran incompatibles con el conjunto global de política económica del Gobierno. Se decía que posiciones de los sindicatos no eran asumibles desde políticas de control del déficit público. Hoy, señor Ministro, contemplamos cómo se produce un acuerdo con los sindicatos en la materia de Seguridad Social, que es precisamente donde más se nota el impacto en relación con el déficit público. Y este año, señor Ministro, los presupuestos de la Seguridad Social incorporan un acuerdo en materia de revalorización de pensiones, conforme a la previsión inicial y con una cláusula de garantía de las mismas, que quiero recordarle, señor Ministro, que este año se incorpora en la ley de presupuestos. Años anteriores se decía que no era posible. En el año 1994, esa cláusula de garantía no aparecía. Se decía que no era posible porque hace referencia a no sabemos qué argumento. Hoy, en el proyecto de ley de presupuestos de 1995, esa cláusula de garantía está incorporada.

Hay también acuerdo, señor Ministro, en materia de incremento de retribuciones de funcionarios, otra partida importante, cuando en años anteriores hemos asis-

tido a políticas de incremento cero o de incremento muy por debajo de las previsiones de inflación.

Queda claro, señor Ministro, señorías, que los acuerdos con los sindicatos son perfectamente compatibles con políticas de déficit público y aquí está el proyecto de ley de presupuestos de 1995 para acreditarlo.

Establecida esta premisa, quiero preguntarle con claridad que, si ha sido posible el acuerdo en unos temas tan espinosos o con tanta trascendencia económica como la revalorización de pensiones, como el incremento de retribuciones, ¿qué razones hay, señor Ministro, para que no se puedan alcanzar acuerdos en otras materias cuya incidencia presupuestaria, desde el punto de vista del déficit público, es notoriamente inferior, si es que cabe apreciar alguna? Quiero decirle, en concreto, señor Ministro, que tenemos pendiente, y me gustaría que, en su contestación, si se produce, diera respuesta la ley de prevención de riesgos laborales. Nos gustaría recibir la garantía de que al día de hoy ya es acuerdo del Consejo de Ministros remitirla a la Cámara. ¿Qué problema sustancial hay para cerrar un acuerdo en esa ley, máxime cuando en anteriores legislaturas se consiguió cerrar un acuerdo sobre la misma? ¿Qué problema real hay para alcanzar un acuerdo en esta materia? Materia, señor Ministro, en la que no hay, en principio, razón para pensar que va a haber una incidencia presupuestaria negativa; por el contrario, hay razones más que fundadas para pensar en una adecuada normativa trasladando el conjunto de directivas comunitarias, consiguiendo una normativa eficaz y una participación activa de los agentes sociales en algo tan fundamental para ellos como es la salud. Acuerdo que diera lugar a unas repercusiones positivas, reduciendo el coste económico —que no es el más importante en esta materia pero que tiene también su importancia— de la elevada siniestralidad laboral en nuestro país. ¿Qué problemas hay, señor Ministro, para que se pueda avanzar en un análisis conjunto con los sindicatos sobre los efectos que está produciendo la reforma laboral?

Ha dicho usted, señor Ministro, que esa reforma laboral ha conseguido que en este año se produzcan unos resultados de empleo mejores de los previstos. Sinceramente, señor Ministro, se están produciendo resultados mejores de los previstos en el crecimiento económico, y esa es la verdadera explicación de la tendencia del empleo. ¿Cree, en todo caso, señor Ministro, que la diferencia en el tema de empleo viene por la reforma laboral y esa diferencia, que, en nuestra opinión, es pequeña, es explicable o atribuible a una reforma laboral que está produciendo algunos efectos como los que le voy a decir a continuación? En primer lugar, y venía como titular en un medio de comunicación hace días, los contratos indefinidos han caído del 5 al 2 por ciento desde la reforma laboral. Al día de hoy, señorías, parece que en nuestro país no hay empleos indefinidos.

Sólo un 2 por ciento de las contrataciones tienen carácter indefinido, lo cual es algo ciertamente sorprendente. ¿Qué ha pasado en este país para que cuando se jubilan trabajadores, se declaran invalideces a los trabajadores o abandonan voluntariamente el empleo, esos empleos, que eran indefinidos, desaparezcan? Sólo hay un 2 por ciento. Hay datos. La encuesta de población activa, por citar un dato oficial, entre los meses de enero y junio de este año, constata la destrucción de 94.000 empleos fijos y la creación de 84.000 empleos temporales, por lo que se refiere al primer semestre de este año. En el semestre de 1993 se perdieron 190.000 empleos fijos y aumentaron 100.000 los empleos temporales. Si ya denunciábamos, señorías, desde hace años, la precarización del mercado laboral, en estos momentos esa precarización del mercado laboral reviste caracteres que preocupan a los altos cargos del Ministerio, según la propia información a la que hacemos referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, le ruego concluya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Terminó brevemente. Gracias, señor Presidente.

Ciertamente a nosotros, y ahí están nuestras intervenciones reiteradas, nos preocupa desde hace mucho tiempo.

Segundo efecto de la reforma laboral: una caída espectacular en las tasas de cobertura de desempleo. Atendiendo las indicaciones del Presidente, me voy a permitir citarles simplemente un dato proporcionado por el Banco de España. En junio de 1993 la tasa de cobertura original bruta de paro en nuestro país era del 68 por ciento. En junio de 1994 la tasa de cobertura original bruta ha pasado a ser del 55 por ciento. En doce meses ha caído más de 13 puntos, más de un punto por mes. ¿Hay alguna razón para pensar que, en la evolución que se está produciendo este año, esa tendencia sufre alguna modificación? Porque estoy hablando, señorías, no de protección en cuanto al número de beneficiarios. Estoy hablando de tasas sobre el número de parados. Cae el porcentaje de esa tasa y cae a una velocidad ciertamente preocupante. Señor Ministro, señorías, yo creo que sería bueno que el Gobierno abriera, con los agentes sociales, un núcleo de seguimiento de los efectos de esa reforma laboral, para que pudiéramos contrastar realmente los datos y los resultados de esa reforma laboral.

¿Qué decirle, señor Ministro, del tema de Seguridad Social? Se ha referido usted a la importancia que tiene para el Gobierno ese tema; para nosotros también, sin lugar a dudas. Yo creo, señor Ministro, que en el tema de la Seguridad Social sí que hay diferencias entre los distintos sectores políticos de esta Cámara. Estoy convencido, señor Ministro, de que hay diferencias en-

tre la izquierda y la derecha y hay diferencias entre los distintos grupos que integran esta Cámara. Precisamente porque hay diferencias, es coherente pedir consenso, porque se parte de que hay diferencias.

Hemos tenido ocasión de contemplarlas ahora mismo. Por ejemplo, se nos ha dicho, por parte del Ministro, que la tendencia de reducción de cuotas tiene límites y, a continuación, se ha intervenido y se ha dicho que era simbólica, aislada e insuficiente, y que cinco puntos era poco y ya se hablaba de ocho. Siempre hay un pozo, que no sabemos dónde está, de donde se sacan fondos suficientes para cubrir las actuales prestaciones y mejorarlas, aumentarlas y hacer verdaderamente milagros.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Peralta, le ruego concluya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Terminó, ya, señor Presidente.

Sin embargo, todos sabemos que los milagros no existen en este mundo, no existen, y tenemos que jugar con realidades. Y cuando las realidades afectan a millones de personas, tenemos que ser muy cuidadosos.

Por tanto, señor Ministro, yo creo que sería bueno que el Gobierno también en esa materia de la Seguridad Social, respetando la autonomía de esa ponencia que está trabajando, iniciara un diálogo con los sindicatos sobre este tema; que no se limite solamente al asunto de revalorización, con lo importante que es, sino que aborde toda la problemática.

Sólo me falta en este orden de cosas, señor Ministro, señor Presidente, recordarle la ley de huelga. Quiero decirle que en esa temática también nosotros estamos dispuestos a colaborar y que sobre la misma se alcanzó un acuerdo en la anterior legislatura, que el propio Presidente del Gobierno se comprometió a presentar esa ley. Nosotros, señor Ministro, estamos dispuestos a apoyar esa ley.

Como resumen final, señor Ministro, apreciamos aspectos positivos en estas partidas presupuestarias de las Secciones 19 y 60. Creemos que los acuerdos alcanzados con los agentes sociales son la base de esos aspectos positivos y pensamos que esa es la dirección en la que hay que avanzar. En esa línea de avance, señor Ministro, puede contar con el apoyo de nuestro Grupo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta. Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías, el Grupo de Coalición Canaria sube a la tribuna para defender las enmiendas 459 a 466.

Coincidiendo con la intervención que ha hecho el Mi-

nistro esta mañana en la línea de que lo importante en este momento, dentro del índice altísimo de desempleo que tiene hoy la sociedad española, es avanzar hacia políticas activas de empleo para la corrección de desigualdades sociales y a la inversión fundamentalmente en el área de formación y educación como factor estratégico de progreso económico y social, en este sentido las enmiendas de Coalición Canaria, sin olvidar el marco general del país y entendiendo siempre que en el Estado español las políticas de solidaridad entre todas las comunidades autónomas y entre todos los sectores sociales son la clave fundamental, justamente en un afán de compensación de las desigualdades sociales, van en la dirección de corregir una situación específica y particular que se da en la sociedad canaria.

Hace muy poco tiempo, en julio de este año, se aprobó la Ley de Régimen Económico Fiscal, que en su artículo 21 habla de que el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias, con el objetivo de promocionar al máximo el empleo, coordinarán sus esfuerzos y recursos fijando las correspondientes actuaciones en el marco del plan económico regional de Canarias 1994-1999. ¿Por qué se aprueba esta ley y este artículo específico? Porque la situación canaria tiene una particular gravedad, como la tienen algunas otras comunidades autónomas, porque tenemos el triste récord de estar entre las comunidades que tienen un índice de desempleo más alto y, sobre todo, un índice de desempleo juvenil, yo supongo que el más alto de España.

Esta situación procede fundamentalmente del crecimiento demográfico en la sociedad canaria pero también de un dato muy importante. En la sociedad canaria, de cara a ser competitivos, tenemos un nivel de formación bajísimo por planteamientos que ya tratamos en la Sección de Educación en la sesión de ayer. Este nivel de formación tan bajo hace que cuando una sociedad como la canaria, por razones de la buena coyuntura turística, esté generando empleo, tengamos las tasas inmigratorias más altas; es decir, generamos empleo, necesitamos trabajadores cualificados e importamos trabajadores, muchas veces extranjeros, para el área turística, otras de la península para sectores como construcción y otros. Un porcentaje de desempleo juvenil del 57 por ciento como hay en Canarias crea una situación que yo calificaría de explosiva, con una enorme carga de tensión social, de una falta de expectativas y de frustración que a nadie conviene.

Por estas razones, Coalición Canaria propone que, igual que existe el Plan de Empleo Rural para Andalucía y Extremadura, dado el altísimo índice de desempleo rural que existe en estas comunidades; igual que existen programas de reconversión muy importantes en zonas como Asturias, etcétera, que son precisamente aquellas comunidades que tienen índices de desempleo por encima del 20 por ciento, nosotros, que según la encuesta de población activa tenemos un índice de desem-

pleo del 27 o 28 por ciento, necesitamos un programa de empleo especial. Y al decir especial no es que tenga ninguna connotación de carácter insolidario; por el contrario, nosotros somos solidarios, apoyamos y entendemos como necesarios y positivos todos estos programas específicos para comunidades en que se dan situaciones de desempleo graves, pero en el caso de Canarias aspiramos a que estas nuevas líneas que marca el Ministerio en políticas activas de empleo, en la relación entre educación, formación y empleo, etcétera, se apliquen en concreto a Canarias, y de aquí que hagamos mención al artículo 21 y a la disposición transitoria sexta, que tratan concretamente de este tema.

En esa línea, las enmiendas que hemos presentado no van tanto a buscar la aprobación concreta de la enmienda tal o cual, con la cantidad específica que se señale en esa enmienda, sino que buscamos saber cuál es exactamente la voluntad del Ministerio, la voluntad del Gobierno de cumplir lo que ha aprobado el REF y lo que luego el Senado, en el debate sobre el estado de las autonomías, que tuvo lugar en octubre, aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos, que es instar al Gobierno al cumplimiento del REF e instar al Gobierno para la creación del plan de empleo en Canarias.

Nosotros entendemos que es necesario ese plan especial de empleo, que no voy a explicar a SS. SS., pero que es muy fácil de entender en sus líneas fundamentales: la coordinación de todas las administraciones, la creación de un marco especial, el esfuerzo en formación, etcétera, y, sobre todo, y aunque lo he repetido varias veces, poner más el acento en políticas activas y no tanto buscar políticas asistenciales y de seguro de desempleo, es decir, que hay que ir trasladando recurso de uno a otro lado precisamente en función de la creación de empleo.

Por estas razones, nuestras enmiendas buscan saber cuál es la voluntad del Gobierno. Ayer, en las enmiendas presentadas por Coalición Canaria a diferentes secciones, Comercio y Turismo, Educación, etcétera, hemos observado una actitud en la mayoría de los grupos de esta Cámara mucho más favorable a negociar con el Gobierno de Canarias y, por tanto, a dar cumplimiento al espíritu de la ley especial para Canarias, del REF, a dar cumplimiento a sus artículos y a sus normas, voluntad negociadora que celebramos. Nosotros incluso estamos abiertos a cualquier enmienda transaccional que no busque solamente colocar una partida para los presupuestos de 1995, sino que, en último término, exprese, que es lo que nos importa, la voluntad de que en el plan de desarrollo de Canarias —PDCAN—, en lo que son las líneas estratégicas que marca del PDCAN, las políticas de empleo, las políticas de formación, exista una coordinación entre el Gobierno de la nación y el Gobierno de Canarias, y que esa coordinación se exprese en una negociación, en programas específicos que tengan una aplicación inmediata, para que los canarios podamos

estar tranquilos al ver que hay solidaridad para con nosotros. Nosotros no estamos pidiendo sólo solidaridad con una Comunidad débil, frágil, con formación baja y desempleo altísimo. Nosotros consideramos que hemos sido solidarios con el resto de las comunidades españolas, porque una región con esos índices de pobreza y de desempleo ha sido al mismo tiempo una contribuyente neta en el Sistema de la Seguridad Social. Mientras que comunidades españolas —lo cual nosotros celebramos— reciben centenares de miles de millones de pesetas, como resultado de la diferencia entre lo que cotizan y lo que reciben en prestaciones, por ejemplo, Andalucía, Asturias o Extremadura, con las cuales nosotros expresamos nuestra solidaridad y queremos mantener ese sistema, la Comunidad Autónoma canaria contribuye en cotizaciones con mucho más de lo que recibe en prestaciones, lo cual parece absolutamente injusto e insolidario. Solidaridad sí, solidaridad en la que nosotros queremos ser pieza clave de todas las políticas de este Ministerio, pero también solidaridad con los que lo necesitan, porque se trata, como acaba de decir el Ministro, de compensar situaciones de marginación y desigualdades sociales, y en ese espíritu van las enmiendas de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mauricio. Enmiendas del Grupo Mixto del señor Chiquillo. Tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo muy brevemente para dar por defendidas en sus propios términos las enmiendas a la Sección 19, tanto la número 92, de Unión Valenciana, como la 269 y la 270, de la Diputada señora Rahola.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Para turno en contra, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Señor Presidente, quiero anunciar que en la intervención del Grupo Socialista sobre las Secciones 19 y 60 que ahora debatimos vamos a dividir el tiempo entre este Diputado y el señor Cercas.

Entrando ya en materia, señorías, nuestras primeras palabras serán, como no podía ser de otra manera, de apoyo al presupuesto que presenta el Ministerio y, por tanto, en contra de la enmienda 1.471 del Grupo Popular, que solicita su devolución al Gobierno. El Portavoz del Grupo Popular justifica la petición de su devolución en una supuesta, por necesaria, redistribución de los créditos presupuestarios entre los programas para lograr así los objetivos señalados como prioritarios. El pasado año la portavoz del Grupo Popular, la señora Vi-

llalobos, defendía también la necesidad de devolver los presupuestos y basaba su intervención en cinco grandes argumentos que vienen a ser los mismos que utilizan este año. En primer lugar, destrucción de empleo, muy por encima de las previsiones presupuestarias, que llegaron a cifrar en unos 400.000 puestos de trabajo, con todo el desajuste que conllevaría esta falta de previsión y el impacto que ello implicaría para el sistema financiero de la protección social. En segundo lugar, desacuerdo sobre las partidas que el presupuesto dedicaba a las políticas pasivas en relación con las políticas activas. En tercer lugar, necesidad de impulsar las políticas de formación profesional y de evaluar su eficacia y rendimiento. En cuarto lugar, impulsar la reforma del Inem en cuanto a aumentar su capacidad de intermediación en el mercado de trabajo. Y, en último lugar, la constatación de la urgente necesidad de plantearnos una reforma del mercado de trabajo.

El Grupo Popular ha continuado insistiendo en este conjunto de temas a lo largo de todo este año, año que —deberíamos reconocerlo, señorías— ha sido de intenso trabajo para los componentes de la Comisión de Política Social y Empleo; trabajo intenso pero fructífero con el que hemos logrado importantes avances para conseguir objetivos que, con las diferencias lógicas, compartimos los distintos grupos de la Cámara. El Grupo Popular insiste hoy otra vez en la devolución de los presupuestos con argumentos de corte semejante a los utilizados en anteriores ejercicios eliminando de ellos los que no puede sostener, obviamente; por ejemplo, la necesidad de la reforma del mercado de trabajo o el relativo a la destrucción de empleo, pero no introduciendo ninguna nueva razón o con razones de muy poco peso que por sí mismas no justificarían en modo alguno la devolución del texto presupuestario.

Repasemos someramente, señorías, cómo se ha comportado nuestro país en el último año en materia laboral. En cuanto a empleo, a finales de este año pueden haberse creado entre 50.000 y 70.000 puestos de trabajo, cuando veníamos de un año, el 1993, que registró una destrucción de 345.000 empleos. Es decir, que de mano de la recuperación económica se ha invertido la tendencia y de la destrucción de empleo prevista vamos a pasar a una situación de creación de empleo este mismo año. ¿Que ello no es suficiente? Estamos todos de acuerdo. Créame que lo tenemos muy en cuenta en los bancos del Grupo Socialista, pues, como muy bien nos decía el Ministro en su comparecencia ante la Comisión del 27 de septiembre, el empleo seguirá siendo un problema ahora y en los años sucesivos, y vendremos obligados a encontrar soluciones que tal vez ahora no atisbamos. Porque esto es así conviene partir de una serie de premisas. La primera es recordar que el empleo es algo más que un derecho laboral; es un derecho político y quizás el único que permite a hombres y mujeres participar en un proyecto social. Y añadía:

nos queda, por tanto, mucho camino por recorrer, pero la meta siempre será la misma: que cada ciudadano que quiera trabajar pueda hacerlo. Esta es la dirección en la que trabaja y quiere trabajar el Grupo Socialista y en la que nos gustaría encontrar a los demás grupos políticos. Le recomiendo al señor Aparicio que esté atento al dato que hoy se hará público sobre la encuesta de población activa. Posiblemente, su discurso de mañana sobre la ocupación en este país habrá perdido gas, como lo perdió en su momento el discurso de la anterior portavoz de su Grupo.

Políticas pasivas-políticas activas. En los presupuestos para el año 1995 se continúa modificando el peso específico de lo que entendemos por políticas pasivas y activas. Las políticas pasivas sufren un ligero descenso, como sufren un ligero aumento las políticas activas, en la confianza de que, conforme se pueda ir moderando el gasto en protección por desempleo, exista un lógico incremento en las políticas activas, sobre todo en las formativas. Tenemos claro el horizonte de las políticas activas, pero, señorías, no somos partidarios de avanzar a trompicones; vamos a ir modificando el peso de las políticas pasivas, que son básicamente las expresiones de solidaridad para los casos de desempleo, tanto en su versión contributiva como en su versión asistencial, a medida que las condiciones de nuestra economía vayan cambiando y, por tanto, del mercado laboral. Pero primero debemos garantizar un nivel de vida lo más digno posible para quien se encuentre en dificultades, y luego y paralelamente hemos de ocuparnos de reintegrarlo al mercado de trabajo. Si algún grupo político de esta Cámara cree que puede hacerse de forma distinta, que lo exponga; estamos dispuestos a estudiar cualquier propuesta positiva que sirva para mejorar la situación. No compartimos, empero, posturas que exijan a la vez aumentos de protección, como nos reclamaba el portavoz del Grupo Popular (revisión de pensiones, pensiones de viudedad, etcétera) y recortes de cotizaciones —5 puntos se piden desde los bancos conservadores de la Cámara—, porque esto es imposible, inviable y además, a mi entender, es demagógico.

La formación profesional es, sin duda alguna, otra de las actuaciones prioritarias del Ministerio que se mantiene para el próximo ejercicio con un aumento muy cercano al 10 por ciento. Tenemos muy presente, señorías, la estrecha relación existente entre formación y empleo y, por ello, el Gobierno ha ido definiendo un sistema de formación profesional que configura un modelo integrado, descentralizado y flexible que pueda dar respuesta eficaz a la formación de jóvenes, la reconversión del personal excedente y el reforzamiento de la competitividad de las empresas. Esta política se plasmó en su momento en el programa nacional de formación profesional y en el presupuesto de 1995 se da cumplimiento a todos los compromisos plasmados en

él. Como decía, el presupuesto de continuidad a lo previsto en el programa nacional, y para modificar esta política, señoras y señores Diputados, deberían convencernos, a nosotros y al resto de organizaciones comprometidas en ello, de que las líneas políticas o su ejecución son erróneas y que ustedes tienen una política distinta y plasmada en un documento. Pero hasta que no conozcamos este último extremo mantendremos nuestra posición original.

En cuanto al otro gran pilar de la actuación del Ministerio, que es el Instituto Nacional de Empleo, hemos de decir que el año 1994 ha sido el año de su reforma. Se ha configurado ya un Instituto sustancialmente distinto del que hemos tenido hasta ahora, dedicado a tres funciones básicas: prestaciones, formación, intermediación. Pues bien, la formación se ha descentralizado hacia las comunidades autónomas, proceso que finalizará, como todos ustedes saben, a lo largo de 1995, en cumplimiento de los acuerdos autonómicos, y hacia los agentes sociales, con lo que se habrá logrado un real acercamiento de las políticas formativas a los beneficiarios últimos.

En la intermediación, también es distinta la realidad del Inem, puesto que ahora comparte su función con las empresas de trabajo temporal y con agencias privadas de colocación sin ánimo de lucro, y si bien el porcentaje de intermediación no es todo lo bueno que podríamos desear, habría que añadir a continuación que estamos en unas cifras bastante comparables a las de los países europeos.

En cuanto a prestaciones, gestionadas con un alto grado de satisfacción para los usuarios, hay que decir que son fuentes de conocimiento básico para realizar la política de empleo del Inem, y por ello nos parece adecuado que el Inem siga gestionando las prestaciones de desempleo, prestaciones cuya tasa de cobertura ha crecido de forma espectacular en el último decenio, pasando de un 32,5 por ciento en el año 1984, al 62 por ciento en 1994, y que en el próximo ejercicio rondarán el 65 por ciento y más de 1.900.000 beneficiarios. No vale, a mi entender, comparar magnitudes en un corto espacio de tiempo, como ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, pues yo creo que hemos de hablar de tendencias.

En resumen, señorías, y como decía al principio, el Inem está en un proceso de reforma que nos parece ajustado y riguroso y que lo dejará en mejores condiciones para seguir siendo un instrumento fundamental en la política de solidaridad de este país.

De la reforma del mercado laboral no voy a hablar, pues seguro que está fresca en la memoria de todos ustedes. Pero sí quiero dejar claro que es un proceso iniciado por el que queremos seguir avanzando para consolidar un modelo de relaciones laborales y un mercado de empleo que contemple unas condiciones de entrada al mercado laboral y unas instituciones básicas

que se asienten sobre el reconocimiento de la autonomía de las partes y una mayor y mejor adaptabilidad de las relaciones laborales a las circunstancias de una economía mucho más abierta y cambiante.

Por todo ello, señorías, vamos a votar negativamente a la solicitud de devolución que nos ha planteado el Grupo Popular y a favor del texto presentado por el Gobierno, porque la credibilidad de este texto no viene dada por la frialdad de las cifras en las encuestas, sino por los resultados de una gestión, por la capacidad de enfrentarse en tiempos de dificultad a situaciones económicas difíciles e incluso de injusticia social. Eso da, señoras y señores Diputados, la credibilidad a los presupuestos y a la actuación política.

Para acabar, señor Presidente, y muy brevemente, voy a fijar la posición de nuestro Grupo sobre las enmiendas que se mantienen a la Sección 19...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moragues, le ruego concluya y lo haga con extrema brevedad, habida cuenta de que ha anunciado que iba a intervenir también el señor Cercas.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Señor Presidente, en la réplica voy a fijar la posición de nuestro Grupo sobre las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moragues, si tiene que hacerlo, hágalo ahora, porque, si no, se produce una distorsión que impide al Grupo afectado contestar posteriormente.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Sí, señor Presidente. Muy brevemente, como le decía.

Vamos a votar negativamente las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular. Vamos a votar también negativamente las enmiendas que ha presentado el Grupo de Coalición Canaria. Entendemos que sus enmiendas, que persiguen la constitución de un plan de empleo para Canarias, según lo contempla la disposición transitoria sexta de la Ley 19/1994, no tienen posibilidad de crear este plan de empleo, puesto que no se adecuan, a nuestro entender, con el propio contenido de dicha disposición. Nosotros somos partidarios de caminar en la vía establecida por la ley, y sólo cuando se demuestre que es insuficiente, analizaríamos la posibilidad de incrementar su contenido. Por tanto, estamos dispuestos a considerar el paquete de actuaciones en el contexto de la propia ley que ha mencionado el portavoz de Coalición Canaria.

Tampoco aceptaremos las enmiendas del Grupo Mixto, presentadas por Unión Valenciana, por entender que afectan a temas de carácter regional, que son competencia, además, de las instituciones autonómicas.

Creo, señor Presidente, que he fijado nuestra posición en cuanto a todas las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moragues. Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, habida cuenta de la imperiosa necesidad que tiene la Cámara de terminar el dictamen a lo largo del día de hoy, voy a contestar brevisísimamente a las posiciones mantenidas en la tribuna por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Popular referidas a la Sección 60 y al Título VIII del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que estamos considerando.

Empezaré por decirle al señor representante de Izquierda Unida que en su parlamento no veo más que coincidencias de fondo sobre posiciones que, respecto al sistema de protección social, ya hemos tenido oportunidad de confrontar en diversas ocasiones. Observo que, tanto ustedes como nosotros, estamos en una opción de compromiso serio y sólido con el sistema público de pensiones y que en esta ley en concreto asumen, como no podía ser menos y como lo han hecho las fuerzas sociales, el esfuerzo que realiza el Gobierno al comprometer la revalorización, la actualización de los mecanismos de protección con arreglo a las previsiones contenidas en los acuerdos firmados con las centrales sindicales. Aprovecho para garantizarle que este afán de colaboración y de entendimiento entre mi Grupo y el suyo en estos temas de protección social pueden y van a tener continuación, si así es su deseo, en la ponencia que estudia la reforma de la Seguridad Social. Efectivamente, es del máximo interés, desde nuestro punto de vista, adquirir el más amplio consenso en las posibles reformas puntuales, todas ellas tendentes a mejorar el actual sistema y no a destruirlo, y en esta labor de buscar acuerdos estratégicos estará el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y habrá también, cómo no, un diálogo amplio y extenso que se está desarrollando con las centrales sindicales de clase de nuestro país. En este sentido, le tengo que expresar que es voluntad del Gobierno socialista, más allá de grandes declaraciones o de grandes formalizaciones de estos acuerdos, ir avanzando con paso firme, pisando terreno sólido, como creo que ya se ha hecho a lo largo de estos dos últimos meses, y que, igual que hemos visto alumbrar casi media docena de importantes acuerdos con las centrales sindicales, esperamos que también podamos avanzar por ese camino en el tema de pensiones.

No son estos mismos sentimientos de concordancia los que puedo expresar en este momento respecto a la posición del Grupo Popular. Como el tiempo apremia,

me perdonará el señor Aparicio si tengo que responderle casi telegráficamente. Todo ello me llevará quizá a traicionar algunos matices que me gustaría incorporar a mis respuestas, pero como hemos tenido, entre él y yo, un debate más sosegado y más extenso en la Comisión de Presupuestos, espero que supla cualquier laguna con explicaciones más amplias que se produjeron en aquel trámite. En todo caso, señor Aparicio, usted ha subido a la tribuna no tanto para hacer una defensa de sus posiciones, que siguen siendo ignotas para nosotros, sino más bien, quizá, para intentar en este trámite volver a suscitar o tratar de recuperar ante la opinión pública una imagen que ustedes creen dañada por afirmaciones que ha hecho el Secretario General de nuestro Partido en la campaña electoral y que yo tendré que volver a hacer hoy aquí, otra vez, con rigor, con respeto, pero expresando con claridad a la opinión pública que ustedes representan un peligro cierto y un peligro real para el sistema público de pensiones. En su turno, usted se ha referido única y exclusivamente a esto y ha barajado una serie de conceptos, de palabras grandilocuentes, de frases, de protestas de lealtad. Pero, señor Aparicio, el compromiso con la actual generación de pensionistas en España, y sobre todo el compromiso con las siguientes generaciones de pensionistas, no se sustancia con el recurso fácil a la retórica de expresar con términos verbalistas el compromiso o la falta de compromiso con el sistema. Lo relevante son los hechos y, desgraciadamente, en esta ley de Presupuestos —y a ello me atenderé en esta primera parte de mi intervención—, sus hechos son absolutamente irresponsables, sus hechos no mantienen la coherencia con las auténticas posibilidades y realidades del sistema de pensiones y, por supuesto, sus propias palabras no mantienen la coherencia con las del Secretario General de su Grupo, en las que establecía límites al crecimiento de los gastos. Cuando hemos llegado al Título IV de la ley, ustedes han incorporado obligaciones adicionales al sistema, han pretendido incrementar las cargas de un sistema que coyunturalmente está pasando por un momento de agobio financiero, pero ustedes no tiemblan ante ninguna de las amenazas a la estabilidad del sistema. Cuando llegamos al debate de la mañana de hoy, nos encontramos, como no podía ser menos, con que, a ese primer agravio en la demanda excesiva, inconexa, incoherente y desde luego poco proporcionada, porque ni siquiera atienden a las poblaciones más necesitadas de amparo, le acompañan con una agresión mayor, que es negar a la Seguridad Social los recursos suficientes para que pueda continuar su andadura en los próximos años y en las próximas generaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cercas, le ruego concluya.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Aparicio, tengo que concluir, como me pide el señor Presidente, dicien-

do que sus hechos demuestran hasta qué punto el Partido Popular es en este momento un peligro para la estabilidad del sistema público de pensiones. Si ustedes creen en este sistema, tienen que cesar en este tipo de iniciativas parlamentarias, y si no creen, si están a favor de un sistema liberal privatista, que tantos elogios cosechó en Chile en la reciente visita de don José María Aznar, si están por ese sistema, defiéndanlo con coherencia. Si quieren venir con nosotros y con otros grupos de la Cámara a una actitud constructiva, dotando al sistema de continuidad para las siguientes generaciones, deberían haber obviado este conjunto de enmiendas a las que antes me he referido.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cercas. Tiene la palabra el señor Aparicio.

El señor **APARICIO PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, me va a resultar difícil, dada la amplitud de las intervenciones (espero que no haya desproporción de tiempo, aunque está garantizada la brevedad por mi parte), responder tanto al señor Moragues como al señor Cercas.

Decía en su intervención el portavoz socialista, que, a veces, el Partido Popular puede aparecer como causa de desasosiego o de intranquilidad. Le traería a colación a su Secretario General, el señor González. Me han tranquilizado mucho unas declaraciones del señor González que he leído esta mañana sobre su posible previsión de hacer Ministro al señor Roldán, pero no de Seguridad Social y Trabajo. Esa es la parte que me ha tranquilizado.

Ya está bien de intentar situar al Partido Popular fuera del marco que, insisto, es incluso el marco constitucional; ya está bien de poner en nuestra boca lo que no hemos dicho. Ya sé que la única forma de satisfacer al señor Cercas y al señor Griñán sería, muy probablemente, que dijésemos aquello que ustedes quieren que digamos, pero que jamás hemos dicho. Dicho de otra manera, ustedes quieren la legitimidad de alguna mentira electoral suya, y tenga la certeza de que jamás se va a producir la confirmación de imputaciones electorales suyas desde esta tribuna. A ustedes les puede causar auténtica desesperación que no lo digamos, pero no lo hemos dicho nunca ni lo vamos a decir ahora. Estamos donde estamos, en el marco de la Constitución, también en materia de Seguridad Social, en ese artículo 41, inequívoco, de garantía pública del sistema de pensiones, le guste o no a usted. A mí me gusta la Constitución Española.

Le decía con toda claridad que si quieren hablar de verdad de Seguridad Social, hablemos de Seguridad Social, pero ¿saben cómo se destruye ese diálogo? Primero, como lo hace su Secretario General, haciendo

afirmaciones tan rotundas y tan extemporáneas como que lo que nos diferencia son las pensiones. Segundo, se destruye haciendo lo que ha hecho usted esta mañana, intentar situar al adversario político fuera del marco más elemental, del marco mínimo de diálogo como es la propia Constitución Española. No se vaya a Chile o váyase si quiere, pero por favor, aquí, el marco de referencia no es la Constitución chilena, aquí es la Constitución Española. Ya sé que eso no le va a producir nunca satisfacción.

Señor Ministro, de verdad, me empiezo a cansar ya este lenguaje tan barroco —sé que usted tiene una oratoria magnífica—, de hablar de empleo neto simplemente porque las cifras son mejores que las del año 1993. Usted ha utilizado aquí el término de que hay crecimiento neto de empleo porque hay unos pocos parados menos que en el año 1993. Eso no es empleo neto. Lo sabe el señor Ministro y lo sé yo. Empleo neto será cuando, y sólo cuando, podamos incorporar a esa población activa que quiere incorporarse al mercado de trabajo y reducir simultáneamente la lista de paro. Hasta entonces, podremos hacer afirmaciones de que ha habido menos parados que en el año 1993. De acuerdo, pero no creen ficciones.

Con esto concluyo. ¿Sabe cuál es el principal problema? Lo poco creíble de algunos discursos. En España ya ha habido otro momento en que, desde esta tribuna, el señor Solchaga dijo: Tenemos resuelto el problema de la reforma laboral. Y añadió: Además, España no necesita ninguna reforma laboral, España ya tiene márgenes de flexibilidad. Tenemos ya resuelta una bonanza económica. No sé si es que intuía que podría haber una bonanza económica. También dijo: ¿Qué tenemos además? Un sólido Gobierno. No se preocupen que España va a cobrar una solidez impresionante en estos próximos años de bonanza económica, y tuvo una bonanza económica de 1989 a 1992. Sin embargo, hoy tenemos que volver a hablar de que nuestra Seguridad Social no está suficientemente estabilizada —voy a utilizar términos que no den pie a ninguna barbaridad—, nos encontramos con que parece que son insuficientes otra vez aquellas medidas que también se dieron como máximas. Por cierto, también las reformas laborales de los años 1984 y 1985 se dieron como máximas.

El problema que estamos tratando es de credibilidad. Si no supieron aprovechar aquella bonanza, si las afirmaciones de que todo estaba resuelto para muchos años se ha demostrado que no eran ciertas, ¿por qué ahora nos tenemos que creer que sí que va en serio y que van a ser capaces de hacerlo? ¿Por qué nos vamos a creer que van a ser capaces de hacer ahora lo que no hicieron entonces? Esa es nuestra opinión y la que creo que tienen ya muchos españoles.

Por cierto, ¿por qué no se hace alguien responsable de todos los errores cometidos hasta hoy? Aquí ha habido sobrerrecaudaciones tremendas en distintos im-

puestos. ¿Se han dedicado a solucionar esos problemas de déficit estructurales, etcétera, o a qué se han dedicado? Cuanto más se recaudaba, más se gastaba. Con los márgenes de los que ustedes han dispuesto, ¿no podía estar, como se dice coloquialmente, impecable, el sistema de Seguridad Social español? ¿Es qué no han tenido exceso recaudatorio de hasta 2 billones y medio por ejercicio, cuando ahora parece que la inmensa batalla es por 200.000 millones, que representa un punto, o menos, 180.000 millones, en nuestra opinión? Han tenido a su disposición, insisto, sobrerrecaudados hasta 2 billones de pesetas ¿Por qué me voy a creer que ahora van a hacer bien lo que no han sido capaces de hacer cuando ya se han dado otras circunstancias que, por cierto, ustedes mismos calificaban de idénticas? Ese es el problema y no que el Partido Popular no sepa aceptar el juego democrático, las normas democráticas, los resultados y, por supuesto, las conclusiones que tenga a bien adoptar esta Cámara, en uso de las legítimas mayorías. Por ahí no va a venir el problema, se lo garantizo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aparicio. Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, señorías, voy a responder a los alegatos formulados por los representantes socialistas en relación con la intervención de mi Grupo en defensa de las enmiendas presentadas.

En primer lugar, el señor Moragues hacía referencia a la evolución de la tasa de cobertura de desempleo en nuestro país. Decía que había que hacer una comparación con períodos amplios, y utilizaba diez años. Decía que del 34 por ciento en 1984 habíamos pasado al 64 por ciento en 1994. Creo, señorías, que podemos utilizar muchos argumentos dialécticos, puede ser elemento de comparación una década o incluso, si lo considera oportuno el señor Moragues, tres décadas y entonces el crecimiento es más espectacular todavía —no existía el seguro de paro en nuestro país en aquellas fechas—, pero creo que es bueno no utilizar en esta materia recursos dialécticos y centrarnos en los datos de la realidad y en los datos más recientes.

Si es verdad que a finales del año pasado la tasa de cobertura, como decía el señor Moragues, era del 64 por ciento al cierre de 1993, no es menos cierto que en junio de este año 1994 la tasa de cobertura ha caído al 55 por ciento, nueve puntos en seis meses. Si utilizamos los 12 meses últimos de los que conozco datos, junio de 1993 a junio de 1994, la tasa de cobertura ha caído 13 puntos. En cualquier caso, más de un punto por mes y, además, a una velocidad creciente. Le preguntaba si hay alguna razón para creer que esta caída de la tasa de cobertura va a aminorarse en los próxi-

mos meses o, por el contrario, va a continuar con esa velocidad y podríamos alcanzar —no lo desea nuestro Grupo de ninguna manera— aquellos niveles de baja tasa de cobertura que mantenía la UCD y que fueron tan criticados por el Partido Socialista cuando estaba en la oposición y que en sus primeras medidas intentó corregir. Creo que es hora de reflexionar sobre este tema y de intentar trabajar en su solución. Desde luego, nosotros estamos dispuesto a hacerlo.

En relación con la problemática de Seguridad Social, ha dicho el representante socialista que en el fondo constataba coincidencia de su Grupo con el nuestro. Quiero creer que es efectivamente así; quiero creerlo y desde luego coincido con él en que nuestro Grupo está comprometido a fondo con un sistema público, con un sistema universal, con un sistema de reparto, con un sistema que es compatible con niveles no contributivos, pero que se basa fundamentalmente en el nivel contributivo. Creo que en relación con ese modelo, definido en el fondo con estos rasgos, hay coincidencias fundamentales. También creo que hay discrepancias concretas. Nosotros, con la reforma laboral que se ha hecho, aparte de la discrepancia global, tenemos una discrepancia explícita en cómo se ha modificado el cómputo de cotizaciones de los trabajadores a tiempo parcial. Nos parece que esa medida es muy negativa. Pero desde luego con lo que hay discrepancias también es con los grupos de derecha. Podemos aceptar que estos grupos se mueven en el marco constitucional, pero el marco constitucional admite discrepancias, y muchas discrepancias, y estas discrepancias en materia de Seguridad Social afectan a millones de personas. Por eso es bueno que alcancemos un consenso en este tema. Tenemos que hacer un esfuerzo por alcanzarlo. Pero el consenso debe girar, fundamentalmente, en torno a la eficacia de ese mecanismo para cubrir y corregir los graves desequilibrios sociales que tiene nuestro país. Esa es nuestra posición en relación con la ponencia de la reforma de la Seguridad Social. En ese punto concreto desearíamos coincidir con todos los grupos de la Cámara. Desde luego, nosotros estamos dispuestos a trabajar con todos aquellos que estén en esa misma línea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Peralta.  
El señor Mauricio tiene la palabra.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente, muy brevemente.

Primero, para dejar constancia también de la voluntad del Grupo de Coalición Canaria de trabajar en esta reforma de la Seguridad Social precisamente en la línea que acaba de expresar el señor Peralta, que creo que es también la que ha expresado el Ministro, de garantizar el sistema de Seguridad Social que establece

la Constitución Española y cuyo eje fundamental es la conciencia de la solidaridad.

Pero sólo quería referirme, después de oír la intervención del portavoz del Grupo Socialista, a que nuestras enmiendas, ya lo dije en mi primera intervención, sólo tenían la voluntad de saber si realmente hay una actitud negociadora, de cumplimiento por parte del Gobierno, de la Administración central, de negociación con Administración Canaria a efectos de poner en marcha el plan de empleo. Nos ha dicho que nuestras enmiendas no son las adecuadas para poner en marcha ese plan de empleo específico. En principio creemos que sí, pero, en cualquier caso, estamos dispuestos a que esa negociación se celebre, se realice con carácter urgente y que de alguna manera se concreten las partidas necesarias, si hace falta complementarlas, para que el programa de empleo, de acuerdo con los apoyos del Estado, de la propia comunidad autónoma y de lo establecido por los marcos comunitarios europeos, sea un instrumento eficaz para combatir el nivel altísimo de desempleo que se produce en las Islas Canarias.

Me ha parecido en parte satisfactoria esa propuesta o esa voluntad de negociación y, por tanto, queremos ratificar también la voluntad de Coalición Canaria de avanzar lo antes posible en esa línea para concretar soluciones, sin hacer de nuestras enmiendas ninguna cuestión cerrada o dogmática, sino abierta a una negociación que dé resultado. En cualquier caso, esperábamos como gesto alguna enmienda transaccional que indicara, de alguna manera, la voluntad del Gobierno de avanzar en esa dirección. Si esto no se produce mantendremos las enmiendas que hemos presentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mauricio.  
El señor Cercas tiene la palabra.

El señor **CERCAS ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Consumo este último turno dirigiéndome exclusivamente al señor Aparicio, con el que tengo que constatar una vez más que sus palabras no solamente no aclaran ninguna de nuestras dudas, sino que reafirman todas y cada una de ellas.

Si usted ha recibido en los debates de Comisión y Pleno un requerimiento concreto para que cese en sus ambigüedades, no pretenderá usted que con la exposición que nos ha hecho, afirmando su lealtad a la Constitución, termine todo el conjunto de elementos que quedan aún en la sombra, en la indefinición del Grupo Parlamentario Popular. Se lo acaba de decir muy bien el señor Peralta. La Constitución tiene muchas interpretaciones en ese artículo 41. Ustedes mismos, ahora que llega la señora Ministra de Sanidad, están haciendo un desarrollo, sin duda respetuoso con la Constitución, pero un desarrollo de lo que puede ser una política

sanitaria de su grupo (ahí sí se están empezando a descubrir sus auténticas intenciones), un desarrollo ultraliberal, un desarrollo, como le decía antes, absolutamente de *chilenización* del país, de dualización social, de dualización de sistemas, de generar simplemente una respuesta mínima por parte del Estado, dejando que sea la iniciativa privada quien dé los estándares de calidad para quien pueda comprarlo con su propio pecunio. Y están ustedes en la Constitución, pero están ustedes en la *chilenización* de la sanidad. Algo parecido pasa con la educación.

¿Qué harán ustedes mañana en el sistema de pensiones? No lo sabemos, señor Aparicio. Me gustaría saberlo y me gustaría que fuese en una lectura progresista, pero dudo mucho que la voz de su amo les deje tener una lectura progresista en el tema de las pensiones. Lo dudo mucho al leer toda la literatura que se está produciendo en España, la que viene de los sectores sociales que les apoyan a ustedes y que produce el propio Presidente de su Partido, cuando, en la vista a Chile, hizo loas al sistema de previsión chileno, del que puede usted ver las dramáticas consecuencias sociales, aunque haya tenido algunos éxitos económicos de momento, mientras madura. Ustedes tienen una vis compulsiva de caminar hacia un modelo liberal que me gustaría, no que usted me lo reafirmara en la tribuna, señor Aparicio, sino que me lo negara con hechos, no con palabras, porque sus palabras siguen siendo ambiguas. **(El señor Aparicio Pérez pide la palabra.)** Este fin de semana haré el enorme sacrificio de leerme ese opúsculo que acaba de escribir otra vez don José María Aznar, sin ninguna esperanza, por supuesto, de encontrar una respuesta sensata, rigurosa, porque simplemente se trata de dejar las manos libres para, después, cuando llegue el momento de la verdad, dar la auténtica dimensión de sus intenciones, porque —y es lo más congruente y de lo que en concreto podíamos hablar en esta ley de presupuestos— les hemos pedido a ustedes, señor Aparicio, que dejen de hacer las agresiones que están haciendo al sistema de Seguridad Social. Su actitud es absolutamente irresponsable. Cuando un grupo político como el suyo, no en 1987, sino en las últimas elecciones generales, habla de rebajar ocho puntos la cotización a la Seguridad Social y habla, al mismo tiempo, de que no va a haber mayores ingresos fiscales en la Seguridad Social, irremediablemente deben recortar las pensiones, puesto que el presupuesto de la Seguridad Social tiene forzosamente, por ley, que ser equilibrado. Ustedes no nos han explicado nunca esa cuadratura del círculo y vuelven, un año más, a pedir más obligaciones al sistema y vuelven a ofrecer menos recursos al sistema. Y eso, señor Aparicio, se llama, pura y exclusivamente, hacer inviable el sistema público. Por eso, lamentándolo, tengo que decirle a usted, para que lo reflexione, que en este momento al menos, son una amenaza y un peligro real para la estabilidad de

los actuales y de los futuros pensionistas de este país. **(El señor Hinojosa i Lucena pide la palabra.)**

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cercas. Señor Hinojosa, tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Quería pedirle el consumo de un brevísimo turno para presentar una enmienda transaccional al Grupo Canario, si S. S. me lo permite.

El señor **PRESIDENTE**: Reglamentariamente, señor Hinojosa, está prevista la presentación de enmiendas transaccionales, no el consumir turnos a favor de ellas. Por tanto, haga la presentación en los términos más breves posibles.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Me he expresado mal, señor Presidente. Muchas gracias por concederme la palabra.

Trataba de presentar una transaccional a la enmienda número 460 del Grupo de Coalición Canaria, con la pretensión de incrementar en la Sección 19, en el programa 322 A, una partida de 190 millones de pesetas para promoción de empleo autónomo. No se les ocultará a S. S. la importancia que tiene el intento de favorecer la propia iniciativa individual para incrementar el empleo individual y el empleo autónomo en una situación en la que el paro en nuestro país está, como S. S. han debatido ya a lo largo de la mañana y como todos los ciudadanos saben, en unos niveles que cualquier esfuerzo que se pueda hacer para minorarlos ha de estar bien visto por la Cámara. Espero que los distintos grupos se percaten de la importancia de esta enmienda y, en su momento, la voten favorablemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Solamente 30 segundos, señor Presidente, para aceptar la propuesta de enmienda transaccional en el sentido de que ésta era la línea que marcaba una de nuestras enmiendas, aunque en ella se pedía una dotación superior. En cualquier caso, siempre seguiremos aspirando a que se vaya logrando esa dotación superior, pero por lo menos se abre la posibilidad de que se concrete un programa de empleo autónomo que nos parece muy importante.

Por todo ello, aceptamos la iniciativa del Grupo Catalán y votaremos a favor de esta enmienda transaccional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo, por tanto, señor Mauricio, que retira la enmienda 460 (**Asentimiento**). Gracias, señor Mauricio.

Concluido el debate relativo a las secciones 19 y 60, pasamos al debate de la Sección 26, Ministerio de Sanidad, conjuntamente con el debate relativo al presupuesto del Insalud.

Para la presentación de los presupuestos del Ministerio de Sanidad y del Insalud, tiene la palabra la señora Ministra de Sanidad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

(El señor **Vicepresidente**, Beviá Pastor, ocupa la **Presidencia**.)

Señorías, los presupuestos que hoy presentamos marcan un hito en la consolidación de nuestro sistema sanitario público. Un sistema, señorías, que tiene como objetivo garantizar que, ante un problema de salud, todos tengamos las mismas oportunidades y que éstas sean las mejores que la ciencia pone hoy a nuestro alcance. Este es, señorías, el programa sanitario del Gobierno Socialista y en su cumplimiento avanzamos con decisiones políticas, como las que se plasman en el proyecto de ley de Presupuestos para 1995 que vengo a presentar a esta Cámara.

Estos, señorías, vuelven a ser unos presupuestos rigurosos, porque responden al objetivo del Gobierno de contención en el crecimiento del gasto público que preside nuestra política económica. Pero, al mismo tiempo, son unos presupuestos suficientes que reflejan la voluntad del Gobierno de dotar a la asistencia sanitaria de los recursos necesarios para responder a las demandas de los ciudadanos en materia de salud.

Los presupuestos para 1995 incluyen en la función sanidad, créditos por valor de 3 billones 331.000 millones de pesetas, lo que supone un aumento, respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior, de 228.000 millones de pesetas en términos absolutos, y un 7,3 por ciento en términos relativos.

Si deducimos del presupuesto del año 1994 los 140.000 millones de pesetas destinados a cubrir el saneamiento de la deuda, el incremento real de los recursos destinados a financiar la función de sanidad es de un 12,4 por ciento, en relación al ejercicio precedente, y esta cifra representa el 11,2 por ciento del total del gasto público consolidado.

La asistencia sanitaria del sistema de Seguridad Social concentra la mayor parte de estos recursos con un presupuesto que en 1995 alcanza los 3 billones 224.000 millones de pesetas, es decir, un crecimiento del 13,96 por ciento en relación con el presupuesto inicial de 1994.

La aportación directa del Estado a la financiación de esta asistencia se incrementa en un 24,69 por ciento sobre el anterior ejercicio, alcanzando el 77,28 por cien-

to del total de la financiación. Por el contrario, la aportación de la Seguridad Social, procedente de cotizaciones, decrece un 13,08 por ciento, respecto a 1994, situándose en un 20,80 por ciento del total.

En síntesis, señorías, los presupuestos reflejan tres decisiones políticas trascendentes para la sanidad: La primera, la suficiencia financiera que se traduce en el importantísimo incremento que he citado; la segunda, la modificación del sistema de financiación, que consolida su funcionamiento y le dota de la estabilidad imprescindible; la tercera, el aumento de la financiación procedente de la aportación del Estado y la disminución de la que tiene su origen en cuotas de Seguridad Social.

Voy a referirme, señorías, al nuevo modelo de financiación, que refleja el cumplimiento de un compromiso adquirido por el Gobierno, al que hice referencia en mi comparecencia ante la Comisión de Sanidad de esta Cámara en el mes de septiembre del año 1993. Su contenido fundamental es el siguiente: En primer lugar, la suficiencia y la estabilidad financiera. En segundo lugar, la homogeneidad en los sistemas de coeficientes para el cálculo de la financiación correspondiente a cada comunidad autónoma, con arreglo al criterio de población protegida. En tercer lugar, el establecimiento de horizontes presupuestarios definidos para cada servicio de salud. En cuarto lugar, la supresión de los créditos ampliables. En quinto, el saneamiento de la deuda de los ejercicios anteriores, de 1992 y 1993. Y, finalmente, la normalización de la información sobre el gasto sanitario público, además de la fijación de un sistema de compensación financiera para la atención sanitaria de los pacientes desplazados. Este sistema se va a aplicar con efecto 1 de enero de 1994, partiendo, para conseguir una dotación financiera realista, del gasto efectivo del sistema sanitario en el ejercicio de 1993.

Los presupuestos de cada ejercicio se elaborarán aplicando al gasto efectivo del año precedente el crecimiento previsto del PIB nominal, ajustándolo al PIB real en el primer trimestre del ejercicio siguiente, lo que va a contribuir a dotarle de la estabilidad necesaria.

El nuevo modelo toma como referencia para el cálculo de los coeficientes de población protegida la población de derecho del censo de marzo del año 1991 del Instituto Nacional de Estadística. La adaptación a este nuevo marco se va a hacer de la siguiente manera: el coeficiente del Insalud va a disminuir del 38,86 por ciento al 38,46, que es el que resulta del censo que he citado, y la adaptación se va a producir de manera progresiva en el período 1994/1997.

El País Vasco y Navarra no van a ver modificada su situación actual, puesto que se sigue ajustando a lo dispuesto en sus respectivos Estatutos de Autonomía. Andalucía mantiene el coeficiente del 17,72 alcanzado en el año 1993. Canarias va a seguir con el proceso de

transferencias recientemente acordado. A Cataluña se le va a aplicar, en el año 1994, el coeficiente de población protegida del 15,99, puesto que ha transcurrido con exceso el período de diez años recogido en su Real Decreto de transferencias. Valencia tiene que alcanzar el coeficiente final por aplicación del nuevo criterio, que es el 10,03 por ciento, y la adaptación se va a realizar en el período 1994/1997, comenzando en 1994 con un coeficiente del 10,11 por ciento. En el caso de Galicia, señorías, el ajuste del coeficiente de población protegida, que actualmente es el 6,38 por ciento, debería realizarse progresivamente hasta el año 2000 para alcanzar el 7,03 por ciento de conformidad con su acuerdo de transferencia. Sin embargo, para lograr un equilibrio de sus recursos financieros y de sus necesidades sanitarias actuales, este período se reduce, en virtud del acuerdo, en tres años. Esto va a suponer para la Comunidad Autónoma de Galicia unos recursos adicionales cifrados en 25.485 millones de pesetas.

Por último y para lograr el pleno saneamiento del sistema, se incorporan al escenario presupuestario 1994-1997 las dotaciones necesarias para atender la liquidación definitiva de los ejercicios 1992 y 1993, la llamada deuda, que se ha cuantificado en 290.665 millones de pesetas y que va a ser saldada de la siguiente manera: en el año 1994, 149.893 millones de pesetas; 57.886, en 1995; y 82.886 en 1996.

En resumen, señorías, la suficiencia financiera y el saneamiento de la deuda cumplen el compromiso de este Gobierno de consolidar financieramente el Sistema Nacional de Salud, manteniendo sus principios irrenunciables.

Por lo que se refiere, señorías, al análisis somero del presupuesto del Insalud, merecen ser destacados los siguientes aspectos: el programa de atención primaria recibe 439.706 millones de pesetas, lo que representa el 35,14 por ciento del total del presupuesto. Crece este programa, señorías, un 18,21 por ciento sobre el presupuesto inicial del año 1994, debido fundamentalmente a la cobertura de la implantación de nuevos equipos de atención primaria hasta completar el 80 por ciento, que es el objetivo fijado para el año 1995.

El programa de atención especializada está dotado con 745.893 millones de pesetas. Significa un 59,60 por ciento del presupuesto de la entidad, y crece un 8,72 por ciento respecto a 1994.

El programa de investigación sanitaria tiene un presupuesto de 4.904 millones de pesetas, un 10,15 por ciento más que el inicial de 1994.

El presupuesto asignado a la formación de personal sanitario asciende a 27.338 millones de pesetas, con un aumento del 9,03 por ciento frente al ejercicio anterior, incremento que obedece fundamentalmente al crecimiento del número de especialistas en formación que hemos previsto para el año 1995.

Por capítulos concretos podemos destacar el correspondiente a gastos de personal, dotado con 492.132 millones de pesetas, que se incrementa en un 6,75 por ciento, destinado a la cobertura de los nuevos equipos de atención primaria y hospitales y a sufragar la revisión salarial prevista para el próximo año, que es del 3,5 por ciento.

El capítulo de inversiones crece un 16,44 por ciento respecto al año anterior, con un total de 35.414 millones de pesetas. Este crecimiento va a permitir, no sólo consolidar la actual actividad, sino incrementarla significativamente con la nueva expansión de los cuatro nuevos centros hospitalarios que han entrado en funcionamiento en 1994 y con la finalización de las reformas ya emprendidas en 19 hospitales. Además, se van a poner en funcionamiento 26 nuevos centros de salud.

El capítulo de gastos de farmacia está dotado en este presupuesto con 248.932 millones de pesetas, lo que supone un incremento de siete por ciento, del que deducido el aumento imputable al IVA, que es el uno por ciento, sitúa el crecimiento efectivo en un seis por ciento. Quiero recordar en este punto, señorías, que asegurando los niveles de cobertura de la prestación farmacéutica, manteniendo la gratuidad para los colectivos más necesitados de protección y promoviendo el uso responsable por parte de los profesionales y de los usuarios de los medicamentos, en los diez primeros meses de este año el incremento del gasto en farmacia del Insalud ha sido de un 3,49 por ciento, mientras que en el mismo período del año pasado este crecimiento fue del 8,94 por ciento. Hasta aquí, señorías, las principales magnitudes del presupuesto del Insalud para 1995.

Por lo que se refiere a la dotación para el Ministerio de Sanidad y Consumo, las actuaciones responden a los objetivos básicos de la autoridad sanitaria, el desarrollo de una estrategia global de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y la contribución a la consolidación y mejora del sistema. Me gustaría destacar algunos programas. El de sanidad exterior, dotado con 1.714 millones. El de oferta y uso racional de medicamentos, con 1.206 millones. Las acciones de lucha contra el sida, que van a contar con una dotación de 796 millones de pesetas, de los cuales 150 se destinan a subvencionar programas de prevención y control desarrollados por organizaciones no gubernamentales, y 95 a la aplicación del convenio suscrito con los Ministerios de Educación y Ciencia y Asuntos Sociales para la formación del profesorado y del alumnado. Para las actividades de cooperación sanitaria internacional destinamos un crédito de 148 millones de pesetas, dirigido prioritariamente a la formación de profesionales, al asesoramiento de técnicas de planificación y gestión de los servicios de salud y a actividades de cooperación científica y técnica en este ámbito. Además, el Ministerio participa en la ayuda sanitaria a los países del Tercer Mundo a través de la Agencia Española

de Cooperación que dispone para este fin este año de un presupuesto de 2.500 millones de pesetas.

El presupuesto del Instituto Nacional del Consumo asciende a 1.772 millones de pesetas, que suponen un aumento del 3,8 por ciento en relación con el presupuesto de 1994. Las actuaciones financiadas con estos recursos se dirigen al desarrollo y ejecución de los objetivos establecidos en el plan estratégico de protección al consumidor acordado en la Conferencia Sectorial de Consumo, celebrada en marzo de este año, entre las que destacó las campañas de información para potenciar el sistema arbitral de consumo, la utilización del Centro de Información y Documentación de Consumo y la cooperación institucional con todas las administraciones.

El presupuesto del Instituto Carlos III asciende a 8.381 millones de pesetas, y experimenta un crecimiento del 4,5 por ciento, frente al ejercicio anterior. A la investigación sanitaria se destinan 7.547 millones, con los que se mantendrán los siete centros nacionales integrados en el Instituto y la Agencia de Evaluación de las Tecnologías Sanitarias. El Fondo de Investigaciones Sanitarias podrá financiar a lo largo de 1995, 1.700 proyectos de investigación, 120 ayudas de infraestructura, y 2.500 meses de becas para ampliación de estudios, entre otras actividades. La formación continuada y especializada del personal al servicio de las administraciones sanitarias del Estado se dota a través del Instituto con 834 millones de pesetas, un 2,9 por ciento más que en el presupuesto precedente, que van a permitir, entre otras actuaciones, mejorar la oferta docente de la Escuela Nacional de Sanidad.

Hasta aquí, señorías, las principales magnitudes presupuestarias del Ministerio de Sanidad y Consumo para el año 1995, que demuestran que la sanidad ha sido, es y seguirá siendo una prioridad política de este Gobierno, que, además, nos van a permitir avanzar en la protección sanitaria para todos los ciudadanos y alcanzar mejores niveles de salud, objetivo que constituye la principal misión del sistema sanitario que defendemos.

Si me lo permite la Presidencia, quisiera excusar mi ausencia del hemiciclo por razones facultativas que me impiden permanecer aquí para seguir el debate. Por ello, pido excusas a SS. SS. y a la Presidencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Ministra.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta Sección 26, Ministerio de Sanidad e Insalud, por parte de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, subo a la tribuna para ar-

gumentar la presentación de la enmienda a la totalidad, de devolución, que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha presentado en relación con los presupuestos de la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo e Insalud.

Como es tradicional en los planteamientos de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en primer lugar quiero hacer una afirmación genérica. Es imposible analizar, ni desde el punto de vista económico ni desde el punto de vista de la gestión, los planteamientos de política sanitaria sin inscribirlos en el marco más general de la política económica global. Desde siempre, pero especialmente en los últimos años, la política sanitaria no se define desde el Ministerio de Sanidad, sino desde el Ministerio de Economía y Hacienda. Se muestran las grandes cifras del gasto sanitario público y, lo que es más importante, los principios políticos e incluso ideológicos que rigen la ordenación del sistema sanitario público y el papel que juega el sistema sanitario público en la atención de la salud.

Una vez más, en la presentación que la Ministra de Sanidad ha hecho de los presupuestos de su Departamento afirma que a través de la incorporación de la deuda generada por incumplimientos presupuestarios anteriores, se produce un incremento del gasto sanitario público, lo cual no es cierto. Afirma también que el nivel de gasto sanitario público de los presupuestos del Ministerio de Sanidad permite contemplar la estabilidad del propio sistema sanitario.

A este respecto, quiero decir que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya ha pedido la comparecencia urgente de la Directora General del Insalud ante la Comisión de Sanidad y Consumo a raíz de unas declaraciones suyas, según las cuales la crisis económica, la crisis financiera, permitía hablar de peligro en el sistema público de atención sanitaria. Hablaba de la participación del usuario (desde luego no la participación democrática del usuario en la gestión del sistema sanitario público, sino la participación económica) y de la laboralización del personal sanitario como medidas a tomar.

En este sentido, los presupuestos del Ministerio de Sanidad se inscriben dentro del plan de convergencia global del Gobierno. Hay que recordar que se mantiene una reducción acelerada del déficit público desde el 7,5 por ciento del producto interior bruto al 3 por ciento, en el año 1997. Es decir, dentro de este programa de reducción del déficit público, lo que en este año han sido unas décimas van a ser, en años venideros, reducciones mucho más importantes. Y no es posible ocultar que el relativo mantenimiento del gasto sanitario público, dentro de unos niveles absolutamente precarios para el año 1995, tiene una relación con circunstancias políticas electorales.

Uno de los planteamientos que ha guiado a Izquierda Unida a la hora de presentar la enmienda a la tota-

lidad es la modificación del sistema de financiación del presupuesto de Sanidad. Se mantiene como aspecto positivo la disminución de la parte presupuestaria procedente de cotizaciones a la Seguridad Social y el incremento de la aportación financiera del Estado desde el 70,6 por ciento el año pasado, hasta un 77,3 por ciento el actual.

Se propone sustituir la disminución de las cotizaciones de la Seguridad Social en un punto, el 0,8 por ciento en la cuota patronal y un 0,2 por ciento en la cuota obrera con un incremento de un punto de los tres tipos de IVA; es decir, se sustituyen cotizaciones sociales por incrementos en la imposición indirecta.

Es muy interesante analizar estos datos por cuanto desde posiciones progresistas en relación con la política sanitaria se ha afirmado y se ha tenido como bandera el que deberíamos acercarnos al cien por cien en la aportación financiera del Estado, en la financiación de la sanidad pública, dando por supuesto que un gobierno que dice tener ideología socialdemocrática debería conllevar unos planteamientos fiscales progresivos que garantizaran la financiación del sistema sanitario en sus aspectos redistributivos. Muy por el contrario, la disminución de las aportaciones de la Seguridad Social se hace por impuestos indirectos y, por lo tanto, incrementando el carácter regresivo del sistema fiscal y la injusticia, desde el punto de vista de las clases populares, en la financiación del sistema sanitario público.

Yo he afirmado en repetidas ocasiones desde esta tribuna que la política sanitaria que está llevando el gobierno del PSOE se adapta estrictamente a los criterios ideológicos y de política socioeconómica global definidos por el Banco Mundial y por el Fondo Monetario Internacional, que se centran fundamentalmente en una política de privatizaciones, de disminución de gasto público y de precarización de las relaciones laborales. En lo que se refiere al sistema sanitario público, los dos primeros aspectos están llevándose a cabo con una sistematización digna de mejor causa, de tal manera que la privatización —es decir, la toma final de decisiones por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo— probablemente no la lleve a cabo el gobierno del PSOE, pero desde el gobierno del PSOE se habrán dado los pasos estructurales, los pasos esenciales desde el punto de la financiación y de la ordenación del sistema sanitario para que todo esté preparado para la toma de decisiones final.

A este respecto, quiero señalar la preocupación y la indignación de Izquierda Unida ante una situación para los trabajadores y las clases populares consistente en una disminución de ingresos y una precariedad de las condiciones de vida derivadas de la existencia de un 24 por ciento de desempleo, que no se espera modificar a lo largo del ejercicio de 1995, un 34 por ciento de empleo en precario, un 43,5 por ciento de los desem-

pleados sin prestación y, de aquellos que perciben prestación, un 54 por ciento reciben cantidades del tipo de las 45.000 pesetas mensuales. Estas condiciones económicas, que objetivamente determinan la existencia de mayores niveles de necesidades en materia de salud, se contraponen con la decisión inédita con respecto a ejercicios presupuestarios anteriores por las cuales el tiempo de percepción de prestación económica por enfermedad se limita a dos años y medio y solamente en circunstancias excepcionales, cuando el sistema anterior permitía llegar hasta los seis años.

Yo denuncié desde esta tribuna todos aquellos discursos que en lugar de dirigirse a la lucha contra el fraude fiscal, auténtico cáncer (ya que estamos hablando de Sanidad) de un sistema que, como afirma nuestra Constitución, está basado en un Estado social y democrático de Derecho, por cuanto el fraude fiscal es fraude fiscal del capital y nunca es fraude fiscal de los asalariados y en estos momentos, según afirmaciones oficiales, asciende a una cantidad equivalente al monto total del presupuesto del sistema sanitario público; digo que denuncié los discursos por los cuales uno de los problemas de la crisis fiscal del Estado vendría determinado por la existencia de fraude en las prestaciones por enfermedad, etcétera.

Otro de los aspectos que preocupa especialmente al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es el paso que se ha atrevido a dar el Gobierno en estos Presupuestos Generales del Estado y al que se había resistido en ejercicios anteriores, a pesar de las enormes presiones del Grupo Parlamentario Catalán. Me refiero a transferir, por primera vez, la gestión de las prestaciones económicas por enfermedad a las mutuas patronales, avanzando, dando un paso de gigante en el modelo de gestión privada de recursos públicos. A juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, es imposible no relacionar esta decisión con una de las reivindicaciones y propuestas esenciales del Informe Abril Martorell, que planteaba la necesidad de transferir la atención sanitaria de los trabajadores y sus familias a las mutuas patronales que, en definitiva, es un paso más en la privatización del sistema sanitario público.

Tengo que referirme a unas declaraciones de la señora Ministra y siento que no esté presente, aunque tengo que decir que entiendo perfectamente las razones por las cuales no me puede oír. Desgraciadamente para ella, en este caso el «Diario de Sesiones» permite recordar declaraciones realizadas en esta Cámara hace exactamente un año. A la hora de justificar el raquitismo de un presupuesto de inversiones en un sistema sanitario público, en el que el compromiso de finalizar la reforma de la atención primaria con la cobertura del cien por cien de la población se hizo en el año 1992, y cuando, según los datos actuales, apenas sobrepasa el 60 por ciento, la señora Ministra justificaba un 2,6 por

ciento en las inversiones del sistema sanitario público diciendo lo siguiente: No significa que renunciemos a mantener la inversión total prevista en el plan cuatrienal, porque prevemos la recuperación inversora para 1995 con la incorporación de los fondos de la Comunidad Europea.

Señorías, en mi intervención correspondiente a los Presupuestos de 1994, yo tuve ocasión de decir a la señora Ministra que mal íbamos si esperábamos ayudas de este tipo a la hora de cumplir objetivos y necesidades históricas del sistema sanitario público.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, vaya concluyendo.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Termino, señor Presidente.

Pues bien, hay que decir que este año el porcentaje del Presupuesto destinado a inversiones alcanza la cifra escalofriante de un 2,7 por ciento, permaneciendo en los niveles más bajos desde la llegada del sistema democrático a nuestro país.

En este sentido, quiero terminar señalando lo siguiente. No es aceptable, desde el punto de vista de la solidaridad y de la equidad, que se siga manteniendo como objetivo la reducción o la congelación del gasto sanitario público cuando —insisto— las necesidades de salud no hacen más que dispararse dadas las condiciones de crisis económica para los trabajadores, de crecimiento del desempleo y de precarización del mercado de trabajo.

Finalmente, quiero decir que me ha asombrado escuchar que la señora Ministra se enorgullece cuando la sociedad española está reclamando, desde todos los sectores, la dotación del 0,7 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado para ayuda a los países empobrecidos, por un sistema económico que determina una transferencia neta de recursos desde los países subdesarrollados hacia el centro. Me asombra que la señora Ministra se enorgullezca de que el porcentaje del presupuesto de Sanidad destinado a cooperación al desarrollo sea de un 0,0004 por ciento, es decir, 148 millones de pesetas, cuando, evidentemente, el Ministerio de Sanidad tendría que ser uno de los Ministerios clave a la hora de generar este tipo de políticas de cooperación en el desarrollo y en la salud de los países empobrecidos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecerle a la Ministra el esfuerzo que ha realizado, dada la pequeña lesión que tiene, por venir a presentar personalmente a esta Cámara los presupuestos de su Ministerio; queremos agradecerle y reconocer, por tanto, su fortaleza de ánimo para hacerlo cumpliendo con su obligación.

Lamentamos, por otro lado, que no haya podido asistir al resto del debate, sobre todo, porque las cosas que el Grupo Parlamentario Popular tiene que decirle como titular de esta cartera es mejor decirle personalmente para después seguir debatiendo y dialogando sobre ellas.

Centrándonos en las enmiendas y en las afirmaciones ya conocidas por intervenciones anteriores de la señora Ministra, tanto aquí como en el Senado, el Grupo Parlamentario Popular empieza por dudar, lisa y llanamente, de la credibilidad de la propia Ministra. Difícilmente se puede venir a esta Cámara a pedir, por parte de un miembro del Gobierno, que todos los grupos parlamentarios y, por lo tanto el Grupo Parlamentario Popular al cual represento, apoyemos y creamos en las grandes cifras que van a hacer posible la asistencia sanitaria pública, la sanidad en su concepción más amplia en este país. Difícilmente podemos creer en ello cuando su propio Gobierno, cuando el Presidente del Gobierno, cuando el Ministro de Economía y Hacienda a través de la disposición adicional decimosexta le retiran la tutela formal de los fondos públicos que va a manejar. Una disposición adicional que transforma literalmente a la Ministra de Sanidad y Consumo en un cero a la izquierda en el Consejo de Ministros y le concede al Ministro Solbes la cartera de Sanidad también para este año. Ya que se sonríen deduzco que no se han leído la disposición adicional decimosexta por lo que, señores del Grupo Socialista, se la leo textualmente —tiene rango de ley—: «Se autoriza al Ministro de Economía y Hacienda» — al Ministro no al Ministerio — «a dictar las normas necesarias para la gestión, modificación y seguimiento de los créditos del Instituto Nacional de la Salud». Si esta disposición adicional no es retirar la tutela formal del manejo de unos fondos públicos que teóricamente van a hacer posible la sanidad en nuestro país, explíquemelo porque, desde luego, nuestra sensación es ésa.

Tenemos que referirnos, por lo menos a lo largo de este año (ya que hemos presentado una enmienda dando por bueno este planteamiento, estamos totalmente de acuerdo con que la Ministra de Sanidad no es capaz de gestionar estos fondos públicos), a una enmienda para que esto se cambie cuando las razones que han inducido a la disposición adicional desaparezcan, que sin duda alguna será cambiar a las personas responsables del Ministerio de Sanidad y Consumo.

La señora Ministra, en una comparecencia el 7 de noviembre de este año, de forma un poco más amplia de lo que hoy lo ha hecho —e insisto en el agradecimiento

por el hecho de que se haya subido a esta tribuna—, habló de una serie de premisas imprescindibles para una financiación estable de la sanidad pública. Dijo que, en primer lugar, estas premisas eran la suficiencia y la estabilidad financiera, lo que sin duda, por lo que después veremos, no pasa de ser la declaración de un deseo. Habló de la supresión de los créditos ampliables, que no son ciertos para Sanidad. Mal está que le hagan los presupuestos a la Ministra de Sanidad y Consumo, pero ya me parece excesivo que ni siquiera se los lea, y lo veremos a continuación. Habló de la actualización de los coeficientes de participación en el gasto sanitario por las comunidades autónomas con arreglo al criterio de población protegida, lo que sin duda demuestra un planteamiento con una importantísima carga de insolidaridad interterritorial. Y por último habló del compromiso para definir un sistema de compensación por desplazados y el saneamiento de la deuda de ejercicios anteriores. «El compromiso para definir»; la frase preferida de la Ministra, «estamos trabajando en»; en definitiva, promesas sin concreción una vez más.

En cuanto a esa financiabilidad de la sanidad pública que nos anuncian, si comenzamos por el reparto que se va a producir entre las comunidades autónomas, hay que decir en esta Cámara que este nuevo reparto exclusivamente en función de un criterio, el número de población protegida, sin considerar la edad de los ciudadanos ni la extensión de las comunidades autónomas, ni la realidad insular, ni las dificultades orográficas, ni la realidad sanitaria de cada una de las comunidades autónomas con más o menos infraestructuras, con más o menos tecnología, con más o menos personal sanitario, basándose exclusivamente en el componente numérico de los ciudadanos a proteger, nos parece profundamente insolidario y además produce un efecto nada deseable sobre diez de las diecisiete comunidades autónomas, sobre las comunidades autónomas que no tienen competencias transferidas en sanidad, las cuales van a perder a lo largo de los próximos cuatro años 36.000 millones de pesetas. Si sumamos esos 36.000 millones de pesetas a la deuda histórica que ha ido generando el Insalud año tras año, desde hace doce, en el territorio que ha gestionado directamente, podemos afirmar que es imposible pensar siquiera en transferir a medio plazo las competencias de sanidad a estas comunidades. Tendrán que olvidarse por ahora de una reclamación absolutamente justa, reclamación que hemos apoyado en todas y cada una de las comunidades autónomas que en este momento no tienen esas competencias. Flaco favor se está haciendo para completar ese mapa de transferencias en sanidad, del cual tan necesitados estamos.

El saneamiento formal de la deuda no se produce. Un año más vuelven a tapar agujeros, no a sanear. Identifican, afloran, pero no consolidan en el gasto del próximo año esas desviaciones que están absolutamente

convencidos de que se van a producir año tras año. En 1992 son 280.000 los millones desviados; en 1993, 278.000; en 1994, 345.000; no entendemos la microfina de 295.000 millones de que habla la Ministra, sobre todo porque resulta que en el artículo 12 de la Ley General Presupuestaria se arbitra un préstamo de 401.000 millones de pesetas a pagar en diez años —lo cual quiere decir que puede pagarse en el décimo año—, que el Secretario General de la Seguridad Social, en su comparecencia del 18 de octubre en esta Cámara, reconoce que son fondos que se van a aplicar en exclusiva a tapar agujeros de la sanidad pública. Es decir, que el billón de pesetas de que hablamos, el millón de millones que la sanidad pública debe en este momento, se va a ver incrementado por 401.000 millones de pesetas. Nos estamos gastando ya, nos gastaremos en 1995 el dinero que nos va a hacer falta para pagar la sanidad pública en el año 2005; nos estamos comiendo ya esos fondos públicos como consecuencia de una pésima gestión de los recursos sanitarios.

El señor Solbes, en su intervención respecto a la enmienda de totalidad, le reprochaba al señor Aznar que habláramos de que serían necesarios 300.000 millones más para este saneamiento formal, porque el saneamiento consiste en reconocer, aflorar y consolidar para no generar deuda en el próximo año, como viene pasando desde hace doce en nuestro país. Le parecía un disparate que hubiésemos hablado de 300.000 millones. Pues bien, el crédito de la Seguridad Social que se consagra en el artículo 12 es nada menos que de 401.000 millones de pesetas, rompiendo la dinámica general de saneamiento de las administraciones públicas, ya que en el artículo 11 se dice que se suprimirán los créditos ampliables para el manejo de los fondos públicos, los créditos que se conceden sin dar cuentas a nadie, salvo, según se recoge en el Anexo II, punto 1.12.b) y punto 4.4, para la financiación del Insalud, para pagar las liquidaciones de 1993 y 1994. Incluso en ese punto 4.4 del Anexo II se dice que haciendo esta excepción exclusivamente para la sanidad pública, para los gastos que sean necesarios. ¡Allá vamos! No solamente no sabemos lo que nos hemos gastado de más, sino que en ley aparece que para los gastos que sean necesarios, y así estamos en este momento en la sanidad pública.

Estamos en un proceso en el cual a esta insolvencia financiera hemos de sumar la insuficiencia de los Presupuestos Generales del Estado, que son de nuevo unos presupuestos ficticios, falsos, en donde se pone menos dinero del que conscientemente se sabe que se va a gastar en el año 1995, porque las necesidades sanitarias son las que son, las conocen y no las presupuestan. Oímos decir a la Ministra que se han incrementado los gastos de sanidad en un 27 por ciento, en un 13 por ciento, en un 6,2 por ciento, en un 7,3 por ciento... Nos ha mareado con doce cifras, en unos planteamientos propagandísticos perfectos, con un espléndido gabinete de

prensa arrojándola, para que al final no se llegue a lo que auténticamente hay que decir. ¿Saben SS. SS. cuál es el esfuerzo real en pesetas corrientes, en pesetas constantes, que ha hecho el Gobierno en gastos de sanidad con respecto a 1994 y referido al producto interior bruto? Tres céntimos más que en 1994. En 1994, sobre 64 billones se gastaron 3,1 billones; el 4,84 por ciento del producto interior bruto. En 1995, sobre 68 billones se van a gastar 3,3 billones de pesetas, el 4,87; es decir, 0,03 por ciento de incremento formal, de pesetas nuevas, que van a llegar a la sanidad pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Fernández-Miranda, vaya concluyendo.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Terminó, señor Presidente.

La sanidad pública, señorías, a pesar de los esfuerzos por adornarnos y envolvernos en preciosos papeles de colores la realidad sanitaria, en este momento es inabastante, es insuficiente y es insolidaria. Y esta es su responsabilidad; la responsabilidad de doce años de presupuestos, de leyes, de gobierno, de administración y gestión cotidiana. La realidad que estamos administrando en este momento, la herencia que nos vamos a encontrar es una sanidad pública, un ministerio de sanidad, un gobierno del señor González que de lo único que ha sido capaz es de recortar formalmente la sanidad pública. Hay 750 medicinas fuera de la gratuidad en el último año. Los enfermos están obligados a anticipar el pago de los collarines, de los bastones, de las sillas de ruedas. Hay familias que no pueden asumir ese desembolso previo. Hay listas de espera que mantienen a 50.000 españoles esperando saber qué enfermedad tienen y a 145.000 esperando a operarse. Y el gran anuncio para 1995, lo que convertirá a 1995 en el año de gran recorte sanitario: un catálogo de prestaciones que dejará fuera una serie de actos asistenciales, una serie de actos sanitarios que el español tendrá que pagarse de su bolsillo si lo necesita. Esto es lo que el socialismo ha conseguido. Pero nosotros pensamos que esto sí tiene arreglo y simplemente consistiría en que ustedes leyesen a la Organización Mundial de la Salud, con el mismo entusiasmo que llevan leyendo sus primeros papeles de Alma Ata, que en 1993, junto con el Banco Mundial, dice a todos los países y a todos los servicios sanitarios del mundo: Inicien un proceso de desregulación y liberalización de sus sistemas porque, si no, a corto plazo todos ellos serán inabastantes. Es imprescindible introducir un cambio en el modelo de asistencia sanitaria. Es imprescindible que sea pagado con fondos públicos desde el aseguramiento público que supone la seguridad social, por fiscalidad y no por cuotas, por fiscalidad porque la asistencia sanitaria es un derecho de todos los españoles. Antes nos lo decía el Ministro de Trabajo: Es una prestación no contributiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Fernández-Miranda, por favor.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Terminó, señor Presidente.

Este cambio de modelo se lo hemos concretado al Gobierno y al Grupo Socialista en una serie de enmiendas ejemplo para que vean que es cierto que se puede hacer, que es cierto el hecho de poder salvar a la sanidad pública que, como ustedes sigan así, van a transformarla en una mala beneficencia. **(Un señor Diputado: Con salvadores como tú...)**

Miren ustedes, para compensar el daño social que están haciendo con el «medicamentazo», que está afectando precisamente a las personas de la tercera edad, a los sectores sociales más desfavorecidos, nosotros les proponemos a modo de ejemplo, insisto, que ustedes prescindan de 217 altos cargos del Insalud, que tiene 1.507 en este momento, recuperen 1.095 millones y no le den a la lavandería de Mejorada del Campo los 1.030 millones que le van a dar porque hay un estudio que demuestra que tiene una actividad ociosa del 50 por ciento. Con esos 217 altos cargos del Insalud trabajando en su puesto asistencial o simplemente en su casa, y mil millones más, con esos 2.125 millones de pesetas bien aplicados compensarían muchas necesidades de antigripales, de anticatarrales, de antirreumáticos, de laxantes, de complejos vitamínicos, necesidades de personas mayores que no pueden pagar más allá de su corta estancia en muchas residencias.

Termino, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Creía que había terminado ya.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: No, no había terminado aún, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine rápidamente, señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Terminó —es un anuncio formal— diciendo al Grupo Socialista que no es justo que para 1995 nos anuncien que vamos a pagar más impuestos. **(El señor Curiel Alonso: En 1999.)** No sé lo que dice el señor Curiel porque al hablar se tapa la boca con el pañuelo. **(El señor Martínez Sanjuán: ¿Más impuestos en qué?)** En el IVA, por ejemplo. **(El señor Martínez Sanjuán: Y menos en renta.)** Y menos en sanidad. Ese es su drama, porque lo que ustedes dan con una mano sabiamente lo quitan con otra mano. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): No entre en diálogo con el señor Curiel ni con nadie, señor Fernández-Miranda.

Silencio, señorías.

Señor Fernández Miranda, termine por favor. **(Rumores.)**

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: El catálogo, el «medicamentazo», el quitar de la gratuidad las prótesis es recortar sanidad pública, y eso don Felipe González no lo anunció en la última campaña electoral.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): ¿Turno en contra? **(Pausa.)** El señor Palacios tiene la palabra.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Señor Presidente, señorías, en primer lugar quisiera decir que no es, en absoluto, mi intención repetir ni una sola de las concretas palabras que ha expresado aquí la señora Ministra de Sanidad y Consumo sobre los contenidos de los presupuestos, a la par que me sumo al deseo de todos de la pronta curación de su dolencia accidental.

Señor Presidente, en realidad se ha hecho un debate de totalidad y, por tanto, me considero absolutamente liberado de cualquier referencia a las enmiendas al articulado que hayan podido presentar ambos grupos, por deseo expreso de ellos. Quisiera empezar por orden inverso a las intervenciones, mostrando una parte de una enmienda del Grupo Popular a la totalidad que dice así: Y se tomen las medidas precisas para que la sanidad siga siendo universal, gratuita y solidaria. Es decir, en esta enmienda a la totalidad el Grupo Popular reconoce expresamente que nuestra sanidad es universal, gratuita y solidaria, puesto que es la única forma de que siga siéndolo; si no, se pediría para que llegara a serlo. En consecuencia, dicho esto y mostrando también la satisfacción porque de alguna forma, y por razones que el señor ponente de vez en cuando insinúa, se ha cambiado el estilo de debate de ir al cuello pero sin entrar en el meollo, voy a procurar hacer un pequeño debate político sobre la sanidad en función de estos presupuestos y de lo que el señor Fernández-Miranda nos plantea.

Señor Presidente, hay en estos presupuestos algunos elementos que son síntesis del trabajo de muchos años. Son unos presupuestos que se asientan en un marco legal, aquel, señor Fernández-Miranda, que allá por el año 1982 martilleaban ustedes: ¡A ver cuándo viene la ley! La ley está ahí. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana hace gestos de extrañeza.)** (Es igual; usted o los que estaban por usted ahí). La ley está ahí, ha sido el marco legal para que se asiente toda la reforma sanitaria y se vaya consolidando el Sistema Nacional de Salud.

Ha habido un planteamiento constante de consensos, señor Fernández-Miranda. Yo he dicho en muchas ocasiones que prefiero el consenso con las Comunidades Autónomas, el proceso de los interlocutores, al criterio que ustedes puedan manifestarme en función de sus justas ambiciones, que espero que tarden mucho en col-

mar. Pero verá usted. Desde el año 1993 se iniciaron una serie de consensos y de acuerdos que son los que van fomentando la estructura y los modos de funcionamiento de este sistema sanitario; acuerdos que se remontan años más atrás con Farmaindustria respecto de los *proseremes*, acuerdos que en el año 1990 hacen referencia a la medicina rural y a los centros de salud con los sindicatos, en 1992 a la confección del mapa sanitario nacional y a la prórroga de construcción de centros de salud y dotación de equipos de atención primaria, así como acuerdos de colaboración con colegios médicos. No dejo de lado, por supuesto, el pacto autonómico de 1992 que hemos realizado con su Grupo, señor Fernández-Miranda, en el cual se incluyen aquellos aspectos relativos a la sanidad que usted parece no querer recordar o reconocer bajo ningún aspecto. En el año 1993 se llegó a acuerdos con Farmaindustria sobre la reducción del 3 por ciento en el precio del producto farmacéutico y la reducción de los márgenes comerciales en farmacia que ahora son del 28 por ciento. En el año 1994 se llegó a acuerdos en el Consejo de Política Económica y Fiscal con las Comunidades Autónomas sobre el proceso de financiación de la sanidad en el futuro. Yo le ruego, señor Fernández-Miranda, que cuando usted ponga reservas a los planteamientos sobre el modo de asignación de los coeficientes a cada Comunidad Autónoma, como resultado de este consenso con las comunidades, se pase por Galicia y pregunte a ver si están satisfechos y si han sido ellos quienes, de buena voluntad y de común acuerdo con las demás Comunidades Autónomas, han aceptado por dónde deben ir los derroteros de la financiación en los próximos tiempos.

Por otra parte, el señor Fernández-Miranda nos dice que realmente no está de acuerdo con el modelo financiero. ¡Es que no lo ha estado nunca! Nosotros hemos oído aquí, en esta tribuna, señor Fernández-Miranda, cómo ustedes decían: Los presupuestos son escasos, hay una deuda, no se paga. Se paga la deuda y no les gusta. Usted viene machacando desde hace un mes y medio un discurso que, tendrá que reconocerlo, es el discurso de la prensa. Todo lo que dice usted, ya lo hemos leído en la prensa. Es el martilleo sobre números de los que en su día ustedes decían que no estaban satisfechos y cuando se dan no les satisface. Es un acuerdo, señor Fernández-Miranda, con un horizonte hasta el año 1997 que ha sido alcanzado por las instituciones que rigen regionalmente, y en las Comunidades Autónomas, los asuntos y las gestiones de la sanidad.

Realmente, con muchos de los planteamientos que usted ha hecho, en principio con cierta suavidad, se llega a una serie de conclusiones que usted, cuando la luz roja le anunciaba que debía retirarse, dejó perfectamente claras. Bajo la cita de lo que son las pretensiones del Banco Mundial, usted ha hecho una apología de la privatización de la sanidad. Esa es la realidad: usted ha hecho una apología de la privatización de la sanidad.

Ha preguntado usted cuánto ha crecido el presupuesto en relación con el del año pasado y yo le digo, señor Fernández-Miranda, que en el año 1984 los Presupuestos Generales del Estado de este país dedicaban a sanidad 690.000 millones de pesetas y este año son 3,3 billones de pesetas. Ese es el crecimiento continuado de quienes han apoyado un proceso de consolidación de un sistema sanitario público en el cual nosotros creemos, y ustedes menos, aunque tengan planteamientos teóricos que pretendan, de alguna manera, empañar o simular las verdaderas intenciones.

Usted dice que no se han tomado ningunas decisiones para consolidar este sistema. Vayamos a las inversiones, señor Fernández-Miranda. España —ya le dije esto en la Comisión a su compañero de intervención— es el tercer país del mundo que más dinero ha invertido en la sanidad después de Estados Unidos e Islandia, señor Fernández-Miranda. La intención del Gobierno no se puede poner en duda. Y las inversiones en este país fundamentalmente para capitalizar el sistema, para modernizar las estructuras, para llevar a los centros de atención primaria elementos estructurales y equipamientos básicos, como son la radiografía, la electrografía, la analítica clínica, o llevar a los hospitales los TAC o la resonancia magnética o metodologías de moderna aceptación, señor Fernández-Miranda, ponen de manifiesto que este Gobierno, y el partido que lo sustenta, está absolutamente de acuerdo con proteger al sistema sanitario público de salud, lo que ha llevado, en estos años, a una inversión que ronda los 660.000 millones de pesetas. Usted quiere machacarnos al exterior con las cifras. Permítanme que, sin esa misma intención, yo le exponga aquí las cifras objetivas. Las cosas no son ni van a ser en mucho tiempo como usted quiere que sean. Son como son. Tenemos un sistema público bastante aceptable, un sistema público bastante bien reconocido por la ciudadanía, un sistema sanitario público que tiene, naturalmente, deficiencias y carencias que es nuestra intención ir mejorando y corrigiendo. Pero no podemos dejar de señalar que la sanidad es un mundo complejo. En España, el personal sanitario son 350.000 personas. Fíjense ustedes que es la mayor industria nacional, tiene su complejidad y tiene su problemática. Evidentemente, aquí y allá, en función de la actualización de determinados problemas o de la convergencia con la Unión Europea, pueden ir surgiendo situaciones que hay que ir cuidando, y en eso estamos. Desde luego, lo que no vamos a permitir, de ninguna de las maneras, es que persista su tesis de que este sistema sanitario público es una beneficencia. Personalmente, señor Fernández-Miranda —tengo que decírselo con todo el respeto—, creo que un parlamentario no ha de venir aquí a decir una falacia como ésa. Decir que el sistema sanitario público es una beneficencia es algo que no dice nada a su favor. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana: Lo será.)** No si-

ga usted con esa tesis. Este es un sistema sanitario que tiene muy buena asistencia en el ámbito hospitalario, muy buena asistencia en el ámbito primario y que ha ido pasando a una estructuración de apoyo a la asistencia primaria. Usted hacía una referencia a la Organización Mundial de la Salud. Céntrase usted ahí si quiere. La OMS pide que se aporte el 33 por ciento de la prestación sanitaria total a la asistencia primaria, y la señora Ministra le recordó a usted que en nuestro país aportamos el 35 por ciento, aproximadamente, señor Fernández-Miranda.

Cuando usted nos dice que los presupuestos iniciales y los finales no se concilian —a pesar de que en estos presupuestos se está haciendo el esfuerzo para que así sea y esperamos lograrlo—, yo le ruego que vuelva usted a las conclusiones de su último congreso, donde ustedes planteaban el hecho de que, en el caso de que los presupuestos fueran insuficientes, se acudiera a créditos extraordinarios. ¿Lo dicen o no lo dicen? ¿Es así o no es así? **(El señor Fernández-Miranda y Lozana: No es así.)** Léaselo. Es que si no se ha leído su propio programa, estaríamos arreglados; esto estaría bien, ¿eh? Léaselo. Ustedes mismos en su congreso aceptan que, en el caso de que se desfase el gasto, ustedes, como Partido gobernante, recurrirían a los créditos extraordinarios. Esta es la realidad. Usted me preguntará entonces por qué razón nosotros pensamos que ustedes tienen esa intención aviesa con el Sistema Nacional de Salud. Vuelva a su programa. ¿También es incierto, señor Fernández-Miranda, que con este categorismo —dicen ustedes— los centros de salud habrán de desaparecer inmediatamente? ¿Es o no cierto eso? ¡Por favor! ¿No es cierto también que eso ha producido un debate intensísimo entre sectores de su Partido que se oponían rotundamente? ¿Qué significa acabar con los centros de salud? Significa acabar con el fundamento y el pilar esencial del sistema sanitario público, que basa en la asistencia primaria sus principales esencias, señor Fernández-Miranda. **(Aplausos.—El señor Isasi Gómez: ¡Y se lo creen!)**

Por lo tanto, señor Fernández-Miranda, le tengo que decir lo siguiente. Personalmente, estoy seguro de que ustedes tienen otro modelo de sanidad. Usted lo ha puesto de manifiesto aquí y a mí me parece muy bien, pero que cada cual aguante aquí el tipo y su vela, porque eso es así.

He estado leyendo con toda la paciencia del mundo sus intervenciones a lo largo de todos estos años en el «Diario de Sesiones», que ya es duro, no se lo deseo a casi nadie **(Risas.)**, y he visto que ustedes en ningún momento han tenido, incluso cuando era una pequeña criatura en crecimiento este Sistema Nacional de Salud, un solo estímulo, un solo aliento, un solo ánimo. Han machacado permanentemente al sistema sanitario público a lo largo de todos estos años. No hay ni una sola palabra de bondad para el sistema. Nosotros, todos los

progresistas de este país, que no hablamos aquí en este Parlamento ni en el exterior de la salud pública sino que la hacemos, señor Fernández-Miranda, vamos a seguir apoyando el sistema sanitario público pese a quien pese. En este sentido estoy completamente seguro de que, a pesar del discurso de la señora Maestro, también ella coincida en lo mismo. No dudo en absoluto de que usted está por el sistema sanitario público; no lo dudo en absoluto. Además, su discurso me ha puesto de manifiesto que no ha querido entrar en otras cuestiones como en años anteriores, cuando sus preocupaciones parecían ser mayores.

En lo que concierne a la elevación de un punto en el IVA, sobre ese asunto hay mucho papel escrito, señora Maestro, y usted sabe perfectamente que los criterios no concuerdan siempre. A nosotros nos parece que no es un elemento que frene ni la creación de empleo ni otras cuestiones que ha planteado aquí. Por tanto, no nos preocupa. Muy al contrario, entendemos que el proceso de carga hasta casi un 80 por ciento de la participación fiscal de los presupuestos del Estado en el conjunto de los créditos de Sanidad es una buena medida.

En cuanto al planteamiento del sistema financiero nuevo, tengo que decir lo mismo. ¿Quiénes somos nosotros para decidirlo? Hombre, podemos decir muchas cosas, pero si todas las comunidades autónomas están de acuerdo, señora Maestro, ¿no le parece que sería mejor dejarles que tengan una cierta autonomía para decidir cuáles son los mecanismos gestores y financieros en su propia comunidad? A mí me parece que cuando menos tendríamos que dejárselo a beneficio de inventario.

Por supuesto que estamos tendiendo, con las actuaciones en materia financiera en el ámbito de la salud, a algo que no se debe entender como perverso. Es decir, la contención del gasto, señora Maestro, no significa acabar con el gasto y es una falacia decir que la ordenación de las prestaciones sanitarias va contra las prestaciones sanitarias. No es eso. Una buena sanidad no es la que tiene 20.000 productos farmacéuticos, señora Maestro. Usted sabe que nosotros tenemos alrededor de 8.000 prestaciones sanitarias y, redondeando, somos 40 millones de habitantes; Estados Unidos, que casi nos sextuplica en población, sólo tiene 6.000 especialidades farmacéuticas; Alemania, con 60 millones de habitantes, anda por las 5.000. El problema no está ahí. Usted se lo puede decir a otros en la radio, pero a mí no me cuenta eso porque la cuestión es otra. La cuestión es si nosotros tenemos los medicamentos suficientes para atender, en términos de bondad y suficiencia, a todos nuestros ciudadanos. Podemos decir categóricamente que eso es así y que nuestros ciudadanos no tienen que preocuparse en absoluto.

Por supuesto que con usted no voy a tener una confrontación porque estoy completamente seguro de que,

al margen de la dialéctica que cada uno emplee, creemos en lo mismo: en el sistema sanitario público.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bebia Pastor): Gracias, señor Palacios.

Para un turno de réplica tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Palacios, me puede gratificar más o menos, a título personal, que creamos en lo mismo. En cualquier caso, de lo que se trata aquí y lo que interesa a los ciudadanos es si actuamos en consecuencia. Ese es el problema.

El problema, señor Palacios, señores del Grupo Parlamentario Socialista, es que desde los bancos de la derecha les han ganado el discurso ideológico, les han ganado la táctica política. El problema es que lo que ustedes hacen de una manera vergonzante, el señor Fernández-Miranda y el Grupo Popular lo proclaman a voz en grito. Evidentemente, ustedes han aceptado, desde el planteamiento del Tratado de la Unión Europea, desde el Plan de Convergencia, que las líneas generales de la política económica de este país —y tiene una traducción directa porque es inevitable y porque es cierto en el sistema sanitario público— pasa por una política de reducción del gasto público. Insisto, si no se ha reducido más el Presupuesto de Sanidad para este año es por motivos electorales. ¿Cómo puede explicarme si no, señor Palacios, que de los 47 centros de salud que se planea iniciar la construcción en el año 1995, 41 tengan una dotación presupuestaria inferior a los 30 millones de pesetas? ¿Cómo puede calificarse eso de otra manera que no con planteamientos electorales?

Le decía que está planteándose una política económica, señor Palacios, desde el Ministerio de Economía y Hacienda y desde la responsabilidad colegiada de todos los Ministros, atentatoria contra las rentas del trabajo, de disminución de ingresos y de prestaciones directas e indirectas en función de unos beneficios, en base a una posible reinversión en creación de empleo que no se produce ni tiene visos de producirse, según las propias expectativas macroeconómicas de los Presupuestos Generales del Estado.

Señor Palacios, me indigno como usted cuando escucho al señor Fernández-Miranda que, por un lado, habla de que no hay dinero para pagar prestaciones sanitarias, como las gafas, los collarines, etcétera, y después plantea que lo que es necesario es privatizar el sistema sanitario público, es decir, de volver a la lógica del mercado de «tanto tienes, tanto vales» un servicio tan esencial como el sistema sanitario público. Pregúntele, señor Palacios, cuáles son los motivos por los cua-

les la Directora General del Insalud, en unas jornadas frente a aseguradoras privadas, afirma que está en peligro el sistema sanitario, que están en peligro las prestaciones sanitarias públicas, que hay que hablar, como incluso dijo el señor Almunia no hace mucho tiempo, de participación económica, no de participación democrática, del usuario en las prestaciones sanitarias y de la laboralización del personal sanitario.

Ya me gustaría a mí —se lo digo muy sinceramente, señor Palacios— que desde los bancos del Partido Socialista, además de «creer» —entre comillas— en el sistema sanitario público —y no ya desde los bancos del Partido Socialista, sino desde el banco azul, desde el Ministerio de Sanidad—, además de buenas palabras en defensa del sistema sanitario público, se actuara con otros criterios distintos a aquellos con los que se está actuando en este momento.

Hay cosas que compartimos. ¡Claro que sí! Compartimos unos planteamientos generales en cuanto a política de farmacia, que han permitido algunos avances en la reducción del gasto, como ha podido ser el acceder a la compra de determinadas prestaciones, de determinados productos a través de concurso público, en lugar de comprarlos exactamente igual que si se comprara el material uno a uno en una farmacia. Pero, claro, señor Palacios, como hace algún tiempo que el debate sobre la farmacia no lo tenemos presente, ha confundido de plano los planteamientos más importantes de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en el tema de la farmacia. Uno de los elementos centrales de confusión, de mala calidad de la prestación farmacéutica en España, además del aumento del gasto, es lo que nos diferencia de Noruega, señor Palacios —y claro que estoy de acuerdo con usted—, que es el hecho de que en Noruega hay 1.800 especialidades farmacéuticas, mientras aquí hay 8.000. ¿Y sabe por qué? Porque tienen una cláusula de necesidad a la hora de introducir un nuevo medicamento en el registro; cláusula de necesidad que defendió Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya como uno de los elementos fundamentales de la Ley del Medicamento y que ustedes, en contra de toda lógica económica y, mucho más importante, de toda lógica de salud, votaron en contra en función de intereses de la industria farmacéutica.

Es decir, compartimos los mismos objetivos, señor Palacios, una prestación farmacéutica clara, restringida; centrada en los medicamentos esenciales y no una prestación farmacéutica como la que tenemos en estos momentos,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Maestro, concluya, por favor.

La señora **MAESTRO MARTIN**: ... en los que a una existencia de gasto desproporcionada se suma una mala calidad de la prestación farmacéutica en función de la

confusión de la existencia de una multiplicidad de productos iguales para el mismo planteamiento.

Para finalizar, señor Palacios, ¿qué opina usted de que en este momento, en la Ley General de Presupuestos Generales del Estado, se adjudique a las mutuas patronales la gestión económica de la prestación por enfermedad? ¿Qué opina del hecho de que su Grupo Parlamentario haya accedido a las presiones de *Convergència i Unió*, que tiene como eje central desde hace mucho tiempo la potenciación de las mutuas patronales y piensa usted o no que es un primer paso o un paso importante en la privatización de la atención sanitaria para los trabajadores y sus familias, insisto, tal como planteaba el informe Abril Martorell?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Maestro.

Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Palacios, con todo respeto hacia su habitual rigor y seriedad, ¿cómo deja que le obliguen a decir las cosas que ha dicho usted esta mañana? ¿Cómo podemos escuchar esos lugares comunes, reiterados hasta el hastío desde el socialismo? A mí me ha satisfecho una cosa: oírle decir que me lee con frecuencia en los periódicos, lo cual demuestra que algo tenemos que decir y que, incluso, ha leído nuestro programa, a pesar de que el señor Presidente del Gobierno haya dicho ayer mismo en un medio de comunicación que no tenemos alternativa. No sé si es que entonces sus papeles no se los pasan al señor González y le están haciendo que caiga realmente en el ridículo con la coletilla eterna de que no somos alternativa. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**)

Me parece bien que haya leído las dos cosas, el periódico y el programa, pero, que intente usted escribir nuestro programa electoral, es ya excesivo. No han entendido nada de las casas de salud... (**La señora De Palacio del Valle Lersundi: Porque no quieren.**) de los centros de salud, porque, al no haber tenido ustedes el coraje histórico de volver a abrir las casas del pueblo, han querido transformar los centros de salud en esas casas del pueblo que el Partido Socialista tenía antes. (**Rumores.**)

En los centros de salud, señorías, se hace de todo: asistencia sanitaria, que no es la suficiente, educación sexual para los niños y para los ancianos, viajes Ceres, actividad cultural, todo, menos sanidad y salud pública auténticamente con la intensidad que es necesaria, sobre todo para nuestras zonas rurales; se hace de todo. Por tanto, hay que llevar a su justa medida, además de resucitar la secundaria especializada, que han volado ustedes por los aires... (**Rumores.**), a los centros de salud.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Silencio, señorías.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Precisamente usted ha utilizado la semántica en su vertiente negativa, es decir, no entendiendo lo que quieren decir las palabras, para que siga siendo una realidad, porque está dejando de serlo, la sanidad pública española, que es infinanciable, que es insuficiente porque ya han sacado ustedes medicinas, prestaciones, prótesis de la gratuidad y que, como consecuencia de eso, está siendo insolidaria, profundamente insolidaria porque los más débiles son los que no pueden hacer ese esfuerzo desde su bolsillo.

La Ley General de Sanidad llegó, señor Palacios, pero es mala y está siendo, en este momento, el peor enemigo de la sanidad pública; el peor enemigo para afrontar un proceso de reforma y de cambio que le dé una flexibilidad, una versatilidad, que le resultan imprescindibles; y el corsé socialista, su propia ideología y la Ley General de Sanidad están haciendo eso absolutamente imposible. Porque mi ambición —que usted antes medio me espetaba hacia mi escaño— es que no recorten sanidad pública, que dejen de recortar prestaciones, farmacia, prótesis, porque los españoles pagan cada vez más impuestos, porque tienen derecho —y lo dice la Constitución— a que el Estado proteja su salud en la concepción más amplia y genérica. Y lo único que han sabido hacer en 1994 —y 1995 va a ser el gran año del socialismo— es recortar sanidad pública. **(La señora Figueras i Siñol: Eso es demagogia.)** Eso es constatar los hechos, mi querida diputada.

En 1992, cuando usted dice que a través del pacto autonómico hicimos cosas en sanidad, señor Palacios, parece mentira, no hicimos nada en sanidad. ¿Sabe usted por qué? Porque no había ninguna comunidad autónoma sin competencias que se atreviese a insinuar que estaba dispuesta a asumir las deudas que dejaba el In-salud, en esas comunidades autónomas. Daba igual que fuesen del Partido Popular, del Partido Socialista, nacionalistas las comunidades que no tuviesen las transferencias. Nadie se atrevió, desde los gobiernos autonómicos, a insinuar que estaban dispuestos a asumir esa deuda porque tenían que dejar de hacer escuelas y centros sociales y carreteras, porque la sanidad pública es insostenible, desde el punto de vista financiero. Estamos al borde de la quiebra financiera del sistema.

En cuanto al Consejo Económico y Social, usted me preguntaba que si el señor Romay estaba satisfecho. Obviamente, encuentra beneficio para los gallegos, para todos, de un anticipo de tres años. Pregúntele usted al señor García de Arbole ya cómo estaba de contento, a su Consejero de Andalucía, pregúntele, que llegó tarde y se marchó antes de terminar; pregúntele la gracia que le hace que, en función de un solo parámetro, población protegida, le recorten fondos públicos para la sanidad.

O pregunte al resto de los consejeros o presidentes de comunidades autónomas que no tienen competencias, que ya saben que pueden despedirse de ellas a medio plazo, perdiendo 36.000 millones de pesetas, porque no consideran ustedes ninguna otra variable para compensar, para hacer una política interterritorial solidaria. Señor Palacios, se han olvidado ustedes, a base de hacer favores a algunos y de buscar coartadas con otros...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNÁNDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Termine, señor Presidente.

En cuanto a la apología de la privatización, señor Palacios, y también para la diputada de Izquierda Unida, ¿es justo que haya camas vacías en hospitales privados y listas de espera en hospitales públicos? ¿Es justo que tengan que esperar los españoles que solamente pueden acceder a la sanidad pública mientras hay equipos de rayos, de laboratorios, de profesionales **(La señora Maestro Martín: Pocos.)** con un grado de ociosidad que podría ser contratado en favor de la sanidad pública, en favor de los ciudadanos para que no hubiese listas de espera? ¿Qué justicia invoca? ¿Qué justicia ideológica le puede hacer afirmar a usted y al Grupo de Izquierda Unida que es injusto que nadie se enriquezca protegiendo la salud de los españoles? ¿Qué opinan los españoles que están en lista de espera, por tanto, fuera del sistema?

El Partido Popular no va a privatizar la sanidad pública, está angustiado con la sanidad pública **(Un señor Diputado: ¡Falso!)** ¡Léannos, no nos interpreten, que están ustedes de prejuicios hasta aquí! **(Llevándose las manos a la cabeza.)** ¡Así les va! ¡Léanos y escuche! Porque quiero decir algo que probablemente usted no quiere escuchar **(La señora Palacio del Valle-Lersundi: ¡Muy bien!)** pero yo digo lo que digo y soy responsable de mis palabras. **(El señor Isasi Gómez: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Termine, señor Presidente.

Miren, señores socialistas, señores del Gobierno, representado en este momento por la Ministra de Asuntos Sociales, por cortesía, por mucho dinero que ustedes pongan en la sanidad pública, aunque entren a espuestas los millones de pesetas, serían insuficientes con su modelo, con su forma de hacer realidad la sanidad pública. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: La vamos a palmar todos como siga así.)** Ese conformismo tan suyo, es decir: Somos el país que somos, tenemos los recursos que tenemos, guárdenselo para ustedes y para sus publicaciones, que tienen algunas bien recientes para poder hablar de ello ahí.

Yo no estoy dispuesto a que los ciudadanos españoles no encuentren ningún partido político, y aquí está el Partido Popular, que diga: Esto sí tiene arreglo. Hay que cambiarlo. **(Risas y Rumores.)** Y les doy una cifra para esas carcajadas porque, sin duda ninguna, en temas tan técnicos, la ignorancia es la madre del atrevimiento **(Rumores.)** Miren ustedes, solamente con que abriesen los quirófanos por las tardes en los hospitales públicos, o las salas de rayos, o las salas de laboratorio; solamente con que a los Mir que tienen de huelga en la calle, o a los especialistas sin título que tienen también de huelga en la calle, porque parece que la Sanidad va con una rosa y tenemos a miles de profesionales, junto con los taxistas el otro día, los mineros del Bierzo manifestándose en contra del Gobierno Socialista. **(Protestas.—Aplausos.—El señor Hernández-Sito García-Blanco: Se cabrean y es peor.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Con eso se ahorraría un 20 por ciento del despilfarro que están ustedes introduciendo **(Protestas.—El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡Cabréalos!)** y podrían acabar con ese recorte formal.

Mire, señor Palacios, dentro de su planteamiento final ha tenido el arrojo de decir que el partido Socialista ha hecho la Sanidad en este país. Señor Palacios, el Partido Socialista está deshaciendo la Sanidad pública en este país. Las 750 medicinas fuera de la gratuidad, el catálogo de prestaciones... **(Rumores.)** Vayan ustedes a preguntarles a las personas mayores de 70 o 75 años que están en las residencias de la tercera edad qué tienen que hacer para pagar sus vitaminas, sus anticatarrales, antigripales o sus laxantes. Pues, prácticamente, tienen que pedir limosna para hacerlo. **(Protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Fernández-Miranda, termine, por favor.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Termine ya, señor Presidente.

Están ustedes haciendo un daño social del cual me temo que, por su terquedad ideológica, ni siquiera se están dando cuenta.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos y protestas.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Señor Presidente, señorías, señora Maestro, a la primera pregunta de si estamos actuando en consecuencia y que la derecha nos ha ganado no sé qué, ya le ha dado respuesta el señor Fernández-Miranda. **(Risas.)**

Alguien me ha dicho que no merecía usted mis buenas palabras, porque luego estuvo muy agresiva; pero yo no lo entiendo así. Yo creo que sí merece mis buenas palabras, porque en alguna de las cosas que ha dicho está profundamente equivocada. ¿Y cómo voy a ser duro con quien se equivoca? Ya sabe que hemos hablado de esas cosas en muchas ocasiones.

Mire, señora Maestro, los programas de Gobierno en materia de salud no se hacen en conferencias ni en simposios, los hace el Gobierno reunido «ad hoc» para eso. Por tanto, no dé usted tanto pábulo a determinados comentarios que no van más allá de la individualización.

Si usted trae como argumento a este hemiciclo que Noruega tiene 1.800 especialidades farmacéuticas, dígame, por favor —y ahora ya pasó todo eso—, ¿por qué satanizó tanto al decreto de reactualización de las prestaciones farmacéuticas? ¡Pero si nos quedan todavía ocho mil y pico! Y hay de todo para todo el mundo, señora Maestro. Entonces, ¿en qué quedamos, señora Maestro? ¿Es que a usted le comunicó alguien que le faltaba algo? Si es así, venga a decirlo aquí. **(Rumores.)** Diga aquí quién es, cómo se llama y dónde está. ¡Hombre, por Dios! No hagamos esa demagogia. Ya pasó. Ya nos hemos visto en la radio, en la tele y en todos los sitios. Eso ya pasó. Usted sabe que eso no es así y que en España hay medicamentos suficientes de todos los tipos para quien los necesite y que aquí nadie, ni recurriendo a esa demagogia del anciano y del no sé qué se ha quedado sin la prestación farmacéutica que necesita, señor Fernández-Miranda. Porque no es cierto que el control del gasto no sea progresista. Es muy progresista el control del gasto, señor Fernández-Miranda, ¡claro que lo es!

En lo relativo a la ILT —y termino ya con la intervención de la señora Maestro—, yo creo que este planteamiento que usted hace en absoluto debe de llevarle al temor de que nosotros estamos contribuyendo a que se privatice la sanidad. Como ve usted, las espadas siguen aquí bastante en alto en defensa de todo lo contrario.

Señor Fernández-Miranda, yo personalmente creo que con su propia intervención a lo mejor yo no tenía ni que haber subido aquí, porque ha perdido los papeles, total y absolutamente. Ha entrado con churras y con merinas, mezclando aquí de todo. Hay mucha gente joven; ha sacado hasta los taxistas. Usted ha traído aquí la demagogia más populista y barata, por favor. **(Rumores.—Aplausos.)** Estamos hablando de sanidad, señor Fernández-Miranda **(Rumores.)** estamos hablando de sanidad, ¡por Dios!

Empieza diciendo una cosa que, esa sí —porque unas las subrayo en rojo, otras en verde —permítame que les subraye a ustedes también en rojo en alguna ocasión en los «Diarios de Sesiones», y este asunto de que me obligó mi partido a decir eso, me parece que lo tengo detectado como unas quince veces. Es un latiguillo que tiene usted ahí, que no sé quién le habrá podido soplar,

que usted también podía hacerme el favor de decírmelo para tirarle de las orejas. Pero como me parece que no hay a nadie a quien tirar de las orejas, sino que es una pura entelequia de su invención, vamos a dejarlo, aunque le pido que no vaya usted por este camino por más tiempo.

Claro que leo lo que dice usted en los periódicos. Es que la mejor manera de defenderse del peligro es conocerlo, señor Fernández-Miranda. La mejor manera de conocer el peligro es saber dónde está, y sus manifestaciones tienen contenidos de peligro evidentes. ¿Es que voy a pasar yo por alto esas cosas? ¿Yo voy a permitir que usted vaya a mi tierra o a otro lugar y diga que esta Sanidad es una beneficencia? ¿No voy a creer más a los ciudadanos que, sobre 7 puntos, en encuestas masivas hechas por profesionales neutrales, han dado a la asistencia primaria una valoración del 5,7 y a la asistencia hospitalaria del 5,4? ¿O es que tengo que creerle a usted y a su Grupo, al señor Sito y compañía? **(Rumores.)** ¡Hagan ustedes el favor! Yo voy a creer a los ciudadanos, señor Fernández-Miranda. Eso es así, en primer lugar.

¿Ven ustedes cómo es necesario empezar desde el principio? Y yo no tengo en absoluto ninguna intención pedagógica, pero no existen casas de salud, son centros de salud, que es lo que ustedes quieren tirar. Y desde luego, esa elucubración, absolutamente fuera de todos los quicios y de todas las fronteras imaginables, de que hemos convertido las casas del pueblo en centros de salud, merece estar en el «guinness» como ejemplo de lo que no tiene cabeza.

Tres cuestiones que usted ha planteado aquí: la sanidad socialista es infinanciable, pero ustedes dicen que los presupuestos son escasos. Dicen que es insolidaria. Vamos a ver: ¿no lo sería más, señor Fernández-Miranda, si entraran a formar parte de la misma determinadas instituciones que no han aportado nada a la creación de infraestructuras, equipamientos, inversiones, formación de profesionales en este país y que, con sus cuotas, a lo mejor a esos ancianitos, minusválidos y lisiados que usted dice les impedirían acceder a las primas específicas? **(Rumores.)** ¿No será cuestión de analizar eso? Al dedillo, señor Fernández-Miranda. ¿No será que el Banco Mundial va por ese lado, con todos los señores que han sido invitados a venir aquí a decir lo que querían ustedes oír? ¿No es eso? **(Algunos señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien! ¡Muy bien!—Rumores.)** Vamos a ser serios. De insolidaria, nada, señor Fernández-Miranda. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)** De insolidaria, nada.

Usted decía (y esto, por favor, le ruego que no me lo tome a mal), aunque sólo sea porque somos paisanos, convecinos, del mismo lugar), usted ha dicho, permítame que se lo diga con todo el cariño —no vea la menor intención de maldad en esto— que la Ley General de

Sanidad es el peor enemigo de la Sanidad. Yo creo que no, yo creo que el peor enemigo es usted y sus compañeros de Grupo. **(Rumores.—Aplausos.)** El peor enemigo de la sanidad pública son ustedes. Por tanto, la sanidad estará en segundo lugar, como mínimo. Pónganse ustedes delante. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Gracioso!)**

Me dice que pregunte a los ciudadanos cómo está el asunto de las listas de espera. Estuve en Galicia hace poco y pregunté. Pregunte usted también; pregunte en Galicia a ver cómo están las listas de espera. En todos los sitios cuecen habas...

No se olvide, señor Fernández-Miranda, que el concepto lista de espera no existía en este país hasta que el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno al que apoya sacaron a conocimiento de los ciudadanos... **(El señor Fernández-Miranda y Lozana: Las creó; no las diseñó.)** No, señor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Fernández-Miranda, no es cuestión de diálogo.

El señor **PALACIOS ALONSO**: No le vale el modelo, y en eso estamos absolutamente de acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Por favor termine, señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Ya termino, señor Presidente, contando con su gentileza.

No le vale el modelo; ya lo sabemos, Pero diga de verdad cuál es el suyo. Si hasta la Constitución dice que la libertad de empresa es protegible. No tengan problema en decir que ustedes quieren un modelo de salud que tiene un marchamo de este estilo.

Pero volvemos otra vez a lo mismo. A mí me preocupa bastante más lo que diga la OMS que lo que diga usted. Y la OMS ha dicho en reiteradas ocasiones que uno de los países que más han avanzado en materia sanitaria es el español. Diga la verdad. ¿A qué es cierto que lo ha dicho la OMS? Y recientemente en Lisboa y en Barcelona.

Esto de que pregunte a las personas mayores sobre cómo va la cuestión de la sanidad, ya le he dicho que ya lo he hecho. En cualquier caso, se pone de manifiesto en algo que, a no ser que pensemos en una necedad o en un movimiento de ofuscación colectivo, se traduce en números, que son tan fríos como los que usted plantea.

El aumento de actividad del sistema sanitario público... Ya sé que usted siempre se echa las manos a la cabeza y dice: ¡No me lo miente! Pues se lo voy a mentar otra vez, para cerrar. El aumento de la actividad de solicitud de demanda del sistema sanitario público fue el año pasado del 10 por ciento sobre el año anterior en intervenciones quirúrgicas; del dos por ciento, en

consultas externas; del 5,2 por ciento, en urgencias, y del cuatro por ciento en ingresos hospitalarios. Hubo 1.700.000 intervenciones, nueve millones de urgencias, 46 millones de consultas hospitalarias y 225 millones de atención primaria. ¿Qué le parece? Es decir, los ciudadanos, a pesar de que usted dice que nuestro sistema sanitario público es un bodrio, siguen yendo al Sistema Nacional de Salud. **(Rumores y protestas en los escaños del Grupo Popular.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Serenen sus tormentas. Cada vez más y más a gusto. Esa es la realidad. **(Grandes y prolongadas protestas en los escaños del Grupo Popular.)** Y permítame que le diga que esto a mí, a los que creemos en el sistema sanitario público, nos da mucha más confianza, una confianza contenida. El quid ¿sabe dónde está? —y termino definitivamente, señor **Presidente**.— En que ustedes ven la maldad absoluta del sistema y nosotros sólo vemos aquellos fallos que todavía tiene y que vamos a corregir —es una gran diferencia— porque queremos cuidarlos y ustedes no. **(Aplausos en los escaños del Grupo Socialista.—Grandes protestas en los escaños del Grupo Popular.—El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Hernández-Sito, silencio por favor. No obligue a la Presidencia a llamarle al orden.

Finalizado el debate de la Sección 26, correspondiente a las enmiendas referidas al Ministerio de Sanidad y Consumo y al Insalud, vamos a pasar al debate de las enmiendas presentadas a la Sección 27, correspondiente al Ministerio de Asuntos Sociales.

Para la presentación del proyecto de presupuesto que corresponde a este Departamento, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Señorías, comparezco ante esta Cámara para presentarles el proyecto de presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales para 1995.

Quiero comenzar esta comparecencia señalando el compromiso que hemos asumido con nuestros ciudadanos en la búsqueda de una mayor cohesión social y económica para España. Este es un compromiso político que, como demuestran muchas coincidencias de los programas electorales de los partidos, ha recibido un gran consenso, fruto del cumplimiento de todos los principios consagrados en nuestra Constitución. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): España se constituye, con la Constitución de 1978, en un Estado social y democrático de Derecho, y quiero significar especialmente lo social como elemento redistributivo, por tanto, imperativo constitucional. Ese es el significado principal de la propia existencia y funciones del Ministerio de Asuntos Sociales.

Los tres grandes objetivos que el Ministerio de Asuntos Sociales se ha marcado para la presente legislatura y que animan este proyecto de presupuesto se enmarcan en el cumplimiento de los principios y de los valores constitucionales. En primer lugar, la realización del principio de igualdad, con políticas integrales dirigidas a los colectivos sociales más desprotegidos: la infancia, los jóvenes, las mujeres, las personas mayores o las personas con discapacidad.

Otro objetivo es desarrollar políticas de protección e integración social dirigidas a los grupos sociales afectados por carencias económicas o socio-culturales, como son los inmigrantes, las minorías étnicas o las personas con riesgo de exclusión social.

También queremos incrementar la participación social en la ejecución de las políticas públicas de carácter social. Planteamos, pues, actuaciones que dinamicen el papel de la sociedad civil y la participación de las organizaciones no gubernamentales para contribuir al fortalecimiento de un tejido asociativo, democrático, eficaz y de progreso, que sea capaz de corresponsabilizarse en la construcción de una sociedad solidaria.

Para la consecución de estos tres grandes objetivos, el Ministerio de Asuntos Sociales, incluyendo los organismos autónomos adscritos, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud y también el Inerser, dispone de un presupuesto consolidado de 445.450 millones de pesetas, lo que representa un incremento de un 6,8 por ciento con respecto al presupuesto inicial de 1994. Nuestro presupuesto contiene los créditos correspondientes para el funcionamiento de una serie de instrumentos que actúan en la consecución de los tres grandes objetivos que he expuesto. Entre ellos están los planes integrales, dirigidos a la mejora de la calidad de vida y el bienestar de las personas mayores, de los jóvenes, de la infancia, de las personas con discapacidad, los inmigrantes o los planes de igualdad de oportunidades para las mujeres. También la consolidación de mecanismos de coordinación que posibilitan el consenso y la concertación como un medio privilegiado para avanzar en la corresponsabilidad de todas las administraciones públicas y la sociedad civil en la articulación de las políticas sociales, y el desarrollo de experiencias piloto y de acciones positivas que tienen como fin políticas compensatorias para grupos y colec-

tivos que se encuentran en situación de mayor desventaja social, garantizando así unos niveles mínimos para toda la población.

Partiendo de estas premisas, el proyecto de presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales cuenta, además de con el presupuesto del departamento propiamente dicho, con los presupuestos de los dos organismos autónomos, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, y el del Inersso. El departamento tiene la cifra de 52.809 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 5,6 por ciento con respecto al inicial de 1994. El Instituto de la Mujer tiene 2.306 millones de pesetas y el Instituto de la Juventud, 3.427 millones de pesetas. Este representa un 8,8 por ciento de incremento. Finalmente, el Inersso tiene 417.726 millones, lo que supone un incremento del 7 por ciento.

Las grandes líneas de actuación y los programas que vamos a desarrollar van en el sentido, por un lado, de dirigir la prevención y la atención a los colectivos o grupos sociales, como he dicho, en situación de marginación, minorías étnicas o el colectivo de refugiados, para lo cual pondremos en práctica esas políticas compensatorias para luchar contra el peligro de marginación económica, social y cultural de determinados colectivos de la población, impulsando su integración.

Uno de los más destacados en esta línea es el plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales, al que hemos destinado 10.513 millones de pesetas, que representa una subida, con respecto a 1994, del 22,1 por ciento. Esta subida está motivada básicamente por la ampliación del ámbito objetivo del plan concertado, en el que vamos a incluir la cobertura no sólo de los servicios sociales generales, sino todo lo que pueda llevarse a cabo dentro de las corporaciones locales y que pueda estar comprendido en ese nivel de atención desde los ayuntamientos. Incluye centros sociales de estancia diurna, comedores sociales, residencias, pisos tutelados y una serie de actividades en relación con las personas mayores, el apoyo a las personas mayores.

Merece ser destacado también el plan gitano, con una dotación, igual a la del año pasado, de 520 millones de pesetas, para llevar a cabo su desarrollo, con el objetivo de la integración de esta comunidad en todos los niveles sociales posibles.

El programa de refugiados también cuenta con 2.000 millones de pesetas y aquí hay programas que gestionamos con la Cruz Roja, con la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y también otros gestionados directamente a través del Inersso.

Una segunda línea de actuación se refiere a la gestión de programas orientados fundamentalmente al incremento de la participación y la dinamización de la sociedad civil, que son los derivados de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para otros fines de interés social; el conocido como 0,5 de la cuota del IRPF.

Además de ese fomento del tejido asociativo, en este programa, que cuenta este año con 8.989 millones de pesetas —pero, como se sabe, es un crédito ampliable pues dependerá el total de la efectiva recaudación del mencionado impuesto—, tenemos atención a colectivos como menor y familia, jóvenes, mujeres, discapacitados, personas mayores, inmigrantes, refugiados, también minoría étnica gitana y colectivos como reclusos, drogodependientes y Sida.

Otra línea de actuación es la atención a las necesidades específicas de las personas mayores de 65 años, de acuerdo con las competencias asignadas al Inersso. Aquí desarrollamos programas que favorezcan la participación y la presencia activa de las personas mayores en la sociedad y, sobre todo, el plan gerontológico, en cuanto a la mejora de nuestros mayores en el ámbito del bienestar físico, psíquico y social y el desarrollo de una red de servicios sociales, individuales y colectivos, que posibiliten la permanencia de los mayores en su propio entorno y que se favorezca una presencia más activa de los mismos en la sociedad.

En esta línea, los programas más destacados son, por un lado, las pensiones no contributivas —este año 203.565 millones de pesetas—, el plan gerontológico, con convenios de las comunidades autónomas, 4.000 millones; la atención en hogares y clubes, 9.159 millones; la atención en centros residenciales, 29.324 millones; la ayuda a domicilio, 4.342 millones; turismo social y termalismo social, 7.594 millones —ha subido mil y pico millones con respecto a 1994— y al 0,5 destinamos 2.410. El total es una cifra muy importante, 165.000 millones de pesetas.

En cuarto lugar figura el desarrollo de acciones dirigidas a la protección y al control de la población migrante en su triple consideración de: emigración —todavía tenemos una población emigrante de casi dos millones de personas en España—, la inmigración y las migraciones interiores.

Los objetivos principales de estas acciones son: en primer lugar, garantizar a los emigrantes españoles carentes de recursos unos niveles mínimos de protección a través de las pensiones asistenciales por ancianidad; también, garantizar, en la política inmigratoria, los flujos migratorios, mediante la prevención de las necesidades de mano de obra extranjera y, por último, en las migraciones interiores, llevar a cabo acciones de promoción y de integración de la población migrante.

Las pensiones asistenciales para emigrantes han subido para este año un 48,4 por ciento, suponiendo 4.700 millones de pesetas. Esto da cuenta del compromiso del Gobierno con nuestros mayores que tuvieron que emigrar en tiempos de dificultad y que hoy viven fuera de España. También las pensiones asistenciales por ancianidad para emigrantes retornados tienen por primera vez este año la cuantía de 265 millones de pesetas.

En lo que concierne a la atención de las necesidades

específicas de las personas con discapacidad o minusvalía, prestamos atención prioritaria a la prevención de las deficiencias, al incremento de la oferta de plazas en centros, al desarrollo de acciones tendentes a facilitar la autonomía y la movilidad, implantando ayudas técnicas y eliminando barreras arquitectónicas.

En esta línea los programas son de extraordinaria importancia y la cantidad de que disponemos alcanza a 175.406 millones de pesetas, en los que están los subsidios de la Ley de Integración Social del Minusválido, las pensiones no contributivas de invalidez, pero también la atención en centros residenciales, servicios de atención básica, ayuda a domicilio, al igual que con los mayores, y el 0,5.

En la atención a la infancia y el apoyo a la familia, los objetivos son posibilitar el cuidado de los más pequeños en sus primeros años, brindándoles el mayor número de posibilidades para el desarrollo de todas sus potencialidades y, sobre todo, corregir la situación de los grupos que están en mayor dificultad y prevenir y corregir la mendicidad, así como promover el acogimiento familiar y la adopción frente a situaciones de abandono infantil. El total es de 1.988 millones de pesetas, con atención a primera infancia, guarderías infantiles laborales y programas experimentales para infancia maltratada.

Otra línea de actuación de gran importancia del Ministerio de Asuntos Sociales es toda la actuación que posibilite la igualdad social real entre ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Para ello contamos con una dotación de 2.306 millones que fundamentalmente es una actuación dirigida a desarrollar el segundo plan de igualdad de oportunidades de la mujer, fomentando el ámbito del empleo, mantenimiento del empleo de la mujer, cambio de imagen pública de la mujer, lucha contra la utilización de los estereotipos en los medios de comunicación y en la publicidad y acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.

También trabajamos activamente en el campo internacional y precisamente para el año 1995 preparamos la IV conferencia mundial de la mujer, que se celebrará en septiembre de 1995, en Pekín.

Finalmente, terminando ya, señor Presidente, me referiré a la promoción de la igualdad de oportunidades entre los jóvenes y su plena inserción social. Como aspecto más destacado del presupuesto de este organismo, que, como he dicho, sube un 8,8 por ciento y tiene 3.427 millones de pesetas, figura todo lo que va a ser aprobar y poner en marcha el segundo plan de juventud, pero quiero destacar que, dentro de las actuaciones que promuevan la tolerancia entre la juventud, tenemos la campaña europea de la juventud contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, aprobada por la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa, de octubre de 1993,

celebrada en Viena, y al que destinamos 300 millones de pesetas.

Se van a realizar asimismo actuaciones en prevención de riesgos para la salud, como el alcoholismo, las drogodependencias, los accidentes, etcétera.

Para la ejecución de todas estas actuaciones que hemos descrito, las unidades y organismos dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales vamos a establecer, en colaboración con otros departamentos ministeriales, todo el trabajo de coordinación preciso para ejecutar estas políticas.

En conclusión, el proyecto del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales para 1995 es un presupuesto de continuidad que sube ligeramente, con un incremento del 6,8, como he dicho con respecto al ejercicio anterior, que nos va a permitir proseguir en el camino iniciado y poder ir avanzando, a lo largo de la legislatura, en la realización de los objetivos propuestos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Enmiendas del Grupo Vasco (PNV). Señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, habiendo sido ya argumentadas estas enmiendas en Comisión, de forma prolija y suficiente, mi Grupo las da por defendidas en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarria. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya voy a defender la enmienda de devolución del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales, porque, tal y como decimos en la argumentación de la propia enmienda, nos parece un presupuesto escaso para los objetivos que, como bien decía la señora Ministra, compartimos, consideramos que precisamente este Ministerio, para conseguir ese principio de corresponsabilidad y de igualdad entre toda la sociedad, tendría que ser uno de los que tuviera mayores recursos de nuestros presupuestos.

El año pasado, señorías, el presupuesto para este Ministerio quedaba prácticamente igual que en 1993, con lo cual el presupuesto de 1994 ya tenía una pérdida, digamos, de poder adquisitivo de cara a los programas y a los objetivos, puesto que no se tenía en cuenta la inflación del IPC. Los presupuestos para 1995 aumentan un 5,6 pero hay que tener en cuenta que de ese 5,6 ya hay un 3,5 que se lo lleva la subida de los salarios

de los funcionarios y que la previsión de inflación del Gobierno es de ese 3,5 por ciento, con lo cual ya los presupuestos se quedarían por debajo incluso de esas dos sumas:

Esto significa que, por segundo año consecutivo, por lo menos para esta portavoz, para la que es su primera legislatura, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales pierde capacidad ejecutiva en pesetas constantes a la hora de llevar a cabo sus programas.

Es cierto que se pueden rentabilizar recursos, que esto hay que sumarlo a las inversiones y programas de las comunidades autónomas, pero lo que también es cierto es que, a pesar de esto, tal y como está la situación en nuestra sociedad, cuando se recortan cada vez más las prestaciones de los desempleados, cuando, además, tenemos un número importantísimo de personas en el umbral de la pobreza, cuando tenemos programas de integración del pueblo gitano que por segundo año consecutivo se mantiene en la misma cuantía, cuando tenemos cada vez más población inmigrada que necesita recursos para la integración y la vida normalizada dentro de esta sociedad, nuestros presupuestos se van quedando estancados. Esto, señorías, redundará en que no se cumplan los objetivos.

Es difícil que con escasos recursos, a pesar del empeño que puedan poner los profesionales, se llegue al principio de igualdad. Precisamente este Ministerio tiene un gran elemento redistributivo, pero con estos recursos de que se le dota no lo puede conseguir.

Difícilmente, con estos presupuestos, cuando hay dotaciones bastante escasas para la lucha contra la pobreza, se va a conseguir que no haya exclusión social, porque ya se da esa exclusión social. Habría que dotar mayores recursos para prevenir la exclusión social pero, además, para ir integrando a los que ya están excluidos de esta sociedad.

Habla la señora Ministra, y seguimos compartiendo el objetivo y el criterio, de la dinamización de la sociedad civil: por supuesto. Este año, señora Ministra, en los presupuestos generales precisamente, las mayores reducciones se hacen en gasto corriente a entidades y a personas físicas sin ánimo de lucro y después en el gasto, en las transferencias de capital, no se compensa esa reducción. Por lo tanto, hay ahí una pérdida para esa corresponsabilidad con la sociedad civil.

Es cierto que después vendrá la cuantía del 0,5, pero ahí nunca tenemos una cantidad fija para poder empezar a repartir y poner programas en marcha. Desde los presupuestos del Ministerio es desde donde se tenían que asegurar los proyectos y programas de las organizaciones no gubernamentales, para que sea real el objetivo de la corresponsabilidad de la sociedad civil, y después si del 0,5 podemos sacar más programas, mejor, porque nunca llegaremos a cubrir las necesidades reales, por mucha dotación que demos al presupuesto.

En muchas partidas es verdad que se han producido

aumentos, la señora Ministra lo ha reflejado, pero es curioso que precisamente el único organismo autónomo que no tiene este año aumento —tiene reducción— sea el Instituto de la Mujer.

Señora Ministra, el año pasado mi Grupo no presentó enmiendas a este organismo autónomo en la confianza de que la sensibilidad que la señora Ministra demostraba se viera reflejada en los presupuestos de este año. Nos ha sorprendido desagradablemente que en un año, 1995, en que estamos celebrando las conferencias regionales, de cara a la Conferencia de Pekín, en las que se hace patente ya que hay un retroceso ideológico hacia los avances producidos por las mujeres, precisamente el Instituto de la Mujer sea el que vea reducido, casi en un punto, sus recursos.

Señora Ministra, nosotros somos conscientes de las dificultades económicas que puede tener este Gobierno a la hora de plantear unos presupuestos, pero, para poder hacer realidad estos objetivos tan sumamente bonitos y que todos compartimos, hace falta que se presupueste en mayor cuantía y nosotros, con nuestras enmiendas parciales, hemos apuntado hacia donde creíamos que deberían ir estos presupuestos.

En cuanto a menores, el año pasado les criticábamos que habían hecho desaparecer un programa, el de los programas piloto para prevenir los malos tratos; este año lo recuperan ustedes en los presupuestos, pero con la misma cuantía que tenía en 1993. Si tenemos una sociedad agresiva, que refleja esa agresividad hacia sus menores, no podemos recuperar un programa que perdimos en 1994, porque estábamos en una coyuntura económica difícil, con la misma cuantía que tenía en 1993, señora Ministra. ¿Hasta dónde vamos a llegar y qué objetivo, al final, vamos a cubrir? No nos vamos a quedar a la mitad del camino, sino que ni siquiera vamos a cubrir la primera etapa.

Para terminar, quiero decirle que en su exposición no ha hablado de las transferencias del Inerso a las comunidades autónomas. Nosotros tenemos una enmienda general, precisamente para dotar al Inerso de 2.000 millones de pesetas más, que es en lo que valoramos ese traspaso a las comunidades autónomas de las residencias de tercera edad, de minusválidos, de centros de día, dotados de personal, medios y recursos, para poder empezar al día siguiente de su traspaso, sencillamente porque consideramos que transferir a las comunidades autónomas los edificios o las residencias a mitad de funcionamiento, porque no se han cubierto las plantillas como era menester, no es cubrir el objetivo que se persigue de una mejor gestión y rentabilización de recursos, sino facilitar un mayor endeudamiento ya, desde esas propias transferencias, a las comunidades autónomas. Transfiramos, pero transfiramos en buenas condiciones y con los recursos adecuados.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Urán.  
Enmiendas del Grupo Popular.  
Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Señorías, subo a la tribuna para hacer la defensa de la enmienda a la totalidad de la Sección 27, de las enmiendas parciales a dicha Sección y de las relativas al Inersero que ha presentado nuestro grupo.

Comenzando por la enmienda a la totalidad, pedimos, una vez más, la devolución de la Sección 27. Si reiteradas veces hemos dicho que no era eficaz mantener todo un aparato burocrático ministerial cuando la inmensa mayoría de las competencias estaban ya transferidas, ello resulta ahora mucho más evidente, porque si el Gobierno, señora Ministra, cumple con su palabra, se tiene que producir la transferencia del Inersero a todas las comunidades autónomas el día 1 de enero de 1995, precisamente cuando estos presupuestos tienen que entrar en vigor. Creemos que tenemos razón cuando decimos que el mantenimiento de toda esta estructura no tiene sentido.

Por otro lado, es un Ministerio que se caracteriza por un trasiego constante, de su Sección 27 al Inersero, del Inersero a las comunidades autónomas. A nuestro juicio, señora Ministra, esta estructura no encaja con el diseño de las competencias hoy transferidas y a punto de ser asumidas, en el momento en que entre en funcionamiento este presupuesto.

Por otra parte, revela —y nuestro Grupo reiteradamente se lo ha venido diciendo— que ustedes son incapaces de adecuar la Administración al nuevo Estado de las autonomías y a las competencias que éstas han asumido y están asumiendo. Adecuarlo sería, entre otras cosas, algo tan importante como modernizar la Administración al servicio de los ciudadanos, pero está claro que ustedes son incapaces de hacerlo o no tienen ninguna voluntad política de hacerlo.

Se transfiere —repito— prácticamente todo menos —hay que decirlo y sabe que nuestro Grupo reiteradas veces se lo ha achacado— la gestión de los 7.400 millones de los viajes de la tercera edad y del termalismo. Esos 7.400 millones que usted quiere seguir manejando no justifican el mantenimiento de tanto aparato burocrático, de tanto gasto improductivo en detrimento de las ayudas directas que podían ir a tantas personas necesitadas de una prestación social como en este país existen.

Señora Ministra, nuestro Grupo considera reprobable políticamente la obsesión por dirigir, por controlar los programas de la tercera edad. No es admisible que con las competencias transferidas, cuando no es cierto que se haya firmado ningún pacto que diga que ese programa no se tiene que transferir, como usted hace poco me dijo en una comparecencia en Comisión, siga negándose a transferir esos programas. Esto es,

señora Ministra, y ya se lo he dicho varias veces, aferrarse a un voto cautivo. Lo cautivaron ustedes y fue un clamor popular en las últimas elecciones generales con la mentira, con el engaño de la rebaja de las 8.000 pesetas de la pensión. Ahora pretenden continuar en esa dinámica de agarrarse a ese voto al concebir los presupuestos, que ustedes quieren seguir manejando, como una maquinaria electoral, aun a costa de no actuar lealmente con las comunidades autónomas.

Por ello, nuestro Grupo presenta la enmienda 1.816 en la que solicita que la gestión de los viajes de la tercera edad y de termalismo sea realizada por las comunidades autónomas. Ellas, además de tener la competencia, conocen mejor las necesidades de las personas mayores de su entorno, las tienen más próximas. Está justificado y habla de eficacia, porque cuando la administración se acerca al administrado conoce sus deseos, sus intereses y, como usted sabe muy bien, incluso sus problemas de salud, que pueden tener hechos diferenciales.

Nuestro Grupo considera que tampoco es admisible que ustedes se sigan aferrando a controlar y, por lo tanto, a centralizar, la distribución del 0,52 por ciento, cuando todas las comunidades autónomas le piden que se lo transfieran y además se lo piden comunidades autónomas —usted lo sabe muy bien— incluso gobernadas por el Partido Socialista. Sus señorías tienen que saber además que el sistema que utilizan para la distribución de ese 0,52 por ciento es pernicioso en cuanto a la distribución territorial y a los necesarios equilibrios sociales, que deberían ser el móvil. Y usted dice de palabra que lo es, pero la realidad es que no es así. La realidad es que ustedes han dejado sin cumplir programas importantes que las Comunidades Autónomas pedían, programas para viudas, programas de infancia para niños maltratados, etcétera, destinándolo a asociaciones cuyos fines y utilidad nuestro Grupo cuestiona claramente.

Su Ministerio es uno de los que más cuesta sostener y, por las razones que hemos dicho, de los más inútiles. Y, por si fuera poco, ustedes justifican el mantenimiento de su Ministerio, uno de sus objetivos, en el tutelaje de algunas instituciones, como de la Cruz Roja. ¡Pues sabemos muy bien cómo la tutelan ustedes! Sabemos del escándalo en que está envuelta la Cruz Roja —por cierto, usted, señora Ministra, aún no ha comparecido en esta Cámara para hablar de responsabilidades—, escándalo que no sabemos si obedece a corrupción, a *pelotazo* o a incompetencia. Ustedes apostaron claramente por la Presidenta, pero después ella ha tenido que marcharse con la cabeza baja.

Todo eso de entrada. Ahora veamos realmente el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales.

Estos presupuestos, a juicio del Grupo Popular, no responden a las necesidades sociales y, desde luego, se-

ñora Ministra, no coinciden con nuestras prioridades. Es imposible que coincidan. ¿Por qué? Porque, en primer lugar, estos presupuestos, que están prácticamente congelados, pierden capacidad adquisitiva, como aquí se acaba de decir, aunque usted habló de los porcentajes pequeños de subida, habló de todo menos de la disminución del porcentaje del Instituto de la Mujer. Eso olvidó decirlo, naturalmente porque es bastante escandaloso que baje el presupuesto para el Instituto de la Mujer, un instituto donde, por cierto, lo que sí se dispara en términos realmente inadmisibles son los gastos corrientes: en un 39 por ciento.

Se produce un incremento de un 7,2 por ciento en todo el Ministerio en el capítulo 1. Le voy a decir una cosa. Nuestro Grupo y el Diputado señor Núñez han venido diciendo reiteradas veces que sobran altos cargos. Acabamos de decir que se va a transferir prácticamente todo desde el 1 de enero. Pues, mire, está claro que el Grupo Socialista, y el Gobierno de manera particular, tienen adicción a los altos cargos, porque en estos presupuestos la novedad que se nos presenta es la creación de un nuevo alto cargo. Dividen la Dirección General Técnica y de Servicios en una Secretaría General Técnica y en una Dirección General de Servicios. Esto es impresentable, desde luego, señora Ministra. Es una importante novedad que ahonda en una plantilla de altos cargos claramente sobredimensionada. Si eso es así, en cambio, tenemos que decir que disminuye el capítulo 6, inversiones, dirigidas a las comunidades autónomas; el capítulo 7 en un 36 por ciento, que iba destinado precisamente a instituciones sin fines de lucro. Por lo tanto, se recortan las ayudas a las organizaciones no gubernamentales con las que usted, cuando llegó aquí, dijo que iba contar, que se las iba a potenciar.

¿En dónde está ese objetivo de la corresponsabilidad social que hace un minuto en esta tribuna acaba de decir que era una de las prioridades? No nos engañe, señora Ministra. Sabemos leer los presupuestos y sabemos que los han recortado drásticamente. Por lo tanto, los presupuestos no le dan a su palabra, señora Ministra, ninguna credibilidad; no solamente por eso, sino porque además, señora Ministra, no sirven para que España se acerque a los niveles de prestación de bienestar de los países de nuestro entorno. Para el Grupo Popular ése es un objetivo. Naturalmente hay que cambiar muchas cosas en los conceptos de elaboración de los presupuestos, y si no son sociales, en cambio, estos presupuestos de la Sección 27 son un buen ejemplo de que no van a ayudar a la recuperación económica.

¿Por qué digo esto? Pues mire, porque los gastos no justificados siguen aumentando. Como le decía, el capítulo 2 se dispara en el Instituto de la Mujer, también en el de la Juventud, y en todo el Ministerio ignoran cualquier política de austeridad. La austeridad del gasto corriente, premisa fundamental para reducir el gasto público, lo ignora totalmente el capítulo 2 de su

Ministerio, lleno de gastos ambiguos, lleno de gastos superfluos e innecesarios, que no van a ser eficaces y que no son prioritarios en el marco de unos raquíticos presupuestos. El descontrol de ese gasto público es evidente, y erradicarlo es un objetivo del Grupo Popular; requiere una voluntad política importante y está claro que este Gobierno no la tiene, señora Ministra. Pero el Grupo Popular sí que la tiene y ahí está una alternativa, un proyecto distinto. Cuántas veces se oye, y hoy se decía en esta tribuna, que el Grupo Popular no tiene alternativa. La tiene, ¡vaya si la tiene!, lo que pasa es que a ustedes no les interesa escucharla; requiere un verdadero cambio de estilo y de gestión y nuevas prioridades que no son las de ustedes.

Presentamos, así, señor Presidente, señorías, una serie de enmiendas de recorte del gasto, de gastos burocráticos...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz, le ruego concluya.

La señora **SAINZ GARCIA**: Voy concluyendo, señor Presidente.

... gastos de publicaciones de lujo, no informativas, gastos de trabajos encargados fuera de la Administración, que tanto les gustan, inútiles, superfluos y que la mayoría de las veces quedan en los cajones.

Nuestra filosofía es clara: atención a las necesidades básicas con el mejor espíritu de solidaridad, y el ahorro obtenido mediante estos recortes se destina en nuestras enmiendas íntegramente a los objetivos finalistas. ¿A quiénes? A la atención de menores en guarderías, 245 millones; a las instituciones sin fines de lucro, dedicadas a menores con dificultades familiares, que es un grave problema que tenemos en la sociedad; becas de asistencia a minusválidos; acciones en favor de migrantes que se trasladan de residencia dentro del país; y una que nos parece muy importante, de 803 millones, para fomentar el empleo local de agricultores jóvenes y mejora de las explotaciones agrarias.

Estos presupuestos, tal como ustedes los conciben, no reflejan realmente el avance que la política social de España está necesitando. Se han elaborado bajo el síndrome de agarrarse al poder, mientras siguen siendo en cambio muy duros para los débiles, para las mujeres separadas y divorciadas, para la tercera edad, para los minusválidos. Ignoran que es un país en donde el porcentaje de paro juvenil es extraordinario, en el que el porcentaje de paro femenino es enorme, el mayor de los países de la Comunidad, y no hay nada que ayude a erradicar este mal. Poca coherencia muestran cuando el programa de viviendas para la juventud lo eliminan este año drásticamente de los presupuestos. Son unos presupuestos en los que los programas dirigidos a la tercera edad tienen una novedad, la de tener como objetivo el reducir el coste de las plazas, pero no el de

incrementar la oferta, a pesar de que la demanda que ustedes están atendiendo es bajísima, porque hay muchas listas de espera, no sólo en sanidad sino en plazas para residencias de la tercera edad, que ustedes no piensan cubrir, entre otras cosas porque ya no quieren construir más residencias, porque han recortado las inversiones que iban dirigidas a eso, porque hablan de atención en casa y no es verdad, porque tampoco hay recursos para eso.

Son unos presupuestos, señor Presidente, y termino, que tampoco rompen esa dinámica seguida por este Gobierno de castigo a la familia. Las ayudas que se prestan en estos presupuestos a la familia se quedan ¿en qué? En que les costarán más los libros, les costará más la vivienda, les costará más la comida a las familias. Sólo se ha incluido un curioso texto sobre la ampliación del concepto de familia numerosa para la que tenga tres hijos. Y digo curioso porque en el punto 1.º así lo establecen, pero en el punto 2.º emplean la técnica jurídica que lo inutiliza, y lo remiten a un futuro incierto. Confiemos que en el trámite del Senado nuestra enmienda presentada se retome y podamos por tanto dar respuesta a esta situación que es, en definitiva, un clamor popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz, le ruego concluya.

La señora **SAINZ GARCIA**: Concluyo, señor Presidente.

Es un presupuesto en el que se sigue notando que no hay política de integración a los minusválidos, y el Partido Popular quiere con sus enmiendas ampliar la cobertura de las plazas de residencias, las plazas para los minusválidos, dar solución al problema de las mujeres más débiles, con la creación del fondo de garantía de pensiones, y recuerde, señora Ministra, que hace unos días la Presidenta de la Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas pedía por favor, y decía que ya estaba bien, y clamaba pidiendo solidaridad a SS. SS. para que se creara ese fondo de solidaridad.

Concluyo la defensa de nuestra enmienda a la totalidad y de las enmiendas parciales. Consideramos que sería positivo que se aceptasen. ¿Por qué? Porque se apoyan en los criterios inspiradores de una buena política social: dedicar recursos económicos a las personas necesitadas. ¿Por qué? Simplemente por una cosa, señor Presidente, señorías: porque queremos que las cosas mejoren.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sainz. Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Mauricio.

El señor **MAURICIO RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar desde el escaño. Seguro que SS. SS. me agradecerán la brevedad de mi intervención, y al mismo tiempo se lo agradeceríamos nosotros a los otros portavoces.

Ya hemos utilizado a lo largo de la mañana, sobre todo en lo referente a los temas de trabajo, los mismos argumentos que exponemos ahora sobre lo que planteamos como programas de lucha contra la pobreza. Hemos presentado dos enmiendas que damos por defendidas y mantenemos para su votación. En cualquier caso, si todo el argumento es que ese dinero existe y que esos programas se pueden realizar, pero que no se deben transferir o fragmentar, estaríamos de acuerdo, pero pedimos que haya la voluntad explícita de que esos programas se puedan aplicar en las zonas más necesitadas, y sin duda alguna la Comunidad Autónoma de Canarias es una de ellas, porque tiene uno de los indicadores de pobreza más altos de este país, como ya he expuesto en otra de mis intervenciones.

Doy por defendidas las dos enmiendas y, esperando que sean entendidas por los otros grupos parlamentarios, termino mi intervención.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mauricio. Entiendo que da por defendidas las enmiendas que tiene su Grupo a la Sección 27 y a los organismos autónomos. (**Asentimiento.**)

Gracias, señor Mauricio.

Turno en contra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para consumir un turno en contra de las enmiendas a la totalidad presentadas, que han sido dos, una del Grupo Popular y otra del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, así como del resto de las enmiendas parciales presentadas por los diferentes grupos. Siguiendo un poco el orden de los intervinientes, respecto a la enmienda del Grupo Vasco (PNV), que pretende incrementar la dotación para el Proyecto Hombre, ya le dijimos en la Comisión que considerábamos que no era factible singularizar ningún proyecto en un programa general y, por lo tanto, tendrá que presentar la correspondiente solicitud para ese proyecto a la ayuda global.

Las enmiendas de Coalición Canaria también proponen algo similar, puesto que, dentro de lo que son las partidas globales del propio Ministerio de Asuntos Sociales para realizar programas con las corporaciones locales, pretenden singularizar una serie de elementos para localizarlos en el territorio canario. Con independencia de que los indicadores de Canarias hagan que una región como ésa pueda ser susceptible de estar en

una situación de mayor o menor prioridad a la hora de aplicar estos conceptos, entendemos que tampoco conviene, *a priori*, territorializar estos programas por la vía que Coalición Canaria plantea. En cualquier caso, les remito al propio plan concertado, donde existe la comisión de seguimiento de los objetivos marcados y es el foro adecuado para el desarrollo de la red básica de servicios sociales que estamos desarrollando.

Izquierda Unida ha presentado una enmienda a la totalidad y varias enmiendas parciales. Respecto a la enmienda a la totalidad, ya lo dijimos en el debate de Comisión, Izquierda Unida es coherente con el planteamiento que ha seguido a lo largo del debate de los presupuestos. ¿Por qué decimos esto? Porque Izquierda Unida ha mantenido una posición de expansión del gasto en todas y cada una de las secciones, argumentando, entre otras cuestiones, que la reducción del déficit público no es un objetivo prioritario. Evidentemente, nosotros no estamos de acuerdo. Nos hemos marcado el objetivo claro, dentro de un presupuesto que no es expansivo, del mantenimiento de la cobertura social, pero si en cada una de las políticas públicas expandimos el gasto de la manera que plantea Izquierda Unida, desde luego estaríamos haciéndole un flaco favor al sistema, puesto que no haríamos sino romper el equilibrio financiero, tan necesario para el sostenimiento del mismo. De ahí que tengamos que rechazar su enmienda a la totalidad. Además, la ha defendido con argumentos que son un tanto singulares, como el de querer deslizar el presupuesto más a la izquierda. Desde luego, no lo desliza más a la izquierda pidiendo más gasto, si no se garantiza, repito, el lógico equilibrio financiero del sistema.

Pasando a sus enmiendas parciales, he de decirle que plantea una serie de enmiendas que nosotros no hemos visto mal en su articulación concreta, pero, como tratan de incrementar los recursos destinados al Instituto de la Mujer, sí le puedo adelantar a S. S. que nuestro Grupo tiene intención de aumentar la dotación para dicho Instituto en el trámite del Senado.

Con respecto a dos enmiendas concretas, donde pretenden que a través del Inerser se establezca una serie de inversiones, quiero señalarle que, en los casos del hogar de Castro Urdiales y del hogar de Lorca, si bien no vamos a aceptar sus enmiendas, conviene que S. S. sepa que, en el primero de los casos, se tiene previsto un crédito de 10 millones de pesetas para la contratación del proyecto que va a hacer posible en un futuro ese hogar, evidentemente supeditado al lógico proceso de transferencias. Con respecto al hogar de Lorca, la cantidad es de 41 millones de pesetas, por lo que, con independencia de no aceptar en sus propios términos su enmienda, al menos creo que damos cierta satisfacción a esa lógica aspiración que planteaba el Grupo de Izquierda Unida con relación a esos centros.

Paso a contestar las enmiendas del Partido Popular

que, como decía, ha presentado una enmienda a la totalidad y varias enmiendas parciales.

Señora Sainz, usted ha vuelto a repetir los argumentos del debate de Comisión, como no podía ser de otra manera, por lo que yo también tendré que repetirme. Le señalaba que usted partía *a priori* de una clara «descontextualización». Incluso se atrevió a afirmar en la Comisión que éste es un presupuesto que se olvidaba de los asuntos sociales, que tenía escasisima sensibilidad social. De cada cien pesetas de este presupuesto, más de cincuenta van a las políticas sociales. Por lo tanto, difícilmente se puede sostener de una manera firme que éste es un presupuesto que tenga escasa sensibilidad social.

Además, dentro de esa «descontextualización», se olvida del conjunto de medidas que no tienen repercusión numérica en el presupuesto. Ha puesto usted el ejemplo de la familia. Mire, señora Sainz, las familias, simplemente por el incremento de las pensiones de este año, van a recibir unas transferencias superiores a 400.000 millones de pesetas en el presupuesto; las familias van a ver deflactadas las tarifas este año en el Impuesto sobre la Renta; las familias van a tener este año un incremento de deducciones en el Impuesto sobre la Renta a partir del tercer hijo, y las familias se van a considerar este año familias numerosas a partir del tercer hijo, como S. S. bien señalaba, con independencia de que haya un desarrollo reglamentario, que es lógico y obvio. Por lo tanto, usted no puede decir que éste es un presupuesto que se olvida de las familias, que solamente se toma una medida. Los demás elementos que están claramente en el presupuesto los olvida, creo que no por desconocimiento sino precisamente por quererlo olvidar.

Su señoría conoce perfectamente el discurso del portavoz de su Grupo en esta misma tribuna con ocasión del debate de totalidad de los presupuestos y solamente afirmó que mantendrían en cualquier caso las pensiones con respecto al gasto social. Eso está escrito en el «Diario de Sesiones». Esa no es la política que desarrollamos los socialistas. Por lo tanto, no venga, en una curiosa articulación de su discurso que entroncaría con los argumentos de Izquierda Unida, a pasarnos por la izquierda en cuanto al gasto pidiendo más. Incluso se ha atrevido a afirmar que nuestro esfuerzo es escaso. Su señoría conoce perfectamente, me consta, que todos los informes señalan que España es el país que mayor esfuerzo ha hecho en gasto social en menor tiempo. No podemos olvidar la situación de partida con la que nos encontramos el año 1982, incluso con relación a políticas concretas que tiene el presupuesto de esta Sección, como pueden ser las pensiones asistenciales por ancianidad para los emigrantes. Simplemente recuerdo a S. S. que vamos a pasar el año próximo de 18.000 a 25.000 beneficiarios. También tiene otras medidas que no son presupuestarias, como el acuerdo del Consejo

de Ministros del 28 de octubre, donde se modifica el Código Penal para facilitar la recuperación de nacionalidad a los emigrantes.

Esa es la política de solidaridad que estamos realizando los socialistas en todos y cada uno de los apartados del presupuesto, dentro de las posibilidades reales que tiene un país como España. Evidentemente, ojalá tuviésemos más para poder distribuir y redistribuir más recursos.

Curiosamente, en su enmienda a la totalidad, plantean un argumento bastante peregrino, el de la duplicidad de competencias entre la Administración central y la Administración autonómica. Mire, señoría, en primer lugar, parece que ustedes desconocen la propia Carta Magna del Estado español, de la nación española, la Constitución, que establece claramente que España se configura como un Estado social y de Derecho. Por lo tanto, alguien tendrá que articular —las distintas administraciones responsables— la política de Estado redistributiva, a lo largo y ancho del mismo. En su lógica, eso no se podría hacer. Por tanto, no parece muy razonable, como digo, desde el propio punto de vista jurídico, para poder ejercer esas políticas de responsabilidad, de igualdad, de distribución y redistribución social que tiene que hacer el propio Estado en sí, y el Estado no son las Comunidades Autónomas, señoría.

Ahondando más incluso en el discurso que usted señala, esta mañana el Presidente de su Partido afirmaba en «Los desayunos de Radio Nacional» que España era el país que había hecho el mayor proceso de descentralización del mundo. Por lo tanto, en esta materia o en otra tendrán que tener coherencia entre los discursos de los distintos miembros de su Partido y los discursos de su propio líder. No sé qué quiere decir cuando nos echa en cara que no estamos desarrollando adecuadamente las políticas de transferencias a las Comunidades Autónomas.

Además, S. S. conoce perfectamente, como le decía, el compromiso que la Ministra de Asuntos Sociales señaló en su última comparecencia en el Congreso de los Diputados, refiriéndose claramente a que, a partir del próximo año, en las próximas fechas, pretendía tener concluido el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas que faltaban, tal y como conocimos en la propia Comisión.

No voy a extenderme más, señorías, porque creo que los elementos presupuestarios están tremendamente claros. Entremos en su modelo alternativo, en las propuestas concretas que articulan a través de las enmiendas parciales. Plantean una serie de enmiendas a la Sección 27 propiamente dicha, donde ha vuelto a hablar, creo que sabiendo que estaba incurriendo en ese error, de que iba a quitar gasto corriente para destinarlo a operaciones finalistas. Se le ha explicado, y creo que S. S. lo sabe perfectamente, que el capítulo 2 del Ministerio de Asuntos Sociales y de los distintos orga-

nismos no es gasto corriente puramente hablando. El 71 por ciento, por ejemplo, del Instituto de la Juventud, del capítulo 2, son políticas activas para los jóvenes. Parecido porcentaje tiene el propio Instituto de la Mujer. Por lo tanto, cuando presentan enmiendas que quitan dinero del capítulo 2, no están quitando gastos corrientes no finalistas; se están cargando las propuestas de política finalista de cada uno de esos organismos, y S. S. lo sabe porque la propia Ministra lo explicó claramente en la última reunión de la Comisión, en la que tuvo oportunidad de intervenir.

Formulan tres enmiendas al propio Inserso. Una está relacionada con ese proceso de transferencias, en el que usted entiende que tiene que vaciar absolutamente al Estado de competencias en esta materia, lo que no dice para nada la propia Ley 9/1992, como S. S. sabe. Se ha hecho referencia a otra enmienda para dotar un programa de 800 millones para el empleo de los jóvenes y los jóvenes agricultores. Cualquier persona ajena a este debate que estuviera escuchándolo, podría pensar que en el presupuesto no destinamos dinero para el empleo juvenil ni para la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes o las mujeres. Su señoría sabe perfectamente que destinamos decenas de miles de millones al empleo, que todas las políticas de empleo han crecido, en un presupuesto que no es expansivo, un 8,2 por ciento. Por lo tanto, en ese marco no nos va a pasar presentando una simple enmiendita de 800 millones de pesetas, porque no es nada razonable. Al final, incluso, su política alternativa con respecto a la propia Sección mueve solamente 1.500 millones de pesetas ¿Ese es el modelo alternativo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo, le ruego concluya.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Está claro, señoría. Incluso el presupuesto adopta una serie de medidas que claramente no son de traducción numérica, como todas las medidas que modifican situaciones que van a permitir claramente una mayor inserción de las mujeres en el mercado de trabajo, como es toda la nueva modificación de la regulación de la maternidad, que no voy a cansar a SS. SS. explicándosela porque la conocen perfectamente, y el esfuerzo que ya hemos hecho va a ser todavía mayor para permitir la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo.

Termino, señor Presidente, señalando lo que ha dicho al defender una enmienda muy particular la señora Sainz y que, además, incide en otro discurso propio del PP y que, desde luego, no se sostiene con la propia filosofía del presupuesto, y es acusarnos a los socialistas de hacer políticas sociales para tener votos cautivos. Eso lo argumenta sobre la base de querer desinflar o

quitar de las competencias del Gobierno de la nación el programa de turismo social. El programa de turismo social, por una simple cuestión de economía de escala, es mucho más eficaz que lo realice el Estado, pero eso es de primero de Economía y por tanto no es un tema que necesite mayor argumento.

Señora Sainz, un Gobierno que destina más de la mitad de su dinero a políticas sociales, que ha ampliado más que nadie los derechos subjetivos de los ciudadanos españoles para que sin ninguna condición, sino por el hecho de ser españoles y los requisitos que se pongan en la norma, perciban esos recursos sociales, no puede ser acusado gratuitamente de tener votos cautivos.

Por tanto, señoría, no estamos para nada de acuerdo con su modelo. Creemos que, además, nosotros estamos más que de sobra garantizando la solidaridad y todas las políticas redistributivas con aquellos sectores que tienen más dificultades, y por todas estas razones, señorías, nos oponemos a las enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trujillo. La señora Urán tiene la palabra.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Trujillo, voy a empezar por lo que ha sido el final de su intervención refiriéndose al Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

En la enmienda que hemos presentado para la puesta en funcionamiento del hogar de Lorca nos hemos limitado a copiar lo que ustedes evaluaron para este año en el anexo de inversiones de los presupuestos de 1994. Usted nos acaba de decir que van a utilizar 41 millones de pesetas para 1995. Eso significa que va a retrasarse durante un año más la puesta en funcionamiento de ese hogar. Sencillamente copiamos para 1995 lo que ustedes preveían en los presupuestos de 1994.

Señor Trujillo, como es lógico, en teoría este Grupo y el Grupo Socialista suelen coincidir bastante, pero después en la práctica, cuando llegamos al momento de los números, es donde surgen las discrepancias, que son serias. Por supuesto que nuestros planteamientos presupuestarios son coherentes en todas las secciones, porque tiene usted que recordar que en una enmienda de totalidad al presupuesto en general no hablábamos solamente de gastos sino de ingresos, y bajo los presupuestos de los ingresos como nosotros los haríamos y los gestionaríamos, planteamos las enmiendas de devolución a todas las secciones y en concreto a la número 27, Ministerio de Asuntos Sociales.

Nosotros no pretendemos romper el equilibrio financiero, señor Trujillo, lo que sí que queremos es que se mejore la gestión de los ingresos y, por supuesto, que se mejore la gestión y los recursos en los gastos, porque por ahí vamos a conseguir dotar, sobre todo a este Ministerio, de unos recursos capaces de cumplir los ob-

jetivos que se plantean, que son precisamente eliminar las desigualdades y la exclusión social.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Urán. La señora Sainz tiene la palabra.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor portavoz del Grupo Socialista, su discurso a estas alturas, después de los años de desgobierno, realmente no tiene credibilidad y no la tiene porque su estilo está ya fracasado. Les sobró durante muchos años, la verdad, y así les ha ido, demasiado desprecio a las propuestas claramente positivas que nuestro Grupo iba aportando, algunas de las cuales, después a remolque, después de muchos años, cuando ya era tarde, fueron intentando incorporar, pero, repito, tarde, mal y a ras-tras. ¿Qué ocurre ahora? Que les duele en lo más profundo también que queramos, por una parte, controlar el gasto superfluo que ustedes fueron montando y acumulando año tras año y que durante los doce años de gestión socialista fueron claramente multiplicando, y les duele que el Grupo Popular lo quiera controlar y que les diga el Grupo Popular: austeridad y destinen los recursos a paliar directamente las necesidades. También está claro que les duele que el Grupo Popular diga que hay que simplificar la Administración. Naturalmente que conozco muy bien cuáles son los pactos autonómicos y he estado, en parte, en algunas de las negociaciones. Le voy a dar datos de esa multiplicación del gasto de esa administración que ustedes fueron creando: por ejemplo, el Inem, en 1985, tenía 7.738 funcionarios. En el año 1994, 15.893 para las mismas funciones. Por tanto, vaya si han ido multiplicando y vaya si sabemos todos que ese es uno de los cánceres que ahora tenemos ahí en la economía española.

En cuanto a la gestión de los servicios sociales en 1982, para la gestión de los servicios sociales de todo el Estado había una dirección general, la del Inerser, y de ahí sacaron ustedes la misma dirección general, que siguen manteniendo, del Inerser y todo el Ministerio de Asuntos Sociales y resulta que todas las competencias han sido transferidas. Pero vamos a ver, quiénes tienen credibilidad. ¿Es que no es natural y lógico que les digamos: adapten ustedes la burocracia a las competencias y al Estado de las autonomías que hemos ido construyendo entre todos? Naturalmente que sí, que eso es buscar eficacia, que eso es lealtad, que eso es cumplir los acuerdos, entre otros, los autonómicos.

Lamentamos que ustedes, en cambio, lo único que quieran seguir haciendo sea crear altos cargos, porque en estos presupuestos, sin más, crean un nuevo alto cargo en el Ministerio de Asuntos Sociales. Desde luego, el Grupo Popular tiene una alternativa completamente diferente a eso. Lo tenemos muy claro. A ustedes —repito— no les conviene reconocerlo, pero, afortuna-

damente, creo que cada vez confían en nuestra alternativa más ciudadanos. Y, desde luego, es una esperanza para los jóvenes. Hace poco no dejaban a nuestro compañero de grupo hablar de los jóvenes. Yo les voy a decir a los jóvenes que ustedes han hecho la política más perniciosa para las aspiraciones de los jóvenes: el paro.

Desprecian ustedes una enmienda de 800 millones de pesetas para ayuda al empleo local de los jóvenes y eso me parece que es no tener los pies en la tierra. Tendrán muchos recursos destinados para el empleo de los jóvenes, pero fracasan; no son eficaces porque el porcentaje de paro de los jóvenes españoles es el mayor de todos los países de la Comunidad Europea: por tanto, no se jacten de lo que es realmente uno de los problemas más graves de la sociedad (**Aplausos en los bancos de la derecha.**) Eso ya es increíble.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. Señora Sainz, continúe.

La señora **SAINZ GARCIA**: Y no se ha previsto nada en los presupuestos para la formación de las mujeres. Tenemos a once millones de mujeres sin una cualificación profesional. Nosotros tenemos prioridades y decimos: destinemos recursos a una formación adecuada, como pedimos también, en su momento, una formación profesional que sigue todavía sin contar con el sistema de las cualificaciones. Eso es lo prioritario en este país, es lo que puede ayudar a que nuestros jóvenes encuentren empleo y a que las mujeres se integren también en el mundo laboral. Es nuestra prioridad, la de ustedes no. Yo se lo digo y a ustedes les molesta. Lo entiendo también, pero ahí está la credibilidad de ustedes (**Protestas.—Aplausos.**) y nuestra alternativa, aunque no lo quieran, señores, reconocer.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz, le ruego concluya.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente.

Usted habla de una serie de planes integrales, de ayudas, etcétera, pero, al final, el porcentaje de acogida a la tercera edad que necesita ser asistida es de un 37 por ciento, bajísimo; por tanto, estamos muy lejos. Nosotros somos coherentes y decimos: eliminemos los gastos que no son tan necesarios y aunque hoy sean pocos, al año siguiente serán más, y hubieran sido muchos más si ustedes, con su gestión, no hubieran llenado de despilfarros todos los presupuestos, año tras año (**Protestas.**), y dediquémoslo a las ayudas directas, a los menores, a las mujeres, a los minusválidos y a la tercera edad.

Por ello, señor Presidente, nuestro Grupo no puede apoyar estos presupuestos. En definitiva, queremos que las necesidades básicas sean atendidas y, después, los estudios y, después, los viajes y, después las publica-

ciones si llega, pero no hay recursos. En una palabra, queremos eficacia y tenemos un deseo de una mejor gestión, por eso no apoyamos estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sainz, le ruego concluya.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente, lo prometo, en un segundo.

No se sientan tan orgullosos y no olviden que en esta Cámara hemos tenido, nada más y nada menos, que crear una ponencia de la pobreza porque en España cada vez hay más millones de personas que viven peor. (**Protestas y aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trujillo. Señorías, les ruego guarden silencio.

El señor **TRUJILLO ORAMAS**: Gracias, señor Presidente.

Con respecto al esquema que ha planteado la portavoz de Izquierda Unida quisiera decir, como ya les he señalado, que en ese deseo de destinar más recursos a las políticas públicas lo que hacen es ponerlas en peligro. Tal y como han conceptualizado los ingresos en su propuesta, según la mayoría de los analistas, y ustedes lo saben, éstos no son realistas. Ustedes hacen una política presupuestaria que no la practica nadie en el mundo. Por tanto, nosotros desde ese ámbito que parece que nos une de la sensibilidad social, no podemos estar de acuerdo con ustedes porque podían echar por tierra las políticas sociales que se están realizando.

Señora Sainz, nosotros nos sentimos orgullosos de lo que hemos hecho. No nos sentimos muy contentos de los errores que hayamos cometido —que sin lugar a dudas hemos cometido, y cometemos— pero hay números que cantan claramente.

Usted no puede decir con la más mínima seriedad que éste sea un país, como dijo el otro día, donde cada vez se gasta menos en gastos sociales y, como acaba de decir hoy, donde cada vez hay muchos más pobres. El nivel de renta de los españoles ha cambiado de una manera radical. Usted no puede decir que este es un país que se empobrece. Nadie puede sostener una cosa de esa naturaleza. Nosotros no estamos satisfechos con la situación actual. Y, como le decía, donde haya un problema de un marginado o de un colectivo que tenga dificultades de inserción, allí van a encontrar a los socialistas. Yo no tengo muy claro que vayamos a encontrarles a ustedes. De verdad. No lo tengo muy claro. Pero tenga la seguridad que ahí sí que nos van a encontrar a nosotros.

Ha hecho usted un discurso sobre el gasto superfluo de la Administración sobre el que le voy a dar dos datos. Si tomamos diez países de la Unión Europea, exceptuando Luxemburgo y la Alemania unificada,

España es el noveno, por la cola, que tiene menos administración general. Por tanto, cómo se puede decir que este es un país lleno de administración general pública, gasto superfluo, etcétera. Ese dato lo conocen ustedes. No sé cómo se empeñan en decir datos falsos.

Segundo ejemplo. Con respecto a la política social, España es el país de la Unión Europea que menos gasto de funcionamiento dedica para el tema de las pensiones, en definitiva para el INSS, por tanto, somos en términos de gastos, el más eficaz. ¿Cómo nos puede decir que tenemos muchísimo gasto superfluo y una Administración hiperinflada, si también conocen ustedes ese dato? Lo que ocurre es que no son reales las cosas que dice.

Le voy a rebatir con unos datos un par de ejemplos que ha puesto. Dice que nuestro Inem ha crecido con las mismas funciones. Lo que ocurre es que han crecido espectacularmente los ciudadanos a los que presta servicio. Eso es evidente. Por tanto, tendremos que tener los recursos para atenderlo. Además, S. S. conoce que nuestro Instituto Nacional de Empleo, con competencias similares, no es la tercera parte que su homónimo alemán. ¿Cómo nos pueden acusar de despilfarro en la gestión? Eso no es correcto. Eso no se sostiene.

Pongamos el ejemplo de esta Sección, que ha vuelto usted a repetirlo, rayando en unos términos de demagogia brutal. El capítulo 2 del presupuesto de Asuntos Sociales, en más de sus tres cuartas partes, está destinado a políticas activas finalistas. ¿Cómo va a ser eso gasto superfluo y ustedes lo van a destinar a políticas finalistas? Pero es que, además, la alternativa que ustedes proponen para Asuntos Sociales pasa por cambiar 1.500 millones de pesetas en un presupuesto de más de 22 billones; en este caso, en un presupuesto de 52.000 millones en la Sección y 417.000 en el Inerser. Pero, ¿esa es la alternativa que ustedes están planteando?

En términos globales le voy a plantear una cuestión, porque nos oye mucha gente y es importante que se enteren. Ustedes, sección tras sección, en los gastos sociales han estado planteando mayores gastos que nosotros: si plantean 5, nosotros 5,3; si plantean 6, nosotros 7. Eso de: y un huevo duro más. Pero ustedes han planteado por otra parte, y es lo que no se atreven a decir, toda una disminución brutal del gasto. Le pongo un par de ejemplos: cinco puntos menos en las cotizaciones sociales; un billón de pesetas menos a la Seguridad Social. ¿Cómo pagan el huevo duro más? Pero no el huevo duro más, ¿cómo pagan lo que pagamos? Planteaban además una modificación para beneficiar teóricamente a los jóvenes del país en contratos de relevo y en contratos en prácticas, que costaba 150.000 millones de pesetas. ¿Cómo cubrimos luego los gastos sociales que ustedes pretenden realizar?

Le voy a poner el ejemplo ya más significativo de lo que es la política social de la solidaridad vista por la

derecha. Ustedes presentaron en esta Cámara —luego la retiraron— una proposición de ley sobre el voluntariado. Fíjense qué curiosa interpretación tienen ustedes del voluntariado que para quien fuera voluntario le establecían un 20 por ciento de deducciones fiscales. Nosotros creemos en el voluntariado que efectivamente quiere practicar la solidaridad, pero eso no es ni voluntario ni nada que se le parezca. La pela es la pela.

Por tanto, yo creo que el modelo de ustedes con respecto a nuestras políticas está claro, y yo creo que además todavía la gran mayoría de los ciudadanos mayores y jóvenes tienen clara la confianza en las políticas del Partido Socialista para que este país siga por la senda del progreso y de la mejora de todos sus ciudadanos. **(Algunos señores Diputados del Grupo Socialista: Muy bien, muy bien.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Trujillo.

Concluido el debate, vamos a proceder a las votaciones de las secciones debatidas.

Votaciones correspondientes a la Sección 31.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 136; en contra, 167; abstenciones, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 31.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 167; en contra, 137; abstenciones, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Dictamen de la Sección 34, a la que no hay enmiendas mantenidas.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 324; en contra, uno; abstenciones, cuatro.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 140; en contra, 186; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación del texto del dictamen relativo al presupuesto del Ente Público Radiotelevisión Española.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 168; en contra, 138; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a las secciones 19 y 60, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus organismos autónomos.

Enmienda del Grupo Popular número 1.816.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 136; en contra, 169; abstenciones, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 134; en contra, 170; abstenciones, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 23; en contra, 303; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, salvo la 460, que ha sido retirada a efectos de facilitar la votación de la transaccional presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 11; en contra, 168; abstenciones, 150.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 12; en contra, 162; abstenciones, 151.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, de la señora Rahola.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, dos; en contra, 173; abstenciones, 153.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda transaccional presentada por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), en relación con la enmienda 460 del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 308; en contra, uno; abstenciones, 20.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Votación correspondiente al dictamen de las secciones 19 y 60 y sus organismos autónomos.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 168; en contra, 136; abstenciones, 24.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, y al presupuesto del Insalud.

Enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 20; en contra, 171; abstenciones, 139.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Popular.

Enmiendas números 1.778, 1.780 y 1.820.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 160; en contra, 167; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 1.818 y 1.819.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 133; en contra, 190; abstenciones, cinco.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 135; en contra, 172; abstenciones, 22.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación relativa al dictamen correspondiente a la Sección 26 y al presupuesto del Insalud.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 170; en contra, 153; abstenciones, seis.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales y organismos autónomos.

Enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 22; en contra, 171; abstenciones, 136.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Popular.

Enmienda 1.781.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 133; en contra, 171; abstenciones, 23.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 156; en contra, 172; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Enmienda 384.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 162; en contra, 166; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 31; en contra, 167; abstenciones, 132.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 27, Ministerio de Asuntos Sociales y organismos autónomos correspondientes.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 173; en contra, 156; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

La sesión de esta tarde se iniciará con el debate de la Sección 25.

Las votaciones tendrán lugar una vez concluido el debate de lo que resta del dictamen.

El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señorías, se reanuda la sesión.

Pasamos a la discusión de las enmiendas correspondientes a la Sección 25, Ministerio de la Presidencia y organismo autónomo Patrimonio Nacional.

Antes de pasar al debate de las citadas enmiendas, el señor Ministro de la Presidencia va a proceder a la presentación del proyecto de presupuestos para esta sección.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Pérez Rubalcaba): Señor Presidente, señorías, me corresponde presentar el presupuesto de gastos e ingresos correspondiente a la Sección 25 (Ministerio de la Presidencia), incluido en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1995. La Sección comprende, como SS. SS. conocen, los gastos correspondientes a la Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia y al Ministerio de la Presidencia propiamente dicho, de conformidad con la previsión legal vigente, en especial la Ley 10/1983, de la Administración del Estado, y algunas normas reglamentarias posteriores, entre las cuales debo destacar el Real Decreto 1483 del año 1993 que regula la estructura del Ministerio citado.

Mi Departamento, señorías, no debe tener, lógicamente, un impacto presupuestario relevante; no podría ser de otra manera dado su carácter institucional y las características instrumentales que posee. Quisiera resaltar, sin embargo, las finalidades políticas del Ministerio de la Presidencia para las que, en definitiva, las Cámaras estarían dando, al aprobar los presupuestos, el correspondiente soporte presupuestario. El Ministerio de la Presidencia, en efecto, tiene como objetivo asegurar la comunicación entre el Gobierno y las Cortes Generales, ejerciendo funciones de coordinación y asistencia en las relaciones de aquél con el Congreso de los Diputados y el Senado, tanto en lo que se refiere a las de carácter legislativo como a las de control del Gobierno. Pero quisiera reiterar aquí que, al mismo tiempo, es un instrumento al servicio de SS. SS. Por ello vuelvo hoy de nuevo a ofrecer mi plena disponibilidad a SS. SS., así como la del conjunto de mi Departamento, para contribuir de la forma más eficaz posible al desempeño de las misiones que los señores Diputados tienen reconocidas, en especial las que se refieren a recabar datos de la Administración (informes o documentos), así como a obtener cumplida respuesta a sus iniciativas parlamentarias.

Para hacer posible estos objetivos solicito hoy a SS. SS. la aprobación de las partidas presupuestarias que quiero ahora glosar brevemente, no sin antes destacar tres características fundamentales del presupuesto de esta Sección 25.

En primer lugar, en coherencia con uno de los objetivos fundamentales de los Presupuestos Generales del Estado, debo resaltar la austeridad de los gastos programados. Como segunda característica, enfatizaré el rigor que pretende mejorar las técnicas de presupuestación y de control de gasto y, en tercer y último lugar, el realismo que quiere actuar sobre lo que tenemos y conseguir la suficiencia para cubrir las funciones y los objetivos de los distintos organismos incluidos en la Sección 25. Funciones y objetivos que ya tuve ocasión de exponer con detalle el pasado día 27 de octubre a aquellas de SS. SS. que forman parte de la Comisión Constitucional de esta Cámara.

Esta austeridad se refleja, obviamente, de forma cuantitativa en estos presupuestos. Así, si comparamos el presupuesto de 1995 con el de 1994 —y esta comparación la hacemos, naturalmente, en términos homogéneos— veremos que el incremento del presupuesto de la Sección es de 1.165 millones de pesetas o, lo que es lo mismo, en términos porcentuales, del 2,3 por ciento.

Debido a que el IPC previsto para el próximo año es de un 3,5 parece claro que el presupuesto de la Sección 25, en términos reales, disminuye en algo más de un uno por ciento.

Decía que, para llegar a esta cifra, hay que comparar los presupuestos de forma homogénea, lo que exige descontar las partidas no consolidables y solicitadas por una sola vez, como son las distintas a los gastos de organización y coordinación interministerial de la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, 1.970 millones, a restar de los 53.283 millones del total de la sección; es decir, deberíamos comparar los 51.313 millones del presupuesto homogéneo del año 1995 con el presupuesto inicial de 1994, 50.150 millones de pesetas.

Haciendo este sencillo, pero entiendo que riguroso análisis contable, se pueden comparar de forma homogénea los presupuestos de 1994 y de 1995 para llegar a la conclusión que antes exponía. Estamos ante un presupuesto que en términos reales se reduce, un presupuesto, por tanto, austero en consonancia, repito, una vez más, con las características de los Presupuestos Generales del Estado para 1995.

Como les decía, y SS. SS. conocen perfectamente, el segundo semestre del año próximo nuestro país ostentará de nuevo la Presidencia de la Unión Europea. Por ello, dentro de esta Sección 25, se incluye, con un criterio riguroso, con la exigible austeridad, pero también con una garantía de adecuada dignidad, el presupuesto de los gastos precisos para la organización y desarrollo de dicha presidencia. Se han presupuestado con seriedad y con realismo y, comparativamente con el coste de las recientes presidencias de nuestros socios europeos, nos movemos en unas cifras que puedo calificar de modestas.

Por otro lado, quisiera destacar aquí el esfuerzo realizado en lo que a contención del gasto corriente se refiere en el presupuesto del Ministerio de la Presidencia. Si analizamos el Capítulo II homogeneizado, excluyendo la Agencia Efe y los gastos de la presidencia española de la Unión Europea, constataremos un descenso nominal previsto para el próximo año de un 5,2 por ciento, en el que destacan sin duda los correspondientes al alquiler de oficina —más de un 59 por ciento— o el gasto telefónico, entre otros ajustes significativos.

Con todo, como decía al principio de esta intervención, el presupuesto de la Sección 25 es un presupuesto suficiente, en buena parte porque un año más se

incrementa la autofinanciación del conjunto de los organismos autónomos que dependen de la misma, tratando de que la eficacia en el cumplimiento de sus funciones sirva, además, para contribuir a la austeridad presupuestaria que se predica, que es el caso del Patrimonio Nacional, cuyo presupuesto de ingresos propios pasa de 1.975 a 2.114 millones de pesetas, un incremento del 7 por ciento y, sobre todo, del «Boletín Oficial del Estado» que, como SS. SS. conocen, autofinancia totalmente sus gastos de explotación e ingresa, además, un superávit al Tesoro público.

Para el ejercicio de 1995, el «Boletín Oficial del Estado» prevé incrementar sus ingresos en un 25,7 por ciento, pasando de los 7.622 millones presupuestados para 1994 a 9.583 millones que se presupuestan para 1995, lo que, esperamos, conduciría a un superávit de 3.000 millones de pesetas, en números redondos, para el próximo año.

Volviendo de nuevo a mi reciente comparecencia en la Comisión Constitucional, me comprometí allí a estimular las líneas de trabajo del Centro de Estudios Constitucionales, incrementando su capacidad como foro permanente para el estudio y debate de las aportaciones teóricas que sirvan para dar respuesta a los principales retos que suponen para España la construcción de la Unión Europea, la consolidación de nuestro Estado de las autonomías y el perfeccionamiento de los cauces de participación de los ciudadanos en las instituciones democráticas. Este estímulo al papel del Cesco queda reflejado en el incremento del 10,8 por ciento que sufre su presupuesto de gastos para 1995.

El contrato de prestaciones de servicios que mantiene el Estado con la Agencia Efe sufre un incremento del 8,9 por ciento, debido al mayor coste que soportan dichas prestaciones. Este incremento significa un apoyo al proyecto informativo que representa la Agencia, a su gestión eficaz y a su funcionamiento, creo que unánimemente alabado en todos los medios inmersos en el mundo de la comunicación. Es importante señalar el papel cada vez más pequeño que el contrato con el Estado representa en los ingresos totales de la Agencia, un 39 por ciento del total de los ingresos presupuestados para 1995.

Voy terminando ya destacando, una vez más, el carácter austero de estos presupuestos, en consonancia, repito, con el que tiene el conjunto de los presupuestos del Estado para 1995; pero es a la vez, insisto, un presupuesto, el de la Sección 25, suficiente para alcanzar los objetivos que el Ministerio de la Presidencia y sus distintos órganos, cuyos gastos se reflejan en el mismo, tienen encomendados.

Nada más, señorías.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular presentadas a esta Sección, tiene la palabra el señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Con su venia, señor Presidente.

Debo empezar por agradecer muy sinceramente a mi excelente amigo, el señor Ministro de la Presidencia, el voluntarioso ejercicio de explicación y persuasión a que acabamos de asistir, porque en su intervención ha reunido las tres virtudes que proverbialmente se reclaman de las manifestaciones parlamentarias. Ha sido relativamente breve; ha sido relativamente verdadera, o al menos aureolada de la apariencia de veracidad, y no ha suministrado a la Cámara ni una sola información de la que sus miembros no dispusieran ya previamente.

De suerte que al combativo artífice del nuevo estilo político e ingenioso diseñador del salón de otoño, el último esfuerzo cosmético de la añeja imagería del Gobierno, al laborioso redactor de profusísimas notas oficiosas que nos han recuperado para la vida pública española el género literario para el que acreditó su problemático talento don Eduardo Aunós, arrumbado desde las postrimerías de los años veinte en tiempo de don Miguel Primo de Rivera, hay que reconocerle y atribuirle —y yo quiero proclamarlo aquí, si SS. SS. me lo permiten— el mérito, no sé si hasta históricamente inédito, del trabajo, fines de semana incluidos, madrugadas incluidas, de unidades enteras de la Administración, de la propia Presidencia del Gobierno, de la Intervención General e intervenciones delegadas, de la Secretaría de Estado de la Defensa, de la Dirección General de Tráfico, de la Secretaría de la Administración Penitenciaria, del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, de Renfe, de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, de Ferrocarriles de Vía Estrecha, de la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología; centenares de funcionarios y empleados públicos consumiendo costosas horas extraordinarias al único y personalísimo efecto de restañar una honorabilidad presuntamente dañada por oblicuos indicios de tráfico de influencias aireados por los medios informativos.

Señor Rubalcaba —como familiarmente denominamos todos a S. S.—, su correligionario e ilustre antecesor de don Félix Pons en la Presidencia de esta Cámara, don Gregorio Peces-Barba, citando a alguien que no recuerdo, gustaba repetir que el empeño en los esfuerzos estériles concluye en la melancolía. Señor Ministro, amparado por la amistad y por el maldito privilegio de la mayor edad, que tan gustosamente le cambiaría, permítame la mínima petulancia de un consejo: No persista en el camino que conduce inexorablemente al puerto depresivo de la melancolía. Tiene usted bien a su mano y a sus órdenes al señor Arango, con todo su CIS, y pregúntele, si no lo ha hecho ya, a quién creen

los españoles. Me temo, señor Ministro —y, me crea o no, lo digo sin el menor ápice de complacencia—, que con el crédito público acontece los que arcaicamente se decía de la virginidad: que una vez perdida su convincente restauración desafiaba las mejores artes del zurcido y remiendo propias del celestinaje.

Pregúntele al señor Arango; cuéntenos, por favor, lo que le responde, que tenemos el mismo derecho que el Gobierno a saberlo, y me atrevo a anticipar que si no estuviera su Presidente mal predispuesto por el prejuicio de la visceralidad o mal aconsejado por el enfeudamiento en la soberbia, debiera ser el Gobierno y los señores Diputados de la mayoría que lo sostiene (**Rumores.**) —no sé por qué tienen el propósito de interrumpirme— los más altamente interesados en respaldar las iniciativas del Grupo Popular en la materia. (**Rumores.—Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.**) Eso es una competencia del señor Beviá.

Estamos, aunque algún oyente poco avisado quizá no lo haya advertido aún, en la justificación de las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 25 de los Presupuestos Generales del Estado. (**Rumores.**) Es decir, la sección de la Presidencia del Gobierno y de su Ministerio; es decir, la sección de los dineros públicos del Presidente del Gobierno, excelentísimo señor don Felipe González.

Es obvio, pues, como nos decía con acierto el señor Rubalcabá, que es una sección carente de una mínima relevancia presupuestaria o macroeconómica. Aquí no hemos de movernos en los océanos mareantes de las cifras del servicio de la deuda, las pensiones, la sanidad o las grandes inversiones en infraestructuras. Esta es una sección de cuatro perras, cuyos modestos ajustes no van a tener la virtud de cortar la inflación, o cuyos eventuales excesos no pondrán en peligro la recuperación por la que todos con tan ilusionada alegría y firme esperanza apostamos, y que quizá el descrédito gubernamental, por desgracia, pueda malbaratar; pero su propia irrelevancia económica sirve para subrayar más diáfanoamente su altísimo valor político, su carácter de test, de ejemplo para valorar lo edificante o desedificante de la voluntad política de un gobierno.

El Grupo Popular ha presentado un muy modesto elenco de enmiendas a esta sección, de cuya defensa pormenorizada y casuística voy a hacer gracia a sus señorías. Una es a la totalidad de la sección, con idéntica justificación de filosofía y principios que la que motivó iniciativas análogas en ejercicios precedentes. El Grupo Popular está persuadido de que el organigrama de la Presidencia del Gobierno delata una concepción presidencialista y no parlamentaria de la institución de la cabeza del Ejecutivo. El Grupo Popular está persuadido de la hipertrofia burocrática de la asistencia próxima al Presidente del Gobierno. El Grupo Popular cree que la desaparición del Ministerio de Relaciones con las Cortes y la pérdida del rango ministerial de la

portavocía del Gobierno y la restauración del Ministerio de la Presidencia, que fue una buena medida, aplaudida sin reservas por nuestro Grupo, no ha desenvuelto todas sus prometedoras posibilidades, ni han traído consigo las deseables consecuencias de estilización administrativa y ahorro que cabía presumirles.

Mi Grupo, desde luego, asume el firme propósito de abordar en su momento esa saludable cura de obesidad, y antes de que ese momento llegue, en virtud de la confianza de los españoles, en el mismo espíritu de nuestra rechazada proposición de ley del Gobierno y de la Administración, anuncio una serie de iniciativas parlamentarias concretas que, si SS. SS. no les deparan un más fecundo destino, servirán, al menos, para evidenciar que existe otro modelo organizativo de la Presidencia del Gobierno, menos mayestático, menos orlado de tanto atributo simbólico y efectivo de poder y más barato que el que la mayoría y su Gobierno ha impulsado.

De las 22 enmiendas parciales a la sección, una de ellas es de carácter estrictamente técnico-sistemático, tendente a traspasar a otro epígrafe más adecuado del presupuesto una dotación que creemos que sólo por razones inerciales se mantiene en esta sección. Las otras veintiuna van encaminadas, todas ellas, a recortar dotaciones; recortes modestos, nunca arbitrarios, nunca cortados a capón lineal o porcentual, sino aconsejados por una consideración cuidadosa de la memoria de objetivos, los ejercicios anteriores, el gasto real y no el presupuestado de años atrás, las incorporaciones y modificaciones verificadas, las programaciones plurianuales abandonadas e incumplidas, los incrementos generales previstos. Porque con la única y relativa excepción, aquí aludida por el señor Ministro, de la presidencia del semestre del Consejo Europeo, no existe ninguna razón objetiva que justifique determinados incrementos de gasto de la sección, y convendrán que tampoco resulta del todo inteligible que esa excepción reclame nuevas inversiones —subrayo, inversiones—, no meros gastos asociados al funcionamiento operativo de los servicios, en el recinto de La Moncloa.

Quiero agradecer públicamente a mi muy amable contradictor en la Comisión de Presupuestos, señor Pérez González, su explícito juicio acerca de la moderación y el rigor de nuestras enmiendas y su reconocimiento del arduo trabajo que subyacía tras ellas. Lástima que sus gentiles declaraciones no se vieran rubricadas por la única cortesía eficaz del voto favorable.

Por vía de mero ejemplo, en el programa 126 A, infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales, el Grupo Popular propone una baja de 60 millones de pesetas sobre los 227 presupuestados; en el programa 112 C, inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios de La Moncloa, el Grupo Popular propone una baja de 210 mi-

llones de pesetas sobre los 734 presupuestados. ¿Dispone, acaso, el Grupo Popular de una mejor información que el Gobierno sobre si han de ser 734 ó 524 los millones que deban gastarse en La Moncloa? Le confieso paladinamente, señor Ministro, que es evidente que no. El Gobierno dispone de una información y evalúa unas necesidades que, obviamente, no está al alcance de ningún Grupo Parlamentario el manejar. Pero que a nadie se le ocurra concluir de este paladino reconocimiento que las rebajas propuestas están dictadas por una cicatera voluntad de obstrucción, ni muchísimo menos. Nuestras propuestas dimanaban directamente de las programaciones plurianuales facilitadas a esta Cámara con ocasión de anteriores debates presupuestarios. Es el Gobierno el que revisa sus criterios y de ninguna memoria, de ninguna documentación complementaria que los acompaña, de ninguna comparecencia de informaciones facilitadas por las autoridades intervinientes ante la Comisión, se deducen con claridad los motivos de tales modificaciones. Si se nos apura, estas enmiendas, señor Rubalcaba, serían casi un ejercicio de la coherencia con sus propios proyectos, que al Gobierno parece faltarle.

Debo confesarles, señorías, que en este punto me asalta una perplejidad de orden casi intelectual o moral más que político; perplejidad que sube de punto cuando nos asalta el temor de que el presupuesto ni siquiera pueda llegar a contemplar, debidamente identificados e identificables, todos los gastos del Estado en su universalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Cisneros, vaya terminando.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Lo intentaré, señor Presidente.

Quiero extremar mi sentido de la responsabilidad y prudencia.

Desde el año 1989, ejercicio presupuestario tras ejercicio presupuestario, este Diputado, en nombre de su Grupo, viene pidiendo información pormenorizada, desglosada, concreta, sobre el proyecto 922.599.19911, ordenación recinto de La Moncloa, edificios de la Presidencia y seguridad, correspondiente al Programa 112 A, Presidencia de Gobierno; sobre el proyecto 902.500.211, ordenación recinto de La Moncloa, edificios del departamento y seguridad del Programa 112, relaciones con las Cortes Generales y Secretaría del Gobierno; sobre el Programa 126 A, infraestructura para situaciones de crisis y comunicaciones especiales; sobre el proyecto 893.100.325, ordenación recinto de La Moncloa, Programa 612 F, gestión del patrimonio del Estado, correspondiente a la Sección 31, gastos diversos ministerios. Siempre, señor Ministro —subrayo, siempre—, y creo que usted lo sabe, estas peticiones han ido precedidas de la salvedad de que se renunciaba de

antemano a cualquier información o cualquier pormenorización o detalle que pudieran resultar lesivos para la seguridad interior o exterior del Estado; y ello por puro sentido de la responsabilidad, por razonable instinto de Estado, aun sin haber sido notificado formalmente el tenor literal y el alcance del acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 1988, del que esta Cámara sólo tuvo conocimiento formal cuatro años más tarde, el 24 de febrero de 1992, si la mejor información de SS. SS. no me rectifica.

Pues bien, lejos de acogerse llanamente a este expediente legal y legítimo, lejos de tomar un iniciativa que por fin anteayer, y sólo anteayer, se tramitó en esta Cámara, cuando existía habilitación reglamentaria para hacerlo desde 1986, la explicación presupuestaria ha confundido y enrarecido un información que, como ocurre con la concerniente a los fondos reservados, no sólo no puede ser secreta, al menos en uno de sus extremos —el importe global de la dotación afectada a este fin en los departamentos en que disponen de ella—, sino que su legalidad depende de la autorización de estas Cortes.

Así han podido aparecer partidas destinadas al centro de alta seguridad para el seguimiento de las situaciones de crisis en la sección 25, en la Sección 31, y con toda probabilidad y verosimilitud, por razón de la naturaleza de la inversión (y lo digo en estos términos por no formular una afirmación dogmática, por fuerte que sea mi convicción), han tenido también lógicamente que incluirse partidas para esta finalidad en otras secciones como la de Defensa.

Es este el primer año (lo digo porque es justo en su homenaje y reconocimiento, señor Pérez Rubalcaba) en que este Diputado ha recibido una información no secreta, pero sí calificada de confidencial y sujeta a advertencia sobre la improcedencia de su difusión.

Señor Ministro, ¿ha visto en los medios de comunicación algún reflejo de esa información? ¿Ha advertido si cualquier miembro del Grupo Popular o del Partido Popular ha hecho uso público o parlamentario de ella, a pesar por cierto —y también se ha dicho, señor Ministro— de su relativa irrelevancia?

Tengo que manifestar con más pesadumbre que ira, repasando el «Diario de Sesiones», que en alguna medida me siento lesionado en una de las trescientas cincuenta partes de representación solidaria de la soberanía nacional y, si me apura, personal e íntimamente humillado al releer aquellos diarios.

No tengo más remedio que expresarle en público ese dolorido sentimiento que privadamente le anticipé, porque al menos una de las autoridades comparecientes hace cuatro años, don Roberto Dorado, desfiguró los términos de la realidad ante la Comisión de Presupuestos, y aún me siento más singularmente defraudado porque yo jamás pensé ni dije: Eso de los refugios atómicos es una broma que, a mi juicio, le ha permitido

hacer buenos negocios a quien ha tenido la idea, pues, de aprovechar el terror atómico, que es uno de los grandes males de la humanidad en este momento, pues, para hacer dinero. El refugio atómico no sirve absolutamente para nada... Fin de la cita.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, por favor.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Esto es una eximia botaratada. Y que fuera pronunciada por quien se encontraba en trance inminente de asumir la responsabilidad de gobierno en una potencia occidental media, decía ciertamente poco en razón de su prudencia, y creo que habremos de facilitarnos como españoles de tan espectacular y copernicana rectificación.

No comparto en absoluto la superfluidad de las instalaciones de alta seguridad de La Moncloa. No comparto, pues, muchas atolondradas ligerezas que sobre este tema se están divulgando y quien las compartía, como se ha visto, era el señor Presidente del Gobierno.

Mi inquietud, señor Ministro, señores de la mayoría, es otra. ¿Qué garantía puede dispensarnos el Gobierno sobre la funcionalidad, suficiencia, eficacia y, en definitiva, utilidad de aquella instalación si no ha sido capaz de mantener un mínimo sigilo sobre ella y no ciertamente por falta de responsabilidad del Parlamento, al que tan cicateramente se le ha negado cualquier información, sino porque desde el 5 de noviembre de 1990, si mis recortes no me fallan, la prensa española («El Independiente», primero, «Diario 16», «El País», «El Mundo», semanarios gráficos) ha publicado copiosas informaciones, planos más o menos fiables, cortes esquemáticos, abundantes referencias de hasta doce empresas al menos participantes en las obras.

Es decir, si alguna falta de responsabilidad de Estado se ha acreditado en este asunto ha sido por parte del Gobierno y su majestuosa chapucería.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Termine, señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Termine, señor Presidente.

Esto es lo realmente grave, con independencia de otras posibles ingratas derivaciones. Yo pienso —y confío que el señor ministro al menos comparta esta afirmación— que ninguna consideración de reserva, ninguna apelación al secreto puede llegar a degenerar en la aberración de lo que el profesor García Añoveros, a propósito de los fondos reservados, ha llegado a calificar de delito blindado.

En un Estado democrático de derecho los poderes deben carecer de cualquier margen, por mínimo que sea, para la discrecionalidad. Si sus decisiones no están ni

pueden estar reguladas por la minuciosidad de la norma, deben estarlo en todo caso por su cabal adecuación a los fines de interés general a que deben servir. Sea en instancia judicial, sea en la instancia del examen de la conveniencia y oportunidad política propias del examen y discusión de este Parlamento, no puede haber ni una sola esfera exenta, ni una sola esfera inmune de poder, aun cuando excepcionalísimas razones de seguridad puedan justificar la modulación de su control.

El desdichado propósito de los fondos reservados debería aleccionarnos a todos. Unos recursos detraídos a los contribuyentes justamente para garantizar mejor su libertad, para garantizar mejor su integridad, no pueden acabar alimentando la codicia de un golfo. A todos nos alcanza la responsabilidad de intentar evitarlo.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor López Garrido.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Señor Presidente, señorías, muy brevemente, espero que no tanto como el señor ministro, pero sí mucho más que quien me ha precedido en el uso de la palabra, al que tendría que recriminar, de entrada, una desafortunada alusión a la virginidad, de carácter un tanto machista, que puede herir la sensibilidad de personas que hayan escuchado lo que ha dicho al respecto. (**Aplausos.**)

Voy a referirme a la Sección 25, Ministerio de la Presidencia, y en concreto a una muy humilde enmienda, pero que entendemos tiene suma importancia cultural, referida al llamado Patrimonio Nacional, quizá algo desconocido para quienes no han visitado algunos de estos importantes monumentos, palacios o también importantísimos enclaves ecológicos a que se refiere este patrimonio nacional.

Quisiera, de todas maneras, dedicar una breve consideración sobre la estructura de este Ministerio de la Presidencia y la forma en que se nos presenta su presupuesto por programas y memoria de objetivos en este Libro Rojo que tengo en mis manos, correspondiente al año 1995.

Es un ministerio ciertamente atípico, donde se reúnen, como en una especie de cajón de sastre, cosas que no tienen nada que ver unas con otras. Su mismo organigrama podría ponerse en cuestión. En la estructura de funciones y programas de este ministerio se habla de alta dirección del Estado y del Gobierno y de administración general, que sería, seguramente lo más propio, pero también se habla de protección y seguridad nuclear como una función del Ministerio de la Presidencia, que podría perfectamente estar incluido en el

Ministerio de Industria; de promoción cultural —donde está incluido, por cierto, el Patrimonio Nacional—, que podría incluirse seguramente en el Ministerio de Cultura; o de investigación científica, que podría incluirse en el Ministerio de Educación y que, por alguna razón, están incluidos en el Ministerio de la Presidencia.

Por otra parte, la presentación del presupuesto del ministerio incurre yo creo que en el mismo error, en la misma insuficiencia de otros ministerios, de la mayoría de ellos, sin duda, y es que no hay ninguna evaluación de la eficiencia del gasto, del sentido del gasto que se ha producido el año anterior.

La falta de credibilidad de un presupuesto no proviene solamente de la falta de credibilidad política que pueda tener quien lo presenta sino también del hecho de que no se sepa cuál es el resultado, la eficiencia, la rentabilidad, si se me permite esta expresión, aunque no sea la más adecuada, del gasto a efectuar. No hay en nuestro país, por el momento desgraciadamente, un mínimo y solvente estudio de la rentabilidad o de la eficiencia del gasto presupuestario, y, por tanto, de un año a otro discutimos las cifras presupuestarias, aprobamos unos gastos para el año siguiente, pero realmente no va a ser posible evaluar estos gastos en el sentido de su eficiencia aplicado a la realidad de los gastos efectuados, de las consecuencias de ellos y, desde luego, en este libro no se nos indica absolutamente nada de ello. No solamente eso, sino que si se compara la redacción, la literatura, no los números, que, por supuesto cambian, algo cambian, claro, pero la literatura en que se definen las funciones, los objetivos, el contenido de las funciones que desarrolla cada ministerio nos encontramos con que son simplemente una fotocopia prácticamente del año anterior.

El Libro Rojo del año 1995 es idéntico al del año 1994 en cuanto a su literatura en este ministerio y en otros, cambiando algún párrafo y hablando de 1995 en vez de hablar de 1994 pero, si nos fijamos, es puramente la fotocopia de un año respecto del otro. Seguramente es una gran insuficiencia a la hora de presentar estos presupuestos, ya que seguramente han pasado cosas en un año; han pasado muchas cosas y, sin embargo, sigue siendo idéntica la forma de definición de los objetivos de los programas que mantiene el presupuesto; permanece la redacción, como digo, extraída del mismo ordenador. Esto indica que no ha habido una reflexión profunda no solamente sobre el pasado del gasto sino sobre el futuro del mismo.

Para terminar, me voy a referir a la enmienda concreta que presentamos a esta Sección 25 correspondiente al Ministerio de la Presidencia.

Reiteramos una enmienda que presentamos el año anterior. Nosotros pedimos que haya un aumento de 900 millones en la inversión real destinada al Patrimonio Nacional. Hay que decir que los gastos de inversiones reales en Patrimonio Nacional han tenido un descenso

vertiginoso. Tuvieron un descenso importante del año 1993 a 1994, ya que de 1.800 millones descendió a 1.200 millones, hubo un descenso del 33 por ciento, y seguramente a causa de la enmienda que presentamos el año pasado, vamos a atribuirnos el mérito nosotros, esas inversiones han subido de 1.200 a 1.600 millones, no con la entidad que nosotros hubiéramos querido. Además se perdió haber aprobado nuestra propuesta del año anterior, por lo que hemos reiterado ese aumento de 900 millones en inversiones reales.

También hay que advertir que, realmente, el aumento de inversión está en la inversión nueva en los presupuestos para el año 1995, no en los gastos e inversiones de reposición asociados al funcionamiento operativo de los servicios. Por tanto, la degradación ostensible que se aprecia en algunos de estos palacios, monumentos o bosques va a seguir produciéndose pues está claro que ese dinero es absolutamente insuficiente para mantener siquiera los gastos de reposición de estos bienes, que son de una enorme importancia. Estamos hablando de un patrimonio arquitectónico de gran volumen, de entidad más que económica, por supuesto, como el Palacio Real, el de la Zarzuela, el de El Pardo, el de Aranjuez; de monasterios tan conocidos como El Escorial, Las Descalzas Reales, la Encarnación, etcétera; y de otros edificios muy conocidos también como La casita del Príncipe o la de El Labrador, en Aranjuez. También el Patrimonio Nacional encierra bosques de riqueza ecológica como el monte de El Pardo, del que vamos a tener ocasión de discutir aquí el martes que viene ya que la Asamblea de Madrid defenderá la aprobación de una proposición de ley de esa Asamblea por la cual se constituya dicho monte en parque nacional; monte de El Pardo que pertenece al Patrimonio Nacional en estos momentos. Además de esto existe un verdadero catálogo de obras, bienes y muebles artísticos que en este momento llegan casi a 130.000.

Sobre esos bienes, según nos indica este documento, referente al año 1995 (diciendo exactamente lo mismo que decía el de 1994, desde luego), hay una cantidad de objetivos de conservación, de preservación, de inversiones, que ocupan varias páginas y que, con la cantidad claramente raquítica que va destinada en estos presupuestos para esta partida, no van a poder cumplirse, evidentemente; pero, claro, como no hay una evaluación, no hay una presentación de los resultados obtenidos por la inversión realizada el año anterior, tampoco podremos ni siquiera criticar cuál es la forma en que se han invertido las cifras aprobadas en los presupuestos del año anterior.

Esta es nuestra enmienda a este presupuesto, una vez más, con la esperanza de que sea atendida para que se conserve, se preserve para el futuro (hay cosas que, o se hacen en un momento determinado, o ya no tienen remedio) el Patrimonio Nacional, que forma parte de

nuestro amplio patrimonio cultural y artístico en nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor López Garrido.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Pérez González.

El señor **PEREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, con la digestión todavía en fase intermedia, me he visto sorprendido.

En la Comisión, como decía el señor Cisneros, tuve un debate bastante gentil; en la dialéctica parlamentaria nunca las posiciones se extreman, sobre todo en lo que hace a las condiciones amables; siempre hay alguna broma, alguna ironía, algún sentido cáustico; pero he visto, ya digo, con sorpresa, cómo el señor Cisneros se dirigía al señor ministro para hacerle un excursio o una excursión sobre sus últimas actividades. Yo no voy a tratar de suplantar al Ministro que, como excelente parlamentario, tendrá en todo momento oportunidad de hacer lo que crea oportuno y lo hará bien; por tanto, me ahorra un trabajo el señor Ministro y yo se lo agradezco desde aquí.

Globalmente, su intervención en la Comisión fue una intervención cifrada, que tenía que ver con la cuestión; a mí me parecía que la había trabajado él y sus servicios técnicos, porque no se me ocurre pensar que las comas, decimales, y todas las cuestiones cifradas las prepare él; lógicamente creo que tendrá, como nuestro grupo, una buena asistencia y que le hacen comparar los diferentes presupuestos. En esto reconozco que alguna ventaja tiene sobre mí, como nuevo este año en esta sección; parece que el señor Cisneros tiene una larga experiencia, tanto en la gestión como en la defensa de la sección y, por tanto, no voy a competir tampoco en la rebusca de datos y argumentaciones que, muy posiblemente y de forma prolija, habrá explicado otros años a mis compañeros.

Digo que no me ha gustado nada la contribución que ha hecho al clima peculiar del Grupo Popular. En cierta forma tenía la ilusión de que mantuviera su personalidad, pero para mí, y para mi desagrado, ha hecho una incursión en ese terreno como un elefante en una cacharrería, también con su estilo, que es un estilo peculiar, al que yo siempre he respetado. Creo que ese es un estilo que, por decirlo globalmente, en estos momentos es el del Partido Popular, que lleva cualquier cuestión, más ésta, por la que parece haber tomado interés desmedido, lo que a mí me parece que es llevar las cosas más allá de los límites razonables. Creo que en estos momentos el debate nacional está dando cumplida cuenta, por boca de los líderes más conspicuos, de los líderes principales, del grado de confrontación y la cantidad de adjetivos que se utilizan; ni siquiera en cam-

paña electoral, donde parece que se permiten más cosas, yo recuerdo que se haya utilizado este arsenal de adjetivos. Yo creo que quien pone en marcha y desata todo este dispositivo es precisamente el Partido Popular por el gusto que tiene a estas cuestiones.

Me ha sorprendido también su tono doctrinario y barroco. El señor Cisneros traía escrito su discurso, muy bien reflexionado, muy bien preparado; es experto en estas cuestiones. A mí me da poco pie, desde luego, al debate sobre el presupuesto cifrado. Quizá es que en comisión tuvimos ya una larga oportunidad. Dentro de ese tono doctrinario y barroco, creo que en un tono ambiguo, critica veladamente el secreto respecto de algunas obras, como dice él, el centro de alta seguridad; hace diferentes afirmaciones sobre cómo se ha impudado presupuestariamente en las diferentes secciones y termina diciendo que, en lo que se refiere al año 1995, que es el que debatimos aquí, se da por satisfecho respecto de las explicaciones recibidas y por la información que consta en los suplementos sobre ese centro, sobre las partidas, conceptos y todo lo que el presupuesto permite detallar.

Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid —también pasa por mi pueblo—, dice que el Gobierno debiera estar obligado a mantener el sigilo. El Gobierno lo mantiene; quien no lo mantiene son los filtradores. Por tanto, si hay que acusar a alguien en esta ocasión, será a quien filtra y a quien publica, porque las leyes obligan sobremanera a que esas condiciones se cumplan estrictamente dentro del ámbito legal. También en alusiones que sobrevuelan el célebre centro de alta seguridad, se insinúa que se oculta información presupuestaria. Yo le digo que no. Hay sobradas muestras estos días de cómo, por los cauces legales, en instalaciones declaradas de seguridad, los portavoces acceden a toda la información que permite la Ley, y el portavoz de su grupo en primer término. Yo, que recojo de oído las informaciones de prensa, he visto que el Ministro de la Presidencia pone precisamente en su sede toda esa información para que los portavoces, repito, puedan conocerla y explotarla convenientemente. **(El señor Cisneros Laborda pronuncia palabras que no se perciben.)** Tendrá usted un turno de réplica, para aclarar aquello que yo no haya podido comprender y yo uno de dúplica, para poder hacer también mis reflexiones.

La crítica al secreto, no sé si porque no se guarda suficientemente o porque se lleva más allá de los límites, creo que no se tiene en pie. Los gobiernos anteriores, obviamente no sobre este centro, pero sí sobre las cuestiones de seguridad y defensa, nunca tuvieron por parte de los grupos, creo yo, ningún tipo de acoso ni de interpretaciones torticeras, y esto es así porque en ningún país del mundo se actúa abiertamente; se actúa con el secreto y la confidencialidad que marcan el buen criterio y la norma de la ley. Por otro lado, el hecho de que la ley declare secretas las obras y las empresas no ofre-

ce, tampoco en el Derecho comparado, ningún rasgo diferencial. Por tanto, en esto, España no está siendo muy diferente. Los países que están en los mismos mecanismos defensivos son quienes tienen legislación análoga sobre los secretos y quienes tienen una forma análoga de acceder a esa información. Yo le reitero (creo que lo conocerá suficientemente, pero quizá no lo conoce la Cámara) que se han hecho preguntas ya no voy a decir «ad nauseam» porque no me gusta el término, pero sí reiteradísimo veces respecto a las obras realizadas en el complejo de La Moncloa referidas a lo que el señor Cisneros planteaba, y se dice que son unas instalaciones protegidas, que están declaradas de interés para la defensa y que fueron declaradas secretas mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 1988.

En lo que hace a la segunda inquietud que tenía el señor Cisneros por lo que corresponde a su importe y partida presupuestaria, y en virtud de la declaración de secreto acordada por el Consejo de Ministros, cabe tan sólo decir que es muy inferior al publicado en algunos medios y que corresponde a las partidas presupuestarias en las que se garantiza su ejecución. Esto es lo que le tengo que decir al señor Cisneros. Quizás, sobre los cinco minutos o menos que ha utilizado en el debate general, el modelo organizativo, la cura de obesidad, yo le diría que ardo en deseos de conocer esas propuestas, porque verdaderamente nuestro Grupo y esta Cámara están hartos de ver rectificaciones, cifras desmesuradas sobre los ahorros que se iban a producir. Yo le dije en comisión que quizás el hecho de no enmendar el Capítulo 1, que es donde con cierta coherencia cabría realizar las críticas en cifras sobre los recortes que se pueden introducir y teniendo en esto, año tras año, probadas informaciones sobre lo que podrían hacer, quizá sean los deseos excesivos de llegar a ese centro de poder lo que les impide una y otra vez no manifestar qué harían ustedes respecto a los altos cargos, a los funcionarios, al conjunto... Critican, pero no proponen; el día que propongan, tendremos oportunidad de debatirlo.

Como creo que el señor López Garrido, portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, también se merece su tiempo, voy a responder a su enmienda número 815. El señor López Garrido quizás también ha aprovechado para hacer una crítica de los presupuestos y de la repetición como fotocopias. Voy a ceñirme literalmente al tenor de su enmienda. Dije también a su portavoz entonces que me parecía de diferente sentido y que, en cierta forma, compartía el espíritu. Creo que existen algunos fundamentos en la profundidad de la enmienda; que existen numerosos proyectos en el ente público Patrimonio Nacional que justifican incrementos y, de hecho, en este mismo Capítulo 6, de inversiones, sobre todo en inversiones nuevas que se considera la prioridad del presente año, hay un incre-

mento de casi 400 millones, lo que hace que la subida interanual sea del treinta y tantos por ciento precisamente en este capítulo, no así en el concepto que ustedes proponen, que son inversiones de restauración y reposición. Creo que este año —y recalco lo de este año— son los criterios obligados de prioridad presupuestaria, de suficiencia y de saneamiento presupuestario constatando que existe un pequeño incremento —pienso que de 50 millones— de un año sobre otro y estando por debajo de lo que en años anteriores tuvo este concepto, nos llevan a no poder admitir la enmienda en estos momentos, haciéndole la salvedad de que en la programación plurianual, con la que estoy de acuerdo en el superproyecto, figuran para 1996, 1997 y 1998 partidas que superan los 2.000 millones en este concepto y hacen que la cifra global del superproyecto supere los 8.000 millones de pesetas, cifra que en este debate parece tener también otras dimensiones.

Como creo que me he extendido demasiado, muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Pérez González. Para un turno de réplica, el señor Cisneros tiene la palabra.

El señor **CISNEROS LABORDA**: Con su venia, señor Presidente.

De verdad que lo lamento, señor Pérez, no acierto a entender de qué términos ni de qué expresiones de mi intervención ha podido deducir S. S. una supuesta falta de gentileza. Me resulta muy difícil sintetizar la gavilla de referencias elogiosas, de homenajes y de reconocimientos formulados al señor Ministro de la Presidencia, señor Pérez Rubalcaba. Le ha perdido a S. S. el fervor del converso, pero ha salido en defensa del señor ministro con un énfasis que ciertamente creo que dista de estar justificado no ya por la amabilidad, sino por la admiración profunda que se transmitía de toda mi intervención con relación a su gestión, justamente en el excursus inicial, como le ha llamado S. S. que era poco más que una eutrapelia. Lo lamento también profundamente porque el barroquismo lo lleva uno puesto, no se lo puede quitar circunstancialmente de encima; con él tendrá que padecer S. S. siempre que nos tropecemos dialécticamente, pero lo que sí tengo que rechazar es lo de la cacharrería y el elefante, que me parece metáfora manifiestamente inadecuada para la ocasión que nos ocupa.

Lo que no puede ser una discusión del presupuesto es una pura orgía contable. Un presupuesto es una expresión de una voluntad política de un Gobierno o no, es nada. Para eso ya están los peritos mercantiles con todo respeto, y los contadores. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Muy bien!)** Un presupuesto es la expresión traducida en cifras de una voluntad política,

y yo no tengo la culpa de que el centro de alta seguridad para el seguimiento de las situaciones de crisis esté instalado en el recinto de La Moncloa, que por cierto también algunos expertos dicen que es una decisión probablemente bastante infeliz, y veo con sorpresa que el señor Pérez Rubalcaba asiente. **(El señor Ministro de la Presidencia, Pérez Rubalcaba, hace signos de negación.)** Parecía asentir, perdón, discúlpeme por la temeridad de la interpretación, señor ministro. Pero es que da la casualidad de que está ahí y no podemos incurrir en la hipocresía majestuosa de ignorar en un debate presupuestario, que concierne a las inversiones del recinto de La Moncloa, el tema que en la actualidad, a nuestro gusto o no, a nuestro pesar o sin él, se ha puesto sobre la mesa, y resulta —y de esto sí ha hecho S. S. absoluta abstracción— que yo he dicho que me parece justificada la inversión del recinto, que me parece necesaria, y lo que sí he hecho —me reconocerá—, con un recurso sarcásticamente legítimo, es recordar los disparates que el señor Presidente del Gobierno decía sobre esa materia el 28 de octubre de 1982; nada más y nada menos que precisamente el 28 de octubre de 1982. Me he felicitado por la rectificación y me he felicitado por el reconocimiento, de suerte que me siento absolutamente agredido —quiero decirlo en términos de justicia— por su intervención ante la omisión de esas circunstancias.

Discreción no discreción; control no control. He construido conceptualmente el paralelismo con los fondos reservados; es decir, no puede haber esferas inmunes, no puede haber esferas exentas, el control se modulará o se matizará en función de esa naturaleza. El gesto negativo que le hacía es porque entiendo que los portavoces que asistieron a esa reunión no tienen derecho a explotar, como ha dicho S. S., la información que hayan recibido en esa reunión, de suerte que lo que digo es que reservas sí, control modulado por la peculiaridad de las necesidades de seguridad también, exigencia de responsabilidad a los funcionarios y a las autoridades que hayan producido la falta de sigilo en su caso, porque evidentemente quien no es culpable, en última instancia, es, el medio que lo difunde; podrá ser enjuiciado a la luz de la deontología, de la ética informativa o de lo que ustedes quieran, pero evidentemente la responsabilidad de la falta de eficacia en la custodia de esa materia reservada, de ese elemento secreto, no puede serle atribuida al agente final que la emite, y naturalmente ni el secreto, ni la reserva ni todas esas modalidades singulares de control justifican, y es lo que he denunciado, la desfiguración de la realidad, en los términos en que yo creo haber sido objeto de tal desfiguración en otros años, en este ejercicio presupuestario.

No es satisfactoria la respuesta de que, en todo caso, cuesta mucho menos de lo que se dice que está costando. Por favor, es que el importe global de las inversio-

nes afectadas a esa instalación, que no afecta a la naturaleza del secreto y no pone en cuestión su funcionalidad, sí que es una competencia indelegable e irrenunciable de esta Cámara.

Yo lamento haberle producido esa sorpresa que retóricamente manifestaba y que estoy seguro que, en el fondo, no sentía; pero creo también que me ha aplicado S. S. el «diskette» (el «diskette polémico de las últimas semanas) y, más o menos, me ha venido a decir que qué pena que he hablado como un miembro del Partido Popular. Orgullosamente he hablado como un miembro del Partido Popular. Pero, al margen de majezas —vamos a dejar las majezas aparte—, señor Pérez, terminaba diciéndole que el desdichado episodio de los fondos reservados debería aleccionarnos a todos. Y me imputaba S. S. que la intervención había sido una suerte —yo no lo entendía así, y le pido perdón, en todo caso, humildemente, si ha sido entendido de esa manera— de contribución a la crispación. A la crispación ha dicho S. S.

Ayer —no hay que remontarse en la memoria—, millones de españoles que tuvieran conectada por la mañana determinada emisora, pudieron oír «campanas», pudieron oír «inquisiciones», pudieron oír «stalinismos». ¿Esos son términos que contribuyen a la causa de la descrispación, señor Pérez? **(Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Las pruebas —no se me escandalice— se sustancian ante los tribunales. Los temores colectivos, las inquietudes sociales, los recelos, más o menos justificados, se sustancian con transparencia mediante la indagación parlamentaria. Y ayer, el señor Presidente del Gobierno, tuvo la gallardía, que yo quiero proclamar aquí, de reconocer públicamente el error dramático —dijo— de haberse confiado al responder por Mariano Rubio, y el error dramático —dijo también— de haber estado a punto de nombrar Ministro a Luis Roldán.

Mire, señor Pérez, con sosiego, con lealtad institucional, con extrema moderación, autoprohibiéndonos cualquier recurso a la estridencia, a la insidia o la injuria, contribuyendo a desalojar cualquier crispación, el Partido Popular viene ejerciendo la función de oposición, a la que el pueblo español, en legítimo ejercicio de su libertad, nos relegó en junio de 1993. Insisto en que ayúdenos a ayudar al señor Presidente del Gobierno para que no vuelva a incurrir en otros errores dramáticos **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)** Rechacemos el presupuesto de la sección 25, siquiera sea como testimonio, como prueba de buena fe, de la voluntad de despejar oscuras polémicas, que, créame, señor Pérez, o no me crea, todos deploramos y a ninguno beneficia, en el desarrollo de la inversión en el Centro de Alta Seguridad para el Seguimiento de Situaciones de Crisis, esa instalación que tan desdeñoso y desafortunado juicio merecía al señor Presidente del Gobierno el 28 de octubre de 1982.

Querido Diego, no quiero cometer la descortesía de pasar por alto, perdón, su alusión, señoría.

Me parece inadmisiblemente sexista su comentario. No puedo entender que la virginidad sea atributo de un sexo o de otro. (**La señora Mendizábal Gorostiaga, pronuncia palabras que no se perciben.**) ¿Me permite, alborozada señoría? (**Risas.**) Comprendo que su dedicación, de la que yo soy deboto, y tributo de admiración como discente, como lector al Derecho Constitucional le haya impedido reconocer en su literalidad una cita de don Francisco de Rojas. La culpa no ha sido mía. En todo caso, impútesela a él. Y he dicho que se trataba deliberadamente de un arcaísmo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Cisneros.

El señor López Garrido tiene la palabra.

El señor **LOPEZ GARRIDO**: Señor Presidente, señor Cisneros, el que la cita la haya tomado de una persona o de otra no le quita carácter sexista a la misma, y desde luego no a mi intervención, que es justamente todo lo contrario.

No quisiera hablar en este caso ni de literatura española ni de esa desafortunada expresión, que sigo considerando desafortunada, sino de los presupuestos. Me gustaría que, al menos por algunos minutos, se hablase de presupuestos.

La intervención del señor Pérez no ha contestado (y yo le agradezco la parte de buena voluntad que denota en cuanto a la enmienda que hemos presentado, cuyo espíritu, en su intención y hasta en su volumen, me da la impresión de que considera adecuada) a una crítica que he hecho a la forma de presentación de este Presupuesto del Ministerio de la Presidencia, que, naturalmente, no puede estar aplacada, devaluada, por el hecho de que otros Ministerios han hecho lo mismo, y es que en esta forma de presentación es tremendamente difícil el poder evaluar, criticar, medir la eficiencia del gasto que se nos propone que tenemos que aprobar.

Teniendo en cuenta que a los ciudadanos españoles se les exige un importante esfuerzo fiscal, creo que es absolutamente fundamental que en el futuro —desgraciadamente hasta ahora no se ha hecho— se pueda medir y, por tanto, el Parlamento no carezca en ese sentido de una cierta indefensión, al poder criticar y evaluar cuál ha sido la forma de llevar a cabo los gastos aprobados en el ejercicio anterior y evaluar los que se proponen para el ejercicio siguiente.

De una forma meramente nominal, este presupuesto, en concreto la sección 25, Ministerio de la Presidencia, habla de unos programas, de un presupuesto por programas, pero esta es una cuestión puramente nominal. Hemos añadido a la clasificación orgánica y a la clasificación económica una clasificación funcional,

una clasificación que simplemente describe, informa funcionalmente el destino de ese dinero, pero no hay una evaluación y una medición de ese esfuerzo de gasto en cuanto a sus resultados; no la hay. En la sección 25 aparece, como decía yo anteriormente, una repetición fotocopiada de lo que decía este presupuesto el año anterior; hay unos números simplemente, pero no hay una valoración política, que habría que hacer, porque, en definitiva, es una evaluación política y no solamente económica del gasto realizado. Había que explicar qué mejoras se han observado por el gasto producido; si unos servicios han funcionado bien o han funcionado mal, a juicio del Gobierno, y podríamos entonces nosotros entrar a criticar ese tipo de evaluación. No se ha hecho así.

El presupuesto por programas no es algo que deba ser nominal, sino que es una filosofía del gasto, en última instancia una filosofía política, y si no nos quedaremos en un mero debate sobre incrementalismo, más o menos dinero que el año pasado, pero no un debate político, porque no hay ningún tipo de indicador de cumplimiento del gasto, algo que se viene haciendo en otros países de nuestro entorno y que yo animo al Gobierno a que lo haga a partir de ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor López Garrido.

El señor Pérez González tiene la palabra.

El señor **PEREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero concluir este trámite con la duplica al señor Cisneros y al portavoz de Izquierda Unida.

Me han sorprendido nuevamente los argumentos del señor Cisneros, sobre todo por la manera tan viva y directa como entraba a proclamar que mis buenas alusiones al señor Ministro estaban proclamando el fervor del converso. Quizá yo, en mi no muy larga antigüedad, aunque también uno lleva su veteranía dentro, le puedo decir que no me reconozco en esa figura. No he militado en otro partido que el Socialista; lo hago desde antiguo, desde la década de los 70, por supuesto, y tampoco en las corrientes internas tengo ninguna particular observación respecto de una línea recta castellana que suele ser una seña de identidad en mi personalidad. Parece que en esos elogios he conseguido, quizá, sacar un poco de quicio al señor Cisneros. Repito que en todos los ataques que hace al señor Ministro y al Presidente del Gobierno —y ahí ya no le reconozco autonomía, como le dije en la Comisión cuando gentilmente me parecía que había trabajado las enmiendas— creo que sigue usted perfectas consignas; dada su trayectoria no las esperaba. Y no retiro un ápice de mis palabras de quien comienza la crispación creyéndose los dueños de este país, no sé en función de qué historias ni de qué primogenituras. Aquí el único derecho a es-

tar en el país, sin sentido patrimonial, lo dan las urnas, y aunque, desagradablemente para ustedes se llevarán una sorpresa mayúscula que tardan en digerir, y que creo que usted con cierta doblez reconoce aquí su papel de oposición, no quieren reconocer al Presidente su derecho a defenderse dignamente, dando explicaciones en esta Cámara como nadie y con la gallardía que tiene el señor Presidente y que en el Grupo estimamos sobradamente. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Olé!)** Si alguien dice olé, España torera.

Creo que los costes, en esas indagaciones parlamentarias, se responden suficientemente en el cifrado del presupuesto. Usted lo reconoció anteriormente: en 1985 constan en los conceptos 629 y 630 de todos los programas, sean del complejo o de los edificios de situaciones de crisis.

Por tanto, señor Cisneros, y sin tratar de romper la cordialidad, que yo creo que no está reñida con la cortesía parlamentaria, agradezco, en lo que tiene de retórica, la ayuda que nos ofrecía; pero quizá también con un sentido popular católico de algunas ayudas digo que me libre Dios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Pérez.

Sección 21

Finalizado el debate de la Sección 25, vamos a pasar a debatir las enmiendas a la Sección 21, correspondiente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**(Pausa.)**

Para la presentación del proyecto de presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Gracias, señor Presidente.

Señorías, antes de iniciar la presentación de los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, quisiera hacer alguna pequeña referencia a las principales macromagnitudes del sector, con objeto de centrar mi posterior exposición del marco presupuestario de la Sección 21 de los Presupuestos Generales del Estado para 1995.

En primer lugar, la contribución de la actividad agroalimentaria al producto interior bruto español, según el Instituto Nacional de Estadística, fue en 1993 del 7,7 por ciento, aportando el 3,4 por ciento las ramas agraria y pesquera y el 4,3 por ciento la industria de la agroalimentación; estas magnitudes destacan el hecho de que, como corresponde a un país que va modernizando su sector agroalimentario, la industria ha superado ya en importancia a los sectores agrario y pesquero en su contribución a nuestro producto interior bruto, siguiendo la tendencia de otros países desarrollados.

Por lo que respecta al empleo, y de acuerdo con la encuesta de población activa, la tasa de población activa agraria en el tercer trimestre, de acuerdo con los datos hechos públicos esta mañana por el Instituto Nacional de Estadística, se sitúa en el 8,7 por ciento de la población activa total, que se eleva al 9,5 por ciento para el peso de los ocupados del empleo agrario en el empleo total. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El peso del comercio agrario y pesquero en 1985, dentro del comercio exterior total español, era del 15,9 por ciento, y en 1993, la contribución de ambos sectores al valor de nuestros intercambios se elevó al 17 por ciento; por tanto, estamos ganando peso en el conjunto de nuestro sector exterior para los productos agroalimentarios.

Son también significativas las cifras que expresan la participación relativa de la actividad presupuestaria del Ministerio en la economía del país y en la inversión nacional. Así, la actividad económica del Ministerio de Agricultura aumentará su participación en el producto interior bruto, pasando del 1,02 por ciento del PIB en 1991 al 1,66 por ciento en 1995. Si lo medimos en términos de participación a la formación bruta de capital fijo, la contribución de los Presupuestos del Ministerio a la inversión nacional, en este mismo período, pasa del 1,2 por ciento en 1991 al 1,24 por ciento en 1995.

He querido cuantificar estos datos con objeto de tener un marco de referencia en el sentido del efecto que el Presupuesto del Ministerio tiene en el conjunto de la economía del país y posteriormente haré referencia a la evolución de la renta agraria por ocupado y su relación con la evolución de los Presupuestos del Ministerio en los últimos años, fundamentalmente desde nuestra incorporación a la Unión Europea.

Pasando ahora a las cifras del Presupuesto del Ministerio para 1995, hay que indicar que es equilibrado en sus objetivos porque consigue contener el crecimiento de determinadas partidas del gasto, como sucede en el de gastos de personal (capítulo I), que crece un 0,1 por ciento, a pesar del 3,5 por ciento previsto para el incremento del salario de los funcionarios, y del capítulo de gastos corrientes de bienes y servicios, que experimenta un descenso del 0,4 por ciento, contribuyendo, por tanto, ambos capítulos a los objetivos de contención de la inflación y de reducción del déficit público. Por otra parte, este equilibrio en los objetivos tiene su contrapartida positiva al presentar un crecimiento importante de las transferencias corrientes de un 22 por ciento, dado que las necesidades de gasto vienen derivadas de la aplicación de la nueva política agraria común que, al entrar en su segundo año de reforma, afecta de manera considerable a las ayudas o subvenciones que nuestros agricultores y ganaderos deben percibir.

Continuando con los capítulos que tendrán una importante subida en 1995, el capítulo de inversiones rea-

les crece un 15,8 por ciento y el de transferencias de capital un 22,5 por ciento. Las dotaciones de estos dos capítulos van a contribuir de manera importante al cumplimiento de los objetivos de conservación de la naturaleza y del desarrollo rural, a través de una serie de programas a los que más adelante me referiré.

Una vez llevada a cabo esta descripción, voy a pasar a cuantificar algunos datos en relación con las grandes magnitudes del Presupuesto para 1995.

En efecto, el subsector Estado crece un 24,7 por ciento, mientras que el proyecto de Presupuestos consolidado del Ministerio para 1995 crece un 19,5 por ciento, alcanzando la cifra de un billón 114.000 millones de pesetas. La cifra presupuestada para pagos del Feoga-Garantía en 1995 alcanzará un montante total de 851.000 millones de pesetas, con un crecimiento relativo del 21,5 por ciento respecto de 1994.

Por lo que se refiere a las rentas del sector que he mencionado anteriormente, las cantidades incluidas en el Presupuesto del Feoga-Garantía son un fiel reflejo de la importancia que el Presupuesto del Ministerio tiene en la generación de rentas. Como SS. SS. saben, el crecimiento de la renta agraria por ocupado, desde nuestro ingreso en la Unión Europea, ha sido, en términos reales, del 49,5 por ciento, esperando que en 1995, de acuerdo con nuestras estimaciones provisionales, continúe esta tendencia, con un crecimiento de la renta agraria por ocupado superior al 10 por ciento.

Realizadas las consideraciones anteriores, que entiendo tienen gran importancia como referencia al destino de las grandes magnitudes presupuestarias del Ministerio, resumiría los objetivos básicos del Presupuesto para 1995 de la siguiente forma: en primer lugar, continuar e intensificar la política de mejora de las rentas del sector agrario y pesquero; en segundo lugar, reforzar la competitividad del sector pesquero y agroalimentario, con el fin de conseguir una mayor penetración en los mercados internacionales, y en tercer lugar, conservar y restaurar la cubierta vegetal.

Dentro de las líneas de trabajo tendentes a conseguir el objetivo de intensificación de la política de mejora de rentas, se encuentran los pagos derivados del Feoga-garantía, con un crecimiento relativo del 20,1 por ciento respecto de 1994.

En relación con los cultivos herbáceos, cereales, oleaginosas y proteaginosas, como dato indicativo de su importancia, es preciso indicar que supondrán en 1995 el 33 por ciento del gasto total en producciones agrícolas y ganaderas.

El sector del aceite de oliva percibirá 153.000 millones y el hortícola 77.000 millones.

En relación con las cantidades presupuestadas para hacer frente a las OCM ganaderas, destacan los 139.000 millones destinados a regular los mercados y financiar las ayudas a los sectores de carne de vacuno, ovino y caprino.

Para los planes de reestructuración de producciones agrarias, la dotación presupuestaria se incrementa en 1.175 millones, es decir, el 7,9 por ciento, destacando los programas de reestructuración del sector del tomate y la reconversión varietal de frutos secos. Sin embargo, las aportaciones para la reestructuración del viñedo disminuyen al haberse ido cumpliendo algunos de los objetivos marcados en este programa de actuación.

Dentro de la política de mantenimiento de rentas, querría destacar el presupuesto destinado al Plan de Seguros Agrarios, con un crecimiento del 14,6 por ciento, que recoge una serie de modificaciones que permiten corregir algunas de las deficiencias observadas en la aplicación de estos seguros.

En el objetivo de potenciación de la competitividad y de la modernización del sector agroalimentario, destacaría el importante incremento del programa de fomento de la industrialización agroalimentaria que, con un crecimiento del 56,2 por ciento, alcanzará la cifra de 13.300 millones de pesetas. La cifra nos da idea de la importancia que el Ministerio da a la industria agroalimentaria y ello porque la misma se ha consolidado en los últimos años como un sistema económico que juega un papel irremplazable para la animación económica en las áreas rurales directamente o a través del incremento del valor añadido de los productos agrarios.

Dentro del objetivo de mejora de las rentas, el Ministerio realizará un importante esfuerzo presupuestario en fomentar y potenciar las organizaciones de productores, por la importancia que tienen en las organizaciones comunes de mercado, principalmente en frutas y hortalizas, frutos secos, lúpulo, algodón y por la mayor importancia que estas organizaciones deben adquirir en el futuro.

Por todo lo expuesto, el presupuesto para 1995 prácticamente duplica la dotación económica destinada a estas organizaciones de productores.

El programa sectorial de I+D agrario y alimentario del Ministerio tiene una dotación para 1995 de 3.373 millones de pesetas, que supone un crecimiento del 19,8 por ciento respecto a 1994.

En cuanto a la mejora de la estructura productiva y desarrollo rural, la aportación del Estado es de 25.249 millones de pesetas. No obstante, los recursos comunitarios que se generan a través de las medidas de acompañamiento de la reforma de la política agrícola común alcanzan los 40.000 millones de pesetas en el año 1995, a partir de los 23.000 millones de pesetas presupuestados.

Así, pues, el conjunto de las operaciones de capital, Presupuestos del Estado y fondos comunitarios representa un incremento del 35 por ciento.

En relación con las políticas de conservación y restauración de la cubierta vegetal que se concretan en la defensa del medio ambiente y lucha contra la erosión, desertificación y los incendios forestales, el presupe-

to para 1995 será de 23.449 millones de pesetas, con un incremento del 26 por ciento.

El plan de protección de la cubierta vegetal, como SS. SS. saben, tiene como objetivo reforestar 450.000 hectáreas de zonas erosionadas, regenerar la cubierta vegetal de 400.000 hectáreas afectadas por el fuego y reforzar las medidas de prevención de los incendios forestales.

Entre las restantes líneas de actuación dirigidas a la conservación del medio ambiente destacan, en particular, los recursos destinados a parques nacionales.

En cuanto al presupuesto para el sector pesquero, la entrada en vigor del instrumento financiero de orientación de la pesca, el Infop, va a suponer un incremento notable de los recursos que se destinan a este objetivo.

Del presupuesto en los capítulos VI y VII, asignado en 1994 a la mejora de las estructuras pesqueras y a la regulación y organización de mercados pesqueros por valor de 16.618 millones de pesetas, pasamos en el próximo ejercicio presupuestario a 41.000 millones de pesetas, de los que 26.845 corresponden a aportaciones comunitarias.

Por último, hay que destacar que en el proyecto de presupuestos para 1995, en el subsector Estado existen algunas partidas que experimentan un aumento considerable y que no responden a ninguna de las grandes líneas de actuación del Departamento que hemos venido analizando, sino que se trata de aportaciones necesarias para corregir insuficiencias en las asignaciones de algunos organismos autónomos o para hacer frente a las obligaciones con la Unión Europea.

Expuestos los grandes cambios del presupuesto, sus objetivos y el contenido de los distintos programas, me gustaría, de manera esquemática, establecer una serie de comparaciones entre las principales cifras de crecimiento porcentual del presupuesto del Ministerio y de los Presupuestos Generales del Estado. Así, en gastos de personal, crece un 0,1 por ciento, frente a un cuatro por ciento de crecimiento global; en el capítulo II, de gastos en bienes y servicios corrientes, el presupuesto del Estado disminuye un 0,2 y el presupuesto del Ministerio el 0,4 por ciento. Sin embargo, en las transferencias corrientes el crecimiento de las que van dirigidas, fundamentalmente, a compensar las rentas al sector de producción, el incremento es del 21,7 por ciento, frente a un crecimiento global de los presupuestos del 6,5 por ciento. Y en lo que se refiere a las inversiones reales, los presupuestos del Estado crecen un 2,3 por ciento y el del Ministerio de Agricultura un 15,8 por ciento. En transferencias de capital, los presupuestos del Estado crecen un 16 por ciento y el del Ministerio de Agricultura un 22,5 por ciento.

Con esta referencia quiero insistir en dos afirmaciones realizadas al iniciar mi presentación: el esfuerzo realizado por el Ministerio para contener el incremen-

to de los gastos de personal y corrientes y el crecimiento de aquellos capítulos que inciden en el mantenimiento de la renta de los agricultores, en la dotación de infraestructuras a los medios rural y pesquero y en aquellos que contribuyan a la formación bruta de capital, a la modernización de nuestro sector agroalimentario y pesquero.

Para cerrar mi intervención, quiero expresar mi firme convicción de que con estos presupuestos se consigue el incremento de las transferencias de renta al sector, contribuyendo de esta forma al crecimiento del producto interior bruto y al de las inversiones y transferencias de capital, que deben permitir, en definitiva, el incremento de las rentas de los agricultores y la mejora de sus condiciones de vida, continuando con un proceso iniciado en 1982 e intensificado como consecuencia de nuestra entrada en la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Pasamos al debate de las enmiendas a esta sección. Enmiendas del Grupo Vasco (PNV). Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas de nuestro Grupo Parlamentario números 357, 358, 359, 360 y 361 son de contenido político, de diferente entendimiento entre lo que el Gobierno plantea en el proyecto de presupuestos y lo que nuestro Grupo Parlamentario entiende que debería ser su presupuestación en relación a los fondos agrícolas provenientes de la Unión Europea.

Nosotros fundamentamos las enmiendas en la potestad que tienen las comunidades autónomas para la gestión de los fondos provenientes de la Unión Europea; en definitiva, en la competencia que tienen en materia de agricultura y ganadería. Por tanto, en base a esa competencia, nosotros discrepamos respecto al proyecto que presenta el Gobierno, por lo que hemos presentado estas enmiendas.

Junto con ello, quiero manifestar que recientemente, el día 20 del pasado mes de octubre, en sesión plenaria del Senado, se aprobó una moción por la cual se instaba al Gobierno a que habilitara y autorizara frente a la Unión Europea a la realización de la gestión y de los pagos de los fondos provenientes del Feoga. Por ello, señor Presidente, no voy a ser más reiterativo, porque tiene la misma argumentación, la misma fundamentación político-material que las enmiendas que nosotros presentamos y me remito al debate que en su día tuvimos en Comisión en relación a la posición que el Grupo mayoritario tiene al respecto.

Con la enmienda 356 de nuestro Grupo parlamentario pretendemos incluir dentro de las acciones a realizar en el Programa 712.H y en lo concerniente al ajuste

del esfuerzo pesquero cuando se habla de la paralización temporal, adicionar entre las actividades a realizar por el Ministerio la compensación de costes sociales que esta Cámara aprobó por unanimidad el pasado mes de octubre en relación con aquellos buques de la flota pesquera española que se ven obligados a dejar de faenar de conformidad con lo establecido en el Tratado de Adhesión de España a la Unión Europea y en los convenios que la Unión Europea tiene con terceros países, tanto para faenar en aguas de las 200 millas de estos países como en aguas internacionales. Queremos adicionar a esos objetivos lo que ya está recogido por unanimidad en la Proposición no de Ley aprobada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca el pasado mes de octubre. Y, señor Presidente, por otra consideración, y es que el instrumento financiero para la orientación de la pesca, el IFOP, como fondo estructural específico y propio para el ámbito pesquero, no contempla acciones financieras en este ámbito. El IFOP está estructurado y establecido para otro tipo de actuaciones en el ámbito del esfuerzo, en el ámbito de la acuicultura, de las instalaciones portuarias, pero no en el ámbito de la compensación de los costes sociales. Entendemos que en este sentido el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe ser consecuente con el mandato político que por unanimidad esta Cámara otorgó al Gobierno.

Por último, señor Presidente, la enmienda número 355 del Grupo Vasco contiene dos apartados. El primero va dirigido al Programa 712.F; pretendemos que el programa no se denomine sólo previsión de riesgos en el sector agrario y pesquero y luego no contenga ninguna cobertura en cuanto a las contingencias o en cuanto a los riesgos que se producen en el sector primario y pesquero. Se llama el programa de cobertura de riesgos en el sector agrario y pesquero y luego no contiene ninguna acción de cobertura para el sector pesquero. Señor Presidente, una de dos, o se le quita la denominación al programa 712F o se incluye dentro de las acciones a realizar en este programa la cobertura de los contingentes y los riesgos que se producen en el sector primario y pesquero.

Dentro de esta misma enmienda, la siguiente modificación que pedimos es en el Programa 715.A-2, cuando se habla del pago y de la gestión de la indemnización compensatoria como mecanismo establecido por la Unión Europea, mecanismo compensador cuando se produce una gran liberalización en el mercado pesquero, como ocurre con la sardina o con los túnidos, a diferencia de lo que ocurre en relación con la industria transformadora, que no tiene ni contingentes y tiene suspendidos los aranceles; pretendemos otorgar el mismo régimen a la especie del bacalao, el mismo régimen, consistente en que se pueda establecer un mecanismo, el mecanismo europeo conocido como indemnización compensatoria, para la especie del bacalao. Pedimos

que entre las acciones a realizar sea incluida la especie del bacalao.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor Chiquillo. **(Pausa.)**

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, el señor Chiquillo, del Grupo Mixto por Unión Valenciana, nos ha pasado al Grupo de Coalición Canaria una nota para solicitar a la Presidencia que se den por defendidas sus enmiendas números 107, 78, 80, 93 y 101 para su posterior votación con una aceptación de una propuesta de enmienda transaccional ofertada por el Grupo Socialista en su momento a la enmienda número 78.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, me corresponde en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defender la enmienda de devolución presentada a la Sección 21 de los presupuestos generales del Estado para 1995.

Hemos presentado esta enmienda porque pensamos que no se corresponde su nivel de autosatisfacción con las rentas percibidas por los agricultores. Pensamos que tampoco se corresponde esta realidad, que hoy se presenta en forma de números, con la presentación que en su día hizo usted de los mismos, como tuvimos ocasión de decirle en Comisión, en el sentido de que el billón de pesetas que corresponde al presupuesto total del Ministerio iba a implicar que cada agricultor ocupado en el sector se iba a llevar un millón de pesetas.

Usted ha explicado aquí, señor Ministro, cómo se reparten las dos grandes partidas del presupuesto, la que corresponde al Feoga-Garantía, fondos de la Unión Europea, y la que corresponde a la aportación estatal. Efectivamente, sobre lo que corresponde al programa de regulación de producciones y mercados, 851.339 millones de pesetas, hemos manifestado, y lo manifestamos el año pasado con ocasión de los Presupuestos para 1994, que no podemos considerarlo como presupuesto del Estado español, que es presupuesto de la Unión Europea, nos viene dado directamente; depende de muchas variables, señor Ministro, de la evolución de los mercados, de la fluctuación de la peseta, de la situación del ecu, etcétera.

En realidad, la aportación que hace el Estado español al sector de la agricultura, la ganadería y la pesca es de 199.426 millones de pesetas. Esto, señor Ministro, no da para que toque un millón por ocupado, entre otras cosas porque el presupuesto global no va solamente a agricultura, va al sector pesquero, a Icona, a la industria agroalimentaria, va para pagar la multa de la supertasa de la cuota láctea, para lo que tienen ustedes presupuestados 14.000 y pico millones de pesetas, va para pagar un déficit del SENPA, que en su momento tendremos ocasión de analizar. Como dijimos en Comisión, pensamos que hay algunos aspectos no clarificados del tema SENPA y ahora tenemos 9.000 millones de pesetas que van como gasto en los presupuestos. También van los gastos de personal, gastos corrientes, gastos financieros, partida que representa solamente 60.000 millones de pesetas. Por tanto, todo eso no va a la renta de los agricultores.

Por eso le pedimos, señor Ministro, que contenga un poco sus declaraciones porque las que hace distorsionan mucho la visión que se tiene del sector y pensamos que no reflejan la situación real. Hay un reparto muy desigual e injusto de la principal partida; 80 de cada 100 pesetas del presupuesto del Ministerio de Agricultura, 80 de cada 100, están repartidas de una forma absolutamente injusta y desigual, como después explicaré.

Sabe usted, señor Ministro, señorías, que en algunas Comunidades Autónomas se ha demostrado que estas ayudas se reparten fundamentalmente entre los grandes productores, no van a los agricultores que viven de la agricultura y se dedican a la agricultura, van a grandes productores que, en la mayor parte de los casos, no tienen una dedicación al sector agrícola. Esta proporción se situaría en que el 20 por ciento de los propietarios, los productores, se lleva el 80 por ciento de estas ayudas. El caso más escandaloso, que a usted le ha parecido estupendo, es el de los cultivos herbáceos, que se llevan 278.000 millones de pesetas, con un incremento del setenta y pico por ciento. A nosotros nos parece realmente escandaloso. ¿Cómo se ha repartido las ayudas del año pasado en materia de cultivos herbáceos? Ha sido de la siguiente manera, por lo menos según datos que tenemos de la Comunidad Autónoma de Aragón; 17 propietarios recibieron la misma cantidad que entre los 12.000 pequeños y medianos agricultores dedicados a este cultivo. En esta autonomía se ha dejado claro que la ayuda media que se recibió por agricultor fue de 33 millones de pesetas, cuando el agricultor a título principal solamente ha recibido 50.000 pesetas.

Esta es la estadística, pero nos podemos dar cuenta, si solamente nos fijamos en los grandes parámetros y los datos estadísticos, hasta qué punto puede ser falsada la realidad.

¿Por qué nos oponemos también a este presupuesto, señor Ministro? Aparte de las carencias que explicaré en las enmiendas parciales, es que su Ministerio está

reflejando, a través de actuaciones que se han llevado a cabo últimamente, que tampoco están optando por apoyar fundamentalmente a la explotación familiar agraria. Se lo dije en Comisión.

Ustedes, saltándose un poco a la torera nuestra normativa vigente, la filosofía que pretenden poner en marcha a través de la ley de modernización de las explotaciones agrícolas y la normativa comunitaria, han sacado un proyecto de reestructuración del sector productor de tomate para consumo en fresco donde realmente no están primando a las explotaciones familiares, es decir, aquellos —vuelvo a repetir— que viven de esto, que trabajan y viven directamente de la agricultura.

En la propuesta que su Ministerio hace no se exige que esos beneficiarios de las ayudas reúnan los requisitos que hasta ahora nuestra legislación está diciendo, de renta máxima, de capacitación y de dedicación a la explotación agraria. No, todo lo contrario. Hay limitaciones graves a que las explotaciones familiares puedan acceder a ese tipo de ayudas para la reestructuración del sector del tomate, porque ustedes dicen que se exige la presencia directa en los mercados de consumo y usted sabe que desgraciadamente la mayor parte de las explotaciones no tienen esa capacidad. Señor Ministro, aparte del discurso, que el discurso está bien, vamos a los hechos. Ustedes dicen que con su política pretenden que cada vez más los agricultores tengan acceso a la mayor parte de valor añadido que genera su actividad; usted sabe que esto se hace a través de los procesos de transformación y de industrialización. Bien, ¿por qué entonces a través del Real Decreto 54/1994 han derogado ustedes la normativa que priorizaba las entidades asociativas, como las cooperativas, para acceder a las ayudas para planes de inversión de industrialización de productos agrarios?

Realmente esa medida tiene poco que ver con lo que después oímos a diario por parte de su Ministerio. Por eso, señor Ministro, más allá de las cifras, consideramos que este tipo de presupuestos, en que, por una parte, hay una aportación estatal limitada y, por otra, no es el eje fundamental la explotación familiar agraria, no es lo que le conviene a nuestro sector en estos momentos.

Es un presupuesto que, como el año anterior, no se corresponde con los retos que tenemos planteados. Pensamos que hay pocas ayudas a la reestructuración de sectores importantísimos, como puede ser el hortofrutícola y el sector de la remolacha. En un año que ha sido catastrófico —hemos tenido incendios, riadas, de todo— resulta que ustedes disminuyen terriblemente la partida que va para compensación por daños catastróficos. Ustedes disminuyen la partida de las rentas para zonas desfavorecidas. Ustedes disminuyen la partida de mejora del medio rural.

Hay otras partidas que se incrementan, la de fores-

tación, la de cubierta vegetal. Pero aquéllas que van a la mejora de la estructura productiva, por lo menos lo que se trasluce a través del programa 712D, la mayor parte de ellas, señor Ministro, han bajado.

En cuanto a nuestras enmiendas parciales, se dividen en tres grandes bloques.

En el primero, consideramos importantísimo que se dote mejor a los parques nacionales. Su Ministerio ha anunciado que se van a ampliar los parques nacionales estatales. Tenemos el parque de Doñana con unos acuíferos que están hechos un desastre. Como tuve ocasión de decir en la Comisión de Agricultura, van a llegar, han llegado ya los ánsares del norte y resulta que se van a encontrar con que los acuíferos están absolutamente secos. Me gustaría que su Ministerio evaluara la mortandad que se ha producido de estas aves. Y sabe usted, señor Ministro, que esto ha sido denunciado por miembros destacados del Patronato de Doñana. Exigiremos en su momento en Comisión que se haga una evaluación de los daños que se han producido por esa negligencia nuestra y la sobreexplotación de los acuíferos de Doñana. También se pide una aportación especial para Santoña y para la ampliación del Parque de Covadonga, que ha sido objeto de una ponencia, para los Picos de Europa.

Por otra parte está todo lo que le he estado enumerando, todo lo que hace referencia a la mejora de las estructuras productivas y para el fomento asociativo, que nos parece importantísimo. En este momento en que hay acuerdos GATT, reformas de organizaciones comunes de mercado que afectan muy directamente a nuestras producciones, necesitamos tener una vertebración del sector lo suficientemente fuerte como para que las organizaciones profesionales agrarias puedan ser interlocutores, puedan ser responsables de colaborar con la Administración en la mejor solución de los problemas y creo que es una responsabilidad de todos fortalecer a las organizaciones profesionales agrarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivadulla. Enmiendas del Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, si teníamos alguna duda respecto a la necesidad de presentar una enmienda a la totalidad del presupuesto del Ministerio de Agricultura, usted la ha despejado con la defensa y presentación que ha hecho del presupuesto en este acto.

Señor Ministro, ha hablado de 1995, ha hablado de la agricultura, de la ganadería, de la pesca, de la industria agroalimentaria que se va a desarrollar en ese año, pero no ha citado, en absoluto, los grandes acontecimientos que se van a producir en 1995. Vea el «Diario de Sesiones».

El señor Ministro ignora que entran en vigor los acuerdos agrarios del GATT; el señor Ministro ignora que se producirán las grandes reformas de grandes cultivos, de grandes productos en España: el vino, la remolacha, el arroz, los productos hortofrutícolas y posiblemente otros. El señor Ministro ha ignorado que en el año 1995 se intensificarán extraordinariamente las relaciones agroindustriales con el Este de Europa y con el Norte de África. El señor Ministro, por lo tanto, ignora las consecuencias que estos acontecimientos van a producir en el presupuesto de 1995, porque no los ha citado. La única cita que ha hecho ha sido equivocada. Señor Ministro, 1995 no será el segundo año de la reforma de los grandes cultivos herbáceos, será el tercero, señor Ministro. Además, habrá una reflexión en junio y se podrán introducir grandes reformas en lo ya acordado. Ni su presupuesto ni su intervención ni su directriz política contemplan respuestas a esas cuestiones. No ha hablado del GATT. No ha hablado de las grandes reformas.

¿Cómo están los agentes sociales, los agricultores, los ganaderos, los pescadores? ¿Cómo está la industria agroalimentaria española en este momento, a la que se le requiere, quizás, el mayor esfuerzo de competitividad que se va a producir en 1995? Señor Ministro, envejecidos, descapitalizados, faltos de renovación y modernización, desilusionados y desmotivados. ¿Contesta su presupuesto a estas inquietudes? Usted se ha limitado, señor Ministro, a repetir lo que dijo el señor Subsecretario en la Comisión. No ha aportado nada, ha copiado literalmente la intervención de su Subsecretario. Como clásicamente se dice, para este viaje no hacen falta alforjas.

Señor Ministro, ¿puede usted contestar con su presupuesto a esta situación? ¿Puede garantizar que la modernización, el rejuvenecimiento, la competitividad, la innovación tecnológica en nuestra industria agroalimentaria se va a conseguir al amparo de las previsiones presupuestarias? Señor Ministro, usted se ha limitado a dar por satisfecho que vamos a tener más dinero comunitario. Exclusivamente. Porque la aportación del subsector Estado, los 200.000 millones de pesetas, los 39.000 millones de pesetas más que el año pasado, se consumen —se ha dicho ya— en el pago de parte de la multa de la leche —14.300 millones de pesetas—, en las demandas financieras del Senpa, en lo que debe su Ministerio a la agroindustria, en dotar al IFA para que pueda seguir pagando a las cámaras agrarias, y en una migaja que va a la cubierta vegetal. En eso se consumen los 39.000 millones de pesetas famosos que aumenta el subsector Estado.

Con el mismo subsector Estado que en 1994, devaluado y empequeñecido en algunas partidas, señor Ministro, dígame usted cómo va a afrontar los retos de modernización, innovación, rejuvenecimiento y aplicación de la política agraria. Se limita, repito, a darse por

satisfecho porque nos va a venir más dinero de los fondos comunitarios. Es porque se tienen que aplicar los reglamentos comunitarios. Es la obligación presupuestaria de contemplar que España tiene el 22 por ciento de la superficie agraria útil de la Comunidad Económica Europea, que tenemos una gran superficie cerealista, de vino, de aceite, etcétera. No obtenemos más ni menos de lo que deberíamos obtener, al revés. Fruto de la incapacidad socialista, estamos recibiendo migajas del gran presupuesto agrario que se reparten otras agriculturas comunitarias. Ya quisiéramos nosotros obtener los tantos por ciento por hectárea o por activo agrario que obtiene Francia, que obtiene Alemania, que obtiene Inglaterra, en el gran reparto presupuestario comunitario. Somos los últimos a la hora de evaluar esas cantidades, no de cantidad total, sino por hectárea o por activo agrario. Hagamos esa cuenta cuando quiera, señor Ministro. Le propongo que la hagamos inmediatamente, ahora, al terminar mi intervención, utilice usted esta tribuna, hagamos ese estudio por hectáreas o por activos agrarios y verá cómo la cuenta no sale tan fácilmente.

Señor Ministro, los grandes temas, la población más envejecida de la Unión Europea, la situación de nuestras circunstancias forestales, haber perdido la masa forestal que hemos perdido durante el tiempo del Gobierno socialista, cuyo hito más importante ha sido posiblemente el verano de 1994 con la desaparición de más de 400.000 hectáreas; la incapacidad de poner en funcionamiento las medidas de acompañamiento de la política agraria común no es un título que yo pongo, es de los medios de comunicación. No se jubila a la gente, no se adoptan las medidas de jubilación anticipada porque las medidas españolas no estimulan la utilización de esa gran vía comunitaria; no se forestan tierras arables porque la medida española, la norma española no incentiva que los agricultores y ganaderos puedan ir a esa vía de utilización de fondos comunitarios.

Dice el señor Ministro: Estamos invirtiendo más. Señor Ministro, inversiones nuevas en infraestructuras: en el año 1993, 12.700 millones de pesetas, que eran insuficientes; 1994, 10.300 millones de pesetas; para el año que viene, 9.300 millones de pesetas. Ahí es donde se mide la capacidad que tiene S. S. y su Ministerio para enfrentarse con retos como, por ejemplo: Cómo vamos a regar mejor, utilizando mejor el agua y ahorrando agua. Cómo vamos a incentivar que se cambien las técnicas de regadíos obsoletos. La Cámara tiene que saber, la opinión pública tiene que saber que estamos regando en algunas partes de España tal como lo dejaron los romanos y los árabes. Estamos perdiendo más del 30 por ciento del caudal que sale de las presas hasta que llega a la tierra, porque la infraestructura del reparto permite esas pérdidas y el presupuesto del Ministerio de Agricultura dedica menos dinero que el año pasado a esta partida.

Y en estas circunstancias, señor Ministro, quiere que nos enfrentemos a los retos de la entrada en vigor del GATT, de la ampliación de la Unión Europea, de mayor incremento de relaciones agroindustriales con el este de Europa y con el norte de África. Por cierto, un norte de África y un Marruecos cuyas exportaciones hortofrutícolas son incentivadas por el propio Presidente del Gobierno, que dice: Nos comprometeremos a que la exportación de productos hortofrutícolas marroquíes aumente su capacidad de penetración en los mercados europeos. Eso lo ha dicho el señor Presidente del Gobierno o ustedes no han desmentido las publicaciones que se hicieron eco de esas afirmaciones en Casablanca del Presidente del Gobierno. Y, señor Ministro, cada tonelada de producto hortofrutícola marroquí que llega a los mercados comunitarios es una tonelada menos de producto hortofrutícola español que llega a esos mercados comunitarios. Y esas afirmaciones, a la alegría y al calor de una reunión, por muy brillante que haya resultado esa reunión, no tiene compensación en las circunstancias que concurren en nuestro país.

La pesca, señor Ministro. Somos la mayor potencia pesquera de la Unión Europea, en barcos, en hombres, en litoral, en regiones que viven de la pesca, en la industria agroalimentaria que, alrededor de ella, está establecida. En expresión desgraciadamente feliz de mi compañero, portavoz sobre la pesca del Grupo Parlamentario Popular, don Arsenio Fernández de Mesa, ustedes hace tiempo que optaron por una política del soplete, de destruir los barcos en vez de construirlos. Ustedes optaron por reducir nuestra capacidad, en vez de renovar y modernizar nuestra flota. Y ustedes están manipulando incluso a la opinión pública, cuando en su día promete acciones divergentes a la explotación directa de los recursos marítimos, tipo acuicultura, y este año nos encontramos con que su presupuesto tiene una dotación de menos de la mitad en acuicultura que tenía el año pasado: 202 millones de pesetas, frente a 570 millones de pesetas del año pasado. Así pretende usted animar a las comunidades autónomas y animar a los pescadores a que haya otra alternativa diferente a la explotación de los caladeros.

Señor Ministro, tiene usted una superestructura política en el Ministerio incapaz de hacer frente a las circunstancias, a las nuevas circunstancias de la realidad constitucional española. Tiene usted más direcciones generales, más secretarías generales, más altos cargos, más organismos públicos que cuando el Ministerio de Agricultura tenía que protagonizar en solitario toda la política agraria española sin Europa y sin las comunidades autónomas. No me diga que no, señor Ministro. ¿Quiere que hagamos un análisis dirección general por dirección general? ¿Quiere que veamos las secretarías generales que tiene? Usted ha duplicado los altos cargos, los organismos autónomos; usted desprecia a las comunidades autónomas; usted no transfiere organis-

mos, en absoluto; tiene una duplicidad. No ha transferido aún, porque no ha querido, las cámaras agrarias; no ha transferido, y no quiere, el Senpa; le dicen desde la Unión Europea que transfiera los organismos ejecutores de la política agraria, que transfiera los organismos del Feoga. Hay una sentencia el Tribunal Constitucional que permite a las comunidades autónomas aplicar directamente los fondos comunitarios. El Ministerio de Agricultura no se entera. El Ministerio de Agricultura mantiene la superestructura política, mantiene esa alta dirección política que más parece circunstancia de paso y de acogida de altos cargos, o de dignatarios del Partido Socialista que otra cosa. Sí, señor Ministro, si quiere usted llamarse al caso, usted tiene al antiguo presidente de Merco en Moscú de representante de Mercasa, un hombre que hundió a Merco; por ejemplo. Y si quiere, citamos algunos más; podemos hacer la relación cuando quiera y como quiera.

En definitiva, señor Ministro, con esta estructura, usted es incapaz de enfrentarse a la nueva realidad. ¿Se acuerda de que dijo que iban a pagar las ayudas a los grandes cultivos un lunes? Lo dijo en la Comisión: El domingo no, porque es fiesta; el lunes vamos a pagar las ayudas. No han llegado las ayudas, señor Ministro, no ha pagado. Ha pasado un mes desde aquella promesa; ha pasado un mes y no ha pagado. Por tanto, esa gran superestructura, que nos cuesta mucho dinero, que nos cuesta perder el tiempo, que cuesta que las comunidades autónomas no puedan participar directamente en la ejecución de la política agraria, que impide que el Ministerio se centre en lo que tiene que centrarse, un gran elaborador de una estrategia agraria de defensa de nuestros intereses en las instituciones europeas y de coordinación de la aplicación de esa política agraria en las comunidades autónomas. Usted y ustedes han establecido un cuerpo intermedio que, como dice el refrán (nunca mejor dicho hortelano), como el perro del hortelano, ni se come la hierba, ni deja que se la coman.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.  
Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.  
Señor Olarte.

El señor **OLARTE CULLEN**: Señor Presidente, voy a dar por reproducido el contenido de la justificación de nuestras enmiendas, solicitando que se pasen a votación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olarte.  
Turno en contra. (**Pausa.**) Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la intervención del señor Ministro me ahorra, afortunadamente para mí, el tener que contestar a las enmiendas de totalidad de los grupos parlamentarios que las han presentado explicando cuáles son los objetivos del presupuesto del Ministerio y las dotaciones, los dineros que se allegan para el cumplimiento de esos objetivos. Por tanto, no repetiré, como es obvio, se lo ahorraré a SS. SS., la intervención del señor Ministro, y únicamente tendré que decir a los grupos que las presentan que, con el bagaje que nos han demostrado desde esta tribuna, a la única conclusión que podemos llegar es a que alternativas de verdad al presupuesto de la Sección 21, no existen. Y yo espero que algunos tengan hasta la vergüenza torera de salir aquí a decir que no las tienen, porque si las tienen, no las explican, y si las tuvieran, les rogaría que salieran aquí y las explicaran.

Entro a dirigirme a ustedes, señores del Grupo Popular. El año pasado ustedes se enfadaron conmigo porque les dije que me daba miedo que llegaran ustedes a gobernar; se enfadaron conmigo porque probablemente yo fui poco afortunado en mi expresión. Yo no hablaba de miedo o no quería yo hablar de miedo. Yo no siento miedo, pero sí preocupación; preocupación, sí. ¿Saben por qué? Entre otras cosas, porque, el año pasado, su portavoz decía en la prensa —esa prensa que él cita, pero no enseña, y yo, sí— que iban a proponer la reestructuración de 55.400 millones del presupuesto de Agricultura. Pero realmente tampoco era cierto lo que decía, porque en realidad reestructurar, reestructuraban unos 20.000 y el resto, hasta casi 30.000, decían que los sacaban de la privatización de las empresas públicas afectas al sector de la agricultura. Vendiéndonlas, de ahí sacaremos el dinero para allegar casi 30.000 millones de recursos al sector. ¿Y saben ustedes lo que pasó en realidad? Que el portavoz de su Grupo Parlamentario firmó, presentó y defendió aquí una enmienda, ese mismo año, a la disposición adicional (nueva), la enmienda 409 del Grupo Parlamentario Popular, donde decía que había que privatizar las empresas públicas, pero que el dinero que se sacara no iba a ir al sector agrario, iba a ir a financiar la deuda pública. Esa es la realidad. Por tanto, el año pasado hicieron ustedes un discurso que no conduce a nada y este año han vuelto a repetirlo. Esto parece la política del loro: todos los años oímos lo mismo. Y el señor Ramírez me dice a mí: y ustedes nos contestan lo mismo. ¿Y qué quiere que les digamos si todos los años hacen lo mismo? Nuestro problema es que no vemos una alternativa y yo creo que el campo tampoco la ve, señor Ramírez.

¿Usted sabe, señor Ramírez, lo que es el Sicop? Yo se lo explico. Es el órgano de control presupuestario del Ministerio de Hacienda, el cual, mes a mes, día a día, va controlando la ejecución del presupuesto. Con todos los informes que hay del Sicop —con todos; pida usted los que quiera—, se demuestra que si hiciéramos

caso a sus enmiendas, quitando partidas de capítulo 1 y capítulo 2, lo que año tras año vengo diciéndole, y hoy no lo reiteraré mucho, es cierto: no podríamos pagar a los funcionarios a final de año. Eso lo demuestran los informes del Sicop, que no es un órgano político —recuerde usted—, son funcionarios competentes y serios del Ministerio de Hacienda. No me voy a entretener más en el tema, pero fíjense ustedes la alternativa del Partido Popular. Con su enmienda 1555 no se podría pagar al personal del barco oceanográfico Cornide de Saavedra, por ejemplo, y si ha aumentado esta partida es porque se ha metido en la Secretaría General de Pesca Marítima, que no estaba. Si se estudiara el presupuesto o al menos preguntaran ustedes en la Comisión, donde tienen la preciada ventaja de preguntar lo que quieren a los altos cargos del Ministerio, las cosas que no ven claras, lo sabrían, pero no preguntan, no les interesa. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡Que no mienta!—Rumores.)** Por ejemplo, con su enmienda 1563 no se podría pagar a los 25 nuevos inspectores de pesca; con la enmienda 1565 no se podría comprar un barco para la vigilancia pesquera, cuya dotación para este año, porque el pago es plurianual, son 530 millones de pesetas; con la enmienda 1626, del Forppa... De ésta habló usted en Comisión, pero hoy no ha dicho nada de esta enmienda, porque la contestación que le di en Comisión no le gustó. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)** ¡Ah! ¿Luego lo va a decir? Pues luego se lo voy a volver a repetir. Decía S. S.: ¡Pero 318,2 millones de pesetas en capítulo 2 en el Forppa, para 36 funcionarios —por cierto, no es exacto ese número, es alguno más—: 10 millones por funcionario! **(Rumores.)** Y resulta que usted no sabía, no se enteró de que en esa partida hay 242 millones de pesetas para pagar las ayudas al algodón. Si nosotros aceptáramos esa enmienda suya, no habría ayudas al algodón en España. **(Rumores.—Protestas.—Varios señores Diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres Sahuquillo, un momento.

Silencio, señorías. **(El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

¡Señor Hernández-Sito! **(Pausa.)**

Señor Torres, continúe.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que les moleste. Pero no se enfaden conmigo, enfádense con su portavoz, que hace estas propuestas. **(Fuertes protestas.)** Conmigo no se enfaden ustedes, si yo les estoy explicando por qué no las podemos aceptar. **(Continúan las protestas.—El señor Hernández-Sito García-Blanco pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Torres. Señor Hernández-Sito, S. S. no está en el debate, deje que...

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: ¿Se dirige a mí? **(Risas y aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres Sahuquillo, cuando quiera.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con su enmienda número 1627 no podríamos tampoco pagar las compras de la PAC, porque ustedes se cargan 2.500 millones de pesetas que paga el Forppa en intereses al Tesoro, de los cuales 2.100 nos vuelven a revertir de la Unión Europea; no solamente no podríamos pagar las ayudas de la PAC, es que además perderíamos 2.100 millones de pesetas que nos revierten de la Unión Europea, y es que ustedes juegan con las cosas de comer, de verdad. **(Risas y rumores.)** Estudien ustedes un poquito más el presupuesto, por favor; sólo les pido eso, y desde luego salgan aquí a dar alternativas, que no las hemos oído. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Y dale con la alternativa!)** Yo le ruego que salga quí, señor Ramírez, y nos dé alguna alternativa. **(El señor Gayarre Bermejo: Para que la copies tú.)**

Puestas así las cosas, como ustedes no aportan nada, yo no tengo más remedio que decirles, señorías, que de la sequía ya sabemos quiénes son responsables: son ustedes **(Risas.)**; de la sequía son responsable ustedes, porque de sequía se puede calificar su alternativa **(Rumores.)**, y en todo caso, de la lluvia, que es el presupuesto, que es lo que va al sector, será responsable el Gobierno y el Grupo Socialista: sequía por lluvia. **(Rumores.—El señor Núñez Pérez: Plove, porco Governo.)**

Señor Presidente, muy rápidamente paso a comentar las enmiendas de los demás grupos. Lo primero que quiero decir es que a la enmienda número 78, del señor Chiquillo, del Grupo Mixto **(Un señor Diputado: No está.)**, presentamos una enmienda transaccional que destina 50 millones de pesetas, lo mismo que él solicita en su enmienda, a una nueva línea para combatir la tristeza del naranjo, siendo conscientes, como somos, de que es una línea que recuperamos ahora y que, por recuperarla, es una cantidad insuficiente. Somos conscientes de ello, no hace falta que nos lo digan luego, ya lo decimos nosotros. Queremos saber si el sector acepta de buen grado esta línea, si la ve bien, si funciona bien; evidentemente nos preocuparemos de dotarla, si así fuere, con más dinero. No podemos aceptar —y lo lamento— el resto de las enmiendas del señor Chiquillo. No quiero ni puedo —seguramente no tengo tiempo— extenderme más sobre el asunto, y además él no está presente.

Respecto al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per

Catalunya, presentamos también una enmienda transaccional a la número 803, a parques nacionales, dotando con un aumento de 150 millones de pesetas al superproyecto infraestructura y ordenación de parques nacionales y otros espacios naturales gestionados por el Icona. No haré más comentario sobre ella. Espero que acepten las enmiendas transaccionales por considerar —creo— que es una mejora sobre lo que existe y, por tanto, no hago más hincapié en ellas.

Quiero decir al Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, globalmente hablando, porque casi no dispongo de tiempo, que no podemos aceptar el resto de sus enmiendas porque cuando las ciñen a parques naturales o parques nacionales concretos, pensamos que están suficientemente bien dotados con los presupuestos del organismo; porque cuando ustedes piden para zonas catastróficas, debo decirles que no es necesario que figure en presupuestos para zonas catastróficas concretas dinero alguno porque las zonas catastróficas se declaran por decreto y se allegan recursos excepcionales a esos decretos para atender esas zonas; por tanto, no hace falta que figuren aquí, y que, en concreto, ustedes nos llegan a pedir incluso que el MAPA pague un informe de impacto ambiental sobre un puente de una carretera regional, que es competencia de una comunidad autónoma, y lo sentimos, pero que pague el estudio de impacto ambiental la Administración competente, que es una comunidad autónoma; no lo puede ser el Ministerio de Agricultura.

Respecto al Partido Nacionalista Vasco, aunque su portavoz, por problemas personales ha tenido que ausentarse, quiero decirle muy brevemente que estamos de acuerdo en la filosofía que nos solicita de traspaso del instrumento pagador de las ayudas del Feoga a las comunidades autónomas. El Ministerio, como ya vimos en Comisión, está negociando con todas las comunidades autónomas ese traspaso, que a lo largo de 1995 esperamos que se produzca y que no cree más problemas.

En cuanto a la inclusión del bacalao en la línea de indemnización compensatoria que solicita, quiero decirle que no lo podemos aceptar porque el bacalao no está incluido en ninguna línea de ayuda comunitaria. Lo que en el presupuesto figura son las ayudas a las líneas existentes en la Comunidad Económica Europea —el bacalao no está— y lo que no podemos hacer, señorías, es crear nosotros una línea exclusivamente nacional para el bacalao.

Respecto al resto de sus enmiendas, le diré que no podemos aceptarlas, por cuanto las transferencias que solicita a las comunidades autónomas van por otra vía distinta.

Respecto al Grupo de Coalición Canaria, yo entregué el otro día al señor Mauricio un informe sobre los programas operativos que afectan a Canarias, informe hecho de común acuerdo entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de

Agricultura del Gobierno canario. Yo creo que en cuanto a la preocupación que su Grupo tiene respecto al tomate, al plátano y a las flores y plantas ornamentales quedan, a mi juicio, suficientemente resguardadas, por cuanto se solicitan ayudas cuantiosas para la reestructuración de estos productos en esos programas operativos que están pendientes de aprobación por la Comisión. Espero que esto satisfaga a su Grupo y que vean que efectivamente el Grupo Socialista, el Ministerio, el Gobierno, sí ha tenido sensibilidad hacia esos productos y hacia Canarias y que, por tanto, voten ustedes favorablemente la Sección 21.

Muchas gracias, señor Presidente. (Varios señores Diputados, ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres Sahuquillo.

Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, con toda la simpatía y aprecio que sabe que me merece el señor Torres Sahuquillo, querría decirle que ha hecho trampa, porque está haciendo recaer sobre la oposición responsabilidad que de entrada corresponde al Gobierno. El Gobierno presenta unos presupuestos, nosotros hemos hecho una enmienda de devolución y hemos argumentado políticamente por qué creemos que estos presupuestos no se ajustan a las necesidades del sector, y en este sentido después aportamos otras enmiendas parciales que creemos que mejorarían el proyecto.

Hace trampa el señor Torres Sahuquillo, porque también entiendo yo que el Ministerio viene haciendo durante años, por lo menos desde que yo estoy, una política continuista, que va repitiendo año tras año: unas partidas bajan y otras suben; este año hay algunas que bajan bastante y en eso se han basado nuestras enmiendas parciales. Es una política continuista en la que hechamos en falta realmente una valoración política de hacia dónde va el sector agrario y en qué medida los recursos que aportamos cada año el conjunto de los ciudadanos están sirviendo para la modernización efectiva del sector. En ese sentido, nosotros pedimos, como ha dicho anteriormente mi compañero de Grupo Parlamentario Diego López Garrido, que el presupuesto, aparte de números, indique también una valoración política de si el dinero, el gasto, se corresponde a las necesidades de cada servicio, de cada sector y de cada programa. Deberíamos hacer una evaluación de cómo se ha ido modernizando el sector, cómo se ha ido rejuveneciendo, si es que lo ha hecho, en qué medida —desde el punto de vista de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya esto es muy importante— la empresa cooperativa se ha fortalecido o si, por el contrario, se ha venido abajo en los últimos años; en qué medida el agricultor participa en el valor año-

dido, ¿eso se ha incrementado o no? ¿El esfuerzo presupuestario que hemos hecho se corresponde con el nivel de lo alcanzado? Eso es lo que estamos pidiendo del Ministerio de Agricultura, datos económicos, pero con una valoración política para que sepamos, para que los ciudadanos sepan, adónde vamos.

Termino ya, En relación con la enmienda transaccional que presenta el señor Torres Sahuquillo, referida a parques nacionales, como no podía ser menos, la aceptamos. Está muy por debajo de lo que habíamos solicitado. Son 150 millones de pesetas, que bienvenidos sean y que sirvan para una mejor ordenación de los parques nacionales, que falta nos hace.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivadulla. Señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señor Torres, visto que su Ministro no ha querido participar en un segundo debate, y a la vista del estricto papel que le han confeccionado a usted en el Ministerio de Agricultura, que le ha impedido entrar en el fondo de la cuestión, vamos incluso a contestar a algunas cosas que usted ha dicho, porque no hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no quiere oír.

Señor Torres, 150 enmiendas del Grupo Parlamentario Popular reducían los gastos superfluos del Ministerio de Agricultura en 27.000 millones de pesetas, gastos que consideramos absolutamente superfluos y no justificados, aunque usted haya intentado justificar algunos, pero tengo que decirle que con la información que le han dado, le han engañado.

Cuando yo critiqué el capítulo 2 del Forppa diciendo que era una barbaridad y usted dijo que eso era para la subvención del algodón, no es para la subvención del algodón, señor Torres. Hay 240 millones de pesetas que son para la empresa que contrata el Senpa, no el Forppa, con dinero del Forppa, para fiscalizar la aplicación de la política agraria del algodón, amén de 70 funcionarios del Senpa (**El señor Torres Sahuquillo, hace signos negativos.**) Sí, señor Torres, busque usted ese dato. Y mi Grupo Parlamentario lo que quiere es que, en vez de contratar a una empresa, eso lo hagan los funcionarios del Senpa, que están mano sobre mano en el territorio. Por tanto, compruebe ese dato, 240 millones de pesetas de contratación.

Además, señor Torres, nosotros no queremos especáculos como el que se recoge, por ejemplo, en este Boletín de las Comunidades Económicas Europeas del 11 de febrero de 1993, lista de organismos encargados por cada Estado miembro para el control de la calidad de frutas y hortalizas en fresco. Total de la Comunidad: 96 organismos. Total de España: 69. Hay un total de 69 organismos de un total de 96 señor Torres. ¿Quiere que

le lea la lista? Todo se duplica. Todos tenemos organismos. Alemania, por ejemplo, que es un Estado federal, tiene un solo organismo; Italia, un gran Estado exportador de frutas y hortalizas, dos organismos; Inglaterra, con una estructura federal, tres organismos. España, 69 organismos haciendo lo mismo, señor Torres, Léaselo. Boletín de las Comunidades Europeas, 11 de febrero de 1993. Se ilustrará.

Cuando decimos que hay gastos que no comprendemos, estudios y encargos que no tienen justificación, encontramos en los objetivos del Ministerio: realizar el catastro oleícola. Preguntamos: ¿Qué es esto? ¿Por qué no vienen los gastos y vienen los objetivos? Y nos contestan con una perla administrativa: Es dinero que se detrae a los agricultores para hacer un catastro que tiene que tener carácter reservado, no lo hemos sacado a concurso y se lo hemos entregado a la empresa pública Tragsa, y es un gasto extrapresupuestario. ¿Qué es eso de un gasto extrapresupuestario? ¿Por qué le entregan a Tragsa el oleícola y al señor Sarasola el vitivinícola? ¿Es que no es reservado también el vitivinícola, señor Torres? El oleícola se lo encargan a una empresa pública y el vitivinícola a una empresa privada, que, por cierto, no lo ha terminado, y llevamos seis años haciendo el catastro vitivinícola. El año que viene posiblemente puede haber una reforma trascendental en España del sector vitivinícola y no tenemos el catastro que está haciendo la empresa del señor Sarasola hace seis años. ¿Ese no es privado? ¿Ese no es reservado? ¿El oleícola sí que es reservado y, por tanto, lo tiene que hacer una empresa pública?

Señor Torres, un presupuesto de 5.100 millones de pesetas para estudio fuera del Ministerio ¿no le parece mucho estudio? ¿No le parece mucho estudio para llegar a situaciones como, por ejemplo, haberse presentado en su momento con unos datos de la producción de leche absolutamente ajenos a la realidad española, o haberse presentado en 1992 con una superficie de grandes cultivos que no se corresponden con el potencial y la realidad española y que ahora hay regiones que están pagando las circunstancias como Castilla y León y que habrá que revisar en 1995? ¿Para qué estamos estudiando? ¿Quién estudia? ¿Con qué objetivo? ¿Con qué fin? ¿De qué nos estamos lucrando los agricultores españoles con los 5.100 millones de pesetas que el Ministerio de Agricultura dedica a estudios fuera del Ministerio, teniendo, como tiene este ministerio, una de las mejores plantillas que se pueden encontrar en la Administración Pública española. Los cuerpos del Ministerio de Agricultura español son históricamente uno de los mejores cuerpos con que contaba la Administración española. Gastamos dinero, y no se justifica. En nuestras alternativas, señor Torres, si se las lee, decimos que los trabajos se hagan en el Ministerio, con las plantillas del Ministerio, se hagan con la confidencialidad que necesitan algunos trabajos. ¿Por qué es más confiden-

cial Tragsa que los empleados del Senpa y que los empleados de las Cámaras Agrarias? ¿Qué garantía tenemos de que un laboral de Tragsa no salga con esa información fuera de la empresa pública? ¿Qué garantía tenemos de que el señor Sarasola no filtre los datos del catastro vitivinícola?

Por tanto, señor Torres, estudie nuestras alternativas. Hay 30.000 millones de pesetas que destinamos a otras cuestiones: modernizar, mejorar la infraestructura, aplicar la política agraria, las medidas de acompañamiento, dotar a ENESA con dinero. Nos dice el señor Ministro: es que llevamos 2.000 millones de pesetas más para ENESA, para política de seguros. Señor Ministro, diga la verdad. ¿Cuánto debe Agroseguros? ¿Cuánto debe de primas, de siniestros que los agricultores han sufrido y no han cobrado? Cerca de 9.000 millones de pesetas. Por tanto, el aumento de este año, señor Torres, mínimamente va a atender el 20 por ciento de lo que se le debe al sector de siniestros sucedidos, de circunstancias que han destruido la cosecha de los agricultores, y no han podido cobrar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy a terminar, señor Presidente.

Nos dice el señor Ministro: apostamos por la agroindustria, hacemos un presupuesto el 50 por ciento más alto que el del año pasado. ¡Para pagar la deuda! ¿Cuándo tenemos que creerle, señor Atienza, cuando dice usted ahora esto, o cuando el año pasado el ya cesado Secretario General de Alimentación, Díaz Yubero, decía a la Cámara —«Diario de Sesiones» correspondiente al 15 de octubre de 1993— textualmente: El presupuesto del año próximo —por 1994— nos va a permitir solucionar totalmente los numerosos expedientes pendientes? Eso lo decía el Secretario de Alimentación, porque entendía que con 8.917 millones de pesetas iba a atender la deuda que se había producido en el sector. Y nosotros este año, con 13.000 millones de pesetas, no nos creemos tampoco que se vaya a rescindir la deuda con el sector. Por eso metemos más dinero en el sector agroindustrial, porque no nos creemos las falacias de la propaganda socialista.

Por tanto, señor Torres, dedique un tiempo a estudiar nuestras alternativas. No se fíe de los papeles que le mandan del Ministerio de Agricultura, porque le engañan, como en el caso del Forppa, y considere que ese Ministerio no puede tener 10.000 millones de pesetas de gastos superfluos: estudios, arrendamientos, mayores primas de productividad; etcétera; 10.000 millones de pesetas que no tienen ninguna justificación y que están necesitando los agricultores y pescadores españoles. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!).**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Para agradecer, en nombre de Coalición Canaria, la respuesta que ha dado el portavoz socialista a nuestras tres enmiendas, la 471, 472 y 473.

Debo decir únicamente que, efectivamente, estoy de acuerdo con la referencia que ha hecho al programa operativo para el desarrollo rural hecho entre la Consejería de Agricultura del Gobierno autónomo canario y el Ministerio de Agricultura del Gobierno de la nación. No obstante, tengo que señalar que hay un compromiso adquirido a través de la Ley 19/1994, la Ley de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que hace imperativo tratar de alcanzar un acuerdo entre ambos Gobiernos (el autónomo y el Central) para la modernización de explotaciones con vistas a la productividad, por cuya razón nosotros, entendiéndolo que hay una vía de financiación por el Feoga a través de los presupuestos con la Unión Europea, pensamos que hay que mantener lo que dice la disposición adicional segunda de la Ley de Régimen Económico Fiscal de Canarias, de establecer entre ambas administraciones un plan de ayuda a las estructuras productivas con vistas a la garantía de tener la productividad asegurada en el campo de las producciones hortofrutícolas canarias. Por esa razón y por este punto testimonial, nosotros vamos a mantener para votación las tres enmiendas presentadas por Coalición Canaria, pero con vistas a encontrar la fórmula final de salida.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. El señor Torres Sahuquillo tiene la palabra. **(Rumores.)**

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

No se preocupen que no va a pasar nada.

Yo tengo aquí el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Presupuestos, y cuando el señor Ramírez pregunta sobre el registro oleícola lo que dice es más o menos lo que dice hoy aquí: «¿Sabe lo que nos contestan?: que se lo están detrayendo a los agricultores de la ayuda que tienen a la producción de aceite de oliva y que no figura en el presupuesto porque es un gasto extrapresupuestario». Usted dice eso y no dice más. Y no diciendo más, señor Ramírez, usted se está pareciendo a otro señor Ramírez que yo conozco **(Un señor Diputado: «Pedro J.»)**, porque dice las cosas a medias. Usted ha leído un párrafo —lo tengo aquí— de la contestación que le dio el Ministerio, pero ha leído usted la mitad sólo, señorías. Ahora les voy a leer el párrafo entero: «Se trata, por tanto, de una actuación nacional, de carácter extrapresupuestario, recogida en los presupuestos de

gastos del organismo pagador del Feoga-garantía, Senpa».

Señoría, aquí está. Recogida en el presupuesto de gastos del Senpa no es un gasto extrapresupuestario. Yo puedo estar de acuerdo con usted en que quien escribió lo de extrapresupuestario no fue muy afortunado, puedo estar de acuerdo en eso, pero usted lee las cosas a medias y en eso da la sensación de que se parece a otro. Por tanto, aténgase a las consecuencias de lo que dice.

Sobre el Forppa. ¿Saben ustedes lo que dijo del Forppa? ¿A que se acuerdan porque algunos de ustedes estaban allí? «¡Qué barbaridad, 10 millones de pesetas por funcionario!» No habló usted de empresas del algodón, no. ¿Se apuesta algo? **(Risas.)** La tengo aquí y la leo ¿eh? No habló de eso: 10 millones de pesetas. Como no se lo había estudiado y le demostré que no lo sabía, usted ha pensado: ya no se lo puedo decir otra vez, porque ya me ha cogido una. Ahora voy a ver como de doy la vuelta. Y así estamos, y esto es un lenguaje estéril, señor Ramírez. Lo único que le pido honradamente es que venga aquí y nos diga: Nosotros proponemos para el sector todas estas cosas, y todas estas cosas están en contraposición con las que proponen ustedes. Porque las nuestras están muy claras, están escritas, con dinero puesto, con objetivos. ¿Dónde están las suyas?

Se queja, y en esto enlace con la intervención de la señora Rivadulla, de que hago trampa cuando le pido una alternativa. No, señora Rivadulla, no señor Ramírez, yo les exijo una alternativa, no se la pido **(Rumores.)** yo les exijo una alternativa. Claro, es que venir aquí y decir: que se devuelva al Gobierno porque no me gusta... eso lo sabe hacer cualquiera. Comprendo que el señor Chiquillo, con los medios que tiene, porque es un Grupo muy reducido, no pueda presentar una alternativa completa. A lo mejor Izquierda Unida tiene algunas dificultades, porque tampoco es un Grupo muy grande, y lo puedo aceptar de buen grado, pero si ustedes no son capaces... olvidense, ¿eh?, si ustedes no son capaces, ¿qué pintamos aquí? Si ustedes no son capaces..., lo siento. **(Rumores.)**

¿Usted ha sumado las bajas y las altas que propone? No las ha sumado, no, porque no lo ha dicho aquí. Yo sí se lo voy a decir, porque las he sumado. Usted propone bajas por 43.369 millones de pesetas en el Ministerio y altas por 30.800 millones; es decir, hay 12.569 millones que no están, señor Ramírez. **(La señora De Palacio Valle-Lersundi: ¡La multa de la leche!)** Son 12.500 millones de pesetas que se pierden. **(Fuertes protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio Señorías!  
¡Señora De Palacio!

El señor **TORRES SAHUQUILLO:** Pero, además —y con esto terminaré—, como a usted le gustan tanto las perlas y los papelitos, le voy a enseñar a usted dos papelitos más. Su enmienda 1.066, a la disposición adicional (nueva) de estos presupuestos de 1995, al articulado, no a la Sección, donde vuelven ustedes a proponer que las empresas públicas del sector se privatizen. ¡Tienen ustedes una fiebre privatizadora que no veas! Ya no se ha atrevido a decirme este año que ese dinero iría al sector, porque como el año pasado lo cogimos en fuera de juego, este año hay que cambiar el discurso. Pero siguen diciendo ustedes lo mismo que el año pasado; todos los años igual.

Termino, señor Presidente. Su enmienda 1009, al anexo II del articulado de los presupuestos para 1995, nada más y nada menos que está pidiendo la supresión de un crédito ampliable para Enesa, la entidad estatal de seguros agrarios, que parece que tanto le preocupa a usted, crédito ampliable que si hiciéramos caso a su enmienda —afortunadamente no se lo hemos hecho— no se podría pagar para compensación de seguros.

Esta, señoría, es la realidad de sus... propuestas... quiero ser generoso y las voy a llamar así. Esta es la realidad, y como es la realidad, lo siento mucho pero tengo que terminar como lo hice antes: ustedes representan la sequía, señor Ramírez; lo siento, ustedes representan la sequía. Nosotros, otra cosa. **(El señor Gayarre Bermejo: Vosotros, la corrupción.)**

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos y rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Torres Sahuquillo. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Concluido el debate de la Sección correspondiente al Ministerio de Agricultura y sus organismos autónomos, pasamos a debatir la Sección 20: Ministerio de Industria y Energía y sus organismos autónomos.

Para la presentación del presupuesto de esta Sección, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguíagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a centrar la defensa de la Sección 20 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1995 en torno a dos ejes de razonamiento que me parece que son complementarios. De un lado, he de declarar una vez más y sin ambages que estamos ante un área importante, la de industria y energía, de cara a la consolidación de la economía productiva, el crecimiento del empleo y el mantenimiento de una senda de competitividad, en un contexto de creciente internacionalización y globalización. Sin duda alguna, ustedes tienen y podrán tener muchísimas razones para criticar al Gobierno y a este Ministro por muchas causas, pero, desde luego, no por la tibieza en la propagación

y en la defensa de este mensaje y en los esfuerzos subsiguientes para convertirlo en realidad. De otro lado, el Ministerio de Industria y Energía, no es un compartimento estanco sino que, como no podía ser menos, es solidario con el conjunto de las prioridades presupuestarias ya expuestas aquí por el Ministro de Economía y Hacienda, así como con la tendencia inexcusable de reducción del déficit público recogido en el programa de convergencia.

En este sentido, si bien es cierto que el proyecto de presupuesto consolidado del Ministerio de Industria y Energía (esto es, Estado más organismos autónomos) crece muy moderadamente (un 2,2 por ciento, en términos nominales, respecto al ejercicio precedente), no es menos cierto que el presupuesto de gastos en su conjunto lo hace sólo en un 3,6 por ciento, debiendo satisfacerse a la vez necesidades propias e ineludibles del conjunto de la política económica que el Gobierno quiere poner en marcha.

Asimismo, quiero poner énfasis en que este mismo nivel de dotación presupuestaria es el que ha permitido que, en 1994, se lleven a cabo las políticas activas previstas, haciendo posible que la industria haya sido, desde el lado de la oferta, como lo está siendo en este momento, el motor de la recuperación. Aunque no es éste el momento, no puedo dejar de apuntar la elocuencia de los principales indicadores de coyuntura al respecto. El índice de producción industrial señala un aumento del 6,3 por ciento en los ocho primeros meses de este año respecto a igual período del año anterior, la EPA y las altas en Seguridad Social indican una ruptura en la destrucción del empleo industrial, mientras que el indicador de clima industrial, que se elabora con la encuesta de coyuntura industrial, ha subido 20 puntos, situándose en los niveles que logró alcanzar en el año 1989.

Muy recientemente, concretamente el pasado 6 de octubre, tuve ocasión de sostener, en la Comisión de Industria de esta Cámara, un amplio debate sobre la política industrial, que sirvió para actualizar y reexaminar, a la luz de la experiencia de un año, los programas y medidas que lleva a cabo mi Departamento en materia de política industrial a medio plazo. Se trata ahora, por tanto, de caracterizar no todo el conjunto de la política industrial en esta intervención que forzosamente ha de ser breve, sino el presupuesto de la Sección 20 cualitativamente; es decir, en qué medida desarrolla dichas políticas.

Muy sucintamente quiero recordar que en aquella comparecencia a que he hecho referencia se discutió el carácter activo de la política industrial, de manera que favoreciera los factores de competitividad de la empresa española dentro, claro está, del entramado institucional de la Unión Europea. En el área de industria me referí, principalmente, a determinados programas operativos que, con carácter horizontal, deberían hacer

posible la implantación y desarrollo de dichos factores de competitividad, entre los cuales cité y ahora repito el Plan de Actuación Tecnológica Industrial (PATI II) para el período 1994-96, estructurado en varios subplanes de tecnologías de la información y de las telecomunicaciones, tecnologías de la producción, materiales, sector farmacéutico, biotecnología y tecnologías químicas y plan de infraestructuras tecnológicas, que todo él tiene por objeto la asimilación, por parte de la industria, de las tecnologías avanzadas y del I+D en las empresas, con toda una gama de instrumentos financieros y con especial énfasis en la sustitución de las subvenciones, por la vía del crédito, como mecanismo más eficiente. **(El señor Vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, el segundo Plan Nacional de Calidad 1994-97, que mejora y desarrolla el plan anterior, sobre todo en lo que se refiere al fortalecimiento y reconocimiento internacional de la infraestructura de calidad; la implantación de sistemas de gestión de la calidad y del medio ambiente en las empresas; la promoción de la utilización de productos de calidad demostrada y la potenciación de la formación e información en calidad industrial. Se trata de una política alineada con las nuevas directrices comunitarias de eliminación de barreras técnicas, utilización de instrumentos de calidad, supresión de reglamentos nacionales y normalización europea.

La política de seguridad industrial, diseñada en sus líneas generales en la Ley de Industria e íntimamente ligada a la anterior, está siendo también objeto de un importante desarrollo, esta vez de acuerdo con las comunidades autónomas.

La política industrial medioambiental, cuya primera expresión la ha constituido el Programa Industrial y Tecnológico Medioambiental (PITMA I) para el período 1990-94, que ha tenido una extraordinaria acogida y que va a ser continuado con el nuevo PITMA II para el quinquenio 1995-99, destinado a favorecer la modernización de la industria española desde el punto de vista del medio ambiente, tomado éste como factor estratégico y primando las acciones preventivas frente a las de corrección y apoyando las actividades de I+D en el área medioambiental.

Mencioné también el Plan de Promoción del Diseño Industrial (PPDI), participado por el IPI, el Cedeti y el ICEX, a fin de facilitar la incorporación de tecnologías de diseño al conjunto de la industria, mejorar la capacidad de absorción e innovación de las pymes en este campo y favorecer la difusión y consolidación de un modelo diferenciado de diseño español.

Finalmente y no lo menos importante, la iniciativa pyme, aprobada, como sin duda recuerdan, en la conferencia sectorial de 3 de abril y por el Consejo de Ministros de 6 de mayo, que plantea mejorar la organización y la coordinación de las diferentes administra-

ciones públicas en este campo, orientando las medidas de apoyo hacia acciones más eficaces mediante programas y subprogramas de coordinación empresarial, formación, apoyo al producto industrial, apoyo a la financiación, y apoyo a las redes territoriales financieras y tecnológicas.

Asimismo, me referí a otro tipo de actuaciones que se llevan a cabo por mi Departamento, que son las relativas específicamente a sectores como el sector siderúrgico, mediante los planes de Sidenor y de la Corporación de la Siderurgia Integral; el sector naval; el sector del automóvil, mediante los diferentes planes Renove; el sector de vehículos industriales, mediante el plan Renove industrial; el Plan de investigación y desarrollo en el sector aeronáutico o el plan de actuación en el sector textil, como consecuencia de la iniciativa Retex, un plan de competitividad del sector textil y de la confección de gran envergadura que contempla actuaciones en los campos de gestión integrada, procesos, nuevos materiales y productos, diagnosis, diseño y formación.

En el área de la energía, tuvimos también ocasión de debatir diferentes cuestiones como la transparencia y el avance de los mecanismos de competencia en el sector petrolero; la consolidación de grupos empresariales fuertes y competitivos en el mercado único, en los sectores eléctrico, del gas y del petróleo; el futuro plan nacional de la minería del carbón, derivado de las orientaciones comunitarias y los programas y actuaciones derivados del Plan Energético Nacional destinados a la mejora del servicio y al fomento de la eficiencia energética, destacando el plan de ahorro y eficiencia energética que se instrumenta a través de cuatro áreas de actuación: ahorro, cogeneración, sustitución y energías renovables.

Llegados a este punto, considero que es el momento de hacer un análisis por capítulos y partidas que nos deje comprobar si efectivamente este presupuesto nos va a permitir llevar a cabo durante el ejercicio de 1995 los planes y actuaciones que, de una manera esquemática acabo de reseñar y que componen una buena parte de la política industrial activa, a medio plazo, de mi Departamento.

Por capítulos, las variaciones son poco significativas, a excepción del capítulo 7, transferencias de capital. Los decrementos, esto es las reducciones, en el capítulo 1, de gastos de personal, y en el 2, gastos en bienes y servicios, se deben a la consolidación, en el presupuesto de 1995, de las transferencias efectuadas en el año 1994 al Ministerio de Comercio y Turismo y a las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha y Baleares. La primera, derivada de la nueva organización administrativa ministerial y, la segunda, derivada también de la asunción de competencias por estas comunidades autónomas.

La disminución en el capítulo 4, de transferencias co-

rrientes, por importe de 1.839, 6 millones de pesetas se debe —quiero aclararlo— a la desaparición de las transferencias al ICO en cumplimiento de acuerdo FESA-Enfersa, precisamente por importe de 1.900 millones de pesetas.

Por el contrario, y éstas son las principales novedades, se produce un incremento significativo, que va en la línea de lo que les acabo de describir, del capítulo 7, transferencias de capital, que obedece al aumento de las consignaciones para el Plan de Actuación Tecnológico Industrial, por un importe de 11.425 millones de pesetas más, incluyendo en él las aportaciones previstas para el acuerdo con el sector de automoción, las nuevas aportaciones dirigidas a hacer más potente el PITMA en vigor, por importe de 2.612 millones de pesetas; el plan Renove industrial, por 3.000 millones de pesetas adicionales, y las transferencias de capital al Instituto de la Mediana y Pequeña Industria (IMPI), por importe de 3.699 millones de pesetas más, aumentos todos ellos que se ven compensados con disminuciones en primas a la construcción naval —dado que las estimaciones de la demanda así lo permiten— y los planes de reconversión y reindustrialización, que lógicamente van perdiendo peso.

El análisis por programas del presupuesto refleja un incremento sustancial de aquellos que acentúan los programas activos del propio Departamento, fundamentalmente los dirigidos a la investigación y desarrollo tecnológico, a la competitividad de la empresa industrial, al apoyo a la pequeña y mediana empresa y también en parte, a la formación de personal en el ámbito organizativo e industrial, junto con los nuevos desarrollos derivados de la intensificación de las acciones en materia energética dirigidas a la cogeneración, ahorro energético, eficiencia energética e investigación, de nuevo, en este campo.

Sin duda no me corresponde —puesto que ustedes se lo han estudiado con detalle— hacer una pormenorización más importante. Quiero terminar esta brevísima presentación diciéndoles que en el marco de la política presupuestaria global, el presupuesto de esta Sección, junto al esfuerzo de austeridad que reclama, es compatible con la política activa en materia industrial que he venido preconizando y que, repito, seguiremos preconizando desde el Ministerio y, en general, desde el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas a la Sección 20, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, seño-

ras y señores Diputados, señor Ministro, a estas alturas del debate presupuestario que, obviamente no ha comenzado y ni siquiera termina hoy, hay que echarle moral o voluntad política para salir aquí a defender cualquier tipo de enmienda. Uno obligadamente tiene la sensación de estar cumpliendo con un ritual sin ningún sentido práctico en la medida en que ya está todo atado y bien atado incluso antes de que comenzara este debate en el Congreso. Prácticamente se ha elaborado todo este presupuesto previamente al debate parlamentario. Repito, a estas alturas el debate podrá ser más aburrido que de costumbre pero, en todo caso, mucho más inútil que cualquier otro.

Con estos prolegómenos, que yo creo que denotan con claridad el estado del espíritu no sólo de quien les habla sino de todos ustedes, quiero decirle al señor Ministro que me bastaría con remitirme a lo dicho hace un año en relación con el presupuesto de industria y les ahorraría palabras, tiempo y aburrimiento a sus señorías. Efectivamente —el señor Ministro lo ha reconocido de alguna manera—, éste es un presupuesto que en algunos casos es una fotocopia del del año pasado, en la mayor parte de su contenido literario e incluso numérico es una fotocopia en la que únicamente se cambian los tiempos de los verbos y las cifras se alteran muy poco, ni tan siquiera la distribución de las mismas.

Señor Ministro, voy a reconocerle que usted, efectivamente, quiere hacer una política industrial activa, pero cada vez le va a resultar más difícil, señor Ministro, convencer a mi Grupo, a este Diputado de que usted pueda hacerla. Con estos Presupuestos usted no puede hacer política industrial, ni activa ni pasiva. Estos presupuestos se repiten año tras año, y si hay alguna modificación es precisamente en sentido negativo, es decir, a la baja. Voy a hacer unas referencias muy sucintas sobre los números y concluiré mi intervención con unas consideraciones finales.

Este presupuesto, en términos reales, baja en relación con el del año pasado. La subida en pesetas nominales, en pesetas corrientes, es del 2,18, ni siquiera llega al 2,2 que decía usted. Si aplica el índice de inflación, baja, pero en relación con el de 1993, baja en términos nominales y en términos reales. En relación con 1992, todavía baja más tanto en términos reales como incluso en términos nominales. Es decir, en muchos casos es una fotocopia devaluada de los Presupuestos de los años anteriores. Y con estos Presupuestos, señor Ministro, tanto por su cantidad y contenido como por su distribución, no es posible hacer una política industrial seria en este país, lo cual justifica una vez más algo que es bastante obvio: que la política industrial en este país es un simple apéndice de la política general, de la macropolítica —como se la quiera llamar—, y que el Ministerio que usted dirige, sea cual sea la personalidad política que usted tenga —no tengo ningún inconvenien-

te en reconocerlo—, puede ser muy fuerte, incluso dentro de su Grupo y de su Gobierno. Usted ha cambiado de discurso, se lo he dicho en varias ocasiones. El señor Solchaga cuando era Ministro de Industria y, posteriormente, cuando era realmente el que hacía la política general e industrial de este país decía aquello, tan repetido, de que la mejor política industrial es la que no existe. Usted dice que no, que hay que hacer política industrial activa. El señor Aranzadi, su predecesor inmediato, decía que eso de hacer políticas sectoriales era volver a la época de López Rodó, y se lo repitió a este Diputado en unas cuantas ocasiones. Usted ya no dice esas barbaridades, tampoco lo contradice, busca una salida oblicua y dice que ni políticas sólo sectoriales ni políticas sólo horizontales, sino que hay que hacer políticas oblicuas.

Repito, señor Ministro, en la práctica, con estos presupuestos no es posible hacer ninguna política industrial activa, porque la política que la rige, que la marca, que está en el fondo, sigue siendo la de antes, la de siempre, la que ustedes, una y otra vez, se empeñan en llevar adelante. La competitividad, el leitmotiv, el núcleo de su política, reside en que en los sectores industriales maduros, etcétera, hay reconversión, que consiste en reducir capacidad productiva y mano de obra, empleo. En general, la competitividad la entienden ustedes como un ajuste duro de salarios y de las condiciones laborales, flexibilidad y toda esa monserga.

No me resisto, señor Ministro, señoras y señores Diputados, a pesar del aburrimiento que yo mismo reconocía y anticipaba —me refiero fundamentalmente a los señores del Grupo Socialista—, a citarles una frase de alguien muy próximo a sus filas, don José María Zufiaur quien, hablando de la competitividad —la competitividad de ustedes—, dice: La competitividad ha pasado de ser un concepto empresarial a convertirse en una ideología, casi en una religión, que tiene sus propios dogmas, liberalización, desregulación, privatización, y pone en cuestión lo que aún queda de vínculos no mercantiles entre las personas, lamina las solidaridades y expulsa a las gentes del trabajo. Abundando no solamente en los aspectos negativos sino en los contradictorios, casi esperpénticos, sigue señalando: En la propia Unión Europea, la competitividad llega al absurdo al ser los intercambios comerciales mayoritariamente intracomunitarios y no haber coordinación real de sus políticas. Cada país trata de ganar parcelas de mercado en detrimento del empleo de sus vecinos. Conforme aumenta la competitividad, disminuye el empleo.

Señor Ministro, algunos datos en este sentido, que completan el panorama recién esbozado, al que usted se agarra, de una cierta recuperación económica e industrial de nuestro país.

En primer lugar, nuestro déficit comercial sigue siendo el mayor de la OCDE en términos relativos y el segundo en términos absolutos, de tal forma que supuso

el 50 por ciento del déficit de toda la Comunidad. Segundo dato, la utilización de nuestra capacidad productiva industrial, señor Ministro, está cuatro puntos porcentuales por debajo de la media comunitaria. Respecto a la tasa de inversión industrial, señor Ministro, únicamente están por debajo de nosotros Francia y Portugal.

Señor Ministro, éstos son datos reales que van al meollo, a lo profundo, de cuál es nuestro tejido productivo y nuestro tejido industrial y cuál es el resultado, en última instancia, de esa política de reconversión que, en vez de talar el árbol para fortalecerlo, simplemente lo ha tronchado y cortado por lo sano. Resulta que todos los sectores reconvertidos, todos ellos, están hoy con las mismas problemáticas y necesidades de nuevas reconversiones. Si cogemos el sector naval, si cogemos la siderurgia, si cogemos la minería, los fertilizantes, el sector textil, la propia industria del automóvil, todos ellos son sectores que están necesitando de nuevas reconversiones.

Señor Ministro, señoras y señores Diputados, señores del Grupo Socialista, ustedes han seguido aquella viejísima teoría de que los sectores maduros hay que abandonarlos, cuando resulta que ya entre sus filas hay teóricos muchos más clarividentes —cito, por ejemplo, al señor Castell, al señor Segura y a otros muchos— que les dicen que no hay sectores maduros o no maduros, que lo que hay son empresas caducas o competitivas.

Los sectores que para ustedes han sido maduros y han dejado prácticamente abandonados o, en todo caso, han seguido una política de duro ajuste en la línea de reconversión y de reducción, son precisamente los sectores que en los países más industrializados y más avanzados siguen siendo potentes y rentables.

Aunque el tiempo está pasando (**Un señor Diputado: Se ha pasado ya.**) y no tiene demasiado sentido abundar en un debate que hemos mantenido en muchas ocasiones y que en este caso no va a tener ninguna repercusión concreta, no quiero dejar de aludir a dos aspectos muy brevemente.

Señor Ministro, el sector público. Por una parte, se oye entre ustedes acusar a los señores de la derecha que su política se basa fundamentalmente en privatizar. Los señores con los que están ustedes hablando físicamente son los más privatizadores de esta Cámara. Cuando hablan de privatizar, los señores de Grupo Catalán (Convergència i Unió), sus aliados, su fiel infantería en este caso, ¿qué es lo que quieren privatizar, señor Ministro? Dicen que el sector público no es rentable, que no es competitivo y claro. Uno deduciría que lo que quieren privatizar son las empresas no rentables. Quieren privatizar Hunosa, quieren privatizar el sector naval, quieren privatizar las partes no rentables de Ensidesa, etcétera. ¿Es eso señores de Convergència i Unió lo que ustedes quieren privatizar? Porque ahí contarán con el voto de mi Grupo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, vaya terminando, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: ¿O quieren privatizar Endesa, Argentaria, Repsol, etcétera, precisamente las empresas más rentables?

Señor Ministro, ustedes están haciendo esto. No sé si de buena gana o empujados por sus socios, pero lo están haciendo. Y no solamente hacen esto sino que, además, en las empresas donde aun privatizando una parte ustedes siguen teniendo mayoría, ponen de gestores, de presidentes, a los representantes de la minoría privada. Si me pone cara de extrañeza, le voy a citar solamente dos casos para no consumir más tiempo.

Ya le he hablado a usted en cantidad de ocasiones de uno de los temas: Gas Natural-Enagas. ¿Quién es el presidente de una empresa donde el sector público es claramente mayoritario? Pues, precisamente, el señor Durán Farrell que algo tiene que ver con los señores que le sustentan que tiene la minoría de las acciones. Le pongo otro caso para que no se sientan aludidos solamente por un criterio geográfico: Endesa y Sevilla. ¿Quién es el presidente de Sevillana, una empresa en la cual Endesa tiene la inmensa mayoría de las acciones? El Presidente es el señor Ybarra, ligado de alguna manera, que yo sepa, con el Banco Bilbao Vizcaya, que tiene no más del seis por ciento de las acciones.

Y si pudiéramos seguir, que no voy a continuar porque ahora ya es inútil... (**Un señor Diputado: ¡Tiempo!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor García Fonseca, termine, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: Si pudiéramos seguir creo que quedarían más sobreabundantemente claras y explícitas las razones y los motivos por los cuales mi Grupo, con toda razón, dice que estos presupuesto no sirven para hacer una política industrial en España y por eso piden su devolución.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor García Fonseca.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gamir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular voy a defender la enmienda de devolución de los presupuestos en la Sección 20, las enmiendas de devolución de programas, las enmiendas concretas, así como las enmiendas a las disposiciones adicionales que forman parte de la política presupuestaria industrial. Esta defensa va a plantearse en cinco preguntas concretas, que me gustaría que fueran contestadas una a una.

Como introducción a la primera pregunta, quiero destacar que de cada 100 pesetas que se utilizan en la po-

lítica presupuestaria industrial del presupuesto del próximo año solamente 27 —y la cantidad es decreciente— van al Ministerio de Industria, «strictu sensu». Este Ministerio, que es mas bien el de las empresas públicas industriales, dedica la mayor parte de su presupuesto a la financiación de sus déficit y de una manera muy especial, cada vez más de una manera muy especial, a la subrogación o a la asunción de la deuda de estas empresas.

Se forma una especie de triángulo maldito o de círculo vicioso continuo. Se les dice a las empresas: Vamos a transferir más dinero, pero gestionarlo mejor porque váis a tener menos dinero. Las empresas siguen con déficit muy grandes y pasan a endeudarse de manera cada vez más importante. El triángulo maldito o el círculo vicioso se cierra haciéndose después el Gobierno cargo de la asunción de la deuda. Les da igual. Es una manera de financiar a la empresa pública, que es ineficiente, tiene déficit, etcétera. Es una manera de que la manguera del Tesoro público llegue hasta ella. No da igual. El Ministro ha dado instrucciones para que disminuya el déficit. Precisamente así disminuye el déficit, porque contablemente —y aquí hay un juego de manos— y con esa forma y no con transferencias para subvencionar los déficit, pasa directamente a deuda y no cuenta como déficit la subrogación de la deuda pública.

Hago mi primera pregunta al señor Ministro o al señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Es o no cierto que con esta manera de financiar las empresas públicas, con esta especie de juego de manos contable se enmascara el déficit total público?

Pasamos al segundo punto. En una de las enmiendas de adición hemos propuesto un estatuto de la empresa pública que marcaría los sectores, actividades, áreas, y que es necesario a la empresa pública, que lo compartiría con el aluvión que tenemos de empresas públicas y que de ahí saldría una política de privatización y de mantenimiento del sector público, que la privatización se haría por criterios de eficiencia y de disminución, para que los resultados fueran a disminuir la deuda pública.

Precisamente el señor Solbes declaró, no hace mucho, que había habido una política de privatización importante por parte de los gobiernos socialistas desde 1982 hasta la actualidad. Yo presenté una pregunta diciendo que dijera cuántos, cuáles y, sobre todo, qué se ha hecho con ese dinero. ¿Se ha «pulido», entre comillas, o ha pasado a la disminución de la deuda pública? La semana que viene tendré que pedir amparo a la Presidencia de la Cámara porque ha pasado ya el tiempo de respuesta a la pregunta y no ha sido contestada.

Pero no quería referirme solo a esto. Quería profundizar en el tema del estatuto de la empresa pública, para el que nuestra enmienda plantea medidas de mejora de gestión, medidas de control al respecto a parte de la po-

lítica de privatización. Y la pregunta es la siguiente: ¿Es o no cierto que existe una contradicción entre la forma de votar el Grupo Parlamentario Socialista sobre el estatuto de la empresa pública en unos y otros momentos? Formulada más claramente, ¿es o no es cierto que cuando el Grupo Parlamentario Socialista estaba en la oposición, de manera contumaz y tenaz, votaba a favor de que se elaborara un estatuto de la empresa pública. y desde que está en el Gobierno el Grupo Parlamentario Socialista vota en contra del estatuto de la empresa pública? ¿Por qué ese cambio de decorado? ¿Por qué hoy no votan a favor del estatuto de la empresa pública como hacían cuando estaban en la oposición?

Hay otras partidas que han crecido este año de manera muy importante, que son las relacionadas con los organismos autónomos. Respecto a las partidas relacionadas con los organismos autónomos, hay una frase realmente interesante del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, pronunciada en esta Cámara en una de sus comparecencias recientes. Decía así: Cualquier gestor de la Administración del Estado sabe que uno de los mecanismos más eficaces para la reducción del gasto corriente es suprimir organismos autónomos. Lenguaje de las palabras, Ministerio de Economía; lenguaje de los hechos, Ministerio de Industria. Se han incrementado de manera fortísima los presupuestos de los organismos autónomos. Realmente es el Ministerio también de los organismos autónomos, aparte del de los déficit de la empresa pública.

Esta pregunta me gustaría que fuera contestada no de manera evasiva, no pasando a otro tema, sino de manera concreta. ¿Es o no es cierto que existe una clara contradicción entre esas declaraciones del Subsecretario de Economía y Hacienda, en el lenguaje de las palabras, y la política del Ministerio de Industria, en el lenguaje de los hechos?

Pasemos al cuarto tema, el de la transparencia, del que venimos hablando en repetidos Plenos en esta Cámara en relación con la política industrial. Hay una partida en altos cargos, en cuanto a cómo remunerarles, que se llama «otras retribuciones». Nosotros hemos presentado una enmienda, y hemos dicho: la retiramos. Lo hicimos igual el año pasado. Pero, por favor, aclaren ustedes qué quieren decir con eso, porque para altos cargos en el Ministerio de Industria la remuneración básica es mínima, y prácticamente les pagan con una partida que llaman «otras retribuciones».

¿Recuerdan ustedes un político importante, conocido en la época de la UCD y en la época del Partido Socialista; se llamaba Fernández Ordóñez? Cuando estaba al frente del Ministerio de Hacienda decía que los presupuestos debían ser de cristal, transparentes. ¿Es transparente esa partida por la cual se pagan con «otras remuneraciones»; es la forma de pagar a los altos cargos en la política industrial? Por favor, hagan política

transparente, digan lo que hay ahí y retiraremos nuestra enmienda. La transparencia es un tema que tiene una resonancia muy cercana en esta Cámara y sobre la que voy a hacer un toque muy breve: hablamos de transparencia en la factura eléctrica y el señor Ministro, como consta en el «Diario de Sesiones», declaró: Yo el primero, y nuestro Grupo el primero, en la política de transparencia de las facturas eléctricas, que cuente en ellas la moratoria nuclear, las ayudas a Hunosa, etcétera. Se declaró así. A la hora de votar, hubo una nueva contradicción entre las declaraciones, el lenguaje de las palabras del señor Ministro, y el voto, en el lenguaje de los hechos del Grupo Parlamentario Socialista, que votó en contra de la transparencia.

Mi pregunta es, en todo caso: ¿Es o no cierto que esta forma de remunerar a los altos cargos por parte del Ministerio de Industria carece de transparencia, aparte de los otros antecedentes?

Últimas notas para la Escuela de Organización Industrial, ustedes nos presentan cada año presupuestos más elevados. Nosotros reconocemos toda la función que ha realizado y la que está realizando, pero todos sabemos también que desde la sociedad civil se han creado una serie de organizaciones que también realizan aquí funciones importantes. Es posible que haya funciones de educación, relacionadas con la parte de economía industrial, que necesitan ser subvencionadas. ¿Por qué no hacen ustedes lo siguiente; por qué no sacan ustedes a concurso esos programas, y que la peseta del contribuyente obtenga la máxima eficacia? Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad de este programa, porque tenemos una filosofía distinta en cuanto a la Escuela de Organización Industrial.

Proponemos, por ejemplo, que cumplan ustedes lo que ha aprobado esta Cámara sobre la construcción naval, sobre el fondo de garantía que, por cierto, está en desacuerdo con un voto de ustedes, pero que se apoye a la construcción naval. O proponemos, por ejemplo, un plan de pequeñas y medianas empresas que contenga medidas fiscales, financieras, medidas relacionadas con la disminución del intervencionismo y con el mundo de la información, formación e investigación. ¿Va a votar en contra el Grupo Parlamentario Socialista del plan para la pequeña y mediana empresa, o van a votar en contra del mismo otros Grupos de esta Cámara que, muy a menudo, han presentado planes de apoyo a la pequeña y mediana empresa?

Por hablar de otra disposición adicional, y con esto termino, hemos planteado un plan Renove especial para el tema de las motocicletas. Cuando se discutió aquí la renovación del plan Renove, decíamos que convendría, dejando claro que no habría aumento en las ayudas, una ley general del plan en la cual se introdujera el problema de los tractores y del utillaje agrario, así como el tema de las motocicletas y el de los camiones. Dicho sea de paso, en el tema de las motocicletas uno

de los Grupos parlamentarios aquí presentes dijo que no lo votaba en ese momento, pero que lo votaría cuando se presentase de otra forma a la Cámara. Y, dentro de todo el problema del plan Renove, la pregunta sería: ¿es o no cierto que el plan Renove para camiones no está en absoluto funcionando?

Y finalizaría parafraseando libremente un poema de Neruda que dice: Te callas porque estás como ausente. Yo le pediría al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no callase, que hablase; que hable lo que quisiera, como es lógico; pero que también hable contestando directamente a estas cinco preguntas, sin evasiones. Callas porque no estás ausente. Que no tenga ausencias en su expresión en la respuesta a estas cinco preguntas. Por favor, señores socialistas, el tema es muy claro. Pueden ustedes hablar y no contestar a ninguna de estas preguntas: habrán hablado, pero habrán callado. Pueden ustedes estar presentes y, estando presentes, no contestar de manera directa, sino evadir estas cinco preguntas: habrán estado presentes pero, de hecho, habrán estado ausentes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Gámir.

Para la defensa de las enmiendas presentadas conjuntamente por el Grupo Vasco (PNV) y el señor Albistur, tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

A ver si en medio del ruido que me rodea, puedo hacerme oír. Voy a intervenir brevemente —y me va a sobrar tiempo— para manifestar cuál es nuestra posición con el conjunto de enmiendas que hemos planteado.

Las enmiendas tienen el espíritu que el señor Ministro decía el 6 de octubre del año pasado, cuando presentó la política de su Ministerio, queriendo destacar que el principal protagonista y último responsable de la mejora de la competitividad era la empresa industrial, que la pequeña y mediana empresa será la principal destinataria de las nuevas medidas dirigidas a las empresas que impulsará el Ministerio de Industria y Energía, y los objetivos de la política energética son la minimización de costes, la diversificación y autoabastecimiento, la eficacia y la prevención del medio ambiente. Estas son las mejores justificaciones, en palabras del propio Ministro, que de alguna forma avalan las enmiendas presentadas por nosotros.

Hemos presentado también dos enmiendas que no suponen un incremento de gasto, sino la posibilidad de una mejor utilización de los programas previstos y de las cantidades previstas. Se trata de la inclusión de empresas o del acceso de empresas a los programas o de evitar también las limitaciones de acceso a los programas, tanto de investigación y desarrollo en el sector

aeronáutico como en la utilización de centros tutelados por las comunidades autónomas. Esperamos que si verdaderamente los objetivos del Ministerio son los que se proponen, sean contemplados los incrementos correspondientes a la mejor atención a la pequeña y mediana empresa, y precisamente a estos dos títulos que acabo de enumerar, donde se pueda acceder a dos programas importantes: el de investigación y desarrollo en materia aeronáutica, creando y ampliando el eje de empresas que participan en ellas, y el de los centros tutelados, para un mejor aprovechamiento de las medidas tomadas por el Ministerio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Albistur.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, Coalición Canaria presenta a esta Sección del Ministerio de Industria y Energía cuatro enmiendas, números 467 a 470, que paso a defender conjuntamente, dado que tienen la misma justificación.

Señor Ministro, señores del Grupo Parlamentario que me va a contestar, fundamentalmente se trata de que haya una correlación con lo que se señala en la Ley 19/1994, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, en la que se reconoce un apoyo (que también el Senado, en el debate del Estado de las autonomías, vino a ratificar con un acuerdo para el empleo en Canarias) para potenciar lo que es la estructura natural de la empresa en Canarias, que son las pequeñas y medianas empresas. Si no hay un plan de apoyo a este tipo de estructura empresarial para mejorar su capacidad tecnológica, su competitividad, su capacidad de exportación y de abastecimiento del mercado, en las condiciones de precios, de situación, etcétera, que caracterizan y singularizan la estructura empresarial e industrial en el archipiélago canario, difícilmente podrán tener esta salida.

Nosotros entendemos que en la Ley que he citado, 19/1994, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, hay el fundamento de compromiso para que el Gobierno tenga la posibilidad de reflejar presuntamente lo que se pide en nuestras enmiendas, ni más ni menos y con la misma naturalidad y sencillez. Por ello nosotros pedimos a los demás Grupos de la Cámara que, consecuentemente con esto que votamos por unanimidad en este Parlamento, seamos también consecuentes con lo que aquí se pide: nada más que corresponder con un principio de solidaridad y de congruencia legal para que las Pyme del archipiélago canario puedan entrar en estos conceptos que se señalan en nuestras cuatro enmiendas, tanto en la reconversión industrial, en la consolidación de las mismas,

en la modernización y en la competitividad que conduce al apoyo de nuestras enmiendas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Mardones.

Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muchas gracias, señor Presidente. (**Rumores.**)

Señoras y señores Diputados,...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Un momento, señor Sáenz Lorenzo.

Por favor, señorías, guarden silencio y ocupen sus escaños.

Cuando quiera, señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señoras y señores Diputados, voy a consumir un turno a favor del dictamen de la Comisión de la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, y en contra de las enmiendas que han presentado y que se han defendido en esta tribuna por los distintos Grupos Parlamentarios a esta Sección.

Comenzaré diciendo, señor García Fonseca, que difícilmente podría S. S. repetir los argumentos del año pasado, porque los argumentos del año pasado en el debate de esta Sección estuvieron fundamentalmente basados en una coyuntura industrial negativa. Entonces, la situación era de decrecimiento de la producción industrial y hoy la coyuntura económica de la industria, afortunadamente, es totalmente distinta, por tanto, el debate tiene que ser distinto.

En un marco democrático, señor García Fonseca, este debate es de posiciones políticas. Yo creo que en ningún Parlamento democrático ha sido un debate para modificar sustancialmente las posiciones de los presupuestos, sino para señalar cuáles son las posiciones políticas. No se puede repetir como fotocopia el debate del pasado año porque la situación de la industria es —repite— muy distinta. A lo largo de este año, la producción industrial está creciendo al 6,3 por ciento en los ocho primeros meses, y en el mes de agosto, un mes de escasa actividad industrial, ha crecido más del 11 por ciento. Por tanto, estamos en una situación distinta y tenemos que afrontar este debate de forma diferenciada.

Señor Gámir, en los debates que hace S. S. es muy difícil establecer la relación con lo que vamos a votar; no hemos hablado para nada de lo que vamos a votar. Nos ha hablado de la subrogación de deuda de la empresa pública, que la votamos y aprobamos hace dos días; nos ha hablado de las enmiendas adicionales, que las votamos también ayer, fueron rechazadas y, por tanto, no

tienen posibilidad alguna de ser recuperadas en este trámite; nos habla de la empresa pública; nos habla de la situación económica, y yo creo que, sobre todo, confunde el trámite, señor Gámir: éste no es un trámite de preguntas. Yo no le voy a contestar a sus preguntas porque no es éste un trámite de preguntas. Podría ser un trámite de preguntas, desde mi punto de vista, si su Grupo fuera un grupo pequeño que quiere empezar a hacer oposición y enterarse sobre cuál es la situación de un Departamento o una situación económica. Pero este trámite, si es un trámite presupuestario, tiene que ser para un Grupo como el que usted representa: debería ser un trámite de alternativas, no de preguntas; pero no hay alternativa a la política industrial, no hemos hablado para nada sobre cuál sería la política industrial que ustedes harían.

Señor Gámir, si aceptamos todas las enmiendas de su Grupo a esta Sección, no moverían más de 1.000 millones de pesetas; de los 200.000 millones que tiene el Ministerio de Industria y Energía —que son pocos, efectivamente—, no moveríamos más de 1.000 millones, lo cual demuestra que no tiene usted ninguna política alternativa; aproximadamente, moverían ustedes el 0,5 por ciento si les aceptamos todas las enmiendas. Me parece que no nos ha podido hablar sobre política industrial alternativa; nos hacen preguntas... No le voy a preguntar, no voy a disipar su curiosidad, señor Gámir; seguiremos en el debate político. A mí me gustaría, una vez más, que plantearan alternativas a la política industrial, que nos dijeran qué política industrial quieren desarrollar si alguna vez llega al poder.

El año pasado, el señor Gámir decía que el Gobierno era responsable, con su política y en particular con la política industrial, de una coyuntura de crecimiento de la producción industrial. Este año no se ha referido al tema; lo hizo en Comisión, pero no aquí en el Pleno, y es un poco duro decir lo que S. S. dijo en la Comisión, que ahora es al revés, que el Gobierno no es responsable de que haya una situación de crecimiento. Yo creo que se han caído por la base los argumentos que se utilizaron en esta tribuna en el debate del año pasado, esos argumentos catastrofistas una vez más, de la desindustrialización de nuestro país. Hoy, afortunadamente, la producción industrial está creciendo a un ritmo razonable, está tirando no solamente el sector exterior, sino también la propia demanda interna y, por tanto, yo creo que esa política, que está presente en estos presupuestos, esa política de favorecer la economía productiva mediante una política fiscal, bajando los costes de las empresas y de la Seguridad Social, con unos tipos de interés razonables, con una reforma del mercado laboral, todos esos elementos, que están presentes en los presupuestos del año pasado y que vuelven a estarlo en éstos, están favoreciendo un crecimiento de la producción industrial que echa abajo esa desindustrialización que se ha sostenido por parte de la oposición

y que se está demostrando en estos momentos que no tenía ningún fundamento.

Efectivamente, el presupuesto crece un 2,2 por ciento; por tanto es un presupuesto moderado, dentro de una política de ajuste y de austeridad, y los organismos autónomos crecen más que el Ministerio. Señor Gámir, no sea usted nominalista, tendremos que mirar qué es lo que crece en esos organismos autónomos, a dónde va ese crecimiento económico. Yo me he entretenido en mirarlo, y resulta que los organismos autónomos crecen en su gasto en 4.500 millones de pesetas; y el 80 por ciento de esos 4.500 millones de pesetas, 3.800 millones de pesetas, va justamente al Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial; es decir, a apoyar la iniciativa Pyme que se aprueba y se pone en marcha por este Gobierno, buscando que haya por primera vez la máxima cooperación entre el Gobierno y las comunidades autónomas, buscando que las pequeñas y medianas empresas, en una situación de despegue, de salida de la crisis, tengan esos apoyos que necesitan.

No sea usted nominalista, no se quede en si es un organismo autónomo o no, busque cuáles son los objetivos de la política que se desarrolla, pues ese crecimiento en el gasto de los organismos autónomos va justamente al programa de pequeña y mediana empresa. Analice un poco los programas que tenemos delante. ¿Cuáles son las prioridades de la política industrial? Señor Gámir, son las de aquellos programas que crecen por encima de los demás. Tenemos un presupuesto que solamente crece un 2,2 por ciento. Pues bien, el Programa 542 E, de investigación y desarrollo tecnológico, crece el 24 por ciento; el Programa 722 D, de competitividad de la empresa industrial, crece el 55 por ciento; el Programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial crece el 88 por ciento. Esas son las prioridades de la política industrial, que usted ni siquiera ha mencionado ni ha querido discutir.

La competitividad es indispensable, señor García Fonseca. Si quiere aumentar la producción industrial y que los productos industriales se sitúen en el mundo, es indispensable para que haya crecimiento y para que haya bienestar y riqueza que se sea competitivo, y en estos programas la competitividad nos debe venir por la innovación tecnológica, a través de los apoyos a la modernización de la empresa y de los apoyos a la pequeña y mediana empresa. Los programas del Ministerio, el PATI (plan de actuación tecnológica industrial) el PITMA (programa industrial y tecnológico medioambiental) el programa del sector textil, todos esos programas van dirigidos fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas privadas para que en estos momentos lleven a cabo innovación, diseño industrial, se modernicen y puedan afrontar los retos de la competitividad que tienen por delante. Esos son los objetivos de la política industrial que pone en marcha el Ministerio con una política activa, y el ejem-

plo de política activa —que negaba el señor García Fonseca su posibilidad de existencia— es el propio plan Renove. El plan Renove no estaba en los presupuestos del Estado del año pasado.

El sector de automoción, que es un sector muy importante en nuestro país, que tiene una gran cantidad de puestos de trabajo, que tiene una gran incidencia en la producción industrial, estaba pasando una situación de crisis por la escasez de venta de vehículos. Se pone en marcha un programa Renove con un coste económico que, me atrevo a decir, es modesto. Y ese plan Renove, que iba dirigido a disminuir los costes tributarios de la compra de vehículos, ha supuesto un relanzamiento del sector, ha traído unos beneficios económicos y ha sido un auténtico éxito político. Eso es un ejemplo de cómo se hace una política industrial con unos resultados muy satisfactorios, que el sector los relaciona con la decisión política de poner en marcha el plan, con unos buenos rendimientos y escasos costes desde el punto de vista presupuestario. El plan Renove está en los presupuestos, tanto el industrial como el de automoción, y supone unos costes de unos 10.000 millones de pesetas.

Señoras y señores Diputados, nos vamos a oponer a la enmienda que presenta el señor Gámir, una vez más, de disminuir los sueldos de 11 altos cargos en 38 millones; es decir, pretende reducir tres millones por alto cargo. Yo no veo que falte ninguna transparencia. Los sueldos en la Administración son remuneraciones básicas y remuneraciones complementarias. La misma transparencia hay en las remuneraciones complementarias que en las básicas, señor Gámir. Si usted quiere quitar 38 millones a los altos cargos, es porque pensará que los directores generales y los subsecretarios cobran excesivamente. Después de la evolución de los salarios en la Administración en los últimos años, esa afirmación me parece disparatada, y su enmienda también. Vamos a votar en contra de esa enmienda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Vaya concluyendo, señor Sáenz.

El señor **SAENZ LORENZO**: Termino, señor Presidente.

Como vamos a votar también en contra de las enmiendas que proponen que determinados programas de política industrial se desarrollen de una forma más acentuada en la región de Murcia, en Canarias o en determinadas zonas del País Vasco.

Quiero hacer una referencia especial a la enmienda del Grupo Vasco (PNV), número 353. Estamos de acuerdo en que determinadas empresas puedan participar en el plan de promoción tecnológica del sector aeronáutico, pero nos parece que es una enmienda a la memoria, y creo que no se pueden aceptar enmiendas a la memoria. Le ruego, por tanto, al portavoz del Grupo

Vasco (PNV) que retire esa enmienda, aunque estamos de acuerdo en que esas empresas participen en la renovación tecnológica del sector, porque no se puede aceptar como enmienda a la memoria, puesto que no afecta a las partidas presupuestarias que son las que estamos discutiendo.

Por todo ello, señoras y señores Diputados, les pido el voto favorable para al dictamen de la Comisión y el voto contrario a las enmiendas defendidas por los distintos grupos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Gracias señor Presidente.

Muy brevemente porque, ni la ocasión, ni lo dicho por el portavoz del Grupo Socialista, me mueven a dedicarle demasiado tiempo.

En primer lugar, tengo que decir que yo no he cuestionado la legitimidad de este debate, ni la legitimidad democrática ¡Faltaría más! Ese tipo de consideraciones son tan impertinentes, tan fuera de lugar, que no necesitan ninguna respuesta. Yo simplemente he cuestionado, y cuestiono, su utilidad práctica, algo tan elemental como eso.

En segundo lugar, y me refiero a las respuestas que nos ha dado el portavoz del Grupo Socialista, cuando me reprocha que yo critique la competitividad, porque sin ella no hay progreso, etcétera, quiero decirle que yo lo que he criticado es que la competitividad que entienden ustedes está basada en recortar salarios y empeorar las condiciones laborales en su conjunto, desregulándolas, etcétera. Esa competitividad, señor portavoz socialista, no solamente no genera progresos, a no ser para algunos espabilados, sino que genera situaciones sociales peores cada vez más generalizadas. Esa es una cuestión que tampoco debiera ser objeto de debate, como no sea para quien quiera rizar el rizo, marear la perdiz o quiera justificar lo injustificable.

En cuanto a la política industrial activa, que usted no tenga otro ejemplo que ponerme que el plan Renove para decir que ustedes hacen una política industrial activa, vale; que este «Diario de Sesiones» circule, se haga público y lo conozcan los agentes sociales, tanto empresariales como sindicales, como paradigma, según entiende el Gobierno, puesto que es el ejemplo que pone el Grupo Socialista, de lo que es una política industrial activa. Por mi parte no hace falta ningún comentario.

Por último, y en cuanto al tema de investigación y desarrollo tecnológico (uno de los factores fundamentales a los que quise referirme antes y no tuve tiempo, y usted de alguna manera me da ocasión en la réplica) decirle que en una variable tan fundamental de la com-

petitividad bien entendida, ustedes están muy mal. En relación al producto interior bruto los europeos andan entre el 2,5 y el 3 por ciento, y otros países llegan incluso al 4; aquí, por más que ustedes digan una y otra vez, no hemos llegado al uno. Yo le doy una cifra mucho más precisa que la de ustedes. A nivel de gasto de Estado y Universidad, andamos en el 0,39 por ciento, que está por debajo del porcentaje que teníamos en 1990, en 1989, en 1988; hay que remontarse a 1987 para llegar a una cifra tan baja. Si habla usted del gasto total en I+D en relación al PIB, no solamente no llegamos al uno por ciento, sino que andamos en el 0,67 por ciento. No me diga usted que llegamos o sobrepasamos el uno, porque la trampa estadística que hacen ustedes es simplemente trasladar las previsiones hechas en 1991 sobre el gasto no controlable ni fácilmente contable, que es el del sector privado; trasladan ustedes las previsiones de 1991 como si desde entonces para acá no hubiera llovido, y además no hubieran llovido chuzos.

Por tanto, si usted me va a afirmar ahora que gastan el uno por ciento o más del producto interior bruto en investigación y desarrollo en España, por favor, dígame, en base a qué razonamientos, datos, o criterios estadísticos. Si me dicen por fin que el Estado ha crecido en el gasto en relación al PIB, le repito que también en gasto de Estado y universidades estamos por debajo del gasto del año 1990, y muy por debajo de lo que gastan otros Estados; simplemente el gasto del Estado, y no de la nación entera, sobrepasa el uno por ciento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor García Fonseca.

El señor Gámir tiene la palabra.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, señorías, con brevedad. Que se apunte el Gobierno la exportación industrial es curioso. Creo que casi todos los análisis coinciden en que la exportación industrial se debe a tres razones: la primera, las tres devaluaciones, que es claro, y cualquier hemeroteca lo confirma, que el Gobierno de entonces se declaraba en contra de devaluar y fue obligado externamente a hacerlo. Primera razón del crecimiento de la exportación industrial.

Segunda, el crecimiento de los países que nos compran. ¿Tenemos relación con ellos, con el crecimiento exterior, o es al revés, que ellos tiran de nosotros porque su crisis fue menor que la nuestra y están creciendo más rápidamente que nosotros?

Tercera razón; el año pasado se produjo un fortísimo movimiento dentro de las empresas de disminución de costes, con un altísimo coste social. Eso no estaba en absoluto previsto por el Gobierno, como se contrasta con las cifras de paro reales y las previstas para el año pasado; a un tremendo coste las ha hecho más competitivas.

Estas son las tres razones que todos los analistas dan para el crecimiento de la exportación industrial. No creo que el Gobierno se quiera apuntar esas tres razones.

Segundo punto. Señor portavoz, parece que usted, una vez más, se contradice con el señor ministro. El señor ministro nos habla a menudo de que la política presupuestaria industrial tiene que estar en el marco del resto de la política presupuestaria y en el marco del resto de la política industrial; usted parece que no está de acuerdo. Además, ¿cómo quiere usted que la causa sea la política del Gobierno, si me dice que el presupuesto del Ministerio de Industria va disminuyendo todos los años en términos reales? No será esa la causa de que crezca la industria.

Señor portavoz, usted no ha entendido y lo siento. Cada una de las cinco preguntas, implica una parte de programa alternativo. Si usted no entiende el sistema medio irónico de la expresión, ¿qué le voy a hacer? Cuando le planteo —pregunta que usted no me ha contestado— si es o no cierto que ustedes enmascaran el déficit con su habilidad contable de pasarlo directamente a deuda, nosotros creemos que ha de ir por créditos extraordinarios y que debe haber mucha más transparencia en el déficit real.

Si le estamos preguntando por qué votaron ustedes en contra del estatuto de la empresa pública —votaron a favor cuando estaban en la oposición y ahora votan en contra— estamos diciendo: proponemos un estatuto para la empresa pública y le hemos detallado todo lo que implica la empresa pública. Como es lógico no será por la gestión de la empresa pública, la gestión de empresas como Iberia, por ejemplo, por lo que la economía industrial de este país va mejor.

Tampoco ha contestado a los problemas de la transparencia en otras remuneraciones. No se trata de que se pague de una manera o de otra, es que la partida de remuneraciones básicas es mínima y ustedes no aclaran lo que son otras remuneraciones. No les gusta la política de transparencia, como no les gustó en la LOSEN la política de transparencia relacionada con las tarifas industriales, política alternativa que les propusimos y a la que ustedes no hicieron caso.

Usted no ha contestado al tema de las PYME. Nosotros hemos votado sí al presupuesto, pero hemos dicho: voten ustedes también a nuestro plan de apoyo a las Pymes. Si ustedes hubieran votado bajar cinco puntos las cuotas de la Seguridad Social; si ustedes hicieran otra política presupuestaria y permitiera que nuestros tipos de interés no estuvieran cuatro puntos por encima de los alemanes, los grandes beneficiarios serían las Pymes. Eso es mucho más importante que el incremento del presupuesto del Ministerio de Industria, que hemos votado favorablemente. Usted, y sobre todo su ministro, que a menudo habla de temas marco, conoce perfectamente que lo que estoy diciendo es cierto.

Señor portavoz, no ha contestado prácticamente a ninguna de las cinco preguntas que le he planteado y que implicaban programas alternativos. Calla porque está ausente. Le rogaría que cuando vuelva a subir a esta tribuna no esté ausente; que, por favor, conteste uno por uno a esos cinco problemas —deje la palabra pregunta— a esos cinco temas en los cuales es clara la postura de nuestro grupo. Deje clara la postura del suyo.

Para finalizar, ha hablado del Plan Renove, yo también; pero no me ha contestado por qué el Plan Renove, por ejemplo en camiones no tiene éxito, ni ha hablado del plan Renove para motos. Dado que ha hablado del plan Renove, recordará que nosotros pedimos con insistencia un plan parecido al que ustedes se declararon en contra, aunque después tuvieron la inteligencia de cambiar de opinión y lo aprobaron.

Permítame una frase política para acabar. ¿No creen que va haciendo falta realizar algo parecido, algo que ha venido haciendo la oposición, y que esta sociedad está demandando, que es un plan Renove del Gobierno de la nación?

Nada más. Muchas gracias. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Rumores.—El señor Martínez Sanjuán: Están achatarrados.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor García Fonseca, en primer lugar, la utilidad de este debate la ha puesto en cuestión S. S., y creo que erróneamente. Estos debates en los parlamentos, por lo menos en los parlamentos europeos, normalmente no pretenden modificar sustancialmente los presupuestos del Gobierno. Decir que el debate es inútil es no entender bien la función parlamentaria, que fundamentalmente es señalar las posiciones respecto a la política económica y presupuestaria de cada uno de los grupo políticos de esta Cámara.

Usted nos habla de innovación tecnológica. Crece el programa de innovación tecnológica el 24 por ciento, y eso me parece importante. Es verdad que el porcentaje de PIB en estos años de crisis ha detenido su crecimiento, no ha crecido como todos hubiéramos deseado que creciera. Los datos que yo tengo no coinciden con los suyos; los datos que tengo me dan que está muy cerca del uno por ciento del PIB, lo que se gasta entre el sector público y el sector privado en investigación y desarrollo y en innovación tecnológica. Eso supone que, efectivamente, nuestro crecimiento en porcentaje de PIB es lento en estos últimos años y nos vamos acercando muy lentamente a nuestros objetivos.

Señor Gámir, creo que estos presupuestos tienen como elemento subyacente una política de apoyo a la economía productiva. Eso está presente en la política fiscal,

con el apoyo fiscal a la economía productiva, con una moderación en los costes de las empresas, con una serie de medidas que están teniendo un efecto positivo de crecimiento de nuestra economía. No hay contradicción entre las palabras del señor ministro y las de este portavoz, los dos pensamos que, efectivamente, hay una fuerte correlación de la política económica y la política industrial. Eso no lo puede discutir nadie. Lo único que le discuto señor Gámir, es que usted nunca habla sobre los temas que están encima de la mesa. Encima de la mesa tenemos la votación sobre las partidas presupuestarias de la Sección 20, y usted se empeña en hablar de lo que votamos anteayer, de la subrogación de la empresa pública, de un estatuto de la empresa pública; se empeña en plantear temas que nada tienen que ver con lo que estamos discutiendo en este trámite, que son las partidas presupuestarias de la Sección 20. A mí me gustaría que por lo menos este debate tuviera algo que ver con lo que formalmente tiene que ver, que es con las partidas presupuestarias de gasto que están previstas y que deben responder, y responden, a la política industrial que quiere hacer el Gobierno. Por eso a mí me parece importante señalar cuáles son los programas que crecen, cuáles son las prioridades y las señales que, a través de los presupuestos, el Gobierno quiere enviar al sector industrial y a los sectores productivos.

Transparencia. Señor Gámir, en el sector público hay unas remuneraciones básicas y unas remuneraciones complementarias y tan transparentes son las remuneraciones básicas como las remuneraciones complementarias. Usted quiere quitar 38 millones a los altos cargos del Ministerio de Industria; me parece que, en absoluto, está justificado. Hay transparencia total en esas partidas presupuestarias, y le digo una vez más que no está absolutamente nada justificada la enmienda que plantean.

Veo que ha rectificado su posición respecto al crecimiento del gasto en los organismos autónomos, porque, efectivamente, ahí se sustenta un acento en la política de la pequeña y mediana empresa, porque ese aumento de los gastos va al Instituto de la pequeña y mediana empresa para poner en marcha el apoyo a las PYME. Ha dicho que ustedes estaban a favor de eso; entonces no pueden estar en contra de que aumente el presupuesto de los organismos autónomos.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Sáenz Lorenzo.

Señorías, finalizado el debate de la Sección 20, correspondiente al Ministerio de Industria y Energía, queda, finalmente, un último debate que hace referencia a las enmiendas presentadas a los artículos 1.º y 2.º del proyecto de ley de presupuestos.

A estos artículos han presentado enmiendas el Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Montoro. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **MONTORO ROMERO:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero comenzar mi intervención con la cita del Premio Nobel de Economía Teodoro W. Schultz, que no hace muchos años, en un ensayo de madurez, describía que la política económica como tal no existe; la política económica, especialmente la política presupuestaria de un país no es sino la manifestación de la política general, de la Política con mayúsculas, imponente en ese país.

El debate de estos Presupuestos Generales del Estado, los correspondientes a 1995, ha tenido lugar en un marco bien diferente del que fue el año pasado, el otoño de 1993. El nuevo marco se caracteriza, en primer lugar, por un ambiente político distinto, un ambiente político que corresponde al final de un ciclo político en España; y, en segundo lugar, por un cambio de coyuntura económica que está enmarcando la valoración que nos merecen los nuevos Presupuestos Generales del Estado. Ese cambio es lo que se ha venido a denominar recuperación económica.

En lo que se refiere al clima político que estamos viviendo, nos encontramos ante el final de un ciclo político, el final del dominio del socialismo en la sociedad española, el agotamiento de una etapa, un agotamiento terriblemente lento, que se está transformando realmente en una agonía, que está siendo lo que genera incertidumbre y da lugar a un sentimiento de desconfianza y de desazón en la sociedad española. Esa incertidumbre, esas incoherencias y esa desconfianza se perciben con claridad en la acción del Gobierno. Estamos ante una auténtica descomposición del poder socialista, preso de sus contradicciones **(Rumores y protestas.—Aplausos.)**, en línea con lo que está ocurriendo en todo el mundo occidental, donde el socialismo ha perdido sus objetivos, ha perdido sus referencias y se encuentra cada vez más desnaturalizado, cada vez más desvirtuado, intentando convertirse en algo así como el imposible gestor de una economía moderna. **(Rumores.)**

En este ambiente de desconfianza general y de incertidumbre que sigue dominando la sociedad española, en este clima social, los Presupuestos Generales del Estado para el año 1995 tenían ante sí una alta responsabilidad; tenían que devolver la credibilidad a la política económica en nuestro país, tenían que devolver nada menos que la confianza a una sociedad que la ha perdido en buena medida.

A partir del conocimiento de estos Presupuestos Generales del Estado, es un hecho que esa oportunidad que tenían delante la han perdido, porque los Presupuestos Generales del Estado no sirven para superar la pérdida de credibilidad que se había derivado de los

incumplimientos sistemáticos de los presupuestos de los gobiernos socialistas. Son unos presupuestos que insisten en el error de combinar políticas económicas inconvenientes para la recuperación de nuestra economía; combinan políticas presupuestarias expansivas con políticas monetarias restrictivas. Esto es una contumacia en el error. Son unos presupuestos que vuelven a pecar por omisión, es decir, por falta de decisión a la hora de acometer reformas estructurales, reformas importantes de modernización de las estructuras económicas, de las estructuras productivas en nuestro país.

Señor Presidente, señorías, los nuevos presupuestos sencillamente no son creíbles, en primer lugar, porque siguen en ellos abiertas las vías por donde se escapa el gasto público, por donde se impide un efectivo control del gasto público en nuestro país. En segundo lugar, los nuevos presupuestos no son contractivos, puesto que no practican una efectiva austeridad del gasto público; bien al contrario, lo que hacen es recurrir a un incremento de impuestos que, en sí mismo, como después comentaré, se va a convertir en un problema económico, en un obstáculo para la recuperación económica. En tercer lugar, los presupuestos para 1995, y ésta ya frecuente ley de acompañamiento que viene con los presupuestos, no contienen las reformas estructurales, los cambios básicos que necesita nuestra sociedad para entrar en un proceso de efectiva modernización; son unos presupuestos que cabalgan sobre la inercia que, en definitiva, pertenecen a un modelo reiteradamente fracasado en España y en otros países.

El balance que ofrece la liquidación de los presupuestos de 1994 es indicativo de los problemas que volverán a repetirse con toda seguridad en el año 1995. En primer lugar, en el año 1994 ya se ha producido una importante desviación del gasto público; ya se ha vuelto a incumplir la Ley de Presupuestos de ese año, en el sentido de que no hay una acomodación del gasto efectivamente realizado y ejecutado a lo que en el documento presupuestario se contenía.

En segundo lugar, en el año 1994 se ha producido un importante avance de la presión tributaria en nuestro país, es decir, de la participación de los impuestos en el producto interior bruto.

En tercer lugar, en el año 1994 se reduce el déficit público de forma demasiado tímida y, además, se funda esa reducción en definitiva en el mayor crecimiento del esperable del producto interior bruto, no en una política de consolidación presupuestaria.

En cuarto lugar, en el año 1994 también, señorías, el incremento de deuda pública es estremecedor situándose la nueva deuda pública en más de 40 billones de pesetas con un avance de más de cinco billones de pesetas sobre el año anterior.

No es raro que en el año 1994 se hayan producido problemas muy severos en los mercados financieros; no es

raro que en ese año se haya asistido a un rebrote importante de los tipos de interés en esos mercados financieros, un rebrote que amenaza con continuar el año próximo, y tampoco es raro que en el año 1994, a partir de esa política presupuestaria haya fracasado la consecución del objetivo de inflación del Gobierno con lo que ello supone de asentar expectativas inflacionistas en la sociedad española, expectativas que conviene erradicar lo antes posible.

Decía que los nuevos presupuestos generales que se nos presentan a estas Cortes, que se han sometido a votación de las Cortes, son unos presupuestos que se enmarcan en un escenario económico diferente desde el año pasado. El pasado año vivíamos en una crisis económica muy profunda y ahora podemos hablar de un cambio de coyuntura económica, podemos hablar de una recuperación; pero tenemos que recordar que esa recuperación económica proviene de la propia intensidad del ajuste que hemos vivido, proviene por ejemplo, del efecto de la devaluación de la peseta, proviene de factores extraordinarios como son conflictos de diferente naturaleza en nuestro entorno inmediato que ha favorecido la llegada de turismo a nuestro país; proviene también, señorías, de la propia intensidad de la reducción de plantillas, de los ajustes de plantillas y de la previa caída de los tipos de interés que han permitido mejorar los márgenes de explotación, los beneficios de las empresas.

Tenemos que recordar lo que la crisis de los años noventa ha dejado sobre nuestras espaldas una destrucción de empleo como sencillamente no conocíamos, una destrucción de 850.000 puestos de trabajo en menos de tres años, elevando la tasa de paro hasta el 24,3 por ciento de la población activa; ha dejado una herida en el tejido empresarial español (más del 20 por ciento de empresas que literalmente han desaparecido) y, por tanto, ha mermado nuestra capacidad de producción; han dejado un déficit, una deuda pública, situado en cotas históricas, con lo que ello significa de hipoteca para el crecimiento futuro, y han dejado señorías, unos desequilibrios básicos de nuestra economía; han dejado a los viejos fantasmas de la economía española (la inflación y el déficit exterior) situados en cotas, en niveles amenazantes. Además, señorías, nos han dejado más lejos de Europa. Europa está todavía más lejos de lo que estaba a comienzos de esta crisis, porque, en definitiva, estamos con más problemática para la consecución y logro del cumplimiento de convergencia establecidos en la Unión Europea, en el Tratado de Maastricht.

Estamos ante ese cambio de coyuntura económica que nos exige levantar la cabeza del plazo inmediato para pensar, para diseñar políticas económicas a medio y largo plazo, y encontramos que en esos presupuestos Generales del Estado para el año próximo no existe ese planteamiento de medio y largo plazo. No nos extraña realmente porque ya no existía ninguna decisión,

ninguna valentía a la hora de proponer un programa de convergencia a esta Cámara, que es la manifestación máxima de esa política económica a medio y largo plazo.

Decía anteriormente que los nuevos presupuestos del Estado no son austeros, plantean un incremento de impuestos que va a animar, va a echar leña al fuego de la inflación para el año que viene y contienen una previsión de déficit público y un incremento de la deuda pública demasiado serios, demasiado importantes, como para evitar que dejen de presionar al alza los tipos de interés que, en definitiva, pagamos todos los españoles. Por eso tenemos que calificar estos presupuestos como una amenaza para la recuperación económica, como un diseño equivocado para procurar esa recuperación económica. Por tanto, esa amenaza de la política económica, ese error que se está cometiendo en la política económica se suma a la amenaza que en sí misma supone este ambiente de crispación política, este ambiente de desconfianza imperante en nuestra sociedad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montoro, le ruego concluya.

El señor **MONTORO ROMERO**: Acabo enseguida, señor Presidente.

Señorías, no podemos perder más tiempo en los ajustes de nuestra economía; no podemos perder más tiempo en el acercamiento a los criterios de Maastricht; no podemos perder más tiempo en la integración de España en la Unión Económica y Monetaria de Europa, puesto que la pérdida de ese tiempo lo que hará será pasarnos una dura factura en el futuro.

No es extraño, pues, que estos presupuestos hayan sido descalificados por la universidad española, por los centros de estudio más acreditados, por los organismos internacionales, por el propio Banco de España, en el estreno de su autonomía, y hayan sido también criticados y censurados gravemente por los mercados financieros internacionales, que han elevado los tipos de interés que exigen para las compras de deuda pública en nuestro país.

Señorías, tenemos por delante un desafío, el de consolidar la recuperación económica. Tenemos que evitar que esta recuperación económica sea flor de un día; tenemos que garantizar que en España haya un crecimiento de la actividad económica, un incremento del producto interior bruto sostenido y cada vez más intensivo en la creación de empleo. Para eso tenemos que corregir la inflación, que es todo lo contrario de lo que hacen estos presupuestos y tenemos que reducir decididamente el déficit público y contener el avance de la deuda pública, sin lo cual será imposible reducir los tipos de interés.

Señorías, señor Presidente, las enmiendas que el Gru-

po Popular ha presentado a estos presupuestos del Estado, enmiendas rechazadas en su práctica totalidad, han querido ser la expresión de una política económica alternativa; han querido decir a la sociedad española que se puede hacer otra política presupuestaria, incluso desde las mismas bases de la política socialista; que se puede reducir el déficit público a través de la disminución de un gasto superfluo, de un gasto de funcionamiento; que se debe renunciar a la elevación de los impuestos, y que se pueden ganar amplios ámbitos en lo que es la concreción de la certeza y de la seguridad jurídica en las relaciones con el ciudadano. Sobre todo, que se puede evitar que en España exista esa combinación inexacta e incorrecta de políticas económicas que están perjudicando el crecimiento económico y la creación de empleo.

Deseamos para nuestro país una combinación de políticas económicas que asienten la recuperación y la creación de empleo y también deseamos que eso se combine con una política social de solidaridad, como hemos demostrado en nuestras enmiendas, que puede dedicarse, a aquellos sectores sociales que más lo merecen, que más desprotegidos están. **(Grandes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!  
Señor Montoro, le ruego concluya.

El señor **MONTORO ROMERO**: Un minuto, señor Presidente.

La alternativa de política económica del Partido Popular quiere transmitir una seguridad que en estos momentos falta a la sociedad española; una sociedad desconcertada ante lo errático de los planteamientos de la política económica socialista.

Señorías, España tiene un gran potencial de crecimiento; España tiene delante de sí un futuro prometedor; pero presupuestos como los del año 1995 lo que hacen es enterrar ese potencial de crecimiento. Estamos convencidos, señorías, de que sólo un cambio de política económica —recordando la expresión del profesor Schultz—, un cambio de política general de nuestro país es lo que asentará una recuperación económica creadora de empleo en España.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montoro.  
Ruego silencio a SS. SS.

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, a la hora de cerrar el debate de los Presupuestos, puesto que vamos a votar los artículos 1 y 2 con la cuantificación de ellos, el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el aspirante de la derecha, se ha

situado en la lógica de que quizá nos encontremos en los últimos Presupuestos de esta legislatura, y prácticamente ha venido a pedir la eutanasia del Gobierno para poder aplicar una alternativa.

A este diputado que ha planteado durante estos días 400 enmiendas para intentar concretar qué haríamos si tuviéramos responsabilidad de gobernar, la verdad es que se sitúa en una doble lógica: una, la del Gobierno, que nos anuncia un año de vacas gordas, un año de crecimiento, de riqueza. Nos propone unos presupuestos para ese año de multiplicación de los panes y los peces, y los aspirantes dicen: dejadme a mí que distribuya los panes y los peces.

¿Cuál sería, desde nuestro punto de vista, la conclusión de este debate presupuestario? Primero, que a pesar de que las enmiendas que se han transaccionado han mejorado los Presupuestos, no hemos logrado unos presupuestos que mejoren en la forma de ejercer el poder, en la transparencia, en el control la propuesta del Gobierno, y tenemos unos Presupuestos que en su liquidación pueden no parecerse a lo que aprobamos aquí hoy. Es verdad que esta propuesta del Gobierno ha encontrado en la Cámara una mayoría para ejecutarla, una mayoría política que creemos que significa en los contenidos del Gobierno, en los contenidos, no en la forma de ejercer el poder, unos tintes de un camino que agudiza lo que pudiéramos llamar recortes sociales, profundización de la contrarreforma laboral auspiciado, potenciado y apoyado por Convergencia a la propuesta del propio Gobierno.

Segunda conclusión, que es todavía más grave: a nivel de la política de ingresos, estos Presupuestos significan un proceso de una contrarreforma fiscal. Empezamos en un proceso de crecimiento de los beneficios fiscales que significa que los que más tienen no van a pagar más, sino que todos vamos a pagar de una manera más generalizada al incrementarse los impuestos indirectos.

Señorías, termino. Nos hubieran gustado unos presupuestos comprometidos en mayores ingresos, por una figura impositiva directa y por la lucha contra el fraude, y nos hubieran gustado unos presupuestos que abordaran la realidad de este país, y estos presupuestos tienen una gran laguna, señorías, la gran laguna de estos presupuestos es que se olvidan del problema general que tiene esta sociedad, que es el paro. Aceptan que al final del ejercicio creceremos económicamente, tendremos una tasa de inflación; habremos contenido el déficit público, pero el paro seguirá en los mismos porcentajes. Se sitúa en la lógica de que el crecimiento económico lo tienen que seguir pagando los que viven del trabajo no teniendo ese propio trabajo. Por eso, nosotros creemos que la gran renuncia que tienen estos presupuestos es no abordar políticas activas, no crecer la inversión para cumplir compromisos que, por ejemplo, el PDI anunciaba, y, sobre todo, no apostar decidida-

mente por nuestra capacidad productiva, por nuestro propio capital y esperar a la venida o a la entrada de determinados capitales.

Por tanto, señorías, lamento que del total de las enmiendas que hemos presentado solamente se hayan aceptado diez, pero les puedo asegurar una cosa, señorías: todos los años, en los debates parlamentarios de los presupuestos hay una propuesta de debate inicial, y a lo largo del debate de los presupuestos hay una «vedette» presupuestaria. Este año la «vedette» presupuestaria ha pretendido ser el reconocimiento de la familia numerosa a partir del tercer hijo, y les digo que ese reconocimiento es la nada, ese reconocimiento significa que habrá que desarrollarlo legislativamente para la vivienda, ya veremos cómo se aplica para el transporte, y, sobre todo y más importante, se aplaza para lo que significa la posibilidad de acceso a la propia universidad, lo que significan las tasas universitarias, pero, es más: se va a aplicar el beneficio a todos los ciudadanos que tengan hijos, parte de la filosofía natalista, y los que tienen tres hijos pueden tener miles de millones o pueden no tener dinero. Por tanto, no compartimos esto que debiera de ser desde la política de becas.

En fin, lo que abunda, como verán, no daña, no nos opusimos, pero no esperamos nada de ella. Esperemos que estos presupuestos sirvan para empezar un camino distinto. En todo caso, lo que sí les garantizo a sus señorías —creo que algunos nos conocemos hace poco tiempo, pero nos vamos a conocer durante más tiempo—, lo que sí les puedo asegurar es que habrá un año de fuerte control parlamentario para que se cumpla algo que en democracia es muy importante: que lo que se diga se cumpla. Vamos a actuar para controlar que los compromisos que aquí se anuncian se cumplan en la liquidación de presupuestos. Por tanto, al final, lo demandaremos, y si la multiplicación no sale, haremos la resta.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos.

Para turno en contra, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Henández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ciertamente, tendría que empezar esta intervención pidiendo disculpas por haber tenido que consumir este turno parlamentario, pero no ha sido el Grupo Socialista el que lo ha forzado. Sé de las necesidades y de las urgencias de algunos parlamentarios por concluir cuanto antes este debate, por otra parte suficientemente agotado.

No obstante, no quisiera desaprovechar esta oportunidad para, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y después de estos cuatro días, sin duda alguna cuatro días intensos de trabajo, agradecer al conjunto

de los parlamentarios que han intervenido con su esfuerzo, con su presencia y en algunos casos también con su silencio, a este debate presupuestario. Quiero unir este agradecimiento, sin duda alguna, también a los funcionarios de esta Casa, que han hecho posible que, hasta altas horas, en horas intempestivas, podamos haber cumplido nuestro trabajo eficazmente.

No obstante, no era un capítulo sólo de agradecimiento, sino de turno en contra de lo que era la posición global que he creído entender en el Portavoz del Partido Popular a los Presupuestos Generales para 1995. Ciertamente, le ha tocado un mal papel y en un mal momento, un momento en el que, tan sólo hace unas horas, han salido las nuevas cifras de la EPA; en el que ayer mismo se reunía la Comisión Europea; en el que hace tan sólo unas fechas, el Fondo Monetario Internacional analizaba e informaba sobre los resultados de la economía española; en el que hace tan sólo unos días, el Banco de España enjuiciaba sobre la evolución de la economía en el tercer trimestre de 1994.

Ciertamente, señores del Grupo Popular, señor Montoro, que difícil tarea la suya tener que subir aquí a desacreditar y a contraponer toda la opinión favorable del conjunto de los mercados, del conjunto del pensamiento económico y, desde luego del conjunto del pensamiento político.

Además, no sabe lo que he sentido que tuviera que ser precisamente usted quien subiera a esta tribuna, porque probablemente, a partir de ahora, el señor Martínez Sanjuán ya no podrá citarle, con la ironía con que ayer lo hacía, el deleite de las lecturas de sus pronósticos económicos, simplemente por una cuestión: he podido releer —cosa que no le aconsejo a usted, pero sí al resto de la Cámara— lo que fue la intervención del Grupo Parlamentario Popular el año pasado por estas fechas. Intentaré leerlo lo más rápidamente posible.

Es ilustrativo lo que decía el Grupo Popular: señorías, las perspectivas para 1994 son desalentadoras. El año próximo no será el año de la recuperación económica. Podemos —anticipar decía usted solemnemente— que en 1994 el producto interior bruto no va a crecer apenas e incluso es posible que no crezca nada. Esto será así, en primer lugar, como resultado de que la inversión privada no se va a recuperar. No hay condiciones para que se reproduzca esa reactivación. Tampoco parece lógico esperar que haya una recuperación de las exportaciones —en el año en que se ha conseguido la cifra récord para este país—, habida cuenta de las dificultades de los países de nuestro entorno, que han conseguido, todos en conjunto, recuperar la situación. Con un nulo crecimiento de la economía española —decía— para el año que viene, vamos a asistir nuevamente a una destrucción de empleo que estará por encima de los 200.000. La falta de competitividad de nuestra economía nos hará registrar el próximo año un déficit por cuenta corriente... (Aplausos.)

No leo más por afecto, para no sonrojarle. Fundamentalmente leía esto para una cosa. ¿En calidad de qué se suben ustedes a esta tribuna? ¿A intentar animar a la economía española? ¿Ustedes? ¿Con qué avales? ¿Con qué garantías? Sus capacidades de pronóstico y de predicción de la economía española estuvieron realmente no sólo expresadas, sino, desgraciadamente para ustedes, impresas.

Y, ciertamente, el Grupo parlamentario Socialista sube a esta tribuna a oponerse a su enmienda a la exposición de motivos con mucha fuerza moral, con la fuerza moral que da que el año pasado ustedes no nos engañaron, que el año pasado no nos dejamos vencer por sus cantos de sirena (**Un señor diputado: ¡Se engañan solos!**) y, por suerte, porque había criterio propio y porque hubo grupos parlamentarios sin complejos que permitieron que hubiera unos presupuestos, se ha conseguido lo que quizá a ustedes no les guste, pero que está sucediendo en la economía española: que estamos creciendo muy por encima de las propias previsiones del presupuesto para el año 1994, que estamos corrigiendo seriamente el comportamiento del mercado de empleo, que esos analistas que tanto les gusta citar, aunque algunos de ellos les aseguro que son más mercenarios que analistas, (**Aplausos.—Algunos señores diputados: ¡Muy bien!**) evidentemente, están opinando en este país que se están corrigiendo los desequilibrios, que estamos en una situación en la que ustedes que creen que son los empresarios de este país, que en el segundo y tercer trimestre están consiguiendo tasas de crecimiento, tasas de creación de puestos de trabajo, tasas de cuotas de mercados exteriores que hace décadas que no se conseguían, ¿qué creen que son? ¿Ingenios? ¿O es que son gente que apuesta por España a pesar de ustedes? Son gentes que han puesto de manifiesto que confían en este país, que saben que aquí hay grupos políticos, como el Grupo socialista, como el Grupo Catalán (Convergència i Unió), como el Grupo Vasco (PNV), como el Grupo de Coalición Canaria, como algunos diputados de Izquierda Unida (**Aplausos.—Risas.**) que vienen aquí, señoras y señores Diputados, a sacar unos presupuestos y ustedes sólo vienen a ver si se anticipan las elecciones. Esa es la diferencia fundamental, y ahí les conocen.

Por lo tanto, con esa fuerza moral que da que ustedes el año pasado estuvieran en minoría, no nos engañaran y no nos dejásemos vencer a sus cantos de sirena, este año, permítanme, señor Montoro y señores del Grupo Popular, que hagamos caso a fuentes más solventes que las suyas y que digamos aquí que en estos presupuestos (que, por cierto, comparten esos compañeros de viaje que usted tanto cita, parece que a veces sin leer), unidos a todos estos grupos parlamentarios, estamos dispuestos a una cosa: a no perder más el tiempo y a no hacérselo perder a la opinión pública española, dándoles ustedes una cancha de opiniones económicas que

esconde sólo un legítimo, aunque no sé si noble, interés partidario y electoral.

Y vamos a seguir, hasta que se agote esta legislatura, mal que les pese (**Rumores.**) trabajando todos los días por solucionar los problemas de este país, y para eso pediremos ayuda a la gente que quiere solucionar también los problemas de España. (**Aplausos.—Risas.**) Y, obviamente, no a ustedes. Y eso les aseguro que cada día lo tienen más claro yo creo que hasta ustedes mismos. De ahí su nerviosismo (**Rumores.**) de ahí las caras. No han visto esta mañana al señor Aznar en televisión; si no, no dirían eso. (**La señora Martínez Saiz: Vemos a González.**) Y vamos a seguir trabajando.

Pero es más: hacemos lo mismo que hacía usted el año pasado y les ofrecemos que rectifiquen. Les ofrecemos que intenten hacer algo que mi Grupo y otros grupos están intentando hacer: compatibilizar sus legítimos intereses electorales con la solución de los problemas de España. (**Algunos señores Diputados: ¡Muy bien!**)

Rectifiquen, señores de la derecha. Y rectifiquen algunos señores de la izquierda, que necesitan una buena rectificación (**Risas.**)

Muchas gracias, señor Presidente. (**Grandes aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Moltó. (**Rumores.**)

Señor Montoro. (**Fuertes rumores.**)

¡Silencio, señorías! (**Continúan los rumores.**) ¡Silencio, señorías! (**Continúan los rumores.**) ¡Señorías, ruego guarden silencio! (**Continúan los rumores.**)

Un momento, señor Montoro. ¡Señorías, ruego guarden silencio! (**Pausa.**)

Cuando quiera, señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, palabras, palabras, palabras. (**Fuertes rumores.—Protestas.—Aplausos.**) ¡Qué intervención ha hecho usted aquí! ¡Magnífica! Ha hecho usted un canto a los presupuestos del año 1995 y a sus efectos económicos. Ha hablado sobre las consecuencias de la decisión de subir los impuestos. Ha sido muy explícito a ese respecto. Ha hablado sobre los riesgos de la inflación del año próximo. Ha sido muy explícito a ese respecto también. Ha hablado sobre la posibilidad de que suban los tipos de interés de nuestra economía. También ha hecho una descripción minuciosa sobre esos riesgos. Ha hablado sobre las posibilidades de que la inflación el año próximo no se cumpla... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, ruego guarden silencio!

El señor **MONTORO ROMERO**: Decía que ha hablado de que la inflación el año próximo no se cumpla, y de esa manera volvamos a asistir a una nueva pérdida del poder adquisitivo de millones y millones de españoles. Nos ha hablado de todo eso. Nos ha dado esos argumentos, con esa habilidad parlamentaria que le caracteriza, señor Hernández Moltó.

Ha hablado con un gran conocimiento de causa sobre la evolución de nuestra economía, por qué se está creciendo, cuál es el ciclo económico europeo que estamos viviendo, cuáles son los desafíos que nos plantea ese ciclo económico a todos los que estamos integrados en él. Ha descalificado la opinión de los mejores economistas de nuestro país, de los centros de estudio más prestigiosos. Ha descalificado la opinión de los mercados financieros. Ha dicho que nos ven con gran esperanza, con grandes posibilidades. Por eso pagamos la prima de riesgo más alta, en estos momentos, de los países europeos, señor Hernández Moltó. Por eso merecemos las páginas que nos dedica la prensa internacional. Porque no existe el caso de Iberia, porque no existen los casos de corrupción. (**Fuertes protestas.**) Porque no existen los escándalos financieros. Porque no existe nada de esto. (**Un señor Diputado del Grupo Socialista: El que no existe eres tú.**) Todo esto, señorías, es un invento del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Hernández Moltó, estamos hablando en serio del futuro de España. Estamos hablando en serio de lo que son las posibilidades de crecimiento en ese marco europeo. Estamos hablando en serio del contenido de los informes internacionales, que advierten sobre la debilidad de una recuperación si no se apoya en políticas económicas que corrijan los defectos de fondo de nuestra economía. Estamos hablando en serio de la necesidad de no ocultar las vergüenzas, las debilidades, ni de nuestra economía ni de nuestra política, con las subidas de marea, sino de afrontar esos problemas seriamente, de una vez por todas. De eso estamos hablando, señor Hernández Moltó y no saque usted palabrería, palabrería y palabrería, que es lo típico de sus planteamientos. (**Protestas.**)

Háblenos de los efectos de esos presupuestos; háblenos, y que nos hablen también sus compañeros de viaje, que tan cómodamente les acompañan en ese incremento de impuestos, en ese incremento de gasto público, en ese incremento de Deuda Pública. Que nos hablen ellos también sobre las características, las condiciones; que se pongan ellos la medalla, brillante medalla, de esos presupuestos, como lo saben hacer. Y háblenos de qué significa intentar mantener el sistema de protección social de nuestro país a base de incrementar la Deuda Pública, háblenos de eso. Háblenos de lo que significa mantener todo este aparato de burocracia y de despilfarro; háblenos de lo que significa, en definitiva, quitarles a los españoles lo que intentan darles,

por un lado, a través de un gasto público insuficiente, por poco eficaz, no por tamaño; a través de ese gasto público se lo quitan con un incremento de impuestos, porque, señor Hernández Moltó, ustedes no dudan un segundo en subir los impuestos a las clases menos privilegiadas de nuestro país. (**Protestas.**)

En eso consiste el socialismo moderno, señorías. (**Rumores.**) Y cuando hablan de recuperación, yo les preguntaría: ¿Ustedes hablan con los ciudadanos de este país? (**Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡No, no!**) ¿Ustedes hablan con los trabajadores que han perdido poder adquisitivo este año? (**Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Nooooo!**) ¿Ustedes hablan con los trabajadores que han perdido poder adquisitivo este año? (**Varios señores Diputados de distintos Grupos Parlamentarios: ¡Nooooo!**) ¿Ustedes hablan con los jóvenes que no encuentran empleo? (**Varios señores Diputados de todos los Grupos: ¡Nooooo!**) ¿Ustedes hablan con ese ama de casa a la que el sueldo no le llega a final de mes (**Varios señores Diputados de distintos Grupos Parlamentarios: ¡Nooooo!**), o ustedes siguen en ese planteamiento socialista de más gasto, más impuestos y más déficit y más deuda pública, para resolver los problemas? (**Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montoro, le ruego concluya.

El señor **MONTORO ROMERO**: Acabo en un momento, señor Presidente. (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señorías, ruego guarden silencio!

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Hernández Moltó, estamos aquí para despejar un futuro; un futuro del que dependemos todos, del que depende nuestra nación. Y en ese futuro el Partido Popular tiene una responsabilidad, y es el ejercicio de esa oposición consistente, en primer lugar, en denunciar aquello que advertimos que hace el Gobierno incorrectamente y, en segundo lugar, en ofrecer un planteamiento de políticas en general y políticas económicas alternativas, un planteamiento que merezca la confianza de los ciudadanos.

Estamos viviendo, señor Hernández Moltó, en una crisis del socialismo moderno, que es, como decía en mi anterior intervención, una crisis del inmovilismo de ese socialismo que ustedes representan, que está agarrando a nuestro cuerpo social y está impidiendo, en definitiva, que desarrolle sus potencialidades, sus auténticas capacidades.

Señor Hernández Moltó, España necesita, después de la pasada por la izquierda, una pasada por las libertades. (**Aplausos.—Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montoro.

Señor Ríos. (**Protestas.**) ¡Silencio, señorías! (**Rumores.**) ¡Silencio, señorías!

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, la verdad es que a esta hora de la noche cualquier cosa que se diga es una *pasada*, pero también hay que decir que siempre, en cualquier situación, la mejor defensa es un ataque y utilizar o predicar con lo que uno no tiene en su totalidad.

Mire usted: rectificación significa modificar posiciones, y le puedo asegurar una cosa: las posiciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida están avaladas por unanimidad de sus miembros en las enmiendas y representan a todos sus miembros. Eso sí, en la misma medida que usted puede representar a todo su Grupo Parlamentario, con las mismas contradicciones internas que usted pueda tener, como mínimo, de partido, pero con debate y con transparencia, concretando nuestras propuestas.

Habría que rectificar desde el Gobierno para conseguir que este país, además de crecer, solucione el problema del paro. ¿Sabe usted por qué? Porque en el año 1989 este país creció, no 2,7 puntos, sino casi 6 puntos y, a pesar de crecer, creció el paro. Pero este país ha tenido crecimientos para unas partes de la sociedad y hace falta que crezcamos todos los que participan, que la multiplicación de los panes y los peces sea para comerlos todos los miembros que componen la producción, no que solamente se los coman unas minorías más selectivas. Por tanto, lo que le pido, lo que me gustaría es que, al aprobar estos Presupuestos, lo hicieran desde la voluntad de rectificar, potenciar y modernizar lo que han pretendido ustedes hacer para toda una política industrial activa con el Plan Renove, que a lo mejor significa una buena transformación.

Señorías, ustedes han rechazado redistribuir empleo; ustedes han rechazado una revisión salarial para la función pública, con sus votos; ustedes han rechazado modificar y mejorar las pensiones más desfavorecidas, con sus votos; ustedes han rechazado apoyar y fortalecer, con enmiendas concretas, la vida municipal y los entes territoriales. En suma, ustedes, con esta política económica, apoyada desde Convergència y Unió y, en algunos casos, por otras formaciones políticas, han encaminado la economía sobre parámetros para contener la inflación, que no la contienen (yo no quiero ser oráculo; a final del año hablaremos de cómo queda la inflación), pero sobre todo para dinamizar nuestra capacidad productiva. Y eso, hasta ahora, ustedes no lo han conseguido: Para augurar, para anunciar, ustedes son una joya. Todavía no ha habido manera de cumplir algunos de los parámetros; el último que no hemos cumplido ha sido el de la inflación del año pasado. En todo caso, ojalá crezcamos, ojalá redistribuyamos y ojalá se reduzca el desempleo. Le puedo asegurar que, en

el último año, la tarjeta de visita de ustedes es 190.000 empleos fijos transformados en temporales.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ríos. Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente, por la cortesía de contestar las intervenciones que ha habido; intervenciones entiendo que algo forzadas algunas, por reconocer la evidencia y por verse reflejado uno en la historia y en sus contradicciones, y ha acusado a este Grupo de algo en lo que yo no me siento fotografiado. Que no hemos hablado, ¿de qué? Por supuesto, de nuestro reconocimiento y apoyo a estos Presupuestos. Está nuestro absoluto interés y convicción de que vamos a conseguir unos niveles de crecimiento económico en torno al 3 por ciento, de que se van a conseguir más de 250.000 puestos de trabajo (**Rumores.**), de que vamos a corregir, en la medida de nuestras posibilidades, nuestro déficit público, de que vamos a conseguir un nivel de inflación en el entorno del 3,5 por ciento. Pero, ¿sabe qué pasa, señor Montoro? El problema es que cuando, desde mi Grupo y desde el Gobierno, se analizan los indicadores económicos, no nos parece que son una especie de datos mecánicos inspirados por no sé qué laboratorio. No, no. Estamos absolutamente convencidos de que este proyecto presupuestario supone un compromiso con este país. ¿Es posible bajar el déficit público? Sí. Y nosotros no queremos. ¿Sabe usted por qué? Porque no queremos que se pague a costa ni de los pensionistas de este país (**Rumores.**), ni de la educación pública de este país (**Fuertes rumores.**), ni de la sanidad pública de este país. (**Fuertes y prolongadas protestas en el Grupo Popular.**) No. Ustedes lo rebajarían (**Continúan las protestas.**), ustedes lo rebajarían, sin duda alguna. ¿A costa de qué? Ya lo dijeron. Ustedes o su antigua empresa, la CEOE, pedía la disminución del IVA en 6 puntos. Nosotros decimos que no. Nosotros tenemos una ventaja y, al mismo tiempo, un inconveniente respecto a ustedes: nos mojamos, gobernamos (**Fuertes protestas.**), ustedes, no. Y probablemente por ese camino... (**Continúan las protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! (**Continúan las protestas**) ¡Silencio!

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Por ese camino, y con su compañero de escaño a la derecha, que asusta a los niños —perdón, a la izquierda, Manolo—, desde luego, van a gobernar mucho menos. (**El señor Núñez Pérez pide la palabra.**) No, Núñez, no; es el otro. (**Fuertes y prolongados rumores.—Risas.**) En cualquier ca-

so, lo que le decía, si me dejan... **(Continúan los rumores.)**... hay que contestar a algunas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández Moltó, le ruego se atenga a la réplica al señor Montoro.

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Sin duda alguna, Presidente. **(Rumores.)**

Le decía que por ese camino, ustedes van a tardar. **(Rumores.)**

Sinceramente voy a acabar. Usted ha dicho algo con lo que yo estoy de acuerdo: Ustedes se preocupan por el futuro de España; nosotros también, es verdad. Le voy a leer una opinión que hoy da un conjunto de empresarios, de inversores nacionales y extranjeros que ayer se reunían en Madrid. Decían: No se puede insinuar a inversores nacionales y extranjeros que es mejor no correr riesgos en España porque no somos competitivos y que existen más facilidades en países fronterizos a éste. Esto lo decía el líder de su Partido. Desde mi punto de vista, si ésta es la opinión **(Rumores y protestas.)** que ayer se versó, pregunten a las fuentes más que la opinión, más que la opinión. **(Fuertes rumores y protestas.—El señor Hernández-Sito García-Blanco: Eso es lo que dice Solchaga.—Continúan los rumores y las protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! Señor Hernández-Sito. **(Rumores.)**

¡Silencio!

Le ruego concluya, señor Hernández Moltó. **(Rumores.)** ¡Silencio!

El señor **HERNANDEZ MOLTO**: Si esa es la opinión que ayer se versó, más que la del líder de un Partido de la oposición parece la de un enemigo de este país. **(Protestas y rumores.)**

Muchas gracias. **(Fuertes rumores y protestas.—Aplausos.—El señor Montoro Romero pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Moltó.

Señor Montoro, el debate ha concluido. Su señoría ha tenido los turnos. **(Rumores y protestas.)**

¡Silencio!, señorías.

El señor **MONTORO ROMERO**: Ha habido una mención expresa a un Diputado de mi Grupo, el Presidente de este Grupo Parlamentario, que no está en la Cámara. **(Fuertes rumores y protestas.)** Por tanto, reclamo el uso de la palabra para desmentir las afirmaciones que ha hecho el señor Hernández Moltó. **(Protestas y rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! señorías.

Señor Montoro, estamos en un debate en el que cada uno de los intervinientes es muy libre de utilizar los argumentos y los elementos de convicción y de persuasión que crea conducentes a los fines del debate que tiene lugar. Cada Diputado tiene su turno, utiliza los documentos y los argumentos **(Rumores.)** que crea convenientes. **(Un señor Diputado: ¡Sin faltar a la verdad!—Rumores y protestas.—El señor Montoro Romero pide la palabra.)** En tanto en cuanto son argumentos coherentes con el debate... **(Continúan los rumores y protestas.)**

¡Señorías, les ruego silencio!

En tanto en cuanto son argumentos y elementos coherentes con el debate y no externos o ajenos al debate mismo, no dan lugar a ulteriores intervenciones.

Señor Montoro, muchas gracias.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señor Presidente, pero la alusión ha existido y, por tanto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montoro, le ruego acepte el criterio de la Presidencia.

El señor **MONTORO ROMERO**: Tengo que insistir en el uso de la palabra, señor Presidente. **(Fuertes rumores y protestas en los bancos socialistas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Montoro, le ruego acepte el criterio de la Presidencia. **(Fuertes rumores y protestas.—Un señor Diputado: ¡Esto es un Parlamento!)**

Vamos a proceder a las votaciones. **(Rumores y protestas.)**

¡Silencio, señorías!

Votaciones relativas a la Sección 25, Ministerio de la Presidencia y organismo autónomo Patrimonio Nacional.

Enmiendas del Grupo Popular.

Enmiendas 1.772 y 1.775.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 133; en contra, 174; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 1.765, 1.770 y 1.776.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 132; en contra, 165; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.  
Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 144; en contra, 163; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 13; en contra, 166; abstenciones, 131.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación relativa al texto del dictamen de la Sección 25 y organismo autónomo Patrimonio Nacional.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 162; en contra, 135; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y sus organismos autónomos.

Enmiendas del Grupo Mixto del señor Chiquillo.

Enmienda 101.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 134; en contra, 174; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del señor Chiquillo, excepto la número 78, a la que se ha presentado una enmienda transaccional por el Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 135; en contra, 165; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmiendas 794 y 796.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 12; en contra, 295; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, excepto la 803, afectada por una propuesta de transacción presentada por el Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 143; en contra, 164; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Popular.

Enmiendas 1.520, 1.545, 1.550, 1.553, 1.559, 1.561, 1.566, 1.574, 1.580, 1.595, 1.609, 1.620, 1.622, 1.636, 1.638, 1.639, 1.650, 1.651 a 1.656, 1.658, 1.659, y 1.661 a 1.667.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 144; en contra, 164; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 1.504 a 1.506, 1.510, 1.511, 1.513, 1.516, 1.524 a 1.526, 1.531, 1.537 a 1.541, 1.548, 1.551, 1.554, 1.555, 1.557, 1.558, 1.560, 1.563, 1.567, 1.569 a 1.572, 1.576, 1.582, 1.584, 1.588 a 1.590, 1.592, 1.600, 1.602 a 1.605, 1.611, 1.612, 1.613, 1.614, 1.618, 1.619, 1.625, 1.628, 1.629, 1.631 a 1.635, 1.637, 1.640 a 1.643 y 1.645 a 1.647.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 134; en contra, 175; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 135; en contra, 164; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Enmiendas 360 y 361.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 135; en contra, 166; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 144; en contra, 165; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Enmienda 471.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 17; en contra, 165; abstenciones, 128.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 472.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, seis; en contra, 174; abstenciones, 130.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 473.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 14; en contra, 165; abstenciones, 128.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Socialista en relación con la enmienda número 78 del señor Chiquillo y con la número 803 del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 305; en contra, tres; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas.

Votación relativa al dictamen de la Sección 21 y organismos autónomos.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 163; en contra, 146; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, y sus organismos autónomos.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Enmiendas 786 y 787.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 144; en contra, 163; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 12; en contra, 161; abstenciones, 135.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Popular.

Enmienda 1492.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 309; a favor, 141; en contra, 165; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 133; en contra, 165; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV), y del señor Albigur.

Enmienda 342.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 135; en contra, 174; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 343 y 344.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 134; en contra, 165; abstenciones, nueve.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas 345, 346 y 348.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, siete; en contra, 302; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda 347.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 13; en contra, 293; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas 352 y 353.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 145; en contra, 164; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Vasco, PNV.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, tres; en contra, 296; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Enmienda número 470.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 12; en contra, 165; abstenciones, 133.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 13; en contra, 295; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 20, Ministerio de Industria y Energía, y sus organismos autónomos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 164; en contra, 143; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Enmiendas del Grupo Popular a los artículos 1 y 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 133; en contra, 174; abstenciones, tres.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya a los artículos 1 y 2.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 11; en contra, 165; abstenciones, 134.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Se someten a votación, a continuación, los artículos 1 y 2 del dictamen, con las variaciones que se hayan producido como consecuencia de la aceptación de enmiendas en el curso del debate, sin perjuicio de las mínimas correcciones técnicas que puedan proceder en las cifras tras las pertinentes comprobaciones y de acuerdo con la documentación que obra en poder de los grupos parlamentarios.

Dictamen de los artículos 1 y 2.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 310; a favor, 166; en contra, 143; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el dictamen.

Se levanta la sesión.

**Eran las nueve de la noche.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono, 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961